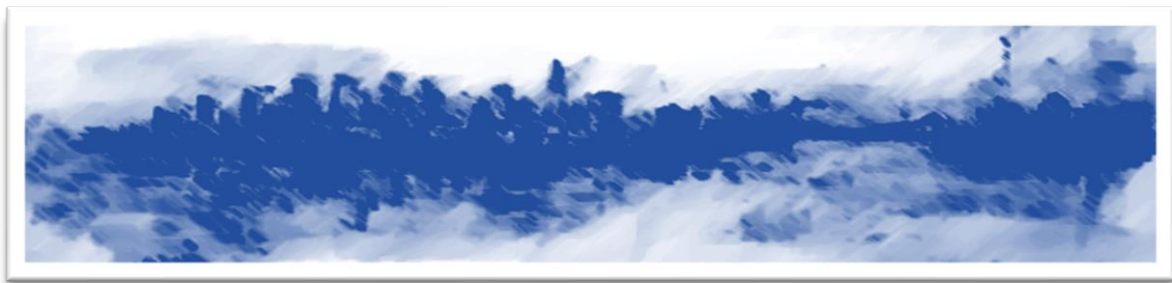


REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER: POLARIZACIÓN PERNICIOSA, DEMOCRACIA Y POPULISMO
COEDITORES: CLAUDIO RIVEROS Y ALEJANDRO PELFINI

VOLUMEN 5, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER: POLARIZACIÓN PERNICIOSA, DEMOCRACIA Y POPULISMO
COEDITORES: CLAUDIO RIVEROS Y ALEJANDRO PELFINI

VOLUMEN 5, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022
ISSN 0719-983X



INTEGRANTE DE LA RED DE REVISTAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
AUSTRAL DE CHILE



Revista Stultifera está incluida en los siguientes directorios, catálogos, bases de datos y motores de búsqueda: European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH PLUS), Catálogo Latindex 2.0, Directorio de Latindex, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), Bielefeld Academic Search Engine (BASE), Directory of Open Access Journals (DOAJ), Bibliografía Latinoamericana en revistas de investigación científica y social (BIBLAT), Dialnet, OpenAIRE, Sherpa Romeo, CiteFactor, Directory of Research Journals Indexing (DRJI), Actualidad Iberoamericana, Academic Resource Index, Portal de Revistas Académicas Chilenas, ICI World of Journals, ScienceGate, GoogleScholar, JURN



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
PUERTO MONTT, CHILE
LOS PINOS S/N, BALNEARIO PELLUCO, PUERTO MONTT



<http://revistas.uach.cl/index.php/revstul>

Consejo editorial

Dr. Alejandro Ochoa Arias (Universidad Austral de Chile)
Dr. Jesús Lara Coronado (Universidad Austral de Chile)
Dr. José Cabrera Sánchez (Universidad Austral de Chile)
Dr. Juan Antonio González de Requena Farré (Universidad Austral de Chile)
Dr. Pedro Aldunate Flores (Universidad Austral de Chile)

Comité editorial

Dr. Slavoj Žižek (International Director at the Institute of Humanities, Birkbeck School of Law, University of London, Reino Unido; Senior Researcher at the Department of Philosophy, Faculty of Arts, University of Ljubljana, Eslovenia)
Dr. Vicente Serrano (Universidad Austral de Chile, Chile)
Dra. Remedios Zafra Alcaraz (Universidad de Sevilla, España)
Dr. José Luis Pardo Torío (Universidad Complutense de Madrid, España)
Dr. Yanko González (Universidad Austral de Chile, Chile)
Dr. Juan Luis Conde (Universidad Complutense de Madrid, España)
Dra. Diana Aurenque Stephan (Universidad de Santiago de Chile, Chile)
Dr. Rodolfo Aguirre Salvador (Universidad Nacional Autónoma de México, México)
Dr. Breno Onetto (Universidad Austral de Chile, Chile)
Dra. Ángeles Jiménez Perona (Universidad Complutense de Madrid, España)
Dra. Bárbara Jerez (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
Dr. Pablo López Álvarez (Universidad Complutense de Madrid, España)
Dr. Jorge Polanco (Universidad Austral de Chile, Chile)
Dr. Víctor Molina (Universidad de Chile, Chile)
Dr. Roberto Morales (Universidad Austral de Chile, Chile)
Dra. María Alejandra Vitale (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Dra. Gemma Vicente Arregui (Universidad de Sevilla, España)
Dra. Elvira Burgos Díaz (Universidad de Zaragoza, España)
Dr. Marcelo Sánchez Delgado (Universidad de Chile, Chile)
Dr. Cristian Aránguiz Salazar (Universidad de Chile, Chile)
Dr. Alejandro de Oto (CONICET-Universidad Nacional de San Juan, Argentina)
Dr. Patricio Cabello (Universidad de Chile, Chile)
Dr. Ernesto Castro Córdoba (Universidad Complutense de Madrid, España)
Dra. Paula Tesche Roa (Universidad Andrés Bello, Chile)
Dra. Maria Cintia Caram (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina)
Dr. Rodrigo Castro Orellana (Universidad Complutense de Madrid, España)

Editor

Dr. Juan Antonio González de Requena Farré (Universidad Austral de Chile)

Editor asociado

Dr. Alejandro Ochoa Arias (Universidad Austral de Chile)

Ilustrador

Mg. Jorge Parada Morollón (Universidad Austral de Chile)

La moda consiste en componer estas “naves” cuya tripulación de héroes imaginarios, de modelos éticos o de tipos sociales se embarca para un gran viaje simbólico, que les proporciona, si no la fortuna, al menos la forma de su destino o de su verdad.

[...] Es posible que las naves de locos que enardecieron tanto la imaginación del primer Renacimiento, hayan sido navíos de peregrinación, navíos altamente simbólicos, que conducían locos en busca de razón; unos descendían los ríos de Renania, en dirección de Bélgica y de Gheel; otros remontaban el Rin hacia el Jura y Besançon.

[...] ¿Por qué de pronto esta silueta de la Nave de los Locos, con su tripulación de insensatos, invade los países más conocidos? ¿Por qué, de la antigua unión del agua y la locura, nace un día, un día preciso, este barco?

(Foucault, *Historia de la locura en la época clásica*)



Índice

Polarización, democracia y populismo(s): propuestas de análisis Claudio Riveros y Alejandro Pelfini	7
Artículos del dossier polarización perniciosa, democracia y populismo	
La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo <i>postliberal</i> Marcelo Nazareno	29
Populism versus Parliamentarism: Towards Non-Antagonistic Forms of Democratic Politics Uros Ugarkovic	59
El antagonismo, perfecto <i>partenaire</i> del populismo Graciela Ferrás	81
La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento Gastón Souroujon	101
Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia Edgardo Manero	125
Populismo y polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista Sebastián Umpierrez de Reguero, Ingrid Ríos, Eduardo Herrera y Santiago González	155
Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015) Sabrina Morán	187
Sin agonismo no hay paraíso: Polarización y populismo en el proceso constituyente chileno Cristóbal Bellolio Badiola	217
Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista Nicolás Selamé	241
Presentaciones y reseñas	
¿Hay un futuro político para el “postfascismo”? Presentación de Corcuff, P. (2021). <i>La grande confusion. Comment l’extrême droite gagne la bataille des idées</i> Philippe Corcuff	267
Posturas e imposturas en torno a un concepto negativo de democracia. Reseña de Friz, C. (2021). <i>El exceso de la democracia</i> Cristóbal Balbontín-Gallo y María B. Gutiérrez Recabarren	279
Reseña de Salmorán, G. (2021). <i>Populismo. Historia y geografía de un concepto</i> Karina Gómez Cantillana	295
Presentación de <i>Revista Stultifera</i> y normas de publicación	305

Polarización, democracia y populismo(s): propuestas de análisis

Polarization, Democracy and Populism(s): Proposals for Analysis

Claudio Riveros
Universidad de Talca, Chile

Alejandro Pelfini
Universidad del Salvador, Argentina

La reciente y creciente polarización en la esfera pública tiende a ser explicada como un producto de la proliferación de fenómenos populistas de diversa coloración ideológica. De este modo, discursos del odio, pasiones desatadas y retóricas deshumanizantes serían el resultado de una radicalización de la cultura política que podría provocar un pasaje de un saludable agonismo a un antagonismo radical. A decir verdad, la relación tan lineal entre polarización y populismo, como se lee y escucha en el ambiente, pareciera no ser tan simple y mucho menos sus derivas, que, por una parte, tensionan auténticos procesos de democratización y, por otra, pueden profundizar divisiones preexistentes que tenderían a generar una polarización perniciosa o, incluso, instalar un clima de convivencia profascista en una sociedad cualquiera. Con todo, no es correcto trazar una línea que reduzca la polarización como un producto exclusivo y constitutivo del populismo, sino que, antes bien, como plantean Stavrakakis (2018) y Frank (2020), esa relación puede ser analizada en forma inversa: la radicalización que presenta un fenómeno populista —en un grado

Recibido: 11-06-2022. Aceptado: 08-07-2022



Claudio Riveros Ferrada (autor de correspondencia) es Doctor en Sociología, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Se desempeña como académico de la Escuela de Ciencias Políticas y Administración Pública, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Talca, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5503-1619>

Contacto: clriveros@utalca.cl

Alejandro Pelfini es Doctor en Sociología, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg, Alemania. Se desempeña como académico Universidad del Salvador, Argentina. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1242-5770>

Contacto: pelfini.alejandro@usal.edu.ar

Cómo citar: Riveros, C., y Pelfini, A. (2022). Polarización, democracia y populismo(s): propuestas de análisis. *Revista Stultifera*, 5(2), 7-25.

importante— no es más que una respuesta a los ataques antipopulistas propinados por las élites, o bien a la clausura del debate ante cualquier cambio social en un contexto democratizador. Ahora bien, si en un escenario global, la polarización política va en aumento y una de sus variantes actuales más posibles es el populismo, vale la pena preguntarse si se está en presencia de un *momento populista*. Este término, a su vez, permitiría —a nivel conceptual y empírico— no solo describir y atestiguar los efectos discursivos y retóricos de un discurso, sino, al mismo tiempo, indagar las causas histórico-sociológicas que llevaron a la existencia de discursos antagonistas que agudizan la polarización (Riveros, 2018). Según Mouffe (2018), la presencia de un momento populista se limitaría a Europa como resultado de la postpolítica; sin embargo, dicho proceso puede perfectamente ampliarse a EE.UU. e Iberoamérica. En el presente dossier se propone precisamente repensar la relación existente entre polarización, democracia y populismo, tanto desde una perspectiva teórica como mediante un abordaje de casos, que en esta propuesta se amplifica a distintos lugares del orbe, pero poniendo el foco en Latinoamérica. Así, se invitó —aunque sin pretender reducir la discusión— a que los autores discutieran y respondieran con respecto a las siguientes interrogantes: ¿Qué tipo de polarización puede ser beneficiosa para la democratización y cuándo y cómo esta se convierte en perniciosa? ¿Cómo avanzar en un enfoque relacional y basado en clivajes, para analizar la polarización superando etiquetas y estigmatizaciones arbitrarias de fenómenos o experiencias populistas particulares? ¿Solo el agonismo es concebible dentro de la convivencia democrática, o también una radicalización antagonista puede ser positiva? ¿Es posible asociar la polarización a un momento populista particular que haría más probable el despliegue de antagonismos irresolubles? ¿En qué circunstancias o bajo qué características se puede advertir que se está en presencia de un momento populista?

Desde esta perspectiva, entonces, este dossier se propone reconstruir algunos de los debates principales en torno al papel del populismo y sus variantes en la polarización en general y en la denominada polarización perniciosa, en particular. A la luz de esta propuesta, los distintos artículos del presente dossier se irán posicionando; si bien no todos los artículos aquí presentes cubren todos los aspectos y con la misma profundidad, nuestra intención no ha sido sintetizarlos y presentarlos sistemáticamente, como se acostumbra generalmente, sino invitar a su lectura con relación a temas de

debate más amplios y que requieren, sin duda, mayor profundización e investigación a futuro. Esta presentación se ordena en torno a tres ejes temáticos. En primer lugar, se indaga en la polarización, su desenvolvimiento histórico-conceptual, sus orígenes y su controversia normativa. En un segundo apartado, y ya entrando directamente en el análisis de los textos, el foco está puesto en la polarización perniciosa y el populismo. Para ello distinguimos tres temas principales de debate: el antagonismo, sus actores generadores (emprendedores políticos y/o líderes populistas) y su resultado: el momento populista. En un último y tercer eje, nos preguntamos por las posibilidades de superación del carácter pernicioso de la polarización y al menos de la reducción de sus implicancias.

Polarización y democracia

La reciente proliferación de discursos radicales que se posicionan tanto ideológica como actitudinalmente en los extremos, sobre todo a nivel retórico, ha generado un renovado interés por la polarización política. Quevedo y Ramírez (2021), si bien centran su análisis en la Argentina, donde sería el fenómeno político más importante, consideran que la polarización constituiría la “ley de gravedad de la política contemporánea” (p. 11). Según Van Prooijen (2021), durante el último tiempo se puede observar una clara tendencia de los individuos y de las élites a mantener posiciones ideológicas, valóricas, estables e impermeables a la crítica y, muchas veces, basadas más en vínculos emocionales que en elecciones racionales. En general, la polarización se ha entendido desde la ciencia política —y en particular, por Sartori— como una forma de autopercepción o identificación de los individuos en el *continuum* derecha e izquierda, pero que, en la práctica, se manifiesta mediante el sistema de partidos, el cual tendría como uno de sus objetivos principales morigerar dicha polarización (Sartori, 1991). Por más que existiera una diferencia teórica y empírica con respecto a la polarización de las masas y de las élites políticas, el intelectual italiano se apoyaba en Converse (1975) para argumentar que entre ellas existía una aproximación notable, proponiendo Sartori “que las élites están, por decir lo menos, condicionadas por el grado de polarización que detectan al nivel de masa” (Sartori, p. 41). La polarización, entonces, cumpliría con dos roles: por una parte, permitiría entender los comportamientos, valores y disposición de la población frente a temas concretos de interés político; por otra, sería un espejo a la creación de los partidos políticos en cuanto estos tendrían su

origen en clivajes societales (Lipset y Rokkan, 1983), que vendrían a expresarse como pautas relativamente estables de polarización (Inglehart, 1984). En síntesis, hablar de polarización política remite a distanciamiento ideológico, clivajes y sistema de partidos (Riveros y Selamé, 2020).

Desde sus inicios, la polarización tuvo un componente perturbador en la medida en que oponía binariamente a dos extremos; extremos que —en tiempos de Guerra Fría— se caracterizaban por ser partidos anti-sistema y, por tanto, minaban desde dentro al sistema de partidos y a la democracia liberal. La polarización extrema no tenía cabida en un sistema democrático. El problema, sin embargo, es que, por más que hayan desaparecido dichos partidos o no tuviesen relevancia electoral, la polarización rápidamente se terminó asociando a veces con la fragmentación, pero, en general, con algo atentatorio contra el sistema democrático —léase: el sistema de partidos—. Así, el mecanismo imprescindible para aminorar y neutralizar los efectos perniciosos que podía generar la polarización fueron los partidos políticos; aunque no cualquier sistema de partidos, sino uno que redujera la distancia ideológica. Por este motivo, Sartori recelaba del sistema pluralista polarizado por fragmentar el sistema, aunque sostenía que no toda fragmentación producía *per se* polarización. Una democracia estable debía, entonces, ofrecer, en primer lugar, los adecuados incentivos institucionales para generar una competencia bipartidista o multipartidista, que evitara las tendencias centrífugas; y, en segundo lugar —en línea con la teoría consensualista—, eliminar todo componente polarizador que se refiriera a enemigos e, incluso, adversarios políticos. De este modo, se promovía una democracia institucional de consensos que debía girar las manijas hacia el centro —impidiendo así una democracia disruptiva, polarizadora—: una democracia alineada con la hegemonía neoliberal (Mouffe, 2018).

Así fue como la polarización, antes que medir *apartidariamente*, o desde la sociedad civil, las preferencias ideológicas de los individuos en el eje derecha e izquierda con respecto a temas de interés político, terminó indisolublemente ligada y supeditada a la estructura del sistema de partidos. Por esta razón, quizás, la neutralidad aparente del término no enmascaraba sino una forma de entender la democracia. De este modo, cuando se habla de polarización esta ya se entiende como un “problema político”; en concreto, de los partidos y de la estabilidad democrática, siendo que —y he ahí paradójicamente el problema— la polarización no hace otra cosa que expresar diferencias entre distintos sistemas normativos.

Desde esta perspectiva, entonces, habría que subrayar que la polarización no es *per se* un problema político, sino que, por el contrario, puede contribuir al proceso de democratización, si hemos de utilizar la terminología de Tilly (2010). Es más, cierta cuota de polarización es rescatada por varios especialistas como muestra de una democracia activa y de alta intensidad, capaz de movilizar voluntades colectivas y votantes (Mangabeira, 2010), o en la cual grupos poco representados y temas marginados de la agenda pueden volver a debatirse y recuperar poder o protagonismo en un sistema de partidos anquilosado (McCoy y Somer, 2019). Así, podría rescatarse la idea de una democracia marcada por el agonismo y por la concurrencia conflictiva o, al menos, contenciosa entre fuerzas y posturas políticas, sin por ello minar la convivencia civilizada ni la coexistencia democrática. Distinguir, entonces, entre una polarización general y una perniciosa, en particular, implica reconocer que existe un tipo de polarización positiva y otra negativa; o que, al menos, no toda polarización tiene la misma magnitud y negatividad. Es lo que Cristóbal Belloio, en el texto del dossier titulado “Sin agonismo no hay paraíso”, expresa como la diferencia entre una polarización benigna y una perniciosa:

En algunos casos, las democracias se benefician al transparentar sus desacuerdos en forma adversarial y agonista, porque remecen los falsos o aparentes consensos que usualmente han sido establecidos por las élites dominantes. En esos casos hablamos de una polarización benigna. Sin embargo, en otros casos, la fuerza centrífuga de la polarización alimenta un tipo de antagonismo que favorece la fractura social, y, eventualmente, la intolerancia política. (pp. 222-223).

Debates actuales en torno a populismo y polarización perniciosa

Ahora bien, desde una problemática actual, el declive brutal de confianza que enfrentan los partidos políticos en el orbe —cuando estos ya no vendrían a canalizar ni expresar las preferencias ciudadanas— tendría incidencia directa en el aumento de polarización: por un lado, porque, antes que expresarse en un eje derecha e izquierda, lo haría en valores post-materiales (Norris e Inglehart, 2019) ajenos a categorías de clase y más cercanos a reivindicaciones identitarias (Fraser, 2019); por otro lado, aunque directamente relacionado con lo anterior, porque dichos valores estarían azuzados por la aparición de emprendedores políticos, populistas, preferentemente de derecha radical (Mudde, 2019). Así, si la polarización

era un problema que el sistema de partidos bipartidista y/o de pluralismo moderado atenuaba, la inexistencia o debilidad de este permitiría la proliferación del populismo, fenómeno político que contribuiría a la polarización o que, incluso, sería parte de su ADN. Ante la irrupción del fenómeno, entonces, no pocos podrían atribuir a este su nueva condición: o bien de gestor del clivaje político en cuanto opone al pueblo versus la élite, o bien como expresión del clivaje político que opera en la actual vida política o partidaria, al interior de los partidos, creando no pocas veces profundas escisiones.

Es aquí donde la relación entre polarización, democracia y populismo alcanza toda su gravedad. Si el populismo supone necesariamente el despliegue de una polarización intencional, sea en clave socioeconómica (como en el populismo de izquierda) o etno-culturalista (como en el populismo de derecha), parecería quedar condenado al ámbito de una polarización perniciosa sin más. Esta es, al menos, una lectura dominante que sitúa a los discursos y movimientos populistas como generadores de tal polarización. No obstante, existen autores que entienden esta relación en forma inversa, como, por ejemplo, Stavrakakis (2018), para quien la radicalización que presenta un fenómeno populista —en una magnitud importante— no es más que una respuesta a los ataques antipopulistas de las élites, o bien a la clausura de cualquier cambio social en un contexto democratizador:

[...] political elites actively participate in the destruction of those principles of democracy. They engage in the demonization or even dehumanization of those challenging the growing inequality and the elite monopoly of decision-making, camouflaged as meritocratic, technocratic governance. They very often ignore the ideological position, democratic credentials, discursive genealogies and political agendas of those challengers. (p. 51)

Esa idea también se puede reconocer en Semán (2021), quien —tomando como referencia el caso argentino— argumenta que el antipopulismo es un modo de promover la polarización perniciosa y que no siempre es meramente reactivo, sino también generativo del espacio político.

En realidad, habría que decir que, más que en la polarización en general, los debates actuales se centran en lo que sería un desborde de la polarización, más específicamente, una exacerbación deliberada e intencional de la misma, denominada “polarización perniciosa”; esto es,

cuando la competencia política y las diferencias ideológicas se radicalizan de modo tal que se vuelven irreconciliables, cuando el “otro” es visto solo y permanentemente desde la perspectiva de la exclusión, sin posible reconocimiento de su legítima singularidad ni opción de concebirlo dentro de una perspectiva de algún “nosotros”. Se trataría de un tipo de polarización particularmente pernicioso cuando reúne al menos cuatro características centrales: primero, es masiva, pues involucra tanto a la élite como a la sociedad civil; segundo, es binaria y maniquea; tercero, se sostiene en el tiempo; y cuarto, permea a las instituciones (McCoy y Somer, 2019). Así, en tiempos de consenso hegemónico bajo la égida neoliberal (Mouffe, 2003; 2018) en que las alternativas políticas se acotarían a dos, esto es, entre un neoliberalismo progresista y un neoliberalismo hiperreaccionario (Fraser, 2019), el populismo empezaría a tener decisiva relevancia; no tanto como proyecto político, sino como discurso ideológico (Laclau, 2005; Mudde y Rovira, 2017) que puede ser expresión de una derecha o de una izquierda, en cuanto impugna el sentido común de la actual política, al oponer con mayor o menor grado de antagonismo y radicalidad al pueblo frente a la élite, la clase dominante o la oligarquía. El populismo, entonces, vendría a propugnar una polarización olvidada y, aparentemente, por el solo hecho de hacerlo, ya tendría un carácter pernicioso.

En este dossier, identificamos tres elementos centrales que nos permiten organizar los textos en un diálogo posible, a saber: el antagonismo, los actores que protagonizan esta polarización y las emociones que movilizan, así como un contexto de crisis (momento populista), cuestiones que sirven para explicar cómo la polarización posee un vínculo estrecho con el populismo, imbricación que no necesariamente adquiere el rasgo de pernicioso, como sostienen la mayoría de los autores del presente número:

En primer lugar, en la medida en que el populismo está indisolublemente ligado a la producción de antagonismos o, al menos, a su escenificación en el espacio público, puede ser visto como un motor de la polarización pernicioso. Su despliegue descansa en la conformación de fronteras antagónicas propias de la ineludible lucha hegemónica (Laclau, 2005). El problema central estaría dado, entonces, por su exceso o pasaje a un antagonismo declarado, de tipo partisano y jacobino. No obstante, concebir al populismo como un problema de graduación o como una variable no parece lo más decisivo para llegar a la raíz del problema. Más pertinente resulta la conceptualización propuesta en dos contribuciones al dossier —de

enorme agudeza teórica— que ponen el eje en el antagonismo en sí y en sus tipos. En primer lugar, ya el título del texto de Graciela Ferrás, “El antagonismo, perfecto *partenaire* del populismo”, parece exigir la presencia de un otro radical como elemento clave en el ejercicio político: un enemigo absoluto u *hostis* que, sin embargo, para la autora, nunca termina de ser tal, pues “el enemigo nunca es *hostis* propiamente dicho, debido a la constante inestabilidad del *dêmos*”, ya que “cierta fijación parcial y transitoria del enemigo es necesaria para la configuración de los bordes del sujeto popular” (p. 84). El ejercicio político —para Ferrás— en realidad requiere de un otro como adversario, que dista de eliminar el pluralismo e ineludiblemente recrea una frontera antagónica que opone universos normativos. Polarizar exige, entonces, antagonizar y excluir, pues una sociedad sin exclusiones, donde toda la identidad sea plena, no será más que un universo psicótico —plantea Ferrás—.

Para Marcelo Nazareno, en el artículo “La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo posliberal”, no cabe duda de que el populismo genera y se basa en el antagonismo, ajeno a una lógica consensual. De ahí que sea usualmente entendido como iliberal, cuando no directamente autoritario; esto se debe a que la hegemonía de tipo populista es ontológicamente excluyente, pero sus expresiones ónticas pueden no serlas. El autor propone, entonces, revisar la obra de Laclau buscando una solución al dilema entre democracia liberal y populismo. Revisando los diversos usos y aproximaciones que realiza respecto del antagonismo, el autor sugiere distinguir entre un antagonismo excluyente, que efectivamente genera una dicotomía en el espacio político, y otro constitutivo-incluyente, con un componente quizá redentor, de incorporación de demandas, voces y posiciones marginadas y postergadas. Este antagonismo sería el más productivo y el que no contradice necesariamente la tradición liberal, aunque la resignifica. De este modo, concluye provocativamente el autor que “el populismo no es necesariamente democrático, pero puede serlo” (p. 48). Se trata de una tesis compartida por Belloio en su contribución al dossier.

Desde una perspectiva opuesta, Uros Ugarkovic, en su artículo titulado “Populismo versus parlamentarismo: Hacia formas no antagónicas de política democrática” critica explícitamente lo que el autor designa como una confluencia entre populismo y política en el Laclau de *La razón populista*.

Si bien —plantea— puede reconocerse que el antagonismo es inherente al populismo, existe política democrática más allá del populismo. Es decir, el autor no hace otra cosa que sostener que el populismo no agota las posibilidades de que demandas populares puedan articularse e influir en la toma de decisiones, y un pueblo se convierta en sujeto político fundamental. Simplemente, este tipo de política democrática no debería ser necesariamente antagonista. Basándose en el proyecto intelectual de Kari Palonen, este trabajo rescata cierto tipo de parlamentarismo como una lógica política no populista, basada en una forma no antagónica de construcción del “pueblo” como sujeto democrático y que, si bien permite y hasta fomenta el disenso, se sostiene en la institucionalidad.

En segundo lugar, —por lo antedicho— no solo resulta relevante la emergencia de la polarización, sino que importa revelar también quiénes son sus protagonistas, esto es, la respuesta de las élites y el rol de los emprendedores políticos (McCoy y Somer, 2019). La respuesta a la polarización, entonces, tiene mucho que ver con la respuesta de los desafiantes y de los incumbentes; así, por ejemplo, Stavrakakis (2018) explica que puede producirse por una reacción de la élite o por la renuncia de esta a dirigir el proceso político, como observa Bermeo (2003). En términos concretos, un desborde pernicioso de la polarización tendría que ver con la activación intencional de resentimientos que pueden estar larvados en lo social, pero que no se explican como un reflejo de la estructura social o de clivajes socio-culturales previos. Aquí la figura del emprendedor político —un caso paradigmático sería el de Trump— resulta de vital importancia: “polarizing actors more often seek to exploit grievances centered on political, economic, or cultural complaints; to activate latent resentments based on underlying cleavages and formative rifts; or bundle formative rifts together with other cross-cutting divisions” (McCoy y Somer, 2019, p. 240). Frente a esto, lo relevante es que estas quejas o agravios pueden estar ligados a la falta o a la calidad de la representación política, a crisis económicas o de situaciones flagrantes desigualdades, o bien a un cambio de valores y su resistencia (*cultural backlash*).

Desde una mirada que concibe la polarización como un proceso identitario e ideológico que refuerza un modelo de sociedad entre un *ellos* y un *nosotros*, la polarización y su aliado afín, el populismo, amenazaría a la democracia —sostienen en su aportación al dossier Sebastián Umpierrez, *et*

al.— Los autores de “Populismo y Polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista”, quienes remiten a un estudio empírico y de carácter cuantitativo, exploran los grados de correlación existente entre populismo y polarización, concluyendo que en la región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) hay una relación significativa, aunque no de causalidad, entre la presencia de líderes populistas y la polarización política, la cual viene mediada por lo que los autores llaman “actitudes populistas”, siguiendo en esto muy de cerca a la teoría ideacional (Mudde y Rovira, 2017). Y es que, para dicha teoría, las actitudes populistas estarían latentes en toda sociedad y serían activadas por líderes populistas, generando así una confluencia entre demanda y oferta política. Destacan Umpierrez *et al.* que dichas actitudes permiten comprender cómo los ciudadanos se perciben al interior del sistema político, trascendiendo a la ideología, pues se conforman también —y principalmente— sobre la base de identidades, entre un nosotros y un ellos, lo que sería propio de los discursos populistas.

En su artículo “La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento”, Gastón Souroujon problematiza la polarización en su deriva o dimensión afectiva. Recordando que todo vínculo político y su correlación con lo actitudinal tiene un componente emocional, y en el entendido de que los afectos no son intrínsecamente buenos o malos, sino en un contexto y con destinatarios determinados, el autor se centra en el resentimiento como emoción desatada principalmente por la derecha radical contemporánea (aunque detalla que no es patrimonio exclusiva de esta): si no produce la polarización, ciertamente, la exacerba mediante la presencia de la retórica de sus líderes. De este modo, diferencias políticas circunstanciales se vuelven inconmensurables debido a la identificación fanática con los que comparten las propias ideas y a la antipatía absoluta con los que las cuestionan. El punto es que, en la actualidad, la cultura política contemporánea en Occidente, teñida en gran medida por los discursos de la derecha radical, colocaría a la incorrección política como virtud política, incentivando así la polarización, en línea —al menos en este ámbito— con la idea de *performance* populista propugnada por Ostiguy y Moffitt (2021). El artículo de Souroujon, además, realiza un recorrido histórico de la noción de resentimiento (en un pasaje del *resentment* anglosajón, como respuesta inmediata a una sensación de desventaja en una situación puntual, al *ressentiment* franco-alemán, asociado a una

hostilidad más durable frente a los que se considera culpables de una condición de inferioridad). Se entiende como una emoción básica en la cual es posible este desborde hacia una polarización que —en los términos que hemos analizado— pueda poner en peligro la convivencia democrática en cuanto excluye a los otros del nosotros.

El texto de Sabrina Morán, “Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015)”, *historiza* al populismo en el marco de los debates intelectuales en la Argentina postdictatorial. En vez de adoptar un enfoque universalista, la autora se vale de las herramientas de la historia conceptual y de la historia intelectual para analizar los usos y configuración específica del populismo, en oposición al republicanismo, su “otro” conceptual en la Argentina reciente. Así, el populismo alcanza su relevancia en el marco de una polarización constitutiva y característica de esa fase en el país, cuando se configura cierta relación especular entre populismo y republicanismo: una diferenciación creciente en que cualquiera de los fenómenos pareciera no poder existir sin el otro. En este sentido, la autora realiza un aporte relevante para abordar la cuestión de la polarización perniciosa, su secuencia y sus actores; esto es, mientras que en la transición democrática el populismo quedaría prácticamente del lado del autoritarismo y se asocia al último gobierno democrático predictatorial; posteriormente, la polarización se reconfigura a partir de los gobiernos peronistas de Menem y Kirchner para convertirse en la alternativa entre democracia republicana y democracia populista. En fin, se podría concluir que el populismo se resignifica y actualiza en un debate sobre el contenido de la misma democracia y su deriva estrictamente procedimental, propia de la primera fase de la transición. No obstante, concluye Morán, esta resignificación no logra superar la configuración contrario-asimétrica (Koselleck), permaneciendo como contracara peyorativa de un republicanismo que refuerza sus rasgos elitistas y excluyentes. Justamente, el carácter pernicioso de la polarización que se va cristalizando a nivel semántico reside en esta imposibilidad de generar algunos consensos básicos que permitan hacer más constructiva la coexistencia y alternancia de proyectos políticos en la Argentina contemporánea.

En tercer lugar, la idea de un momento populista es la noción que encierran las propuestas tanto de Cristóbal Bellolio como de Nicolás Selamé para entender lo acontecido durante el proceso constituyente chileno. Según

ambos, dicho proceso fue la respuesta de las élites para institucionalizar el estallido social de 2019; esas élites venían desprestigiadas e impugnadas de 2011 a la fecha. Para Bellolio, la hipótesis populista se sostiene en el entendido de que hay una crítica manifiesta a la comprensión consensual de la política deliberativa y del predominio de la técnica —cuestiones en las que se sostenía la transición chilena—, mediante un discurso que opone tajantemente a la élite y al pueblo, y que se ha expresado no solo en la propuesta constitucional sino también en la elección de los constituyentes, ajenos al que podríamos designar como bloque de poder. Argumenta el autor que es imposible entender una lógica populista sin una dinámica de polarización, al serle funcional; con todo, dista de concluir que por ese hecho se provocaría una excesiva fuerza centrífuga que ponga en riesgo la estabilidad y finalmente dañe el proceso democrático. Más bien, Bellolio propone que es aún prematuro adelantar las consecuencias que tendrá el proceso constituyente, consecuencia del estallido social y expresión del momento populista. Y, por lo mismo, abre la interrogante sobre si su componente agonista, polarizador, podría imprimir un nuevo vigor a la democracia chilena. Con todo, el autor observa que la identidad popular que se está construyendo dista de ser homogénea, sino más bien tiene un carácter interseccional, que no necesariamente impugna ideológicamente al proyecto neoliberal de la postdictadura.

Si bien Selamé, en su texto “Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista”, comparte gran parte de lo anteriormente argumentado, su aporte se centra en comprender la noción de momento populista en el marco de un proceso socio-histórico que, por cierto, excede la noción discursiva del populismo propuesta por Laclau en *La razón populista* (2005) y, mucho más aún, si se considera a la teoría ideacional (Mudde y Rovira, 2017). Para el autor, el populismo obedece a condiciones de posibilidad que, en el caso chileno, no han cristalizado lo suficiente para generar aún un fenómeno ni mucho menos un régimen populista. En este sentido, Selamé argumenta que las relaciones entre la élite y el pueblo no han dado lugar a un antagonismo de tipo populista sostenido en el tiempo, por más que el estallido social se pueda interpretar en el contexto de lo que denomina un momento populista. Pone el acento, así, en la configuración de discursividades populares que, no por el solo hecho de expresarse antagónicamente contra la élite, suponen que un antagonismo polarizante está teniendo lugar, como sí lo concebiría precisamente la teoría ideacional.

En este sentido, la movilización popular que se estructura heterogéneamente —dirá Bellolio: interseccionalmente— sobre la base del significativo vacío “dignidad” constituye un elemento central y la antesala para el surgimiento de liderazgos populistas, cuya ausencia —explica el autor—, junto a la pandemia y, paradójicamente, a la propia Convención, fueron decisivas para que se contuviera la crisis hegemónica. Esto se explica “porque la dimensión populista del estallido no giró exclusivamente en una impronta antielitaria, sino en el colapso del sistema institucional que su lógica de disputa operó” (p. 256). Es decir, se podría interpretar que, para Selamé, la polarización es anterior al populismo, y su ocusión en tanto proceso no significa el cierre del antagonismo existente en la sociedad chilena, pues se sostiene y opone sistemas normativos que se encuentran en las antípodas.

La escala en que se mueve el artículo de Edgardo Manero al reflexionar un momento populista ya no es la de un Estado-nación determinado, sino el sistema internacional o, al menos, el mundo o hemisferio occidental. En “Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia”, el original enfoque de Manero combina teoría política y estrategia, y entiende a la polarización como un doble movimiento: por un lado, la emergencia del populismo latinoamericano en todas sus variantes, con su carácter plebeyo, que cuestiona el *statu quo*; pero, por otro lado, la propia reacción estadounidense en términos de seguridad en su área de influencia, calificando estas experiencias rápidamente en el terreno de la amenaza, a las que designa como “populismos radicales”. El desorden global actual podría representar así un momento populista en clave internacional y generado por este doble movimiento. Si, por ejemplo, el chavismo y su mesianismo revolucionario concentran la preocupación militar por parte de los Estados Unidos, el populismo latinoamericano en general permanece como amenaza más o menos latente de acuerdo con su grado de radicalización. El autor, así, reconstruye el modo en que el populismo está —cada vez más— presente en la mirada estratégica del país del norte; pero también, porque lo que trasunta es que el populismo se ve como una impugnación, una verdadera amenaza a la democracia liberal. En síntesis, el antipopulismo sería parte de un proyecto de *enlargement* que estructura la hegemonía estadounidense post Guerra Fría, a partir del binomio economía de mercado y democracia representativa, y que —como se presentó

al inicio— se sostiene teóricamente en el *consensualismo* que es reactivo a cualquier tipo de polarización.

Perspectivas de superación de la polarización perniciosa

Más allá de los debates sobre el origen de la polarización, pareciera que existe más investigación y categorías útiles para entender la trayectoria de la emergencia de la polarización perniciosa que en torno a las posibilidades de su superación. Se sabe más de las características que permiten referirse a un momento populista que desata antagonismos, pero menos de las vías de superación o al menos de reducción del dramatismo de una polarización perniciosa. Como decíamos en el primer acápite, la literatura canónica confiaba en el rol moderador de los partidos políticos y aún —más allá de su crisis— cabe asignarles un rol relevante en la medida en que logren representar clivajes más amplios y plurales que estarían en la base de esta polarización. También las reformas institucionales y electorales sensibles a las quejas y demandas que fueron activadas parecen tener más oportunidades de éxito, así como las demandas judiciales a los líderes y protagonistas de movimientos polarizadores (Slater, 2013). Al menos, la evidencia histórica muestra que la movilización política que pretende enfrentar una movilización antagonista previa, más que reducir el problema parece exacerbarlo, aumentando así la erosión democrática y la polarización perniciosa (McCoy y Sommer, 2019). En general —lo cual constituye casi una auténtica paradoja—, pareciera que la mayor contribución a la superación de una polarización perniciosa debiera provenir del mismo establishment u oligarquía, más que de aquellos que la desafían: “Democratic stability rests upon the readiness of oligarchies to expand substantive access to political system, not simply upon the willingness of rising opposition to ‘work within the system’” (Slater, 2013, p. 760).

En este dossier, también destacamos aportes significativos y variados con propuestas explícitas o implícitas en este sentido. Como vimos, el texto de Ugarkovic es bastante escéptico en cuanto a las posibilidades de rescatar algún tipo de polarización como una contribución para la política democrática; al menos, no dentro de la producción de antagonismos en discursos y regímenes populistas. Así, la pregunta por otras formas de política democrática capaces de superar o de moverse fuera de una lógica antagonista supone analizar y promover formas de parlamentarismo no exclusivamente institucionalistas o elitistas. Souroujon, en su relectura de

emociones negativas como el resentimiento, generadoras de polarización perniciosa, ve una posible compensación en otras emociones que en lo privado pueden no ser valoradas, pero que contribuyen a la convivencia entre extraños y rivales. Así destaca provocativamente el rol de la hipocresía como virtud política destinada a ocultar los vicios y a mostrarnos en público como mejores de lo que realmente somos. El artículo de Nazareno, resaltando la dimensión de lo óntico y el antagonismo constitutivo incluyente que puede volver democrático a un populismo que no necesariamente lo es, también hace una apuesta por un vínculo más fructífero entre polarización y populismo que evitaría el desborde pernicioso, o bien permitiría reconducirlo, apelando a la moderación de sus antagonismos excluyentes.

En otro extremo se sitúan dos planteos más escépticos respecto de una superación o reconducción del carácter pernicioso de un momento polarizador. El carácter especular y de larga duración que plantea Morán para la configuración contrario-asimétrica particular a la Argentina reciente no parece dejar margen a una resignificación; o, al menos, no una relacionada primordialmente con cambios institucionales. En la medida en que la autora se ocupa del campo intelectual, considera que continuar centrándose en el populismo —y subsidiariamente en el Peronismo, que para la Argentina vendría a ser casi lo mismo— termina obturando un debate más profundo por el contenido de la propia democracia, algo más fecundo para una superación de esa configuración especular. Desde una lectura filosófica, en tanto, Ferrás considera prácticamente imposible cualquier posibilidad de superación de la polarización perniciosa, si bien no tanto por dificultades institucionales, de configuración de actores o por encontrar mínimos consensos discursivos y procedimentales. Releyendo a Laclau desde el psicoanálisis, la autora reniega de una superación, si por esta entendemos la construcción de una nueva homogeneidad en un vínculo político que no se propone transformar la realidad, sino reafirmarla. Este tipo de “sutura” provisoria sería la propuesta del neoliberalismo, que emerge como algo incluso peor a la polarización perniciosa, pues puede terminar en un inmovilismo, debido a la hostilidad generalizada. Reconocer la imposibilidad del vínculo político, al menos pensado como reconciliación o identidad no conflictiva, implica rescatar el carácter productivo del antagonismo populista que recoge las demandas que van siendo postergadas o

incumplidas; quizás un antagonismo populista con menos pretensiones y menor impulso redentor (Canovan, 1999), podríamos agregar.

Como posible síntesis de este recorrido, pero también como puntapié para nuevas investigaciones y reflexiones, consideramos que un modo de abordar la cuestión de la polarización y su desborde pernicioso, así como la posible superación o, al menos, reducción de sus efectos negativos para la convivencia democrática, es recuperando la distinción entre lo político y lo social. Es decir, se trata de recuperar la autonomía y contingencia de lo político frente a la interdependencia y necesidad de lo social. También, cabe diferenciar entre lo discursivo y lo estructural: lo primero expresa agonismo/antagonismo cambiante, y lo segundo se vincula con demandas —si se quiere— “reales” vinculadas con fracturas sociales de larga duración y profundidad. Es preciso entender que tanto el antagonismo como la polarización pueden significar procesos retóricos e identitarios, pero que, combinados o expresados de manera populista, obedecen también a lo que tanto Bellolio como Selamé entienden como la presencia de un momento populista. A decir verdad, argumentamos que la polarización podría ser productiva para la democratización cuando permanece en el ámbito de la política, en su contingencia y autonomía; asimismo, cuando mantiene el pluralismo y reconoce la heterogeneidad de la sociedad. Esto requiere que los antagonismos conserven su carácter vacío y flotante como significante (Laclau, 2005), y el poder, como un lugar vacío (Lefort, 1996). En cambio, cuando el antagonismo y la polarización se sedimentan en clivajes sociales profundos, mucho menos cambiantes y contingentes, se cristalizan en oposiciones insuperables. A nuestro juicio, en esa sedimentación emerge el carácter pernicioso de toda polarización y de una populista en particular: una basada en la segregación ideológica (la reafirmación de los universos simbólicos de origen y pertenencia) y el partidismo negativo (baja adhesión ideológica afirmativa, superada por el rechazo a posiciones rivales vistas como irreconciliables [Abramowitz y Webster, 2016]). Evidentemente, la polarización no permanece “en el aire” y podrá apelar a motivaciones sociales y estructurales y, por cierto, a revivir clivajes anteriores. El problema reside en el tipo de apelación que realiza. Pero, cuando las fronteras entre el pueblo “uno” y el “otro” (élite) son porosas y cambiantes en su inclusión/exclusión, la distinción se vuelve más productiva que en la rigidez y estabilidad de bordes predefinidos con tendencia a anquilosarse. De este modo volvemos al vínculo entre clivajes y polarización que

planteamos al inicio. Los clivajes no generan *per se* polarización. Sociedades heterogéneas y conflictivas en cuanto a raza, clase y religión no necesariamente se manifiestan en una cultura política polarizada. Por lo tanto, los clivajes sociales no se traducen mecánicamente en polarización política: un antagonismo en clave populista podrá recrear clivajes horizontales entre un nosotros de “abajo” y un ellos de “arriba” mientras que una polarización generada por los sectores dominantes tenderá a revivir clivajes verticales entre los que adhieren a determinados valores y formas de vida (Riveros y Pelfini, 2022). Dependerá finalmente del contexto y de la orientación teórico-conceptual —pero también ideológica— de los analistas qué tipo de polarización aparece más productiva y transformadora en un momento determinado.

Referencias

- Abramowitz, A., y Webster, S. (2016). The rise of negative partisanship and the nationalization of U.S. elections in the 21st century”, *Electoral Studies*, 41, 12-22. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.11.001>
- Bermeo, N. (2003). *Ordinary people in extraordinary times, the citizenry and the breakdown of democracy*. Princeton University Press.
- Canovan, M. Trust the people, populism and the two faces of democracy, *Political Studies*, 47(1), 2-16. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00184>
- Frank, T. (2020). *The People, No. A brief history of anti-populism*. Metropolitan Books.
- Fraser, N. (2019). *¡Contrahegemonía ya! Por un populismo progresista que enfrente al neoliberalismo*. Siglo XXI.
- Inglehart, R. (1984). The Changing Structure of Political Cleavages in Western Society. En R. J. Dalton, S. C. Flanagan, P. A. Beck y J. E. Alt (Eds.), *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment?* (pp. 25-69). Princeton University Press.
- Lefort, C. (1996). *La invención democrática*. Nueva Visión.
- Mouffe, Ch. (2003). *La paradoja democrática*. Gedisa.
- Mouffe, Ch. (2018). *For a Left Populism*. Verso.
- Mudde, C. y Rovira, C. (2017). *Populism. A Very Short Introduction*. Oxford University Press.

- Mudde, C. (2021). *La ultraderecha hoy*. Paidós.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lipset, S. y Rokkan, S. (1983). Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignments. En P. Mair (Ed.), *The West European Party System* (pp. 91-138). Oxford University Press.
- Mangabeira, R. (2010). *La Alternativa de la Izquierda*. Fondo de Cultura Económica.
- McCoy, J. y Somer, M. (2019). Toward a Theory of Pernicious Polarization and How It Harms Democracies: Comparative Evidence and Possible Remedies. *ANNALS, AAPSS*, 681, 234-271. <https://doi.org/10.1177/0002716218818782>
- Norris, P., e Inglehart, R. (2020). *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- Ostiguy, P. y Moffitt, B. (2021). Who would identify with an “empty signifier”? The relational, performative approach to populism. En P. Ostiguy, F., Panizza y B. Moffitt (Eds.), *Populism in Global Perspective: A Performative and Discursive Approach* (pp. 47-62). Routledge.
- Quevedo, L., y Ramírez, I. (2021). Claves del enfrentamiento político en la Argentina reciente. En L. Quevedo y I. Ramírez (Eds.), *Polarizados: ¿Por qué preferimos la grieta? (aunque digamos lo contrario)*. Capital Intelectual.
- Riveros, C. (2018). El proceso populista: un aporte teórico al debate del fenómeno. *Izquierdas*, 38, 61-88. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492018000100061>
- Riveros, C., y Selamé, N. (2020). Populismo y política de clivajes: Propuesta de análisis en tiempos de crisis. *Revista de Sociología*, 35(2), 18-29. <https://revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/58373>
- Riveros, C., y Pelfini, A. (2022). Sobre grietas y rupturas: el populismo visto como un proceso. Un análisis socio-histórico a partir de la teoría populista de Ernesto Laclau. *Revista Stultifera*, 5(1), 69-89. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2022.v5n1-04>.
- Semán, E. (2021). *Breve historia del antipopulismo, Los intentos por domesticar a la Argentina plebeya, de 1810 a Macri*. Siglo XXI.
- Slater, D. (2013). Democratic careening. *World Politics*, 65(4), 729-63. <https://doi.org/10.1017/S0043887113000233>

Stavrakakis, Y. (2018). Paradoxes of Polarization: Democracy's Inherent Division and the (Anti-) Populist Challenge. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 43-58. <https://doi.org/10.1177/0002764218756924>

Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Akal.

Van Prooijen, J.W. (Ed.) (2021). *The psychology of political polarization*. Routledge.

ARTÍCULOS DEL DOSIER
POLARIZACIÓN PERNICIOSA,
DEMOCRACIA Y POPULISMO
COEDITADO POR CLAUDIO RIVEROS Y
ALEJANDRO PELFINI



La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo posliberal

The Populist Democratic Reason. Angatonism, Heterogeneity and Postliberal Populism

Marcelo Nazareno
Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Resumen

En los debates sobre populismo y democracia, una posición muy extendida, incluyendo la del propio Ernesto Laclau, asume que el populismo puede ser democrático *y* autoritario (e incluso totalitario). La pregunta que surge inmediatamente es ¿cómo puede una misma modalidad política tener una relación tan ambivalente con la democracia? El objetivo de este trabajo es explorar una posible respuesta a esta pregunta. Luego de asumir como punto de referencia a la democracia liberal y la teoría populista de Laclau, abordo la cuestión del “antagonismo”, pues la naturaleza antagónica del populismo aparece como una de las principales razones que lo opondrían frontalmente a la democracia liberal. A partir de distinguir en la obra de Laclau dos tipos de antagonismos, argumento que, en función de tal distinción, pueden identificarse en el nivel óntico dos tipos de populismo compatibles con la ontología laclausiana, uno *iliberal* (autoritario) y otro *posliberal* (democrático). Avanzo, de este modo, en el llenado —parcial— de un vacío teórico en la teoría de Laclau respecto del vínculo entre estas expresiones políticas divergentes en el nivel óntico, por un lado, con su común dimensión ontológica, por el otro. A partir de la explicitación de este vínculo, el artículo se concentra en precisar los rasgos de *la* política en la versión democrática del populismo y los de la relación de esta modalidad político-institucional con los elementos propios de la democracia liberal y los de la lógica política que le subyace (en particular los significantes “Estado” y “nación”).

Palabras clave: populismo, democracia, antagonismo, liberalismo

Recibido: 15-04-2022. Aceptado: 01-06-2022



Marcelo Nazareno es Doctor en Ciencias Sociales, FLACSO-Buenos Aires, Argentina. Se desempeña como profesor-investigador en la Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Ciencias sociales y en la Universidad Católica de Córdoba-Unidad Asociada al CONICET. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5757-5986>

Contacto: nazareno@ucc.edu.ar
marcelo.nazareno@unc.edu.ar

Cómo citar: Nazareno, M. (2022). La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo posliberal. *Revista Stultifera*, 5(2), 29-57.

Abstract

In the debates on populism and democracy, a very widespread position, including that of Ernesto Laclau himself, assumes that populism can be democratic and authoritarian (and even totalitarian). But, how can the same political modality have such an ambivalent relationship with democracy? This paper aims to explore a possible answer to this question. After assuming liberal democracy and Laclau's populist theory as a point of reference, I address the question of "antagonism", as the antagonistic nature of populism appears as one of the main reasons that would oppose it head-on to liberal democracy. Starting from distinguishing in Laclau's work two types of antagonisms, I argue that, based on such a distinction, two types of populism compatible with Laclau's ontology can be identified at the ontic level, one illiberal (authoritarian) and the other post-liberal (democratic). I advance, in this way, in the filling, partially, a theoretical gap in Laclau's theory regarding the link between these divergent political expressions at the ontic level, on the one hand, with their common ontological dimension, on the other. I take that link as a starting point to specify the features of politics in the democratic version of populism and those of the relationship of this political-institutional modality with the elements of liberal democracy and those of the logic politics that underlies it (particularly the signifiers "state" and "nation").

Keywords: populism, democracy, antagonism, liberalism

Los debates en torno a la relación entre populismo y democracia son extensos y ricos. En la literatura especializada, una de las posiciones más sofisticadas y, quizá, hoy más extendida es la que sostiene una postura intermedia que podría resumirse así: "el populismo no necesariamente es antidemocrático, autoritario e incluso totalitario...pero puede serlo (quizá, muchas veces lo sea)".¹ Por supuesto, vista por su reverso, esta postura podría parafrasearse de este modo: "el populismo *puede* ser democrático". Obviamente, la pregunta que surge inmediatamente apunta a cómo puede una misma modalidad o lógica política tener una relación tan ambivalente con la democracia. El objetivo de este trabajo es explorar una posible respuesta a esta pregunta.

Por cierto, una pregunta tal está atravesada por otro interrogante: ¿qué se entiende por populismo y qué por democracia?

Respecto a la democracia, en la gran mayoría de los trabajos que exploran el vínculo entre ella y el populismo se usa el término para referir, casi siempre de modo implícito, al régimen político democrático-liberal. Como señala Aboy Carlés (2016, p. 7), con el fin de evitar confusiones y habilitar un lenguaje común es preciso hacer este significado explícito.

Pero ¿por qué tomar la democracia liberal como punto de referencia para establecer el carácter democrático o no del populismo, cuando sabemos que hay otros “modelos” de democracia? No es posible abordar aquí esta cuestión en toda su complejidad, pero creo que el argumento sustantivo más razonable y directo es: la democracia liberal constituye un “piso mínimo” democrático, con una primacía lexicológica tal que todo enriquecimiento de la vida democrática solo puede entenderse a partir de la preservación de la mayor parte posible de sus elementos constitutivos.

Sobre qué se entiende por “populismo”, la perspectiva que asumo aquí es la desarrollada por Laclau en *La Razón Populista* y otros trabajos conexos, considerada por muchos, con razón, una de las más potentes, sofisticadas y ricas teorías sobre el populismo con las que contamos hasta el presente.

La lógica populista tal como es concebida por Laclau tiene, al menos, tres rasgos que, en principio, podrían hacer dudar de la compatibilidad de aquella lógica con la democracia liberal: (a) la división de la sociedad por una frontera que deslinda dos campos antagónicamente enfrentados, esto es, el polo del pueblo frente al polo de poder; (b) la cristalización del *pueblo* como identidad a través de un particular significante vacío que asume, hegemónicamente, la representación de una *universalidad*, de modo tal que la multiplicidad popular devendría en un “pueblo-uno” indiferenciado; (c) el líder como elemento clave del proceso articulador que constituye la identidad popular, lo que llevaría a una construcción política jerárquica con un vértice, por definición, autoritario. Creo que estos tres cuestionamientos pueden refutarse. No obstante, si bien las tres cuestiones están estrechamente vinculadas, considero que su adecuado abordaje y resolución requiere tratarlas por separado.

En este trabajo me concentro en el primer punto que considero el más importante.²

El problema puede ser planteado como un dilema. En efecto, en la lógica populista el bloque de poder es, respecto del pueblo, un *otro* que habrá de ser visto y tratado como *enemigo*, por lo que, en principio, parece difícil pensar el despliegue y consolidación del populismo en el marco un sistema político que preserve el pluralismo, rasgo propio de la democracia liberal. El “otro antagónico”, por definición, quedaría marginado del juego político legítimo. Populismo y democracia parecen ser opciones excluyentes.

No hay en la obra de Laclau una solución a este dilema entre “democracia” o “populismo”.³ Sin tal solución, el populismo solo puede ser democrático si renuncia al rasgo constitutivo del antagonismo que lo define como tal. Creo, sin embargo, que hay en la ontología laclausiana del populismo elementos que permiten un tratamiento —si bien crítico respecto a las propias posturas de Laclau— de esta situación dilemática.

En la primera sección abordo el concepto de “antagonismo”, distinguiendo y recuperando de la obra de Laclau dos elaboraciones sustancialmente diferentes del mismo.

En la segunda sección utilizo estas dos concepciones para establecer dos modalidades de constitución de una frontera antagónica populista y, con ello, avanzar en la construcción de un puente teórico entre la ontología populista de Laclau y la dimensión óptica del populismo, argumentando que en esta dimensión óptica se expresan dos diferentes modalidades de constitución de la lógica populista.

En la tercera sección centro mi atención en una de estas modalidades, desarrollando argumentos en favor de considerarla como la expresión de un populismo democrático que adquiere los rasgos de una democracia *posliberal*.

Finalmente, a modo de cierre, sintetizo lo que considero la principal contribución del presente trabajo y hago una breve referencia respecto de sus implicancias en términos de una *praxis* democrática.

Antagonismo(s)

El antagonismo es la marca más visible y distintiva de la ontología populista. Pensar las implicancias de este antagonismo respecto de la democracia liberal implica recorrer un “puente teórico” entre las dimensiones ontológica

y óntica del populismo. En efecto, sabemos que el nivel ontológico remite al “modo mismo en que se instituye la sociedad” (Mouffe, 2007, p. 16), al momento de *lo* político por el cual lo social (un conjunto coherente y sedimentado de relaciones sociales) se constituye antagónicamente por la exclusión de “modos” alternativos de lo social (Laclau, 1990). El nivel óntico, por su parte, remite a “la multitud de prácticas de la política convencional” (Mouffe, 2007, p. 16), a *la* política entendida como “[...] el tipo de actividades, prácticas y procedimientos que se desarrollan en el entramado institucional del sistema o régimen político” (Arditi, 1995, pp. 342-342), régimen que cuando asume ciertos rasgos distintivos se considera “democrático-liberal”.⁴ Preguntarnos, entonces, por los “efectos” de la ontología populista sobre el régimen democrático-liberal implica interrogarnos sobre la *onticidad* del populismo.

No obstante, como señala Norval (2008, p. 204), en la perspectiva postestructuralista en general, y la laclausiana en particular, el “énfasis ontológico” ha derivado en una “[...] falta de atención en la necesidad de institucionalizar los acuerdos democráticos”. Tal como está formulada la teoría del populismo por Laclau, el abordaje de la relación entre las instituciones democráticas (liberales o de otro tipo) y el populismo no puede abordarse dado el subdesarrollo teórico de la dimensión óntica de la lógica populista (Howarth, 2008, p. 332). El puente teórico requiere aún ser construido.

No obstante, tal construcción requiere un detenido examen previo de la “orilla ontológica” laclausiana, ya que hay en ella una ambigüedad radical respecto de la propia especificidad de la lógica populista.

En efecto, como señala Aboy Carlés (2010, p. 24), la ontología laclausiana del populismo puede pensarse más como una ontología política antes que una específicamente populista. En este sentido, para Barros (2009), en Laclau

[...] la definición de populismo parece tan general que casi cualquier movimiento o demanda política contemporánea podría ser caratulada de populista [ya que] toda articulación política, toda tendencia a la sutura del espacio social, implica la existencia de cadenas de equivalencia, significantes vacíos y una ruptura del orden discursivo-institucional vigente. (Barros, 2009, pp. 17-18)

Sin embargo, Laclau explícitamente se refiere a la especificidad del populismo diciendo que consiste en el *privilegio* de la lógica de la equivalencia por sobre la de la diferencia (2005, p. 105). Al intentar aclarar que significa este “privilegio” o “primacía” de lo equivalencial, Laclau señala que se trata del establecimiento de una frontera de exclusión que divide a la sociedad en dos campos; en cambio, cuando esta primacía es la de la diferencia, los límites de la formación discursiva coinciden con los límites de la comunidad (2005, p. 105). Pero esta afirmación es problemática porque asume que, en el populismo, a pesar de dividida por una frontera *excluyente*, “la sociedad” subsiste como tal, esto es, como sistema o formación discursiva con sus propios límites. Estos límites, a su vez, solo pueden ser establecidos, como reconoce Laclau (2005, p. 105), por el privilegio de una equivalencialidad, la cual, por definición, es diferente de la equivalencialidad populista en tanto esta última no establece los límites que dotan de unidad al sistema, sino que, al contrario, lo *divide* bajo el *supuesto* de su existencia.

La originalidad (paradójica) del populismo, entonces, no es tanto el mero privilegio de lo equivalencial, sino el ser una lógica que, al desafiar al *statu quo*, no solo genera una frontera (rasgo que compartiría con cualquier lógica política en su fase inicial instituyente), sino que *mantiene y reproduce indefinidamente* esta división entre dos campos antagónicos de una sociedad que pasa, así, a ser al mismo tiempo “una” y “dividida”. El privilegio de la equivalencia en el populismo debe ser entendido, entonces, como la coexistencia de una “doble” frontera equivalencial: una que establece los límites del sistema y otra que lo divide *preservándolo*, no obstante, como tal.

De este modo, la vida política “normal” de una hegemonía populista consiste en la recreación permanente de un antagonismo entre dos campos políticos, *de algún modo* —que debe precisarse— internos al sistema. Indagar sobre la onticidad de tal ontología hegemónica y, con ello, sobre las implicancias del populismo respecto de la democracia liberal implica, por ende, establecer la naturaleza de tal relación antagónica.

“Antagonismo”, sin embargo, es un concepto esquivo. En la obra de Laclau, particularmente a partir de *Hegemonía y Estrategia Socialista*, este concepto ocupa un lugar central, a pesar de lo cual, nunca terminó de alcanzar un *status* teórico del todo claro y definitivo.⁵ A nuestros fines, creo conveniente retomar dos concepciones de antagonismo presentes en la obra laclusiana.

La primera corresponde a la conocida formulación de Laclau y Mouffe (2004, p. 168): “[...] situación en la que la presencia del Otro me impide ser totalmente yo mismo”. Así, “[...] es porque un campesino *no puede* ser un campesino, por lo que existe un antagonismo con el propietario que lo expulsa de la tierra”. Desde este punto de vista, el antagonismo se concibe como la *negación* de (una) identidad, negación que, a su vez, puede pensarse como una *violación* de las reglas en las que la identidad negada encuentra su (precario) fundamento constitutivo (Laclau, 2000, pp. 27-28). El corolario de esta concepción de antagonismo es evidente: “Si la fuerza que me antagoniza niega mi identidad, el mantenimiento de esa identidad depende del resultado de una lucha” (Laclau, 2000, p. 193). Sin embargo, Laclau no da el necesario (en términos lógicos) siguiente paso: el resultado de esa lucha, implicará la *negación* de una de las identidades involucradas ya que, o bien la identidad antagonizada o bien la antagonizante serán derrotadas, esto es, *efectivamente* negadas (debemos tener en cuenta que la identidad antagonizante se juega en esta lucha, tanto como la antagonizada, la posibilidad de su propia constitución en tanto tal). Pero ¿qué es la “negación” de una identidad? No puede significar su completa disolución o borramiento absoluto del campo significativo. Esto solo sería posible si el antagonismo que derivase en la negación no dejase huella alguna en el espectro de sentido de la identidad “sobreviviente”; sin embargo, esto es inconcebible, ya que esta identidad no podría haber “luchado” contra una identidad “ausente” en su propio campo discursivo. “Negación”, entonces, (desde el punto de vista de la identidad que se preserva) solo puede implicar el “señalamiento”, por parte de la identidad preservada, de la *exclusión* de su propio campo de significación de la identidad ahora-por ella-negada. El antagonismo concebido como *negación* es un antagonismo (práctico, institucional y discursivo) *excluyente*.

El rol ontológico de este antagonismo es crucial en términos de la constitución y preservación de un sistema social. En efecto, sabemos que la posibilidad misma de la significación (es decir, de la identidad) es “el sistema”, pero “[...] la posibilidad del sistema es equivalente a la posibilidad de sus límites” (Laclau, 1996, p. 71). A su vez, estos límites no pueden establecerse en los propios términos del sistema (de ser así, formarían parte del mismo sistema y, por ende, no señalarían sus límites), sino que deben especificarse en términos de una *exclusión radical*, de modo tal que “[...] lo que está más allá del límite de exclusión *implica la imposibilidad* de lo que

está de este lado del límite. Los límites auténticos son siempre antagónicos” (énfasis mío). En otros términos, el antagonismo excluyente es constitutivo de toda formación discursiva y es condición de todo ordenamiento social hegemónico. Es “[...] indispensable para la producción de *cualquier* clase de significado y, ontológicamente hablando, de cualquier clase de ser social” (Marchart, 2018, p. 207; traducción mía; énfasis en el original).

No obstante, como vimos, la exclusión radical no implica (no puede implicar) la ausencia total de referencialidad discursiva dentro del sistema. Sin embargo, en tanto el otro antagónico se ubica en la exterioridad sistémica, su referencia habrá de establecerse en los límites del lenguaje, emergiendo como una disrupción del mismo, esto es, como *metáfora* (Laclau y Mouffe, 2004, p. 168).

Entendido de este modo, entonces, el antagonismo exhibe una relación estrecha con la noción de *heterogeneidad*. De hecho “[...] ahora sabemos, estrictamente hablando, que sin heterogeneidad tampoco habría ningún antagonismo” (Laclau, 2005, p. 188).

Las identidades antagónicamente negadas son relegadas al ámbito de lo heterogéneo y, con ello, a los márgenes del lenguaje y del sentido, donde solo existen como metáfora de lo que está más allá y es inconcebible (y, en principio “innombrable”, aunque deba ser nombrado): “subhumanos”, “aluvión zoológico”, “monos”, “gorilas”, “alienígenas”...

Por cierto, la exclusión no es solo retórica, sino que implica una relación de poder y la represión de aquello que la instauración de un sistema “objetivo” debe dejar fuera para establecer sus límites (Laclau, 1990, p. 48).

El antagonismo excluyente, entonces, se resuelve (haciendo posible al sistema y a las identidades que de él forman parte) por medio de un proceso político-discursivo de *heterogeneización*. A la inversa, todo cuestionamiento radical al *statu quo* implica la irrupción plena, en el campo de significación, de una *heterogeneidad* (“nuevos” actores) que, por definición, este campo no puede procesar.⁶ El antagonismo “descontrolado”, que expresa la crisis orgánica de un sistema, es el proceso de construcción de una *nueva homogeneidad* que implica la incorporación de lo (hasta ahora) heterogéneo. El “juego hegemónico”, entonces, implica una doble dinámica de inclusiones y exclusiones:

[...] todo nuevo pueblo va a requerir la reconstitución del espacio de representación mediante la construcción de una nueva frontera. Lo mismo ocurre con los “exteriores” al sistema: toda transformación política no solo implica una reconfiguración de demandas ya existentes, sino también la incorporación de demandas nuevas (es decir, de nuevos actores históricos) a la escena política —o su opuesto: la exclusión de otros que estaban presentes previamente—. (Laclau, 2005, p. 193)

La otra concepción de antagonismo de Laclau que aquí nos interesa se opone casi simétricamente a la que acabamos de ver. En efecto, Laclau reconoce que, en *Hegemonía y estrategia socialista*, antagonismo y límite son presentados casi como sinónimos, pero advierte que esta asimilación tiene como una de sus flaquezas “[...] que el antagonismo no equivale a exclusión radical. Lo que hace es dicotomizar el espacio social, pero *ambos* lados de la relación antagónica son necesarios para crear un *espacio único* de representación” (Laclau, 2008, p. 394, énfasis mío)

En este caso, el antagonismo es *inclusivo* (Laclau habla de “exclusión inclusiva”). No implica la negación de las identidades involucradas, sino que es condición de su mutua constitución. Podríamos preguntarnos por qué llamar “antagonismo” a una relación en el que las partes involucradas se constituyen mutuamente, de modo tal que una es inconcebible sin la otra. La respuesta es: porque esta mutua constitución involucra una inerradicable conflictividad que, no obstante, supone una (normalmente) tácita solidaridad para el “mantenimiento del juego” o del terreno en el que este antagonismo ha sido construido y se despliega. Así, por ejemplo, dos jugadores de ajedrez son, por definición, “enemigos”, pero el *ser* de cada uno está solidariamente vinculado con el *ser* del otro y reaccionarán cooperativamente para oponerse a quien quiera “patear el tablero” (Laclau, 2005, p. 177) o, agregamos, *negar* a su contrincante.

El origen de esta conflictividad constitutiva está en el antagonismo excluyente que determina el carácter *dislocado* de lo social (esto es, que depende de un exterior que lo niega, pero es al mismo tiempo su condición de posibilidad [Laclau, 2000. p. 55]), de modo tal que es inconcebible la emergencia de sistemas completamente cerrados y sociedades totalmente reconciliadas consigo mismas. De allí que, en todo sistema, aun establecidos hegemoníicamente sus límites y su propio campo de significación, haya siempre un espacio para la disputa de sentidos de “segundo orden” que

deben ser administrados y regulados por uno o más subsistemas sociales específicos (*la política* entre el más relevante de ellos). Paradójicamente, estas disputas y tensiones en el ámbito político-institucional (tanto “fuera” como “dentro” del Estado), refuerzan el sistema tanto más cuanto más intensas sean. De este modo, por ejemplo, no hay nada que consolide más las relaciones de producción capitalistas que el “antagonismo” (mutuamente inclusivo) entre obreros y capitalistas en torno (al nivel) del salario.

Antagonismo constitutivo inclusivo y excluyente no se oponen, sino que se suponen mutuamente. No obstante, ambos tipos de antagonismos son distinguibles claramente en términos analíticos y, en el caso de la lógica populista, la pregunta relevante es cuál tipo de antagonismo es el que se expresa en la relación entre ambas partes de la frontera equivalencial.

Esta cuestión es crucial porque el significado político de uno y otro antagonismo es completamente diferente.

En el caso del antagonismo excluyente estamos ante una relación en la que la única resolución posible es la “represión” (entendida no solamente en términos de “violencia” física) de aquellas las identidades que “niegan” el sistema; y, por ende, todo el orden institucional que da cuerpo a la onticidad política del sistema se orienta (y está permeado) por esta orientación represiva.

A la inversa, en el caso del antagonismo constitutivo, la política adquiere una naturaleza *incluyente*, orientada a la resolución de los (permanentes y constitutivos) conflictos entre las identidades del sistema, bajo la asunción del carácter legítimo de los “intereses” que se manifiestan y demandan “políticamente”.⁷

¿Cuál es entonces *la política* del populismo y que implica en términos de su relación con la democracia liberal?

Populismo(s) y antagonismos. La dualidad de la onticidad populista

La *preservación* de una frontera que divide a la sociedad en dos hace del populismo una lógica paradójica, sobre todo si lo observamos desde el punto de vista de la lógica liberal que hace de la unidad de la comunidad política, a partir de la construcción de las referencias simbólicas y materiales del Estado y de la nación, el *leitmotiv* de su ordenamiento político.⁸ La política

del populismo se orienta a la reproducción y administración de *una* comunidad política que, al mismo tiempo, está *dividida*. En función de esta división —como vimos—, la lógica de la equivalencia tiene primacía respecto de la lógica de la diferencia.

La cuestión clave es qué tipo de antagonismo expresa esta división, cuál es la naturaleza del límite que separa ambos lados de la frontera.

Laclau da una respuesta clara: “[...] sabemos muy bien [...] que el campo de representación es [...] interrumpido constantemente por un ‘real’ heterogéneo al cual no puede dominar simbólicamente” (Laclau, 2005, pp. 176-177). Por ende, debe pensarse la frontera como la división entre dos campos heterogéneos, que no comporten un campo de significación de forma tal que “[...] los puntos de resistencia a la fuerza antagonizante siempre van a ser externos a ella” (Laclau 2005, p. 188). Lo heterogéneo es lo decisivo en el establecimiento de una frontera antagónica (Laclau, 2005, p. 189). La frontera populista para Laclau, entonces, define un antagonismo excluyente.

Sin embargo, esta concepción de la frontera populista parece, en principio, teóricamente arbitraria si pensamos al populismo no ya como proceso *instituyente*, sino como sistema *instituido*. En efecto, es posible pensar que la identidad instituida del pueblo queda definida por el contraste con un otro constitutivo del cual le separa una frontera que atraviesa la *totalidad social*; pero si esto es así, entonces esta frontera divide *un sistema* que, en tanto tal, *incluye* ambos lados de la frontera y cuyos límites sistémicos se establecen por la exclusión de *otros* “otros heterogéneos” respecto de los cuales *ambos* bandos son excluyentes en términos significativos. No hay nada en la ontología populista laclausiana que haga inconcebible una frontera populista “interna” de este tipo. Tampoco —es cierto— hay nada en esta ontología que nos diga que esta sea su naturaleza “necesaria”. Ambas posibilidades (frontera como antagonismo excluyente o como antagonismo constitutivo), están ontológicamente abiertas. Veamos cada una de ellas con más de detenimiento.

Si la frontera equivalencial implica un límite entre la identidad popular y un(os) otro(s) antagónico(s) cuya mera existencia implica la *negación* de aquella, estamos frente a un antagonismo excluyente, tal como, según vimos, postula Laclau. Sabemos que esta posibilidad se ha

concretado no pocas veces en los populismos “realmente existentes”. Ahora bien, ¿es esto concebible en términos teóricos a partir de la ontología laclausiana? Para que esto fuera posible, el discurso populista debería, sin pérdida de su especificidad, reconocer la existencia de una otredad *interna* a la comunidad política que implica la *negación* del pueblo (esto es, que imposibilita a este el despliegue de las prácticas que emergen de y refuerzan a su autorreconocimiento identitario); esta negación “obliga” a la implementación de *una política* de exclusión del campo de significación. Este otro (ilegitimamente) *incluido* en la comunidad política debe pasar a ser un otro *heterogéneo*. La ontología laclausiana habilita, en términos teóricos, este proceso excluyente. Solo se requiere dar, teóricamente, dos pasos adicionales: (a) un deslizamiento retórico que permita nominar al otro antagónico (hasta entonces parte de la comunidad política) a través de una metáfora que lo excluya de campo de significación (el recurso típico es la metáfora animalizante); (b) el reemplazo de este otro (ahora) excluido por otro “otro antagónico” que cumpla la función constitutiva “dentro” del campo de significación, lo cual, como vimos, es condición *sine qua non* del “ser”. El primer paso es teóricamente factible, por cuanto sabemos que la metonimia inscribe en sí misma un deslizamiento hacia la metáfora (en todo caso, el esfuerzo discursivo de lo instituido se dirige a evitar este deslizamiento) (Laclau, 2014). El segundo paso es también teóricamente concebible. El antagonismo populista emerge en el contexto de una comunidad política organizada en torno a una estructura estatal que, en la lógica liberal, opera como un límite que permite establecer “otros constitutivos” en el sistema internacional de Estados. Ese recurso de afirmación identitaria a través de un antagonismo constitutivo está por definición disponible para una identidad populista que emerge, siempre, en un ambiente ya-estatal. En términos discursivos, la “apropiación” del Estado como un recurso de constitución identitaria popular solo requiere de mínimos “ajustes” metonímicos que hiperbolicen su carácter unitario. Por el contrario, el otro elemento fundante de la discursividad liberal, la *nación*, pasa a ser ahora un ámbito de disputa cruzado por un antagonismo excluyente: la definición de *quienes* son parte de la nación y quienes están excluidos (“dada” su heterogeneidad) de ella. La nación es el recurso discursivo disponible que permite constituir al (también imprescindible) otro heterogéneo.⁹

Dada la centralidad del Estado y establecidos en torno a su soberanía los límites de la comunidad política, ¿en cuál sentido, entonces, se da la persistencia de la frontera “interna” que da al populismo su rasgo característico? Esta persistencia no es necesariamente sociológica (si bien casi siempre habrá al menos un referente sociológico empírico sujeto de la exclusión). En efecto, aun si la operación excluyente de la política consigue “homogeneizar” la comunidad política según los criterios de definición de la nación adoptados (raza, etnia, lengua, etc.), la frontera —recordemos, *excluyente*— se reproduce como un horizonte de posibilidad alrededor del cual sigue girando toda la estructura institucional y simbólica del sistema político. En este caso, la discursividad populista se sostiene sintomáticamente en el fetiche¹⁰ que impide o amenaza la plena constitución de la nación: el judío, el negro, el árabe, el latino y/o el africano en Europa; los negros y los indios en América. La noción política, que resume nominalmente esta frontera es la de “enemigo interno”.

Hasta aquí, solo hemos precisado más, en términos teóricos, la propuesta de Laclau de que la frontera populista divide dos campos *heterogéneos* entre sí.

La frontera populista puede, sin embargo, tener una naturaleza antagónica diferente. El campo que se sitúa del lado opuesto al campo popular puede pensarse, desde el punto de vista del “pueblo”, como un elemento necesario para su propia constitución identitaria, de modo tal que, si este campo “antipopular” se excluyera del campo de significación, se generaría la “implosión significativa” del pueblo como identidad política. Como dijera más arriba, no hay nada en la ontología laclausiana que implique un obstáculo para pensar la frontera antagónica en estos términos. No obstante, para que la frontera se constituya como la marca de un antagonismo constitutivo (no excluyente), son necesarios también dos pasos teóricos adicionales en el marco de la ontología laclausiana: (a) la reconstitución simbólica de la comunidad política en tanto *una*, pero *dividida*; (b) el desmantelamiento simbólico del Estado como referencia constitutiva de la identidad popular.

Respecto del primer paso, debe recordarse que, si el otro tras la frontera habrá de cumplir un rol constitutivo, no puede quedar fuera del campo de significación; esto implica que, sin borrar la frontera, este “otro” debe quedar incluido como parte de la formación discursiva que establece

los límites de la comunidad política. El artefacto retórico disponible para esta compleja operación es el significante *nación*. La operatoria discursiva apunta a establecer una distinción entre “pueblo” y nación de modo tal que la división entre “pueblo” y “anti-pueblo” se despliegue contra el telón de fondo de una “amplio arco de solidaridades” (para usar la feliz metáfora de Guillermo O’Donnell) más primitiva y trascendente. Los juegos retóricos involucrados se mantendrán en el ámbito de desplazamientos metonímicos que permitan un deslizamiento desde ambos polos “antagónicos” hacia el horizonte común de la unidad nacional.¹¹ Respecto del segundo paso, el Estado, en efecto, se diluye como momento de la constitución y consolidación identitaria. Si la frontera cruza la comunidad política que, no obstante, se mantiene unida como tal, el Estado pasa a ser un terreno de disputa en el que se escenifica la conflictividad inherente a la compenetración constitutiva de los dos lados de la frontera. El Estado es una arena en disputa (legítima e interna al campo de significación) cruzada por un antagonismo constitutivo, no excluyente.

Estas dos modalidades antagónicas de construcción discursiva de la cadena equivalencial son, desde mi punto de vista, los *puentes teóricos* que unen los niveles ontológicos y ónticos del populismo. Como vimos más arriba, la frontera, en sus dos modalidades, y las operaciones discursivas que la consolidan como tal, ya sea en términos excluyentes o constitutivos, están claramente ancladas en la dimensión ontológica de la lógica populista y su discursividad constitutiva: demandas, cadena equivalencial, antagonismo, heterogeneidad y significante vacío.

Al mismo tiempo, sin embargo, esta discursividad se desliza y fluye hacia la dimensión óntica del populismo, esto es, hacia una discursividad político-institucional en el marco de la cual tomará cuerpo *la política populista* entendida como un conjunto de prácticas usuales y convencionales en relación con el Estado, su estructura, sus acciones, su vínculo con la “sociedad civil” y con los modos y contenidos de sus manifestaciones simbólicas referidas y ancladas en la idea, propia de toda configuración estatal moderna, de “un Estado-para-la-nación” (O’Donnell, 2004, p. 151).

Obviamente, esta *política* populista tendrá una naturaleza muy diferente según la frontera antagónica haya sido construida en términos excluyentes o constitutivos. Como es de esperar, también, la relación de la

política populista con la democracia liberal será cualitativamente diferente en uno y otro caso. En la dimensión óptica y respecto a su vínculo con la democracia liberal estamos, entonces, frente a *dos populismos*.

Populismo(s) y democracia: el populismo democrático *posliberal*

¿Cómo se configura el nivel de *la* política en ambos tipos de populismo?

No me ocuparé aquí, por razones de espacio, del populismo que se constituye en torno a una frontera excluyente que, en general, se corresponde con los llamados “populismos de (extrema) derecha” o “nativistas”. Solo mencionaré que coincido con la caracterización que hace Tushnet (2019, p. 387) de este tipo de populismo como *iliberal*, en cuanto se opone y contradice punto por punto (casi) todos los rasgos que definen a la democracia liberal.

El populismo que define la frontera en términos de un antagonismo constitutivo, en cambio, tiende a la generación de una institucionalidad y prácticas políticas cuya relación con la democracia liberal es más ambigua y compleja.

En efecto, —como vimos— en el populismo inclusivo, el “otro tras la frontera interna” no se define en términos de su exclusión del campo de significación, sino formando parte del mismo, independientemente de los (potencialmente muy fuertes) conflictos que puedan darse entre el “pueblo” y el “anti-pueblo”.

La política populista se organiza en torno a la *(re)construcción* del Estado (su Constitución, sus normativas legales respecto de los derechos sociales y políticos, su administración y su burocracia, etc.). La identidad nacional, en este contexto, no aparece sustantivamente problematizada ni amenazada. Al contrario, la nación es una referencia al mismo tiempo ya-constituida y abierta que guía la acción política de transformación del Estado. Lo que amenaza aquella identidad nacional no es una heterogeneidad que la desborde, sino un Estado que no le corresponde plenamente. Es la parte de la nación que se siente excluida de la comunidad política estatal (la *plebs*) la que se moviliza y cuestiona el *statu quo* a partir de demandas que considera legítimas y que el ordenamiento político-estatal no puede satisfacer. En este populismo lo que tenemos es el pueblo-parte de *la nación en busca de un Estado*.¹²

En este caso, en la medida que el objetivo general del movimiento populista apunta a la (re)construcción de un Estado que *incluya* las heterogeneidades previamente excluidas de la política institucional, el pluralismo político no solo no puede erradicarse, sino que pasa ser parte constitutiva de su discursividad y su práctica política. En efecto, en la medida que la aspiración específicamente política de la identidad popular es la “apertura” de un Estado que, hasta el momento, no daba cabida a todas las partes de la nación, el sistema político es teóricamente impensable a partir de la exclusión política radical de alguna de estas partes de la comunidad nacional.

Sin embargo, como es obvio, esta preservación del pluralismo político se expresará institucionalmente (en términos formales e informales) de un modo muy diferente que en la lógica liberal. Este pluralismo implica la “preservación” de la frontera que divide lo social entre un campo popular (populista) y otro no-popular (antipopulista), al tiempo que el campo no-popular es concebido como parte legítima de la nación. Esto es, la frontera social no deviene en frontera política excluyente como en el caso de los populismos de derecha. De allí que las tensiones políticas internas formen parte de la naturaleza y la cotidianeidad de la vida política cuando los populismos incluyentes llegan al poder. Estas tensiones son parte de un antagonismo constitutivo que vincula y hace posible la propia identidad de los polos en los que la comunidad política queda dividida, al tiempo que la unidad de tal comunidad es preservada:

[...] si el otro desaparece, la relación líder/pueblo corre el riesgo de desagregarse, en la medida que la pareja es dependiente de la acechanza del enemigo [...] en los regímenes nacional-populares se impone el principio del tercero incluido: los que están afuera también están adentro; el enemigo está entre nosotros. (Martucelli y Svampa 2007, p. 216)¹³

Populismo y antipopulismo se suponen y sostienen mutuamente en un ordenamiento político paradójico en el que conviven una frontera interna (que separa a ambos polos socio-políticos) y una frontera externa (definida por el alcance territorial de la soberanía estatal) que establece los límites de la comunidad política.¹⁴ El populismo incluyente implica, en este sentido, la reproducción indefinida de una polarización permanente. Sin embargo, tal polarización y los arreglos político-institucionales que contienen esta compleja lógica política, no necesariamente son *iliberales*:

[...] casi sin excepciones, para cada innovación institucional o cambio constitucional implementado por un régimen populista, podemos encontrar casi el mismo diseño institucional en algunos regímenes incuestionablemente liberales. Por ejemplo, reglas contra el apoyo externo a organizaciones domésticas de la sociedad civil, si no comunes no son desconocidas en las democracias liberales [...] o para tomar quizá el ejemplo más extremo: la creación, en la Constitución de Bolivia de 2009, de un Tribunal Constitucional Plurinacional, compuesto por jueces elegidos en elecciones nacionales. Ningún otro tribunal constitucional en el mundo es elegido, pero los jueces de los tribunales superiores en la mayoría de las unidades subnacionales —estados— de los Estados Unidos, *son* elegidos. (Tushnet 2018, p. 386; énfasis en el original)

Entre otras tantas innovaciones institucionales formales que pueden considerarse propias de este tipo de populismo sobresalen el *referéndum* que “ocupa un lugar central en la retórica de los populismos contemporáneos” (Rosanvallón, 2020, p. 182) y la garantía de que los sectores sociales hasta entonces subalternos y marginados de la vida política institucional ocupen lugares relevantes en el sistema político, especialmente, pero no únicamente en el Congreso. Entre las innovaciones informales respecto a la democracia liberal es particularmente notoria la apelación a la movilización política del “pueblo” en el espacio público (*la* política “de la calle”).

Estos cambios e innovaciones implican que, sin contradecir abiertamente el amplio registro político-institucional de la democracia liberal, sino por el contrario, tomando antecedentes institucionales ya presentes o insinuados en esta práctica política, este tipo de populismo tensiona (y, desde un punto de vista estrictamente liberal, podría decirse “distorsiona”) los principios normativo-institucionales liberal-democráticos. El objetivo central de estos cambios es claro y, en general, bastante explícito: impedir que el sesgo o las fallas del sistema político-institucional en favor de las élites o los sectores dominantes se reproduzcan y amplíen indefinidamente. En este sentido, puede decirse que este populismo es *postliberal*: asume una posición política que es crítica respecto de las limitaciones de la democracia en su formato liberal, pero pretende superar estas limitaciones a partir del reconocimiento, en tanto “herencia”, de los principios básicos de aquella, incluyendo los derechos civiles y políticos.¹⁵

En definitiva, es concebible, a partir de la ontología laclausiana, un populismo democrático. Se trata de una democracia que *no es liberal ni iliberal, sino posliberal*: tensa, polarizada y conflictiva; que preserva muchos rasgos del liberalismo democrático, pero, al mismo tiempo, genera innovaciones institucionales que se alejan de la “normalidad” política e institucional de una democracia meramente representativa; tales innovaciones, a su vez, no contradicen completamente la tradición liberal, sino que reconocen en ella sus más profundos (y polémicos) antecedentes.¹⁶ Es en este sentido en que “entre el *establishment* democrático liberal y el discurso populista, el significante democracia asume una condición fluctuante y se torna objeto de disputa de significación hegemónica” (Mendonça, 2012, p. 225, traducción propia).

Esta noción de un populismo democrático *posliberal* presenta, aún, diferentes problemas y posibles cuestionamientos teóricos cuyo abordaje es imprescindible para dotar a esta idea de mayor precisión y consistencia. Por razones de espacio me ocuparé aquí de solo una de estas cuestiones pendientes, la del *antagonismo excluyente* que permite definir los límites de este paradójal y polarizado sistema político.

Vimos que este tipo de populismo genera una reconfiguración de la comunidad política que, *ahora*, aparece *al mismo* tiempo dividida y (precariamente y tensamente) reconciliada consigo misma. Esto último implica que todos los elementos que componen esta fractura forman parte del campo de significación. Sabemos que límites de este campo solo pueden demarcarse en función de otro tipo de antagonismo, un antagonismo referido a aquellos elementos heterogéneos que, por su mera existencia como tales, *niegan* la propia existencia del sistema. En el populismo posliberal, el modo en que se estructura su configuración discursiva impide que este antagonismo tenga una referencia “nativista”. En este caso, la frontera excluyente se traza en relación con las amenazas “externas” a la comunidad política y sus complicidades internas que pretenden la restauración del viejo orden (pretendidamente) “liberal”. De este modo, la discursividad populista se sostiene sintomáticamente en el fetiche que “impide” la constitución plena de la estatalidad popular y la completa reconciliación nacional: el “imperialismo” y la complicidad “interna” con el mismo.

El populismo democrático, entonces, maniobra política y retóricamente en torno a dos fronteras *internas* (una constitutiva y otra excluyente) de una manera necesariamente compleja (inclusiva y excluyente al mismo tiempo) que puede parecer contradictoria cuando se observa su “racionalidad” desde un punto de vista unidimensional.

Aboy Carlés (2019, pp. 39-40) da un ejemplo ilustrativo en este sentido. Poco antes del golpe que pondría fin a su primera presidencia, y luego del bombardeo de Plaza de Mayo por la aviación de la Armada, Perón convocó a dirigentes con vínculos con la oposición a formar parte del gabinete como parte de una política de “conciliación”. Poco después, sin embargo, lanzó Perón su conocida apelación: “La consigna para todo peronista [...] es contestar a una acción violenta con otra más violenta... ¡Y cuando uno de los nuestros caiga, caerán cinco de los de ellos!” (Luna, 1990, p. 310, citado en Aboy Carlés, 2019, p. 40).

Ante tamaña arenga, los dirigentes “conciliadores” “presentaron lógicamente sus renunciaciones a Perón, pero él los disuadió asegurándoles que la política de pacificación seguía plenamente vigente” (Aboy Carlés, 2019, p. 40). Obviamente, el “ellos” tenía para Perón, al mismo tiempo, dos significados diferentes vinculados con dos nociones diferentes, vigentes *al mismo tiempo*, de “frontera”: enemigos irreconciliables con quienes solo podía haber una lucha a muerte, de una parte, *y* adversarios acérrimos con quienes era posible “conciliar”, de la otra.¹⁷

Pero entonces, si hay una práctica y un discurso excluyentes respecto a algunos sectores socio-políticos, ¿no es esta práctica una contradicción flagrante con los principios liberal-democráticos de la misma naturaleza que la que es propia de los populismos de derecha? En otros términos, ¿no es lo específico del populismo, en cualquiera de sus versiones, su naturaleza *iliberal*?

Creo que una respuesta positiva a esta pregunta sería fruto de una confusión sobre la ontología de lo social en su doble dimensión ontológica y óptica. Cualquier tipo de democracia, incluyendo la democracia liberal, solo puede constituirse como tal a partir de exclusiones orientadas a neutralizar las expresiones políticas que amenazan existencialmente al sistema y, por ende, deben ser recludas a lo otredad heterogénea.¹⁸ La cuestión no es la exclusión en sí, sino si la dinámica política del sistema constituido por tales

exclusiones tiene o no rasgos democráticos. Toda lógica política es ontológicamente excluyente (si habrá de ser hegemónica), pero no por esto todas sus expresiones ónticas dejarán de merecer el nombre de “democráticas”, si bien no necesariamente habrán de adoptar formas democráticas. Como sostiene Barros (2018, p. 67), el modo (democrático o no) en que se gestiona y representa la tensión entre las diferencias de una lógica debe mirarse en su propia especificidad y dinámica, ya que no puede leerse ni explicarse en el nivel ontológico de la relación entre las lógicas de la diferencia y la equivalencia.

Quienes critican las exclusiones y “violencias” populistas en nombre de los “derechos democráticos” debieran tener en cuenta la aguda observación de Ardití (2007, p. 260) sobre los orígenes violentos, excluyentes y “antisistémicos” de la propia democracia liberal.

El populismo, entonces, no necesariamente es democrático, pero *puede* serlo. No obstante, cuando lo es, se trata de una democracia-*populista*, con sus propias tensiones, polarizaciones antagónicas, exclusiones, modalidades participativas, relación con el espacio público e institucionalidad que la diferencian, *posliberalmente*, de la democracia liberal.¹⁹

Consideraciones finales: populismo posliberal y *praxis* democrática

La relación entre populismo y democracia tiene hoy una vigencia indiscutible y trasciende, quizá más claramente que otras cuestiones, el interés puramente académico. “El populismo revoluciona la política del siglo XXI” (Rosanvallon, 2020, p. 13) y lo hace globalmente (Ostiguy, Panizza y Moffit, 2021). Y esta revolución, como no podía ser menos, redefine los términos de las disputas políticas que hoy se expresan más en términos de *cómo* comprender la democracia antes que en una disputa entre democracia y autoritarismo (Peruzzotti, 2017, p. 215).

En efecto, en la vida política y también en algunos (importantes) escritos académicos, el populismo se reclama *verdaderamente* democrático ante los desengaños y desencantos generados por las promesas incumplidas de la democracia representativa liberal y el avance del neoliberalismo.

Pero más allá de este reclamo, sabemos que el populismo, entendido como lógica política, puede implicar un retroceso autoritario (e incluso

totalitario) respecto de la democracia liberal en cuya crisis está su origen. Pero sabemos también que *puede* ser democrático. El reconocimiento “empírico” de estas dos posibilidades es algo que ya ha sido reiteradamente señalado por varios autores, incluido el propio Laclau. La contribución que intenté desarrollar en las páginas anteriores ha consistido en avanzar, siquiera muy parcialmente, en el llenado de un vacío teórico respecto del vínculo entre aquellas expresiones políticas divergentes (que revelan las dimensiones ónticas del populismo), por un lado, con su común dimensión ontológica, por el otro. La explicitación de este vínculo hizo posible precisar los rasgos de *la* política en la versión democrática del populismo y los de la relación entre esta modalidad discursiva con los elementos propios de la lógica liberal (en particular los significantes “Estado” y “nación”); con ello pudieron ser delineados los contornos de las diferencias y coincidencias entre una democracia *populista* y la democracia *liberal*. En otros términos, fue posible establecer el carácter *posliberal* del populismo democrático.

Creo que las implicancias de estos hallazgos exceden su potencial interés teórico, en tanto pueden contribuir también, quizá, a la constitución de una *praxis* política que debe operar en el contexto de los dilemas políticos de nuestro tiempo. Esta *praxis*, emerge y tiene sentido político por el carácter *contingente* de lo social. Como señala Laclau, reconocer el carácter contingente de las identidades y prácticas sociales no quiere decir que cualquier cosa es posible en cualquier momento y contexto, sino que la parcial constitución de la objetividad abre la posibilidad de su transformación por “decisiones” no determinadas por tal “realidad” objetiva pero que, no obstante, son solo posibles a partir de las posibilidades que tal objetividad ofrece (Laclau, 1990, pp. 44-47).

Allí dónde emerge, la estructura del populismo no determina si la política habrá de ser o no democrática; la *posible* democracia populista será el resultado contingente de una acción política reflexiva orientada a constituir y promover (en articulación con las vertientes democráticas de otras lógicas, como lo plantea Panizza 2008, p. 92) un polo democrático en el contexto de posibilidades, restricciones y recursos que ofrece la (siempre disputada) constitución de una identidad popular.

Notas

¹ Con marcados matices y algunas ambigüedades, creo que esta es la postura que puede atribuirse, entre otros, a Rosanvallon (2020), Mudde y Rovira Kaltwasser (2013), Peruzzotti (2017), De la Torre (2017), Arditi (2014a), Pannizza (2008), Panizza y Stavrakakis (2021), Barros (2018) y Crouch (2019). En algunos de estos autores, el énfasis se pone en los peligros de un potencial sesgo autoritario del populismo. En otros, al contrario, se hace hincapié en su potencialidad democrática. Lo que sí une a estos autores es su rechazo a la postura según la cual el populismo es intrínsecamente autoritario.

² Una razón para ello es que la noción de antagonismo forma parte del núcleo duro de la ontología populista de Laclau con cierta preminencia lógica sobre las otras dos cuestiones. En efecto, Laclau explícitamente postula el carácter constitutivamente antagonizante de la lógica populista: “la formación de una frontera interna antagónica separando al ‘pueblo’ del poder [...]” es una de las precondiciones del populismo (Laclau, 2005, p. 99).

³ De hecho, en *La Razón Populista* y en otros trabajos, Laclau se mueve en el terreno ambiguo de un populismo que puede, o bien combinarse con el liberalismo progresista, o bien puede cristalizar en configuraciones totalitarias (Laclau, 2005, pp. 215-216), sin especificar el “momento” ni los elementos a partir de los cuales la lógica política populista puede tomar uno u otro camino.

⁴ La concepción de democracia (representativa o liberal) como “régimen político” tiene bastante consenso. O’Donnell es, quizá, que provee una de las conceptualizaciones más sumarias y claras al respecto:

Por régimen democrático entiendo uno en el que el acceso a las principales posiciones de gobierno se logra mediante elecciones que son a la vez competitivas e institucionalizadas y en el que existen, durante y entre esas elecciones, diversas libertades habitualmente llamadas “políticas”, tales como las de asociación, expresión, movimiento y disponibilidad de información no monopolizada por el estado o por agentes privados. (O’Donnell, 2004, p. 152)

Mudde y Rovira Kaltwasser (2017, p. 80) agregan como un rasgo de la democracia liberal la “protección de las minorías”.

⁵ En su última obra, publicada póstumamente, todavía se plantea la pregunta que considera “[...] absolutamente crucial: ¿qué se entiende por un *antagonismo*?” (Laclau, 2014, p. 128).

⁶ Barros (2009) es uno de los autores que más ha llamado la atención sobre la “irrupción” de lo heterogéneo que desajusta el carácter común de la comunidad

como uno de los rasgos distintivos de la lógica populista. El problema que veo en este planteo es que tal irrupción distingue a cualquier cuestionamiento sustancial al *statu quo*, no solo al populista.

⁷ Al no distinguir entre ambos tipos de antagonismo, Mouffe (2007) parece manejarse en un terreno lleno de contracciones en la formulación de su “política agonal”. En efecto, este antagonismo agonal, según su propia concepción, es constitutivo y, por ende, compatible con la coexistencia (en tanto “adversarios”) de las partes antagonizantes; pero, al mismo tiempo, la autora belga postula que todo orden social es hegemónico, lo cual, por definición (salvo cuando este orden enfrenta situaciones de crisis orgánica) implica la existencia de una formación discursiva que requiere establecer sus límites y, por ende, excluir las “otras posibilidades de orden social”, esto es, se asienta en un antagonismo excluyente. Solo si se reconocen y distinguen explícitamente ambos antagonismos puede plantearse la existencia, *al mismo tiempo*, de agonismo y hegemonía. No obstante, el corolario es que toda práctica política *contrahegemónica*, por definición, no será agonal sino excluyente. Es por esta razón ontológica, y no como sostienen Panizza y Stavrakakis (2021, p. 41) por la falta de anclaje institucional de los valores pluralistas del agonismo, que la “política agonal”, sin más, no puede pensarse como el fundamento de la constitución de un antagonismo populista democrático. La otra solución que exploran Panizza y Stavrakakis (2021, p. 41) al dilema entre populismo y democracia es el concepto de “ciudadanía populista” tomado de Aitchinson (2016). No obstante, sin ulteriores desarrollos este argumento tampoco es convincente. En efecto, para Aitchinson:

la ciudadanía populista tiene lugar cuando los grupos y clases sociales se movilizan de modo directo fuera del orden constitucional con el fin de desafiar la legitimidad del régimen político y reclamar por nuevos derechos a través de la apelación directa a la autoridad soberana del pueblo. (2016, p. 341)

Dada esta definición, las opciones son dos, como bien sabemos por Laclau (2005, 2009): o bien estas demandas son atendidas por el sistema y por ende no emerge la identidad populista, o bien no son atendidas y se genera una frontera antagonica. La segunda opción nos devuelve al problema original respecto de cual antagonismo (constitutivo o excluyente) se trata.

⁸ Ver al respecto Wallerstein (2001, pp. 252-253).

⁹ Como sostiene Thomassen (2005, p. 295), la constitución de la identidad popular no se da en un “campo vacío”, sino en uno constituido hegemónicamente donde existen los objetos discursivos disponibles a partir de los cuales construir un “nuevo” discurso. En el mismo sentido, Barros (2013, p. 52) apunta que la estructuralidad relativa en cuyo contexto emerge la ruptura populista es al mismo

tiempo limitante y posibilitadora de la emergencia de demandas que constituirán la cadena equivalencial. El discurso populista es, de este modo, incompresible si no se tiene en cuenta el contexto discursivo liberal (en especial, sus componentes “Estado” y “nación”) en el seno de cuyas dislocaciones emerge.

¹⁰ Para sostenerse como tal, la dimensión fantasmática de lo social requiere de un elemento que dé cuenta de la distancia entre la fantasía de una sociedad ideal y la realidad de una sociedad escindida y/o amenazada por conflictos desintegradores. Este elemento es un “fetiche” (en la ideología nazi-fascista el “judío”) que corrompe el, de otro modo, impoluto tejido social. Este fetiche “simultáneamente niega y encarna la imposibilidad estructural de la ‘Sociedad’: es como si en la figura del judío esta imposibilidad hubiera adquirido una existencia real, palpable —y por ello marca la irrupción del goce en el campo social” (Žižek, 2003, p. 173).

¹¹ Llama la atención, dada la importancia que la *nación* tiene en la retórica populista, la escasa atención teórica dada al este significante en los trabajos posfundacionales sobre el populismo, incluida la obra del propio Laclau. Aibar Gaete (2008) es una excepción en este sentido.

¹² Por contraposición, en el populismo excluyente lo que tenemos es el pueblo a través del *Estado en busca de una nación*. Agradezco a Pierre Ostiguy sus observaciones, que permitieron mejorar estas “fórmulas” respecto a su versión original. Como queda claro, los dos significantes claves del ordenamiento liberal (Estado y nación), cumplen en cada tipo de populismo una función simétricamente opuesta: en un caso, la nación está en disputa y es el Estado la referencia unitaria en la que el pueblo ancla simbólicamente su identidad; en el otro, es el Estado el terreno disputado y la nación ya-constituída, la referencia a partir de la cual la identidad popular participa del conflicto por la (re)configuración estatal. En otro lugar (Nazareno 2022) argumento por qué ambos tipos de populismo pueden, a su vez, ser considerados de derecha y de izquierda, respectivamente

¹³ El problema de esta cita es que habla *del* populismo en general; lo que sostengo aquí es que esta afirmación solo es válida para un cierto tipo de populismo.

¹⁴ En esta modalidad de *la* política populista, la “tolerancia” del campo popular respecto del otro-tras-la frontera que, no obstante, forma parte de la comunidad política, tiene una clara reciprocidad desde el lado antipopulista. En su examen de la compleja relación entre populismo y antipopulismo en la Argentina peronista de mediados del siglo veinte, Azzolini observa que

[...] las bases peronistas pasaron a ser interpeladas de un modo inclusivo por los principales partidos antiperonistas. Desde los partidos políticos tradicionales se intentó separar a las *masas peronistas* de la *dirigencia* y de Perón, buscando

convertir en *pueblo* a las *masas peronistas*. En este sentido, no es cierto que las fronteras del antiperonismo hayan sido definitivas, por ende, con escasa posibilidad de *regenerar* al *demos* legítimo. (Azzolini 2016, p. 156)

A la pregunta de Aboy Carlés (2016, p. 18) “[...] si el populismo no trasciende a una identidad particular para comprender una suerte de gramática; esto es, una matriz de con-constitución y funcionamiento de identidades”, la respuesta es un enfático “sí”.

¹⁵ Tomo el concepto “posliberalismo” de Ardití (2014, pp. 250-241). Es importante señalar, no obstante, que Ardití se refiere a una “izquierda posliberal” y no al populismo. Usa, además, este concepto sin referencia alguna a la distinción, que está en la base de mi argumentación, entre *distintas* lógicas políticas (populistas o movimientistas, por ejemplo) que pueden ser *posliberales* o no y, de serlo, los serán de muy diferente manera.

¹⁶ Podría decirse también, como lo hace Aibar Gaete (2008, p. 181) que la relación de este tipo de populismo con la democracia es “ambigua”, en tanto “[...] los populistas no impugnan a todas las instituciones liberales; de hecho, participan de ellas al tiempo que las cuestionan y tratan de redefinirlas, poniéndolas al servicio de la reconfiguración de la comunidad política [...]”.

¹⁷ No se me escapa que para Aboy Carlés la interpretación de la referida situación es menos condescendiente. Para él es la “expresión grotesca” de la imposible continuidad del mecanismo de yuxtaposición entre ruptura y conciliación (Aboy Carlés 2019, p. 40). Al contrario, creo que, en la agonía del gobierno peronista (que no del populismo argentino), se trata de la expresión más elevada de la naturaleza populista *posliberal*: “El búho de Minerva...”

¹⁸ Carreira da Silva y Brito Viera (2019, p. 502) lo expresan muy claramente: “La exclusión [...] es inevitable. Con cada intento de ampliar la inclusión, nuevas formas de exclusión emergen. No importa cuán tenazmente la democracia intente disolver los límites, nuevos límites emergerán inconteniblemente”.

¹⁹ Un populismo democrático concebido de este modo tiene estrechos puntos de contacto y una notoria deuda intelectual con aquellas perspectivas que introdujeron la noción de frontera “porosa” como un rasgo constitutivo y específico del populismo (Aboy Carlés, 2010 y 2012, Ostiguy, 2015). Una frontera porosa no genera una separación rígida y definitiva entre los campos popular y antipopular, sino un límite movable que, además, puede ser atravesado por distintos sectores en uno y otro sentido, en tanto hace concebible para los actores de uno y otro bando la “regeneración”, como la llama Aboy Carlés, de quienes están en el bando contrario. No puedo menos que adherir a la idea de Aboy Carlés (2016, p. 22) que

las tensiones políticas que se originan en este juego pendular de inclusiones y exclusiones son las que, al mismo tiempo amortiguan, dada su dimensión regeneracionista, los efectos gravosos que el populismo podría tener sobre la democracia liberal. No obstante, mi concepción de un populismo democrático diverge de esta perspectiva en varios puntos de los cuales solo enfatizaré aquí que estos rasgos democráticos no son propios *del* populismo, sino de un tipo específico de populismo que denomino “posliberal”.

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2010). Populismo regeneracionismo y democracia. *Postdata*, 15(1), 11-30. <http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/populismo-regeneracionismo-y-democracia-gerardo-aboy-carles/>
- Aboy Carlés, G. (2012). De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*. Para una crítica del neorromanticismo postfundacional [ponencia]. *VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, Quito, Ecuador.
- Aboy Carlés, G. (2016). Populismo y democracia liberal. Una tensa relación. *Identidades*, 6(Dossier 2), 5-26. <https://iidentidades.files.wordpress.com/2016/05/1-aboy-dossier-2-identidades-2016.pdf>
- Aboy Carlés, G. (2019). Populismo y polarización política. En S. Giménez y N. Azzolini (coord.), *Identidades políticas y democracia en la Argentina del siglo XX* (pp. 23-52). Teseo.
- Aibar Gaete, J. (2008). Sobre alquimistas e imaginadores. Populismo y nación. En C. De la Torre y E. Peruzzotti (Eds.), *El retorno de pueblo. Populismos y nuevas democracias en América Latina* (pp. 161-185). FLACSO-Ecuador.
- Aitchison, G. (2016). Three models of republican rights: juridical, parliamentary and populist. *Political Studies*, 65(2), 339-355. <https://doi.org/10.1177/0032321716648339>
- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos*, 87, 333-351. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/46840>
- Arditi, B. (2014). El giro a la izquierda en América Latina ¿Una política posliberal? En B. Arditi (Ed.), *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación* (pp. 231-260). Gedisa.

- Arditi, B. (2014a). El populismo como periferia interna de la política democrática. En B. Arditi (Ed.), *La política en los bordes del liberalismo. Diferencia, populismo, revolución, emancipación* (pp. 121-160). Gedisa.
- Azzolini, N. (2016). Enemigos íntimos. Peronismo, antiperonismo y polarización política en Argentina (1945-1955). *Identidades*, 6 (Dossier 2), 142-159. <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2016/05/8-azzolini-dossier-2-identidades-2016.pdf>
- Barros, Sebastián (2018). “Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau”. *Latinoamérica*, 67, 15-38.
- Barros, S. (2013). Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones políticas populistas. En G. Aboy Carlés, S. Barros y J. Melo (Eds.), *Las brechas del pueblo. Reflexiones sobre identidades populares y populismo* (pp. 41-64). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barros, S. (2009). Salir del fondo del escenario social: sobre la heterogeneidad y la especificidad del populismo. *Pensamiento Plural*, 5, 11-34. <http://pensamentoplural.ufpel.edu.br/edicoes/05/01.pdf>
- Carreira de Silva, F., y Brito Vieira, M. (2019). Populism as a logic of political action. *European Journal of Social Theory*, 22(4), 497-512. <https://doi.org/10.1177/1368431018762540>
- Crouch, C. (2019). Post-democracy and populism. *The Political Quarterly*, 90(S1), 124-137. <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12575>
- De la Torre, C. (2013). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/el-populismo-latinoamericano-entre-la-democratizacion-y-el-autoritarismo/>
- Howarth, D. (2008). Hegemonía, subjetividad política y democracia radical. En S. Critchley y O. Marchart (comp.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 317-343). Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (1990). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Ariel.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

- Laclau, E. (2009). Populismo ¿qué nos dice el nombre? En F. Panizza (comp.), *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 51-70). Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Luna, F. (1990). *Perón y su tiempo, III. El régimen exhausto*. Sudamericana.
- Marchart, O. (2018). *Thinking antagonism. Political ontology after Laclau*: Edinburgh University Press.
- Martuccelli, D., y Svampa, M. (2007). Las asignaturas pendientes del modelo nacional-popular. El caso peruano. En J. González (Ed.), *Nación y nacionalismo en América Latina* (pp. 213-244). CLACSO.
- Mendonça, D. de (2012). Antagonismo como identificação política. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 9, 205-228.
<https://periodicos.unb.br/index.php/rbcp/article/view/2018>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2019). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2017). *Populism. A very short introduction*. Oxford University Press.
- Nazareno, M. (2022). “Populismo de izquierda y populismo de derecha...¿o sólo populismo? Una aproximación pos-laclauiana a la política populista”; ponencia presentada en XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Santiago de Chile, Julio.
- Norval, A. (2008). Las decisiones democráticas y la cuestión de la universalidad. En S. Critchley y O. Marchart (comp.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra* (pp. 177-208). Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (2004). Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En PNUD (Ed.), *La democracia en América Latina*. PNUD.

- Ostiguy, P., Panizza, F., y Moffitt, B. (2021). *Populism in global perspective. A performative and discursive approach*. Routledge
- Ostiguy, P. (2015). Gramáticas plebeyas: exceso, representación y fronteras porosas en el populismo oficialista. En C. Véliz y A. Reano (comps.), *Gramáticas plebeyas. Populismo, democracia y nuevas izquierdas en América Latina* (pp. 133-177). Ediciones UNGS.
- Panizza, Fr. (2008). Fisuras entre populismo y democracia en América Latina. *Stockholm Review of Latin American Studies*, 3, 81-93.
- Panizza, F., y Stavrakakis, Y. (2021). Populism, hegemony, and the political construction of “the people”: a discursive approach. En P. Ostiguy, F. Panizza y B. Moffitt (Eds.), *Populism in global perspective. A performative and discursive approach* (pp. 21-46). Routledge
- Peruzzotti, E. (2017). El populismo como ejercicio de poder gubernamental y la amenaza de hibridación de la democracia liberal. *Revista de la SAAP*, 11(2), 213-225. <https://revista.saap.org.ar/contenido/revista-saap-v11-n2/saap-11-2-peruzzotti.pdf>
- Rosanvallon, P. (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Manantial.
- Thomassen, L. (2005). Antagonism, hegemony and ideology after heterogeneity. *Journal of Political Ideologies*, 10(3), 289-309. <https://doi.org/10.1080/13569310500244313>
- Tushnet, M. (2019). Varieties of populism. *German Law Journal*, 20(3), 382-389. <https://doi.org/10.1017/glj.2019.27>
- Wallerstein, I. (2001). Las agonías del liberalismo ¿Qué esperar del progreso? En *Después del liberalismo* (pp. 250-268). Siglo XXI.
- Žižek, S. (2003). “Che vuoi?”. En *El sublime objeto de la ideología* (pp. 125-175). Siglo XXI.

Populism versus Parliamentarism: Towards Non-Antagonistic Forms of Democratic Politics

Populismo versus parlamentarismo: Hacia formas no antagónicas de política democrática

Uros Ugarkovic
Adolfo Ibáñez University, Chile

Resumen

Este trabajo se suma al debate sobre la relación entre las categorías de antagonismo y política, pues aborda la cuestión de si la política debe ser vista como intrínsecamente antagónica, o podríamos hablar de formas no antagónicas de pensar y actuar políticamente. Al hacerlo, se involucra críticamente con el argumento de Laclau mediante una revisión de su postura sobre la centralidad del antagonismo para la política, que se ve como resultado de la fusión del populismo con la política, con la consiguiente dificultad para anticipar la posibilidad de una lógica política no populista. Con el telón de fondo del argumento de Laclau, este artículo se pregunta si puede existir una lógica política no populista o una forma de política democrática que, junto con el populismo, se opondría a las formas apolíticas de administración. Basándose en el proyecto intelectual de Kari Palonen, este trabajo retrata el parlamentarismo como una lógica política no populista basada en una forma no antagónica de construcción del “pueblo” como sujeto democrático. Por último, al diferenciar entre las nociones de política democrática y política de la democracia, el artículo termina destacando la naturaleza contingente del efecto que las formas populistas y parlamentarias de política democrática tienen sobre lo que a menudo se construye y percibe como la calidad de la democracia.

Palabras claves: populismo, parlamentarismo, política, lógica política, teoría del discurso, antagonismo

Recibido: 31-03-2022. Aceptado: 08-06-2022



Uros Ugarkovic is PhD candidate at the Adolfo Ibáñez University, Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0778-2469>

Contacto: uugarkovic@alumnos.uai.cl

Cómo citar: Ugarkovic, U. (2022). Populism versus Parliamentarism: Towards Non-Antagonistic Forms of Democratic Politics. *Revista Stultifera*, 5(2), 59-79.

Abstract:

This work joins the debate on the relation between the categories of antagonism and politics, as it tackles the question of whether politics is to be seen as intrinsically antagonistic, or we could speak of non-antagonistic forms of thinking and acting politically. In doing so, it critically engages with the argument of Laclau by revisiting his stance on the centrality of antagonism for politics, which is seen as a result of his conflation of populism with politics and the consequent difficulty to anticipate the possibility of a non-populist political logic. Against the backdrop of Laclau's argument, this paper asks the question of whether there can exist a non-populist political logic, or a form of democratic politics which, together with populism, would be opposed to the apolitical forms of administration. Drawing on the intellectual project of Kari Palonen, this work portrays parliamentarism as a non-populist political logic based on a non-antagonistic form of the construction of the "people" as the democratic subject. Lastly, differentiating between the notions of democratic politics and politics of democracy, the paper ends by highlighting the contingent nature of the effect that populist and parliamentary forms of democratic politics have upon what is often constructed and perceived as the quality of democracy.

Keywords: populism, parliamentarism, politics, political logic, discourse theory, antagonism

The contemporary social-scientific literature increasingly focuses on the phenomenon of populism, its link with the process of political polarization, and its effect on what is often perceived and constructed as the quality of democracy. One of the most elaborate analytical frameworks which allows for the observation of the relation between these three categories, and which can help us understand why populism tends to be linked with polarization, why polarization can be so pernicious, as well as how the two are related to the category of democracy, is offered by the so-called Essex tradition of thought.

The Essex tradition uses the category of antagonism to account for the phenomenon which causes the dichotomization of the political field. Antagonism occurs when one discursive element interrupts or prevents the construction of another element's full identity, hence being both constitutive of the latter and symbolizing the possibility of its not being (Laclau, 2014, p. 113). Populism is necessarily antagonistic, for the differences which enter the chain of equivalence resulting in the formation of the popular identity

only do so through the exclusion of another set of differences internal to the society, in rejection of which the former become equivalent. The internal antagonistic frontier and the radical exclusion are therefore seen as constitutive of the popular identity. However, from there, Laclau famously goes on to conflate the categories of populism and politics, arguing that the two are synonymous and that antagonism and the construction of internal antagonistic frontiers are inherent to politics itself (2005, p. 154). Similarly, building upon the assumption that democracy boils down to the process of the construction of the sovereign people through representation and the act of naming, and that populism is the only way of constructing the people as the democratic subject, Laclau concludes that democracy as well is inherently and inevitably antagonistic.

This paper aspires to join the corpus of the literature which critically engages with this particular point in Laclau's argument, as it asks the question of whether politics and democracy are indeed intrinsically antagonistic, or we could speak of non-antagonistic forms of democratic politics which imply non-populist ways of constructing the democratic subject. Democratic politics is hereby understood as politics done within the democratic symbolic framework, which implies the legitimation of the political agency by the reference to the sovereign people and its will. Different forms of democratic politics, therefore, would diverge in the way in which they construct the people and its will, to which they all turn as the sole source of political legitimacy.

Some authors have already critiqued Laclau's conflation of the category of populism with the category of politics (Arditi, 2010) and argued that, rather than being synonymous with politics, populism should be understood as one particular form of doing politics, that is, one particular political logic (De Cleen et al., 2020). However, the literature does not elaborate on what those non-populist forms of politics, or political logics, might be. Laclau himself opposes populism to the apolitical institutionalist discourse which aspires to absorb all demands differentially, hence preventing them from entering chains of equivalence. There is no doubt that administration is apolitical and, as such, opposed to populism as a form of politics. What this article aims to do, however, is to problematize the possibility of the existence of an alternative political logic, a form of democratic politics opposed to populism which, together with populism, would be opposed to apolitical forms of administration.

One of the most relevant contributions on the possibility and the nature of non-antagonistic forms of politics has been made by Laclau's co-author from the *Hegemony and Socialist Strategy*, Chantal Mouffe. Laclau and Mouffe (2001) observe that the identities that form part of an antagonistic relationship are not and can never be full, due to the fact that what prevents them from becoming full is at the same time constitutive of them. This leads them to conclude that antagonism, rather than being an objective relationship, is an indicator and an experience of the impossibility of objectivity, that is, of a final fixture of a system of differences consisting in full identities. It is precisely this lack of objectivity, indicated to by the presence of antagonism, that makes possible the politics as the struggle over the always partial and impermanent (re)institution of the social on an intrinsically contingent and undecidable terrain. It is for this reason that they both recognize the relevance of antagonism for the ontological *political*.

However, when it comes to the *politics*, Mouffe (2005) sustains that the political conflict does not have to take the antagonistic form. Building upon the ontological assumptions of the post-structuralist discourse theory, particularly upon the assumption that the social identities as well as relations between them are discursively constructed, she argues that we can construct our relations with the "other" in an agonistic, rather than antagonistic way. Due to the relational nature of identities which implies that the "other" is constitutive of "us", Mouffe argues that if we constituted the "other" as a legitimate "adversary" rather than as a Schmittian "enemy", we would have created an agonistic political relationship and kept antagonism at bay. The actual purpose of democratic politics, according to her, is to tame antagonism into agonism. In a democratic system, all members of a community see their belonging to the same symbolic space as an equivalence which is above all their differences. Relatedly, they all accept the legitimacy of political institutions within which they are to continue their permanent and ineradicable conflict over the desirable way of instituting the social. Her agonistic model of politics allows for the protection of democratic pluralism in the context of the always looming prospect of antagonism. Interestingly, Mouffe points out to parliamentarism as an example of a potentially effective form of taming antagonism into agonism, ie., a form of democratic politics (2005, pp. 21-25).

This paper starts from yet goes beyond the brief reference that Mouffe makes with respect to parliamentarism, as it tries to further elaborate on

the idea of parliamentarism as a non-antagonistic political logic, or a form of democratic politics. In doing so, it turns to the work of Kari Palonen, who has dedicated a great part of his intellectual project to developing the idea of parliamentarism as an ideal type of acting and thinking politically (2016b; 2019). Building upon the basic principles of classical parliamentarism, Palonen goes beyond the former's narrow understanding of parliamentarism as the institutional form of parliamentary government and elaborates the idea of parliamentarism as a particular way of thinking and doing politics, that is, a particular type of political reason.¹ What is notable is that the category of ideal type of acting and thinking politically, as used by Palonen, corresponds to the category of political logics used within the Essex tradition (De Cleen et al., 2018; De Cleen et al., 2020; Glynos & Howarth, 2007; Laclau & Mouffe, 1985/2001). Both can be seen as referring to a form of thinking and doing politics understood as the institution, sedimentation, and normalization of the social, or hegemony, through its public contestation and defense. Yet, the definitional characteristics of parliamentarism make it intrinsically non-antagonistic, hence radically different from the populist political logic when it comes to the articulation of equivalences and differences, construction of the democratic subject, and the preferred form of approaching the (re)institution of the social.

This paper will argue that populism and parliamentarism can be seen as two contentious political logics, or forms of democratic politics. The implication of doing so is twofold. Firstly, this work will critically engage with Laclau's argument by revisiting his stance on the relation between the categories of antagonism and populism on the one side and the categories of politics and democracy on the other. Secondly, in doing so, it will aspire to contribute to the sector of the literature which critiques Laclau's conflation of populism with politics by further elaborating on the prospect of non-populist and non-antagonistic forms of democratic politics.

The first section of the paper will introduce the categories of politics and political logics. The second section will elaborate on populism and parliamentarism as two contentious political logics, or forms of democratic politics. Lastly, underlying the difference between the notions of democratic politics and politics of democracy, the third section will elaborate on populism's and parliamentarism's capacity as forms of democratic politics in the face of the literature questioning each of the two's democratic credentials. In doing so, it will emphasize the contingent nature of the effect

that political logics as forms of democratic politics have upon what is often perceived and constructed as the quality of democracy.

Politics and political logics

Despite approaching the phenomenon in question from two different perspectives, authors belonging to the so-called Essex tradition of thought on the one side, and Kari Palonen on the other, arrive at a very similar understanding of politics.

Laclau (2005) famously defines politics as the institution —to which some add the normalization and sedimentation (Glynos & Howarth, 2007; Marttila, 2015)— of the social, or the hegemony. Politics, therefore, is understood as consisting in the public contestation and defense of the social, and antagonism, dissensus, and conflict are seen as inherent to it. Being that the social objectivity is of discursive nature, and that an order of discourse consists of essentially meaningless elements which gain their signification relationally, political intervention is a discursive intervention with the aim of (re)signification of particular elements of the discursive order through their (re)articulation. Politics is, therefore, a discursive activity.

As such, politics operates within the reciprocal relation between the discursive order and practices of articulation (Marttila, 2015). Discursive order, or hegemonic discursive conventions, both make possible and limit individual practices of articulation that draw on it. One can only articulate the elements that exist or create new ones but only in relation to the existing structures of meaning, either with the aim of confirming or contesting the discursive conventions. Practices of articulation, as the empirically accessible part of the discourse, which are often motivated by the interests and demands of those engaged in political struggle, affect back the discursive conventions they draw on. In doing so, they contribute towards the (re)shaping of the hegemonic order of discourse. In this sense, practices of articulation are seen as the method of politics, understood as the institution and the public contestation of the social, i.e., of the hegemonic discursive order.

A similar understanding of politics can be found in the intellectual project of Kari Palonen (Ihalainen et al., 2016a; Ihalainen & Palonen, 2009; Palonen, 2014; 2019; Wiesner et al., 2017). Approaching politics primarily as a power-seeking contingent and controversial activity, Palonen acknowledges the political and social implications of the conceptual change,

which itself is caused by the conflict over the interpretation of contested concepts in political debate.

Palonen builds his position on the point of convergence between the arguments of Skinner and Koselleck. Skinner parts from the assumption that concepts can never have an agreed-upon meaning, as the latter is rather dependent on the act of their use which is one-time, illocutionary, and context-dependent. Consequentially, he suggests focusing on the illocutionary use of words that refer to concepts in the capacity of speech acts, i.e. moves in a debate oriented towards achieving a certain purpose (Skinner, 1969; 1999; 2002). Koselleck acknowledges the intrinsic vagueness and contestability of basic political and social concepts; however, he insists that the possibility of communication between individuals is conditional on the existence of some sort of established corpus of language with its adjacent structures of meaning (1996). Skinner's "words which refer to concepts" presuppose the existence of shared concepts that such words would refer to. These concepts, notes Koselleck, change over time, with some shades of their meaning fading and disappearing, while others being added to them. Skinner recognizes this point as he notes that, while Koselleck focuses on the conceptual change *tout court*, he himself focuses on one particular means through which such change takes place (1999, pp. 71–72; 2002, pp. 186–87). The illocutionary use of words that refer to concepts affects, therefore, over the long term, the established corpus of language that makes their use possible, thereby modifying the meanings of concepts that structure the debate and mediate our perception of the social objectivity.

In this sense, Palonen proposes focusing on the analysis of political debates in order to observe how different uses of concepts as speech acts in a political debate cause, over the long term, the change in the dominant meaning of contested concepts. In doing so he focuses—according to some of his peers, *overfocuses* (Skinner, 1999)—on the political implications of the conceptual change. What allows for such conceptual change, however, is the "conceptual controversy", by which Palonen refers to the conflict over the articulation or interpretation of contested concepts.

The parallel with the Essex tradition's view on the centrality of the reciprocal relation between the discursive conventions and the practices of articulation for the activity of politics is, therefore, evident. Since discursive elements gain their meaning relationally, articulation is constitutive of their

signification. As there is no objective or essential way to structure the discursive elements into a particular formation, their articulation has to be guided by some contingent logic. The category of logics, introduced by Laclau and Mouffe (2001), is most detailly elaborated by Glynos and Howarth (2007).

Social logics answer the *what* question and refer to the irreflexive rule-following of the sedimented forms of the social. Fantasmatic logics answer the *why* question and account for the motivation or fantasy guiding the political agency. Political logics, however, refer to the *how* question, i.e., how the social is to be instituted and sedimented, or publicly contested and defended once its contingent nature has been revealed. Their reference to the *how* question makes them strictly formal.

Political logics are logics of articulation of equivalences and differences and drawing political frontiers. On the empirical level, they take the form of a discursive frame which is used to frame —or articulate— the contextual discursive elements, which provide them with their contingent and context-dependent content. These logics of articulation and structuration of contextual discursive elements help one not only to act politically, but also to make sense of politics for oneself, due to which they can also be thought of as forms of understanding, thinking, and doing politics. In order to be considered political, a logic has to imply a particular way of constructing the people, i.e., the democratic subject, and its sovereign will, the representation of which is the *sine qua non* of democratic politics.

Political logics, therefore, are related to the formal aspect of a political project which can have any sort of contingent ideological and programmatic content. Their formal nature distinguishes them from political ideologies which are of prescriptive nature. Political ideologies, which aspire to project the essence into the essentialless social, offer a vision of a desirable community, and imply a set of desirable policies which would bring us closer to achieving it. In other words, the fact that a certain political project ascribes to a particular ideology —say, its, political-Islamist, neo-liberal, socialist, or communist— indicates what kind of policy outcomes it can be expected to pursue. However, the fact that a political project is guided by a certain political logic —say, its populist— says nothing of its programmatic principles, for political logic refers to its form of understanding and doing politics and framing its contingent ideological and programmatic content.

Political logics as forms of politics imply particular ways of understanding, approaching, and handling dissensus and conflict, which are inherent to politics. Their political nature differentiates them from practices and regimes of practices based on social logics which perpetuate the sedimented forms of the social, such as bureaucracy as the stable element of a polity, or the consensus-imposing administration which operates in accordance with the principles of seemingly objective and universal rationality. The apolitical character of the latter comes from its impulse to try and overcome the dissensus and conflict by assuming that there can exist, beyond all politics, a set of objective or rational criteria which could allow us to establish what is objectively the best form to organize a community.

Towards non-antagonistic forms of democratic politics: Populism and parliamentarism as two contentious political logics

As indicated in the two previous sections, populism is hereby understood in Laclauian terms as political logic, political reason, or a way of thinking about politics (2005). The notion of populism as political logic has been further elaborated within the tradition of Essex most notably by de Cleen et al. (2018; 2020).

Parliamentarism, on the other hand, is understood in terms of Kari Palonen (2019), who defines it as an ideal type of acting and thinking politically, and in doing so goes beyond its narrow understanding as an institutional design. Parliamentarism is founded upon the basic assumption of the intrinsic and irreducible social complexity and heterogeneity, reflected in the intrinsic plurality of identities, demands, interests, and points of view. The irreducible social complexity is perpetuated by the fact that there cannot exist a set of commonly accepted objective criteria on basis of which one could decide which argument or point of view is objectively better than the other. For this reason, parliamentarism insists on the centrality of the free and fair deliberation *in utramque partem* between representatives of different argumentative positions, seen as equally legitimate and representative of the social heterogeneity, as the sole method of political decision-making. In that sense, parliamentarism implies the need for the centralization of power in the parliament as a representative and deliberative institution, which would become the principal forum of politics. The rationale is that the institution of parliament can provide the institutional infrastructure for the permanent

and structured deliberation between representatives of the heterogeneous citizenry as the principal form of the political decision-making process.

Parliamentarism is a political logic. Palonen himself underscores this point when he insists that parliamentary form of acting and thinking is to be understood in opposition to bureaucracy as the stable element of a polity, as well as in opposition to governance based upon the logic of administration or management (2015, p. 14). Parliamentarism is understood as opposed to administration precisely because, in contrast with the latter, it offers “a distinctly political way of thinking” (2019, p. 3). Just like populism, it is strictly formal in its nature, for it implies a form of approaching and understanding politics that, in and on itself, is not linked to any sort of ideological or programmatic content (2019, p. vi). The fact that parliamentarism implies the need for the centralization of power in the parliament as the principal forum of politics does not make it an institutionalist logic in Laclauian sense. Parliamentary political logic sees parliament as a political institution whose purpose is to foment dissensus and conflict, and facilitate doing politics, understood as the public contestation and defense of the social, in the context of the intrinsic and irreducible social heterogeneity. In that sense, its political character opposes it to the administration or the bureaucratic apparatus (2019, pp. 2-3).

The principal difference between populism and parliamentarism is found in the fact that while the former is an antagonistic political logic, the latter is a non-antagonistic one. Political logics represent different forms of articulation of equivalences and differences in the process of (re)drawing political frontiers of inclusion and exclusion, in which they create different sorts of political boundaries and relations between identities. In order to be considered political, a logic needs to produce “some kind of equivalence (some kind of ‘people’)” (Laclau, 2005, p. 154), that is, an equivalence consisting in a popular identity which those identifying with it would superordinate to their internal differences, hence creating the popular or democratic subject, the “people”.

Populism constructs the people in an antagonistic way. The internal antagonistic frontier is a definitional characteristic of the populist political logic, as it has a constitutive role in the formation of the populist people, that is, the *plebs* aspiring to be the only *populus*. The populist people is constituted on the bases of the externalization of one element or set of elements internal to the society, which are transformed into the constitutive

outside, in rejection to which a heterogenous set of demands and identities is constituted as equivalent.

Yet, as noted in the introduction to this work, Laclau's conflation of populism with the categories of politics and political logics leads him to define the latter in terms of the characteristics of the former, and conclude that the internal antagonistic frontier is a defining characteristic of populism, and therefore of the category of political logics itself. Similarly, parting from the assumption that the populist way is the only way of constructing the people, Laclau concludes that, without an internal antagonistic frontier, a society "could not create a 'people'" for "it would be unable to differentiate itself from anything else" (2005, p. 78). His argument, therefore, does not anticipate the possibility of a non-antagonistic political logic, which would be based upon a non-populist way of constructing the people. However, if we agree with De Cleen et al. (2020) that populism and politics are not synonyms and that populism is only one kind of politics, or one particular political logic, then we imply that there can exist political logics, or forms of politics, which are different from the populist one.

Parliamentary political logic is the case in point. Parliamentarism constructs the popular identity non-antagonistically, in such a way as to make the limits of the people coincide with the limits of the heterogeneous citizenry. This clearly resonates with Mouffe's argument that the main condition of a democratic pluralist system is that individuals belonging to it feel that they share the same symbolic space, and that they can elevate this common identity above their internal differences. Second condition is that all of those sharing the common identity accept the legitimacy of political institutions through which they will conduct their permanent and ineradicable political conflict (Mouffe, 2005, p. 20). Unlike populism, parliamentary political logic does not impose its own internal antagonistic frontier, that is, does not construct the popular identity on the basis of the radical exclusion of a set of differences. Rather than on externalization, it is based on the internalization and legitimization of differences, which take the agonistic form. According to Palonen, parliamentary form of thinking and doing politics is based upon the principle of deliberation *in utramque partem* between different argumentative positions and points of view representative of the heterogeneous citizenry, which are all seen as equally legitimate. He explicitly refutes the idea of objectivity and remains unconvinced of the idea that there can be such thing as the objectively best argument or

argumentative position, which would be beyond politics and could be accessed or discovered through deliberation. In so doing, he joins Mouffe in her critical stance towards the basic assumptions of the Habermasian model of deliberation (Palonen, 2019, p. 229). As he sustains, permanent and ineradicable dissensus and conflict are inherent to politics, and parliamentarism represents a form of thinking and doing politics precisely in the context of them. Parliamentary ideal type of acting and thinking politically is based on the assumption that there is no way to reduce the social heterogeneity or to find the objectively best way of instituting the social. In that sense, any intent of social homogenization, removal of dissensus, or imposition of the “rational” rather than political administration of a polity is seen as an attempt not only against parliamentarism, but also against politics as such. In that sense, parliamentarism can be seen as a form of politics different from, and opposed to, the populist one.

Populism and parliamentarism as two forms of democratic politics imply two different ways of constructing the popular will. As for the former, the role of the leader is important for the construction of the populist people and its will, for it is the leader who facilitates the formation of equivalences between heterogeneous demands and the articulation of the popular will. By claiming to be representing the popular will that is already there, the leader creates it. Parliamentary political logic, on the other hand, implies that the popular will is a product of the process of free and fair deliberation *in utramque partem* between the legitimately elected representatives of the heterogeneous people in the parliament as a representative and deliberative institution and the principal arena of politics.

The conflict over the way of constructing the people, indicative of the presence of different political logics underlying the debate, is a common occurrence in the political struggle. The empirical reality provides us with examples of non-populist ways of constructing the people as the democratic subject, countering Laclau’s contention that populism is the only way of constructing the popular identity, and that the populist people is the only possible people.² The signifier “people” is a floating signifier whose signification depends on its articulation, and the conflict over its articulation forms an integral part of the political struggle itself.

In summary, there is no doubt that conflict and dissensus are constitutive of politics, and by extension, of all its different forms. Populism

is based upon the radical antagonistic split between the people and the other. Parliamentarism is based upon the principle of deliberation *in utramque partem*, which presupposes the dissensus and conflict between different points of view. Put differently, without conflict and dissensus neither the internal antagonistic frontiers nor the deliberation *in utramque partem* would be possible which, in turn, means that there would be no politics in either its populist or parliamentary form. The main difference between populist and parliamentary political logics, as two forms of thinking and doing democratic politics, has to do with the issue of antagonism. Populism is an antagonistic political logic, in the sense that it creates its own internal antagonistic frontier, dichotomizing the political field. Parliamentarism, on the other hand, is a non-antagonistic political logic, in the sense that it does not impose an internal antagonistic frontier of its own, but rather suggests a way of approaching the existing conflicts, dissensus, and antagonisms present in a pluralist democratic subject, and proposes a way of doing politics in the context of them.

Populism, parliamentarism, and the “quality of democracy”

In order to understand the relation between populism and parliamentarism as two forms of democratic politics on the one side and the so-called quality of democracy on the other, it is important to differentiate between what we might call democratic politics and politics of democracy. This argument borrows its logic from de Cleen et al. (2020) who differentiate between populist politics and politics of populism. Democratic politics, as mentioned earlier, is politics done within the democratic symbolic framework, which implies a certain form of construction of the sovereign people and its will, and the reference to it as the ultimate source of political legitimacy. Politics of democracy, on the other hand, refers to the fact that “democracy” is a word, used frequently in day-to-day political debate in order to refer to one’s own or the other’s political project, with the aim of achieving a particular illocutionary purpose. In other words, it is a signifier, or an essentially contested concept, conflict over which articulation forms an integral part of the political struggle.

The relation between the categories of populism and parliamentarism and the category of democracy is a hotly debated issue in the academic literature and arguing that the former two are forms of democratic politics can certainly raise objections. Part of the literature argues that populism is incompatible not only with liberalism and the liberal version of democracy,

but also with the idea and the practice of democracy itself (Ober, 2017). Similar can be said of the relationship between parliamentarism and democracy, for the two are often seen as independent and not necessarily mutually compatible traditions. Indeed, the early history of parliamentarism is characterized by its disregard for democratic principles such as popular sovereignty or universal suffrage, which were largely ignored or even explicitly abhorred and rejected as dangerous for parliamentary politics. It was a century ago that Schmitt famously argued that parliamentarism and democracy are incompatible due to the former being founded upon the principles of the liberal rather than democratic tradition. In doing so, he argued that the parliament, as a representative institution based on the principles of free representation and deliberation, is incompatible with the democratic principle of popular self-government based on the singularity of identities of governor and governed (1988).

The contemporary literature on parliamentarism also asks the question of whether the articulation of parliamentarism and democracy within the modern notion of parliamentary democracy has resulted in friction between the two, creating the need for one to give in and renounce some of its definitional characteristics in order to be articulated with the other. In his assessment of the state of the modern parliamentarism, Selinger (2019) seems to be echoing Schmitt's assertion that mass democracy and mass political parties have made basic principles of parliamentarism outdated and inapplicable, depriving the parliament of its intended purpose and function and turning it into a mere façade. Selinger sustains that the modern mass democracy facilitates the concentration of power in the executive which, in turn, weakens the parliamentary principle of free deliberation as the method of political decision-making, as well as the principle of the dominance of the parliament over the executive. Even more importantly, he argues that the modern democracy has weakened –if not terminated– the practice of free parliamentary deliberation, which is a constitutive characteristic of parliamentarism. He notes that the modern democracy, based on the principles of popular sovereignty and universal suffrage, has led to the strengthening of political parties as an indispensable tool for mobilizing and organizing large constituencies. The evolution of political parties has led to their increased grip over the parliamentary representatives, which has resulted in the increase in the party discipline, decrease in the parliamentarians' autonomy, and the removal of the conditions for a truly free mandate and deliberation. The removal of the

conditions for free parliamentary deliberation and the endemicity of party block negotiations and instrumental power struggles in the parliament are therefore seen as directly attributable to the modern democracy. Such a position reflects Leibholz's view on the incompatibility between the party-state, itself a product of the mass democracy, and the principles of genuine parliamentary representation (1951, p. 105). It is for these reasons that Selinger concludes, echoing Schmitt, that there has occurred a break between the classical parliamentarism and the modern democracy, as the former has been rendered impractical by the latter (2019, p. 17).

It is against the backdrop of this literature that the difference between democratic politics and politics of democracy, and the capacity of populism and parliamentarism as forms of democratic politics needs to be restated. Populism is intrinsically linked to the process of the construction of the sovereign people and the popular will that it aspires to represent. The fact that populism cannot be separated from the democratic symbolic framework is also recognized outside the hereby discussed Essex tradition (Canovan, 2002; Pappas, 2016; Urbinati, 2019).

Whether or not one will take parliamentarism to be compatible with democracy depends, among other things, on the way in which one defines democracy. Parliamentarism is certainly not compatible with the Schmittian understanding of democracy, which is based upon the assumption of the homogeneity of the people and the unanimity of the popular will. Parliament as a representative and deliberative institution would obviously be an alien body in an attempt of direct democracy and immediate popular self-rule.

This paper, however, understands democracy as a symbolic framework within which the political agency is legitimized through the reference to the sovereign people, which itself is an empty signifier that can be discursively constructed in different ways, through different forms of articulation of equivalences and differences. As we have seen, a construction of the people in such a way as to make its limits correspond with the limits of the citizenry results in an intrinsically heterogeneous and pluralist democratic subject, in which case political representation and deliberation become necessary instruments of the formulation of the popular will. Therefore, rather than being indicators of parliamentarism's incompatibility with democracy, political representation and deliberation became the precondition for its effective consumption.

Palonen's work on parliamentarism as an ideal type of thinking and acting politically also shows us that, on the conceptual, or ideal-typical level, there is no incompatibility between parliamentarism and democratic principles. Palonen routinely articulates democracy and parliamentarism together within his conception of modern parliamentarism, which presupposes franchise, eligibility, and "modern conceptions of the representation of people" (2016b, p. 7). Democratic credentials of parliamentarism are traced back to the process of transition from estates, based on the imperative mandate and the representation of particular interests, to the parliament, based upon the representation of the people and free mandate (Ihalainen, p. 2016).

In that sense, the parliamentary political logic implies the construction of the people whose limits correspond with the limits of the heterogeneous citizenry, and the construction of the popular will through the process of free parliamentary deliberation between the representatives of the social heterogeneity. It also implies the principle of the sovereignty of the people, for parliamentarians are responsible to the people who exercise control over their representatives through various instruments of democratic accountability, free and periodic elections being principal among them. Certainly, Palonen is aware of the "presidential tendencies" (Wiesner et al., 2017, p. 37) within parliamentarism, as well as of the increase in the party discipline and the negative effects it has on the possibility and practice of a genuinely free parliamentary deliberation. He does not hesitate to qualify them as "challenges to parliamentarism" (Palonen, 2016a). However, rather than as an indicator of the incompatibility between parliamentarism and democracy, he sees them as digressions from the ideal type which occur in practice and which should be addressed and, if possible, reversed. The category of political logics is of ideal-typical nature, meaning that in the empirical reality they are never found in their pure form. Rather than being binary categories—implying that a political project either is or is not populist or parliamentarian—they are of gradual nature, as their presence in a particular political project is a matter of articulation and degree.

This brings us back to the question of the relation between populism and parliamentarism as two forms of thinking and doing democratic politics on the one side and what is often referred to as the quality of democracy on the other. Quality of democracy, as a category of empirical analysis, presupposes the operationalization of a particular interpretation of the

category of democracy and the corresponding method of its quantification, an exercise which necessarily contains a dose of discretion and is therefore always contestable. The effect of populism and parliamentarism on the quality of democracy, regardless of how the latter is constructed, is contingent, as the strictly formal nature of political logics makes them normatively neutral (De Cleen et al., 2020). The effect that political logics have on concrete political outcomes is mediated, as it depends on their articulation with the contingent ideological and programmatic content that they forward, as well as on their interaction with the contingent contextual factors within which they operate. The indirect nature of the link between political logics and concrete political outcomes indicates that one cannot aspire to unequivocally determine the effect that particular political logics have on what one constructs or perceives as the quality of democracy. Instead of recurring to induction, deduction, or analogy in order to determine *the* effect that particular political logics have upon the quality of democracy, such effect is to be analyzed retroductively on case-to-case basis.

Conclusion

Dissensus and conflict are constitutive of politics. Acknowledging this, however, raises the question of whether this implies that antagonism too is constitutive of it, or we can think and do politics in a non-antagonistic way. Ernesto Laclau seems to affirm the former when he, emphasizing the intrinsically antagonistic nature of populism, goes on to reduce all politics to populism and claim that the two are synonyms. As a consequence of such conflation, it has become common within the Essex tradition of thought to observe the phenomenon of populism in opposition to different forms of anti-politics. Populism is most frequently framed as being opposed to the depoliticizing administration, which brings about the decrease in relevance of the people and its will, transition of power from popular representatives to technocrats, and intents towards the removal of dissensus and conflict through rationalistic decision-making and disciplination of the public sphere (Galanopoulos & Stavrakakis, 2019; Katsambekis, 2014; Stavrakakis et al., 2018).

The purpose of this article was to revisit the issue of the relation between antagonism and politics, and the idea of the centrality of the former for the latter. This was done by raising the question of whether we can speak of a logic, opposed to the populist one, which is genuinely political, and

contrast populism to an alternative political logic. Put differently, the question was the one of whether we can speak of a form of democratic politics opposed to the populist one which, together with populism, is opposed to the anti-political administration. It has been argued that parliamentarism is such political logic. While its non-antagonistic character differentiates it from populism, parliamentarism is still a political logic, as it implies an approach to thinking and doing politics, understood as the (re)institution of the social through its public contestation and defense.

The focus on political logics shifts the attention of the analyst to the formal aspect of politics. It allows one to analyze not what an individual or collective political agent does, but how does it do it, that is, how politics is understood, thought of, and done. Political logics undoubtedly have an important effect on political dynamics within a polity. However, their influence on concrete political outcomes is mediated by their articulation with the ideological and programmatic content that they project, as well as by their interaction with contingent contextual factors. Since there is no direct link between political logics and concrete political outcomes, one cannot aspire to establish a general and universal effect that different political logics have on what can be constructed and perceived as the quality of democracy. Nevertheless, the formal aspect of politics is as important for political dynamics and concrete political outcomes within a polity as the actual programmatic and ideological principles being contested over, due to which it deserves to be analyzed for its own sake.

Notes

¹ He reiterates: “For me the main point is not to understand parliamentarism as a political regime, in comparison with presidentialism, semi-presidentialism, etc.” (2019, p. 25, italics in original), for such an understanding is “narrow and misleading” (2019, p. 107). He differentiates between parliamentarism as an ideal type of acting and thinking politically, parliament as an institution, and parliamentary system as a constitutional form.

² Take, for instance, Angela Merkel’s statements such as “We are all the people” (“Angela Merkel: “Wir alle sind das Volk””, 2017), or “There is no justification whatsoever that small groups in our society presume to define who the people are. The people are everyone who lives in this country” (“Das Volk ist jeder, der in diesem Lande lebt”, 2017). These statements are made in response to the populist PEGIDA’s slogan ‘We are the people’. If we accept Laclau’s contention that the “name is the ground of the thing” (2005, pp. 100-101) and that the popular subject

is created through the act of naming, then the two abovementioned interventions represent two distinct ways —one populist other non-populist— of creating the people as the democratic subject, indicative of the presence of two different political logics.

References

- Arditi, B. (2010). Populism Is Hegemony Is Politics? On Ernesto Laclau's On Populist Reason. *Constellations*, 17(3), 488-97.
<https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2004.00468.x>
- Canovan, M. (2002). Taking Politics to the People: Populism as the Ideology of Democracy. In Y. Meny & Y. Surel (Eds.), *Democracies and the Populist Challenge* (pp. 25-44). Palgrave Macmillan
- De Cleen, B., Glynos, J., & Mondon, A. (2018). Critical Research on Populism: Nine Rules of Engagement. *Organization*, 25(5), 649-61.
<https://doi.org/10.1177/1350508418768053>
- De Cleen, B., Glynos, J., & Mondon, A. (2020). Populist Politics and the Politics of "Populism": The Radical Right in Western Europe. In P. Ostiguy, F. Panizza & B. Moffitt (Eds.), *Populism in Global Perspective: A Performative and Discursive Approach* (pp. 155-177). Routledge.
- Galanopoulos, A., & Stavrakakis, Y. (2019). Populism, Anti-Populism and Post-Truth in Crisis-Ridden Greece. *POPULISMUS Working Papers*, 10.
<http://ikee.lib.auth.gr/record/313950>
- Glynos, J., & Howarth, D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. Routledge.
- Ihalainen, P. (2016). "European Parliamentary Experiences from a Conceptual Historical Perspective." In P. Ihalainen, C. Ilie, & K. Palonen (Eds.), *Parliament and Parliamentarianism: A Comparative History of a European Concept* (pp. 19-31). Berghahn books.
- Ihalainen, P., Ilie, C., & Palonen, K. (2016a). *Parliament and Parliamentarianism: A History of a European Concept*. Berghahn books.
- Ihalainen, P. (2016b). Parliament as a Conceptual Nexus. In *Parliament and Parliamentarianism: A Comparative History of a European Concept* (pp. 1-16). Berghahn books.
- Ihalainen, P., & Palonen, K. (2009). Parliamentary Sources in the Comparative Study of Conceptual History: Methodological Aspects and Illustrations of a Research Proposal. *Parliaments, Estates & Representation*, 29, 17-34.
<https://doi.org/10.1080/02606755.2009.9522293>

- Katsambekis, G. (2014). The Place of the People in Post-Democracy Researching “Antipopulism” and Post-Democracy in Crisis-Ridden Greece. *POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19(2), 555-582.
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-96012014000200009&script=sci_abstract&tlng=pt
- Koselleck, R. (1996). A Response to Comments on the Geschichtliche Grundbegriffe. In H. Lehmann & M. Richter (Eds.), *The Meaning of Historical Terms and Concepts: New Studies on Begriffsgeschichte* (pp., 59-70). German Historical Institute.
- Laclau, E. (2005). *On Populist Reason*. Verso. <http://voidnetwork.gr/wp-content/uploads/2016/09/On-Populist-Reason-by-Ernesto-Laclau.pdf>.
- Laclau, E. (2014). *The Rhetorical Foundations of Society*. VERSO Books.
- Laclau, E., & Mouffe, C. (2001). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics* (2nd. ed.). Verso.
- Leibholz, G. (1951). Der Parteienstaat Des Bonner Grundgesetzes. In H. Wandersleb (Ed.), *Recht, Staat, Wirtschaft* (pp. 99-125). Verlag.
- Marttila, T. (2015). Post-Foundational Discourse Analysis: A Suggestion for a Research Program. *Forum Qualitative Sozialforschung*, 16(3).
<https://doi.org/10.17169/fqs-16.3.2282>
- Mouffe, C. (2005). *On the Political*. Routledge.
- Ober, J. (2017). *Demopolis: Democracy before Liberalism in Theory and Practice*. Cambridge University Press.
- Palonen, K. (2014). *Politics and Conceptual Histories: Rhetorical and Temporal Perspectives*.
- Palonen, K. (2016a). Epilogue: Some Challenges to Parliamentarism. In P. Ihalainen, C. Ilie, & K. Palonen (Eds.), *Parliament and Parliamentarianism: A Comparative History of a European Concept* (pp. 311-316). Berghahn books.
- Palonen, K. (2016b). Thinking of Politics in a Parliamentary Manner: Perspectives on the Conceptual History of Parliamentarism. In P. Ihalainen, C. Ilie, & K. Palonen (Eds.), *Parliament and Parliamentarianism: A Comparative History of a European Concept* (pp. 228-242). Berghahn books.
- Palonen, K. (2019). *Parliamentary Thinking: Procedure, Rhetoric and Time*. Palgrave Macmillan.

- Palonen, K., & Rosales, J.M. (2015). *Parliamentarism and Democratic Theory*. Barbara Budrich Publishers.
- Pappas, T. S. (2016). Modern Populism: Research Advances, Conceptual and Methodological Pitfalls, and the Minimal Definition. In *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Oxford University Press.
<https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-17>.
- Schmitt, C. (1988). *The Crisis of Parliamentary Democracy*. MIT Press.
<http://books.google.com/books?id=czvz6O0JssC&pgis=1>.
- Selinger, W. (2019). *Parliamentarism: From Burke to Weber*. Cambridge University Press.
<https://www.cambridge.org/core/product/identifier/9781108585330/type/book>.
- Skinner, Q. (1969). Meaning and Understanding in the History of Ideas. *History and Theory*, 8(1), 3–53. <https://doi.org/10.2307/2504188>
- Skinner, Q. (1999). Rhetoric and Conceptual Change. *Finnish Yearbook of Political Thought*, 3(1), 60–73. <https://journal-redescriptions.org/article/10.7227/R.3.1.5/>.
- Skinner, Q. (2002). *Visions of Politics: Regarding Method*. Cambridge University Press.
- Stavrakakis, Y., Katsambekis, G., Kioupkiolis, A., Nikisianis, N., & Siomos, T. (2018). Populism, Anti-Populism and Crisis. *Contemporary Political Theory*, 17(1), 4–27. <https://doi.org/10.1057/s41296-017-0142-y>
- Urbinati, N. (2019). Political Theory of Populism. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 111–27. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050317-070753>
- Wiesner, C., Haapala, T., & Palonen, K. (2017). *Debates, Rhetoric and Political Action: Practices of Textual Interpretation and Analysis*. Palgrave Macmillan.

Newspapers articles

- Angela Merkel: „Wir alle sind das Volk“. (13.1.2017). *Deutsche Welle*.
<https://www.dw.com/de/angela-merkel-wir-alle-sind-das-volk/a-37131049>
- „Das Volk ist jeder, der in diesem Lande lebt“. (26.2.2017). *Welt*.
<https://www.welt.de/politik/deutschland/article162407512/Das-Volk-ist-jeder-der-in-diesem-Lande-lebt.html>

El antagonismo, perfecto *partenaire* del populismo

Antagonism, the Perfect *Partenaire* of Populism

Graciela Ferrás
Universidad del Salvador, IIGG- UBA, Argentina

Resumen

El objetivo de este trabajo es vincular la teoría política de Ernesto Laclau con el papel de la construcción discursiva del enemigo en los tiempos del neoliberalismo. La pregunta por el antagonismo orienta este trabajo que parte por una puesta en contexto sobre la discusión entre populismo y polarización para adentrarse, luego, en la construcción discursiva del enemigo. Esta idea contiene, a nuestro entender, dos supuestos teóricos: primero, que este enemigo no es un *hostis* y, segundo, que este tipo de antagonismo —que, para Laclau, es el único posible en el contexto del neoliberalismo— no puede ser pensado como una oposición entre objetos reales ni como una contradicción dialéctica. Para ello, dividiremos el texto en tres secciones: las primeras dos para dar cuenta de estos supuestos y una tercera en la que intentaremos esbozar por qué el antagonismo aparece como una “barrera” al empuje de la lógica de neutralización del neoliberalismo.

Palabras claves: antagonismo, Laclau, neoliberalismo, enemigo.

Abstract

The objective of this work is to link the political theory of Ernesto Laclau with the role of the discursive construction of the enemy in the times of neoliberalism. The question of antagonism guides this work which begins with a context-setting on the discussion between populism and polarization and then moves towards the discursive construction of the enemy. This idea contains, from our perspective, two theoretical assumptions: in the first place, that the enemy is not a *hostis*; and, secondly, that this type of antagonism -which, for Laclau, is the only possible type in the context of neoliberalism- cannot be thought as an opposition between real objects or as a dialectical contradiction. To do this, we will organize the text into three sections. In the first two, we will consider the reasons for these assumptions; lastly, in the third section, we will try to outline why antagonism appears as a “barrier” to the logic of neutralization of neoliberalism.

Recibido: 04-04-2022. Aceptado: 8-07-2022



Graciela Ferrás es Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA) y Docteur en Philosophie, Paris 8. Se desempeña como Profesora Titular de Teoría Política y Social y de Historia del Pensamiento Político Argentino y Latinoamericano, Universidad del Salvador. Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. BA. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1892-6429>.

Contacto: gracielaferas@gmail.com

Cómo citar: Ferrás, G. (2022). El antagonismo, perfecto *partenaire* del populismo. *Revista Stultifera*, 5(2), 81-100.

Keywords: antagonism, Laclau, neoliberalism, enemy

La escena contemporánea ha puesto a los populismos sobre el tapete. Tanto en Europa como en América el populismo suele asimilarse a un estilo político, a una práctica y táctica de movilización y manipulación de las masas, deviniendo el adjetivo común de las “nuevas derechas”, con una connotación negativa que implica una regresión a un nacionalismo xenófobo, cerrado y excluyente (Grillo, Le Pen, Trump, Orbán, etc). El fantasma de las experiencias totalitarias ocluye la gran desconfianza de las elites de dejar el pueblo *à l'écart*. Esta desconfianza tiene como telón de fondo un registro de inteligibilidad que divide el reino de las apariencias políticas en capaces e incapaces de gobernar, constitutivo de todo discurso que se sepa o no antipopulista.

Los populismos se manifiestan particularmente en coyunturas críticas en las que se vuelve evidente la falencia de las instituciones para canalizar las demandas populares; la equivalencia o igualdad de estas demandas pasa por su común insatisfacción (Laclau, 2007). En este sentido, produce un efecto de división del espacio político comunitario en dos campos, es decir, subvierte la coincidencia de los límites de la formación discursiva que organiza y clasifica (reparte, reúne y separa) lo social con el campo de significaciones del orden político existente (leyes, instituciones, cultura, etc.). Esta división de la sociedad en dos campos antagónicos ha llevado a una homologación entre la experiencia del populismo y la de dicotomización entre el pueblo y sus enemigos. Esta premisa de entender la especificidad del fenómeno populista a partir de una experiencia de división y polarización social es muy extendida entre muchos de sus detractores y de sus defensores (Aboy Carlés, 2018).

El objetivo de este trabajo es vincular la teoría política de Ernesto Laclau con el papel de la construcción discursiva del enemigo en los tiempos del neoliberalismo. Las tramas y los cruces teóricos de este escrito siguen la orientación de la pregunta “¿qué se entiende por antagonismo?” que se hace Laclau en el texto “Antagonismo, subjetividad y política”:

No me estoy preguntando por cuáles son los antagonismos realmente existentes en la sociedad, sino por algo más fundamental: ¿qué es un antagonismo? ¿Qué tipo de relación entre fuerzas sociales él presupone? Se trata de una cuestión pasada por alto con frecuencia en la literatura sociológica, una literatura atenta a los “conflictos” reales, a los “enfrentamientos” y a las “luchas”; pero que no se pregunta por el significado ontológico de esas categorías. Y, sin embargo, es sobre este significado que debemos concentrar nuestra atención, si queremos avanzar en el frente teórico. (Laclau 2014, p. 128)

Esta pregunta en sí misma plantea una distancia entre el significado ontológico del antagonismo y las luchas y enfrentamientos “realmente

existentes”; no obstante, también plantea una problematización de difícil solución: la de la ineludible contaminación¹ entre uno y otro ante la pregunta sobre ¿cuáles son nuestros límites?, pregunta constitutiva de toda identidad política. Si bien el antagonismo no puede ser —por así decirlo— localizado en una positividad o particularidad determinada desde la lógica hegemónica propuesta por Laclau para analizar los populismos, no deja de tener un sentido fronterizo que se presta a equívocos y que, según el grado de intensidad, puede oscilar entre una lógica irreversible de polarización que inviste en un enemigo absoluto o en la construcción discursiva de un adversario cuya existencia se percibe como legítima (Mouffe, 2014; Stavrakakis, 2018).

Así, el efecto dañino del populismo radica en una polarización al interior de una sociedad democrática que llevaría a una división perdurable de un “nosotros contra ellos” como única dimensión de diferenciación, eclipsando a todas las demás formas de identificación y acción política (Somer y McCoy, 2018). Esta dimensión partisana de la política es interpretada y vivida como un peligro, una figura de ruptura de la norma, para las instituciones democráticas (De La Torre, 2010, 2015; Werner Müller, 2016; Zarka, 2016). Los líderes del populismo explotarían las emociones y temores de sus votantes para ganar elecciones, y estos se verían motivados a eliminar la disonancia cognitiva a partir de un razonamiento inducido (Somer y McCoy, 2018).² A su vez, la brecha es avivada por un discurso antipopulista que, de forma recurrente, utiliza el recurso de barbarización del adversario (jacobinos populistas, paracaidistas políticos, autodenominados redentores, negacionistas, “neandertales”, “trogloditas”) como amenaza a la democracia consensual (Kaiser y Álvarez, 2016; Vargas Llosa 2006; Walser, 2010), imponiendo, en verdad, la política como guerra y como su propio fundamento (Pelfini y Riveros, 2022; Stavrakakis, 2018). En esta operatoria, el adversario inmediatamente sale del terreno de la argumentación racional, de la posibilidad de diálogo como construcción de consenso; pasa a ser no legítimo. De este modo, el antagonismo extremo contra el cual lucha lo contiene en sí mismo el antipopulismo (Semán, 2021).

De La Torre directamente analiza los populismos, particularmente latinoamericanos, como sinónimo de polarización y reducción de los conflictos de las distintas partes de la sociedad a la lucha entre el pueblo y las elites. El autor, si bien discrimina entre los nacional-populismos de derecha (Bolsonaro, Trump) que usan criterios étnicos o raciales y los nacional-populismos de izquierda (Chávez, Correa, López Obrador, Morales), en apariencia, más inclusivos, concluye que ambos excluyen a todo aquel que discrepe de sus propuestas. Es la voz del líder, en última instancia, la que dice quién pertenece al verdadero pueblo y quién es el enemigo, obligando a todos los ciudadanos a tomar partido (De La Torre, 2021). Pero ¿podemos hablar, efectivamente, en los populismos actuales de un “verdadero enemigo” como una exterioridad total al sistema que

configura la identidad del “nosotros”? ¿Esta idea no es al menos discutible en las sociedades de heterogeneidad extrema con sus inmigraciones de otras tierras y la diversidad de sus pueblos originarios? Pienso particularmente en las sociedades latinoamericanas donde la *homogeneidad* es siempre una tarea inconclusa, fallida en su propia condición de ser, una promesa que arrastra cierta incomodidad tanto en el campo de lo social como en el de las significaciones.

Numerosos estudios sobre los casos de los populismos latinoamericanos revelan sus sustanciales diferencias con el modelo jacobino del enemigo absoluto, debido a una inestabilidad inherente al *dêmos* legítimo que permite un juego “regeneracionista” entre el pueblo y sus enemigos que torna la localización de los oponentes más inestable y transitoria, es decir, las fronteras más porosas y borrosas entre uno y otro bando (Aboy Carlés 2010; Melo, 2009). Se concluiría, así, que, aunque el populismo contenga ciertos grados de división y polarización social, este no puede ser pensado como negación del pluralismo (Aboy Carlés, 2018; Barros, 2018; Laleff Ilieff, 2020).

No obstante, y partiendo de esta premisa de lectura, nos gustaría subrayar que la experiencia populista, en cuanto configuración de una identidad popular emergente, no se entiende sin una construcción discursiva del enemigo. O sea, más allá de comprender la polarización como una distribución competitiva de las opiniones políticas de derecha, centro e izquierda (Kvaternik, 2010), esta deja en evidencia una falla de los propios mecanismos de regulación de la democracia formal. Si bien el enemigo nunca es *hostis* propiamente dicho, debido a la constante inestabilidad del *dêmos*, cierta fijación parcial y transitoria del enemigo es necesaria para la configuración de los bordes del sujeto popular. Ahora bien, este momento de significación no es otra cosa que una experiencia de fracaso del orden político; por eso, cumple la función de una figura del desorden a la vez que la necesidad de la regla como condición de posibilidad del orden político. En esa intersección entre las particularidades y la instancia universal encontramos su especificidad: la construcción discursiva del enemigo.

En este escrito nos proponemos puntualizar ciertas categorías analíticas que nos permitan establecer lo propio del antagonismo en los populismos a partir de la teoría política laclausiana que —a nuestro entender— toma como parámetro fundante los populismos latinoamericanos y, en particular, la experiencia argentina del peronismo. Laclau afirma que todo antagonismo es esencialmente político y que el enemigo es una construcción discursiva. Esto nos lleva, necesariamente, —en lo que hace a este escrito— a dos supuestos teóricos. Primero, que este enemigo no es un *hostis* y, segundo, que este tipo de antagonismo —que, para Laclau, es el único posible en el contexto del neoliberalismo— no puede ser pensado como una oposición entre objetos reales ni como una contradicción dialéctica.

Para ello, dividiremos el texto en tres secciones, las primeras dos para dar cuenta de estos supuestos y una tercera en la que intentaremos esbozar por qué algo de polarización es necesaria en las democracias neoliberales y cómo el populismo, desde la construcción discursiva del enemigo, se ofrece como una “barrera” al empuje de la lógica de neutralización.

“Hostis”, “hospitus”

El “hostis” romano que etimológicamente engendra “hostilidad”, no cabe en la conciencia argentina; contrariamente, aquí el peregrino es “hospitus”, y le ofrecemos por morada la Patria. (Ricardo Rojas, *Eurindia*)

Laclau establece a lo largo de sus reflexiones políticas una diferencia radical entre las luchas sociales que tuvieron lugar con anterioridad a las revoluciones democráticas y las luchas contemporáneas. El significado de esta diferencia radica en que, en el primer caso, las luchas tenían lugar en el marco de la negación de identidades dadas y relativamente estables; y, en el segundo, son más difusas. Esta divisoria de aguas es bastante discutible, particularmente si pensamos el yrigoyenismo como el momento inaugural de la tradición populista en Argentina (Aboy Carlés, 2001).³ Pero lo que aquí nos interesa destacar —más allá de la lectura, en este caso, un tanto esquemática de Laclau— es que a las identidades dadas y relativamente estables corresponde un antagonismo plenamente visible, y que, por consiguiente, sus fronteras no requieren ser construidas. Así, sostendrá que “la dimensión hegemónica de la política estaba completamente ausente” en el primer período (Laclau, 1987, p. 193). El antagonismo, en cuanto construcción discursiva de la división social, se hace más evidente en las sociedades postindustriales, en el capitalismo globalizado, por el carácter precario de las identidades sociales, que diluye las fronteras y vuelve más inestable la identificación del enemigo como aquello que está del otro lado de la frontera, circunstancia que puede llevar, a su vez, a una proliferación de enemigos (Laclau, 1987, p. 193; 2007, p. 287). Este estadio que Laclau define como “cualitativamente nuevo en la historia del capitalismo” deshace el lazo social (Laclau, 2007, p. 287). Cuanto más heterogéneas son las demandas sociales y los anhelos insatisfechos (en términos de necesidad y deseo), menos localizables se tornan; y más oscuro se vuelve determinar “cuál es el objetivo y contra quién se lucha” (Laclau, 2007, p. 287). En suma, si aún más inestable es la identificación del enemigo, aparece otro dilema: ¿cómo hacer lazo o comunidad? Es decir, ¿cómo articular estas demandas, muchas veces opuestas entre sí, en algo común si no hay tope? Acá es donde opera plenamente la “razón populista”; una lógica equivalencial que, a nuestro juicio, es el efecto de tope de la construcción discursiva del enemigo. Al mismo tiempo, esto determina la especificidad de la hegemonía como una articulación contingente, una intersección entre el campo de lo social y el campo de las significaciones de un contexto determinado; y, en este sentido, también se podría decir que “todo antagonismo es esencialmente político” (Laclau, 2007, p. 287).

Decir que es esencialmente político es subrayar el hecho de que pertenece al reino de las apariencias, lo propio del derecho —iluminado con extrema claridad por J. Bentham en su *Teoría de las ficciones*—, una ficción a nivel del significante que produce efectos en lo real. La realidad no queda reducida a una suerte de juego del lenguaje, no es un mero formalismo, no es el concepto que mata la cosa, sino que hay producción de prácticas *performativas* del espacio político divisorias de la sociedad. La construcción discursiva del enemigo permite vivir la experiencia de la dislocación estructural como antagónica y, por ende, “permite dominarla, de alguna manera, en un sistema conceptual que está en la base de cierta experiencia” (Laclau, 1997, p. 126). Esta especificidad discursiva, que es performativa de lo social, implica diferenciar este enemigo del sentido de *hostis* que obedece al campo de las oposiciones reales (o al menos así lo pretende).

El enemigo como un *hostis*, propiamente dicho, se inscribe como exterioridad del sistema, como un enemigo externo, tal como lo definió C. Schmitt. No es cualquier competidor, tampoco es el adversario privado que se detesta por sentimientos o antipatía; sino que es “la posibilidad real” de un conjunto de hombres que se “opone” a otro conjunto análogo. Esta definición hace referencia a una “oposición real”: “Enemigo es en suma *hostis*, no *inimicus* en sentido amplio; es *πολέμιος*, no *χθρός*.” (Schmitt, 1998, pp. 58-59). Este término requiere una visualización conceptual y una determinación espacial sin equívocos, requiere una delimitación clara de una frontera interior y exterior para la constitución de la propia personalidad del “nosotros” (Schmitt, 1966, p. 118), difícil de sostener en la conformación de las identidades políticas inestables propias de la democracia liberal y el capitalismo globalizado.⁴

Laclau ve la historia de la democracia dividida por un “clivaje fundamental”. Por un lado, la constitución de un pueblo *Uno* en tanto que un actor social homogéneo opuesto, ya sea al “poder” o a un enemigo externo, que se corresponde con la concepción *unanimista* de las identidades (amigo-enemigo). Esta es la concepción jacobina de la democracia (de Robespierre a Pol Pot), presente en el discurso anticolonialista de Franz Fanon y en la idea de revolución social.⁵ Estos discursos “a través de los cuales este ideal democrático se construye son, por supuesto, predominantemente metafóricos”. Por el otro lado, está “la democracia como respeto por la diferencia”, los pluralismos asociados con los movimientos sociales que son “discursos predominantemente metonímicos” que se caracterizan por la imposibilidad de cierto cierre, de cierta fijación parcial (Laclau, 2014, p. 124). Este el escenario privilegiado de la racionalidad gubernamental del neoliberalismo si pensamos la competencia pura como su esencia. Dentro de esta polarización básica, se encuentran todo tipo de combinaciones. La posibilidad misma de las relaciones hegemónicas depende de la posibilidad de la intersección entre estos dos polos, lo que siempre implica un equilibrio inestable y precario. Laclau dirá que “la

hegemonía está siempre suspendida entre dos polos imposibles” (Laclau, 2014, p. 112), es un “arma de doble filo” (Laclau, 2002, p. 56). Encierra en su paréntesis todas las formas imaginarias que puedan cautivar el interés del sujeto en lo que respecta a su deseo. Ante la posibilidad de un desorden total o ante una crisis orgánica en términos gramscianos, la gente tiene necesidad de una refundación, un cambio, un nuevo orden. ¿Pero hay o no hay enemigo? No es una respuesta de fácil solución. Aboy Carlés (2007; 2018) hablará de un enemigo que puede regenerarse y que por momentos se excluye y, por otros, se incluye en el *dêmos* legítimo. Las fronteras del populismo son *éxtimas*, más topológicas en sus texturas, e impiden ver nítidamente un exterior/interior como podía delimitar el “verdadero enemigo” de la teoría partisana. No obstante, si partimos de la inerradicabilidad del enemigo y de la necesaria construcción discursiva del mismo es porque, precisamente, en el escenario social y político de estas fronteras borrosas en las que el enemigo es un lugar vacío o de difícil contorno, se hace indispensable una fijación significativa del adversario. Es una cuestión de contextos y escrituras.

[...] afirmar que la oligarquía es responsable de la frustración de demandas sociales no es afirmar algo que puede ser comprendido a partir de las mismas demandas sociales, sino que es provisto desde *fuera* de estas demandas sociales por un discurso en el cual pueden ser inscriptas. Este discurso, por supuesto, va a incrementar la eficacia y coherencia de las luchas que se derivan de él. Pero cuanto más heterogéneas sean esas demandas sociales, el discurso que les provee una superficie de inscripción va a ser menos capaz de apelar al marco diferencial común de una situación local concreta. (Laclau, 2007, p. 128)

La noción de contexto es bastante problemática; no obstante, la configuración hegemónica de una comunidad dada es el resultado de la articulación transitoria (o sea, abierta a la impugnación y al cambio) entre contenido concreto y universalización de la comunidad mediante la construcción de un límite que no tendría ningún vínculo necesario con ese contenido concreto. No existe ningún tipo de sociabilidad, ninguna política ni campo de lo político sin que se haya excluido a algunos. Aun diríamos que ciertas exclusiones son el fundamento constitutivo de la civilización, pues “una sociedad sin ningún tipo de exclusión” sería totalmente invivable, “sería un universo psicótico”. La necesidad de exclusión se inscribe en la estructura de cualquier toma de decisiones en un terreno estructuralmente indecible. “La política es, en gran medida, una serie de negociaciones en torno al principio de exclusión que siempre está, así como el terreno insustituible de lo social. Como de costumbre, *determinatio est negatio*” (Butler y Laclau 1999, p. 121).

Ni oposición, ni contradicción. Una madre espartana

En *Hegemonía y estrategia socialista* Laclau sostiene que el populismo requiere la aceptación de la inerradicabilidad del antagonismo y la necesidad de definición de un adversario. Sin embargo, este antagonismo *no puede ser* una oposición real (la *Realrepugnanz* de Kant) porque no es un hecho material que obedece a leyes físicas, es decir, precisable, definible, en una relación objetiva. Tampoco puede ser una contradicción, porque se trataría de una relación igualmente definible entre objetos conceptuales. Pues las contradicciones que abundan en nuestros sistemas de creencias no implican, necesariamente, relaciones antagónicas.⁶ Entonces, tanto la “contradicción” como la “oposición real” inscriben la dimensión estrictamente antagónica en un espacio de dimensión más amplio. El antagonismo consistiría en un momento transitorio que irrumpe en el horizonte visible para luego ser trascendido, es decir, resuelto en alguna síntesis. Estamos hablando de “identidades plenas” que comparten un mismo espacio de representación⁷ y, como tales, no logran capturar la centralidad de la negatividad *inherente* al antagonismo. Ninguna de estas dos categorías logra capturar esta especificidad; contrariamente, la reducen a las relaciones antagónicas, y el status teórico del antagonismo es algo diferente de los objetos reales o conceptuales que lo evocan (Laclau, 2014, p. 138). Tanto el marxismo como la dialéctica y Kant confundirían contradicción lógica y oposición real, pero ello es posible porque añaden un “tercer elemento” plenamente representable: la *Aufhebung*, el motor por el cual la dialéctica funciona en la filosofía hegeliana. Este elemento “solo puede ser introducido en el argumento contrabandeando en él supuestos empíricos, no provistos por la estructura lógica del argumento” (Laclau, 2014, p. 131). En todo aspecto de la realidad, al pasar de una a otra etapa hay una cancelación de algo que queda atrás en el acto de superarlo y, al mismo tiempo, algo es conservado al ser ya sumido en su forma superior, lo que consiste en la elevación a un nivel de significante del objeto. Por un lado, hay una ausencia de su realidad material; pero, por otro, adquiere materialidad en el orden simbólico: un juego de presencia-ausencia, constitutivo al nivel del lenguaje y soporte de la teoría psicoanalítica; lo propio de la constitución del yo (*je*). Este movimiento es fundamental para el acto psíquico de las identificaciones que hacen a la masa de representaciones de los sujetos en general y del *sujeto popular* en particular.

Laclau interpreta la representación política y las relaciones hegemónicas propiamente dichas, a partir de este juego de presencia-ausencia. Este juego revela que hay una imposibilidad real de que ambas fuerzas antagónicas compartan el mismo espacio de representación. Como afirma Laclau, citando a Lacan, solo elevando el objeto a la dignidad de la *Cosa*, o sea, anulando algo de su particularidad, logra obtener un espacio a nivel de la representación. Solo en este “contrabando”, en esta contaminación, logra inscribirse el objeto a nivel del significante. La teoría

de la neurosis freudiana sostiene que los individuos no comparten un mismo espacio de representación o valor de la realidad objetiva corriente porque están atravesados por su realidad psíquica; por ende, su lazo con las personas y las cosas es a partir del investimento libidinal a nivel del significante. Es importante subrayar que la necesidad del *ser parlante* del lazo con el otro participa de una unión frente a la segregación del otro, en pocas palabras el amor no es sin el odio. Lacan lo llamará el *odioamoramiento* [*haine-amoration*] (Lacan, 2021, pp. 111-112).

En referencia a esto, podemos vislumbrar algunas de las razones por las cuales Laclau afirma que en la constitución de una identidad las fuerzas antagónicas no comparten el mismo espacio de representación, sino que las cosas son distintas: “la presencia del enemigo me impide constituir mi propia identidad” (Laclau, 2014, p. 135). Simultáneamente, no se produce un movimiento de asunción de esta construcción subjetiva sin este acontecimiento. Este movimiento lo llama una *diferencia constitutiva* o también *ontológica* que hace posible el poder, la política, la hegemonía y la democracia. Esta diferencia ejemplifica la presencia de la ausencia del objeto que sostiene cualquier tipo de iteración y que debe tener alguna forma de presencia discursiva para entrar en el espacio de la representación (Butler y Laclau, 1999, pp. 129).

En *Los fundamentos retóricos de la sociedad*, Laclau da el ejemplo de una madre espartana que, ante la dolorosa pérdida de su hijo en el campo de batalla, ya no le importa nada más... Ya no quiere nada más que a su hijo con vida. Pero este es un deseo imposible de realizar, por lo cual hay una gran frustración y desesperación; no hay solución de compromiso posible, solo angustia.

Para la madre espartana, la valentía de su hijo es una fuente de placer, y su muerte, una fuente de tristeza, pero es solo a resultas de su identificación con la maternidad que la “muerte gloriosa” puede constituirse en amenaza. (Laclau, 2014, p. 141)

Solo falta que el ejército enemigo se convierta en el símbolo de su *no-ser* madre. Laclau nos explica que en la medida en que hay antagonismo, yo no puedo ser una presencia plena para mí mismo, ni tampoco lo es la fuerza que me antagoniza: su ser objetivo es un símbolo de mí *no-ser* y, de este modo, es desbordado por una pluralidad de sentidos que impide fijarla como positividad plena. El antagonismo está en el lugar de una interrupción o el impedimento de una constitución de una identidad plena. La yuxtaposición exacta entre los órdenes óntico y ontológico es imposible; esta diferencia no es transitoria ni es posible de ser superada, es una *diferencia ontológica*: el “corolario de esta tesis es la implicación de que lo *social*, a diferencia de la *sociedad*, va a ser siempre una *objetividad* fallida” (Laclau, 2014, p. 139).

El antagonismo tiene, por lo tanto, una función revelatoria. Por un lado, el momento de institución identitaria transforma a un objeto óntico en símbolo de mi posibilidad de ser; pero, por el otro, la presencia de la fuerza antagónica muestra el carácter contingente y de *mero* investimento identitario. (Laclau, 2014, p. 150)

Los antagonismos no son *relaciones objetivas*, sino relaciones que revelan los límites de toda objetividad; de hecho, constituyen los límites de toda objetividad. La sociedad está constituida alrededor de estos límites y se revela parcial, precaria, inestable en sí misma, en su objetivación (Laclau, 1987; 2002; 2014). Sin descuidar los clivajes teóricos entre los distintos escritos⁸, Laclau tempranamente viene rumiando la articulación entre una imposibilidad constitutiva de todo orden social y el concepto de “antagonismo social”. Se podría decir que está pensando el antagonismo como una experiencia de fracaso de constitución de las identidades políticas, como la experiencia de imposibilidad “real” de todo orden político. El *sujeto popular*, arriesgamos, es el efecto de este fracaso, lo reprimido que retorna, y el populismo un hacer con él.

Žižek considera que Laclau, cuando concibe el campo socio-simbólico como “estructurado en torno a cierta traumática imposibilidad”, a cierta fisura que no puede ser simbolizada, remite el concepto de “antagonismo social” a lo “Real” lacaniano (Žižek, 2000, p. 257). Lo real lacaniano es dicho de muchas maneras, y cada una de ellas tiene un pliegue diferente, pero, en síntesis, todos podremos coincidir en que uno de sus nombres es el pequeño *objeto a*, el objeto perdido, el objeto caído, que está más del lado del despilfarro, del gasto inútil, que de lo útil y el usufructo; ese que es causa de deseo en cuanto búsqueda incesante de una imposible satisfacción plena de nuestras pulsiones y ese que, también, nos habla del goce y la pulsión de muerte. En fin, a lo que aquí compete, lo real representa un palo en la rueda de la marcha del amo: es el otro nombre de lo heterogéneo que Laclau en *La razón populista* tomará prestado de Bataille, quien destacó la inagotable riqueza de las formas de la vida afectiva en los movimientos sociales (Ferrás, 2019). Lo heterogéneo es aquello que no hace masa, no hace comunidad, y que, contrariamente, la disgrega. Esta categoría le permitirá a Laclau correrse del supuesto simplificador vinculado a la creencia de que toda demanda puede ser incorporada a la cadena equivalencial constitutiva del campo popular:

[...] una cadena equivalencial no solo se opone a una fuerza o un poder antagónico sino también a algo que no tiene acceso a un espacio general de representación [...] La heterogeneidad, concebida de esta manera, no significa diferencia; dos entidades, para ser diferentes necesitan un espacio dentro del cual esa diferencia sea representable, mientras que lo que ahora estamos denominando heterogéneo presupone la ausencia de ese espacio común de representación. (Laclau, 2007, p 183)

Lo heterogéneo es identificado con los pueblos sin historia de Hegel o con el lumpenproletariado: es esa exterioridad que no puede acceder al campo de la representación sin ese “contrabando” que la eleva al nivel del significativo, a la dignidad de la *Cosa*. Esta operatoria es la construcción discursiva del enemigo como condición de posibilidad de articular esa exterioridad que está desregulada, dispersa, que no forma parte en el orden simbólico de ese *Todo* social. Si estamos en lo cierto, el *sujeto popular* es la construcción de una subjetividad política, como “lo otro” de la *homogeneidad* que intenta hacer coincidir los límites de la formación discursiva con los límites de la comunidad. Este erosiona los límites mismos de la comunidad, mina el campo de significaciones que prescribe las representaciones sociales y las subjetividades presentes. Esta constitución de la identidad popular no sería posible sin la evidencia de una segregación, ya que la *homogeneidad* coincide con la “lógica de la diferencia” (Laclau, 2007, p. 195).

Neoliberalismo, populismo y democracia

La racionalidad gubernamental del neoliberalismo parece haber llevado al máximo la escisión entre el principio de la democracia y su realidad: no es el pueblo el que ejerce el poder, sino los expertos o tecnócratas y los políticos profesionales, bajo la creencia de que el pueblo es irresponsable, incapaz. Vivimos en democracias que tienen miedo del pueblo y que tratan por todos los medios de evitar consultarlo. Así, las soluciones propuestas a diferentes problemas financieros, económicos, de seguridad, salud o educación son respuestas técnicas de expertos presentadas como la única solución posible. ¿Es la democracia una causa perdida? (Mastropaolo, 2012).

Este cuestionamiento de la efectividad de la democracia interroga el movimiento de ocultamiento y desocultamiento de la distorsión entre la evidencia de un principio, la soberanía del pueblo, y el carácter problemático de este como sujeto social y político. La democracia liberal reduce el sujeto “pueblo” a un dispositivo formal, a una figura del “como si”, efecto y garante a la vez del proceso de transformación evolutiva de las instituciones. Este principio teleológico rige como una idea reguladora de las prácticas democráticas. Laclau entendió aquello como “la afirmación de que la gestión de los asuntos comunitarios corresponde a un poder administrativo cuya fuente de legitimidad es un conocimiento apropiado de lo que es la ‘buena’ comunidad” (Laclau, 2007, p. 10). El neoliberalismo se presenta a sí mismo como panacea para lograr una sociedad sin fisuras en que las soluciones son aportadas por el mercado.

En *El nacimiento de la biopolítica*, Foucault propone, junto al epígrafe freudiano *Acheronta movebo*⁹, otra cita menos conocida de Walpole: *Quieta non movere* (No hay que tocar lo que está tranquilo). Esta es la máxima prudente para el estadista que práctica el arte *liberal* de gobierno: “no

modificar lo existente” (Foucault, 2021, p. 15-16).¹⁰ En el lenguaje de la racionalidad de la competencia pura del mercado, ¿qué es el desocupado? No es un discapacitado económico, no es una víctima social, es un “trabajador en tránsito” entre una actividad no rentable y una actividad más rentable (Foucault, 2021, p.171). La racionalidad gubernamental de las lógicas institucionales tiende a la neutralización de la distorsión entre el campo de lo social y el de las significaciones. El populismo es el disenso que limita la tecnocracia, la cristalización institucional de lo social. El disenso “supone lógica del equivalente” (Laclau 2007, p. 287). Consecuencia de la construcción discursiva de la división social a partir de la definición de un adversario, las fronteras antagónicas que se fundan en lógicas equivalenciales son una condición *sine qua non* para la formación de la identidad popular.

En el escenario del neoliberalismo la cadena equivalencial es más extendida: las luchas por demandas insatisfechas están diseminadas por doquier y hay una proliferación de nuevos antagonismos y una multiplicación de efectos dislocatorios. Este estadio cualitativamente nuevo le permite a Laclau pensar el internacionalismo del populismo y las relaciones hegemónicas, el *status* de lo político, como una “articulación contingente”.¹¹ El antagonismo es una puesta en cuestión del orden simbólico constitutivo de la subjetividad; una “crisis de identidad” y una experiencia “que debe darse al interior mismo de lo social como algo que lo subvierte, es decir, como algo que destruye su aspiración a constituir una plena presencia” (Laclau, 1987, pp. 216-17). Esos actos de identificación son entendidos por Laclau como actos de decisión y, como tales, presuponen un acto de poder. El momento de libertad es la emergencia del sujeto de la *falta* a través de las fisuras de la cadena discursiva. Este momento de libertad que obedece a una decisión ética, al *passage à l’act* en la lectura psicoanalítica (según Laclau), indicaría una organización de la sociedad, una articulación hegemónica con nexos lógicos diferentes a los que operaron en la situación precedente.

En el seminario XVII, Lacan se pregunta: “¿Y por qué se deja uno comprar por el rico?” Para responder que lo hace porque “lo que te da participa de su esencia de rico. Si le compras a un rico, a una nación desarrollada, crees que sencillamente vas a participar del nivel de una nación rica”. Aquel “es el sentido de la riqueza de las naciones” —agrega (Lacan, 2021b, p. 88). Para rematar que, en todo este asunto, lo que se pierde es aquello que confería su *status*, el saber propio de cada quien. O sea que el participar de la esencia del otro es venderse, es un más que resta. Solo es factible entrometerse en lo político —él asevera— si se entiende que todo discurso es el discurso del goce. La sociedad de consumidores constituye en él su elemento humano calificado: todo producto elaborado por la industria tiene su equivalente homogéneo. Con la idea de que la felicidad está al alcance de la mano o del bolsillo, se mantiene a mucha gente entretenida y no se modifica lo existente (*Quieta non movere*). Una novedad del amo contemporáneo será que enunciación y enunciador no coinciden;

cada uno es titular y vehículo del poder. Dicho sujeto se corresponde con el sujeto de la identificación laclausiano, el sujeto de la *falta en ser*. “Toda demanda” —escribe Laclau— “presupone una heterogeneidad constitutiva, es un evento que rompe con la lógica situacional. Esto es lo que hace que dicha demanda sea una demanda política” (Laclau, 2007, p. 113). Partir de la demanda a un sujeto de supuesto saber que aún no sabe nada es partir del reconocimiento de la función de la frustración. Pues “el sujeto sabe muy bien que sean cuales fueren sus apetitos, sus necesidades, ninguno encontrará allí satisfacción” (Laclau, 2007, p. 113). Lo cual no implica que solo agitando las aguas que movilizan los campos de significación, los cambios de posición hagan de toda sociedad un espacio más democrático.

La construcción discursiva de la división social es inherente a la posibilidad misma de la política democrática (Laclau, 2002, p. 34), si la entendemos como una generación de significantes diferentes a las formas sociales sedimentadas. La polarización política, entendida como división social, es la condición de posibilidad de subvertir el campo de significaciones del orden existente. Este proceso se da siempre y cuando los parámetros de la formación hegemónica preexistente resulten sustancialmente alterados. De lo contrario, el viejo imaginario político pervive con las nuevas relaciones hegemónicas y será difícil provocar diferencias considerables. Las luchas democráticas contra diferentes formas de subordinación “presupone la competición —pacífica o violenta— entre fuerzas sociales y la inestabilidad esencial de la relación entre el orden gubernamental y la función de gobierno” (Laclau y Zac, 2015, p. 38). En otras palabras, debe existir una proliferación de significados nuevos que entren en competencia; es decir, significados que estén por fuera de los límites de la comunidad, inaudibles y, en su condición de tal, producidos por una conflictividad contingente. Estos significados nuevos que entran en competencia ponen en jaque, por su efecto disruptivo de ser inconciliables, los significados de la lógica competitiva del mercado para construir consensos y acuerdos a partir del interés práctico, de lo útil. El antagonismo populista ahuecaría el contexto de significación en el que se despliega, pero su función no es la de imponer los propios límites de la comunidad, sino de visibilizar la imposibilidad “real” de todo orden social.

Reflexiones finales

La teoría política de Laclau no busca la reposición ingenua de la enemistad que marcó el relato de las identidades de trinchera de la historia de la modernidad: los nacionalismos y los socialismos. Y, tampoco busca la sacralización del consenso como la inclusión de todas las posibles exclusiones, lo cual sería imposible. “Las demandas democráticas” —escribe Laclau— “son, en sus relaciones mutuas, como los puercoespines de Schopenhauer a los que se refiere Freud: si están demasiado alejados, sienten frío; si se acercan demasiado con el fin de calentarse, se lastiman

con sus púas” (Laclau, 2007, p. 117; Freud, 1995, p. 96).¹² La dislocación es el encuentro con esta insoportable proximidad íntima con los otros, con lo real como imposibilidad de la política misma y, a su vez, fundamento de su necesidad. Si únicamente prevalece el vínculo de la comunidad de intereses que —como dijo Freud— no es siquiera un vínculo (imaginario) porque la “tolerancia no dura más tiempo que la ventaja inmediata que se logra extraer del otro” (Freud, 1995, p. 74), el “pueblo” como actor histórico se desintegra: se deshace el lazo social. Por ello, “el destino del populismo está ligado estrictamente al destino de la frontera política” (Laclau 2007, p. 117).

Desde la perspectiva abordada, los antagonismos no se agotan en la lucha de clases ni en determinadas condiciones sociales y políticas ni en contradicciones lógicas, sino que la división social es constitutiva de todo orden hegemónico, es decir, de los límites que construyen la objetividad de una sociedad realmente existente, y, por ello, su *status* es ontológico. Ahora bien, cada vez que se visibiliza un aspecto de esa división social constitutiva, como síntoma o crisis del orden imperante, es posible un cambio de rumbo, una ampliación democrática, la incorporación de sectores excluidos y/o la exclusión de determinados privilegios de algunos sectores.

En los tiempos del neoliberalismo, entendido como una racionalidad gubernamental, no hay una clara frontera divisoria de los antagonismos ni hay necesariamente una coincidencia identitaria entre posiciones sociales y políticas; por lo tanto, la articulación de las oposiciones antagónicas, propia de las relaciones hegemónicas, requiere la intervención de significantes unificadores de las diferentes identificaciones de la faz agonal de la política. Como hemos señalado, cuanto más heterogéneas son las demandas sociales y los anhelos insatisfechos, menos localizables estos se tornan y más oscuro se vuelve determinar cuál es el objetivo y contra quién se lucha. La construcción discursiva del enemigo se hace más evidente no solo por el carácter precario de las identidades sociales y la inestabilidad de las fronteras entre ellas, sino por el peligro del mundo contemporáneo de la proliferación de enemigos, es decir, del odio al goce del otro individualizado, el incremento de la segregación social.

Para Foucault, “no hay bárbaro si en alguna parte no hay un punto de civilización con respecto al cual aquel es exterior y contra el que combate” (Foucault, 2000, p. 180). El bárbaro funciona como un antagónico exterior constitutivo vector de dominación. En la idea del enemigo como *hostis* está presente esta lógica que recorre —desde nuestro punto de vista— tanto al jacobinismo como a la discursividad antipopulista (Semán, 2021). En esta operatoria, el adversario inmediatamente sale del terreno de la argumentación racional, de la posibilidad de diálogo como construcción de consenso. Es lo inverso del reconocimiento; es el desconocimiento del otro en tanto ser parlante y, en un mismo acto, la construcción discursiva que

legítima simbólicamente un lugar de supuesto saber; un “amo” para domesticar lo otro (heterogéneo); lo cual contiene en sí mismo una distorsión. Es el ideal o modelo *normalizador* el que transforma a lo(s) otro(s) en una patología y en esta misma operación vela la disociación entre lo social y lo económico en la que se asienta el orden de la sociedad. La política social del neoliberalismo —si es que así puede llamarse— es, contrariamente, dejar actuar la desigualdad.

La construcción discursiva de la división social es inherente a la posibilidad misma de la política democrática, la condición de posibilidad de subvertir el campo de significaciones de las formas sociales sedimentadas por el orden existente; una forma de hacer con la brecha entre el campo de lo social y el campo de las significaciones, con la heterogeneidad que siempre alberga algo, un resto, de no representable. La práctica de la representación del *Todo* social exige cierta terapéutica o medicalización de los deseos; sin embargo, el relato que hace toda vida humana más soportable e imaginable es conmovido por un litigio que se libra en el lenguaje mismo, entre lo dicho y lo no dicho, lo dicho y lo por decir, lo (sobre)entendido. No todo puede ser comprendido dentro del campo de la representación; es el caso de lo real propiamente dicho. El antagonismo es una experiencia de fracaso de todo orden político; devino una forma de hacer con la dislocación (Biglieri, 2017). Por un lado, es algo que destruye la aspiración de la sociedad a constituirse como una plena presencia y a presentarse como un todo *homogéneo*, a la vez que, por el otro, es el motor que genera las condiciones de posibilidad del intento de transformación del orden vigente.

Notas

¹ Problemática que hace referencia —simplificando las cosas— a algunos de los principales efectos de la contaminación entre universalidad y particularidad.

² No obstante, las autoras opinan que la polarización también puede ayudar a fortalecer la democracia y sus instituciones representativas a partir de la movilización de los votantes.

³ Laclau piensa tanto el yrigoyenismo como la oligarquía como “bloques homogéneos”.

⁴ No obstante, los estudios sobre el populismo latinoamericano encontrarían una tradición populista “regeneracionista” con anterioridad al fenómeno del capitalismo global vinculada con la propia composición heterogénea de estas sociedades, lo que hace del proceso de homogeneización un proyecto incluso y más bien imposible, si a una sutura del imaginario social se refiere. Cuestión que nos remitiría a otra cuestión, la de los nacionalismos territoriales (cf. Ferrás, 2017).

⁵ La lectura paradigmática de la asimilación del populismo al jacobinismo la encontramos en Pierre Taguieff en *L'illusion populiste* quien muestra la diferenciación de los nacionalismos entre dos polos, uno de ellos “protestatario”, el

otro “identitario”. Para Taguieff, en el polo protestatario la idea de pueblo conduce al *dêmos* en tanto que *plebs*, mientras que el polo identitario remite al *ethnos*, confundiendo con la idea de nación y los nacionalismos. Este último, desde la perspectiva del politólogo francés, se encamina hacia una intolerancia por la heterogeneidad, el rechazo por el extranjero, por lo “otro” diferente (Taguieff, 2007). Sobre este tema en similar perspectiva y en relación al peronismo argentino se puede consultar Manero, 2014).

⁶ Esto implica un cambio en la teoría laclausiana, pues con anterioridad había comprendido el antagonismo en términos marxistas, es decir, como contradicciones fundamentales (Laclau, 1980).

⁷ En *Fundamentos retóricos de la sociedad* (2014) ofrece el ejemplo del choque entre dos piedras en la que una queda rota, pero siguen siendo dos piedras. Si lo analizamos desde la perspectiva psicoanalítica, estaríamos en el nivel de los instintos del reino natural, mientras que los neuróticos como dice Freud han resignado su relación con la realidad, con los objetos reales, pero no con las personas o cosas, por ello “invisten” objetos fantaseados (Freud, 1984, p. 97.)

⁸ En esta época aún hace referencia a “posiciones de sujeto” en un sentido foucaultiano (Biglieri y Perelló, 2011) y hay un resabio dialéctico que lo lleva a suponer que la dislocación social era directamente vivida por los agentes sociales como un antagonismo. Más tarde, el propio Laclau dirá que esto no es necesariamente así (Laclau, 2002). Es decir, no necesariamente la imposibilidad de la yuxtaposición entre el campo de lo social y el campo de significaciones es vivido como una experiencia antagónica, cuestión que ratifica la afirmación en *La razón populista* de que “todo antagonismo es esencialmente político” (Laclau, 2007, p. 287).

⁹ Freud, en el epígrafe de *La interpretación de los sueños*, cita las palabras de Virgilio en boca de la diosa Juno airada por la oposición de Júpiter a sus designios de destruir a los troyanos: “*Flectere si nequeo superos, Acheronta movebo*” (“Si no logro mover a los dioses del cielo, moveré en mi favor al Aqueronte”) Virgilio, Eneida, Libro VII, 311-2. El carácter partisano o “movimiento aquerónico” o “revolucionamiento” —todos significantes de escritura schmittiana— contiene las luchas populares de la guerra civil española, la figura del espíritu universal hegeliano que las devuelve a los cauces del orden estatal y el ingrediente necesario de las revoluciones civiles y estatales en las manos de Lenin, desembocando en los movimientos de liberación de Indochina y Argelia (Schmitt, 1966).

¹⁰ El filósofo francés verá tanto en el “revolucionamiento” como en el arte *liberal* de gobernar las dos caras de la técnica de control.

¹¹ Sobre este tema me remito a los excelentes y clarificadores trabajos de Biglieri y Cadahia (2021) sobre la concepción de un populismo internacionalista (pp.137-168) y el fascismo neoliberal como “enemigo” (pp. 93-117).

¹² Sostiene Freud: “Consideremos el modo en que los seres humanos en general se comportan afectivamente entre sí. Según el famoso símil de Schopenhauer sobre los puercoespines que se congelaban, ninguno soporta una aproximación demasiado íntima de los otros” (1995, p. 96).

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2007). La democratización beligerante del populismo. *Debate*, 12, 47-58. <https://vlex.com.pa/vid/-385804420>
- Aboy Carlés, G. (2010). Populismo, regeneracionismo y democracia. *POSTData*, 15(1), 395-427. <http://www.revistapostdata.com.ar/2012/01/populismo-regeneracionismo-y-democracia-gerardo-aboy-carles/>
- Aboy Carlés, G. (2018). Populismo, polarización política y democracia [ponencia]. *56 Congreso de americanistas, Salamanca*.
<http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=>
- Aboy Carlés, G., y Melo, J. A. (2014). La democracia radical y su tesoro perdido. Un itinerario intelectual de Ernesto Laclau. *POSTData*, 19(2), 395-427. <http://www.revistapostdata.com.ar/2014/11/la-democracia-radical-y-su-tesoro-perdido-un-itinerario-intelectual-de-ernesto-laclau-julian-melo-y-gerardo-aboy-carles/>
- Barros, S. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Latinoamérica*, 67, 15-38.
<https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2018.67.57079>
<http://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n67/2448-6914-latinoam-67-15.pdf>
- Biglieri, P. y Perelló, G. (2011) Los nombres de lo real en la teoría de Laclau: antagonismo, dislocación, heterogeneidad. *Diecisiete. Teoría Crítica, Psicoanálisis, Cultura* (dossier sobre Ernesto Laclau). <http://www.diecisiete.mx/expedientes/psicoanalisis-y-politica/44-los-nombres-de-lo-real-en-la-teoria-de-laclau-antagonismo-dislocacion-y-heterogeneidad.html>
- Biglieri P. (2017). Populismo y emancipaciones. La política radical hoy. Una aproximación (con variaciones) al pensamiento de Ernesto Laclau, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(229), 243-262. [http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30010-7](http://dx.doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30010-7)
- Biglieri, P. (2020). Populismo: ¿izquierdas y derechas? *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 25(1), 5-24.
<https://raco.cat/index.php/RecercaPensamentAnalisi/article/view/366121>
- Biglieri P., y Cadahia, L. (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Herder.

EL ANTAGONISMO, PERFECTO *PARTENAIRE* DEL POPULISMO

- Butler, J., y Laclau, E. (1999). Los usos de la igualdad. *Debate Feminista*, 19. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1999.19.543>
- Cadahia, L. (2016). Espectrologías del populismo en Ecuador: materiales para una lectura renovada de la Revolución Ciudadana. En M. Le Quang (Ed.), *La Revolución Ciudadana en escala de grises* (pp.51-78). Iaen.
- De la Torre, C. (2000). *Populist Seduction in Latin America. The Ecuatorian Experience*. Ohio University Press.
- De la Torre, C. (2015). *De Velasco a Correa. Insurrecciones, populismo y elecciones en Ecuador, 1944-2013*. Universidad Andina Simón Bolívar - Corporación Editora Nacional.
- De la Torre, C. (2021). Polarización, fragmentación y competencia en las democracias liberales. Ecuador, *Debate*, 112, 67-72. <http://hdl.handle.net/10469/17477>
- Ferrás, G. (2017). *Ricardo Rojas: nacionalismo, inmigración y democracia*. Eudeba.
- Ferrás, G. (2019). Lo (im) posible del populismo. *Revista Latinoamericana del Colegio Internacional de Filosofía*, 6. <http://www.revistalatinoamericana-ciph.org/wp-content/uploads/2019/09/Lo-imposible-del-populismo.pdf>
- Freud, S. (1984). Introducción del narcisismo. *Obras Completas* (Vol. 14). Amorrortu.
- Freud, S. (1995). Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras. *Obras Completas* (Vol. 18). Amorrortu.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2021). *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de Cultura Económica.
- Kaiser, A., y Álvarez, G. (2016). *El engaño populista. Por qué se arruinan nuestros países y cómo rescatarlos*. Ariel.
- Kvaternik, E. (2010). Tocqueville: sobre el consenso, la polarización y la radicalización. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 52, 125-146. https://riim.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/52_4_kvaternik.pdf
- Lacan, J. (2021a). *Seminario XX. Aún*. Paidós.

- Lacan, J. (2021b). *Seminario XVII. El reverso del psicoanálisis*. Paidós.
- Laclau, E. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI.
- Laclau, E. (2002). *Hegemonía y antagonismo: el imposible fin de lo político*. Editorial Cuarto Propio.
- Laclau, E. (2007). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., y Zac, L. (2015). (A)notando la brecha: el sujeto de la política. *Studia Politicæ*, 31, 5-39.
<http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/601>
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Fondo de Cultura Económica.
- Laleff Ilieff, R. (2020). La reserva liberal en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. En M. Rossi y E. Mancinelli (Eds.), *La política y lo político en el entrecruzamiento del posfundacionalismo y el psicoanálisis* (pp. 143-164). Instituto de Investigaciones Gino Germani-CLACSO.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20200923022929/La-politica-y-lo-politico-IIGG.pdf>
- Mastropaolo, A. (2012). *Is democracy a lost cause?* ECPR Press.
- Manero, E. (2014). *Nacionalismo(s), política y guerra(s) en la Argentina plebeya (1945-1989)*. Unsam Edita.
- Melo, J. (2009). *Fronteras populistas. Populismo, federalismo y peronismo entre 1943 y 1955* [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires].
<http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2017/02/CV-JULIAN-MELO.pdf>
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica.
- Riveros, C. y Pelfini, A. (2022) Sobre grietas y rupturas. El populismo visto como un proceso. Un análisis socio-histórico a partir de la teoría populista de Ernesto Laclau. *Revista Stultifera*, 5(1), 69-89.
<https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2022.v5n1-04>
- Schmitt, C. (1966). *Teoría del partisano*. Instituto de Estudios Políticos.

- Schmitt, C. (1998). *El concepto de lo político*. Alianza.
- Semán, E. (2021). *Breve historia del antipopulismo*. Siglo XXI.
- Stavrakakis, Y. (2018). Paradoxes of Polarization: Democracy's Inherent Division and the (Anti-) Populist Challenge. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 43-58. <https://doi.org/10.1177/0002764218756924>
- Taguieff, P.-A. (2007) *L'illusion populiste: essai sur les démagogies de l'âge démocratique*. Flammarion.
- Vargas Llosa, Á. (2006) El Populismo y sus cómplices. *Cuadernos de pensamiento político*, 20, 223-239.
https://caftabusiness.com/forumeconomicus/docs/EL%20POPULISMO%20Y%20SUS%20C%D3MPLICES_VARGAS_LLOSA.pdf
- Walser, R. (2010). Santos-Chavez Santa Marta Summit: a moment of promise and peril in the Americas [Report]. The Heritage Foundation.
<http://www.heritage.org/research/reports/2010/08/santos-chavez-santa-marta-summit-a-moment-of-promise-and-peril-in-the-americas>
- Zarka, Y. C. (2016) *Metamorphoses du monstre politique et autres essais sur la démocratie*. Puf.
- Žižek, S. (2000) *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.

La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento

The Revenge of the Incorrects. The Populist Radical Right and the Politics of Resentment

Gastón Souroujon
Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Resumen

Gran parte de la bibliografía especializada subraya que el crecimiento exponencial de la derecha radical populista que se experimentó en las últimas décadas se relaciona con una emoción en particular, el resentimiento. Sin embargo, hay un escaso desarrollo conceptual en torno a este sentimiento. Nuestra intención en el presente escrito es acercarnos a una fenomenología de esta emoción. Para lo cual en primer lugar rastreamos las lecturas históricas de este concepto, las distintas interpretaciones que a lo largo de la modernidad ha suscitado, para luego señalar las capas que estarían caracterizando la política del resentimiento de la derecha radical populista contemporánea. Por último, nos detendremos en reflexionar en torno a una de las consecuencias más nocivas de la política del resentimiento, la transformación de la incorrección política en la gran virtud política, incorrección política que junto a la polarización afectiva son los mayores peligros para nuestra democracia.

Palabras claves: resentimiento, incorrección política, derecha radical populista, autenticidad

Abstract

The specialized literature underlines that recently growth of the populist radical right is related to a particular emotion, resentment. However, there are only a few studies that delve into this emotion. Our intention in this writing is to approach a phenomenology of this emotion. For which, in the first place, we will analyze the different interpretations of resentment. This task will allow us, in a second place, to point out the features of the politics of resentment of the contemporary populist

Recibido: 32-01-2022. Aceptado: 01-04-2022



Gastón Souroujon es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario y se desempeña como investigador del CONICET-Argentina (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4217-5012>

Contacto: gsouroujon@hotmail.com

Cómo citar: Souroujon, G. (2022). La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento. *Revista Stultifera*, 5(2), 101-123.

radical right. Finally, we will reflect on one of the most harmful consequences of the politics of resentment, the transformation of political incorrectness into a great political virtue. Political incorrectness that, together with affective polarization, is the greatest danger to our democracy.

Keywords: Resentment, Ressentiment, Political Incorrectness, Populist Radical Right, Authenticity

¡Un Brindis a mi agujero de abajo del piso! Y aunque dije que los hombres normales me ponían verdes de envidia, en las circunstancias actuales no les pelearía el lugar, aunque seguiré envidiándolos. No, no; mi agujero es mejor... (*Memorias del Subsuelo*, Dostoievski)

El fenómeno de la polarización política pareciera ser uno de los rasgos centrales de una parte importante de los sistemas políticos de Occidente en las últimas décadas; incluso en sistemas bipartidas estables (como Estados Unidos) en donde parecía primar una tendencia hacia la indiferenciación y el triunfo político pasaba por coronar el medio, nos encontramos en la actualidad con una configuración del espacio político en donde las posiciones de los distintos partidos se extreman y diferencian cada vez más. Quizás deberíamos relativizar el carácter novedoso del fenómeno si ponemos el foco en la larga duración; sin embargo, es cierto que esta nueva polarización implica un cambio con relación al escenario que se desplegó luego de la caída del Muro de Berlín y en particular en América Latina con las transiciones a la democracia. La polarización supone que los grupos, partidos, ciudadanos, etc., mantienen ideologías políticas homogéneas, estables en el tiempo, resistentes a influencias (Van Prooijen, 2021), que se distancian cada vez más entre sí. Esta segregación no habilita espacios de contacto con el otro y reproduce una endogamia ideológica como regla central de la cultura política (Quevedo y Ramírez, 2021, p. 27). La polarización atravesaría el tablero político independientemente del grado de bienestar de las sociedades (Van Prooijen, 2021).

Más allá de las discusiones teóricas en torno a si este es un fenómeno exclusivo de las clases políticas o tiene raíces sólidas en la estructura social, pareciera haber un consenso en que el problema más apremiante es la transformación de la polarización ideológica en una polarización afectiva, en una distancia de tipo emocional que se da entre el afecto que generan en nosotros quienes comparten nuestras ideas políticas y la antipatía que

despiertan quienes defienden ideas distintas (Crespo *et al.*, 2021). Esto deriva en una mutua intolerancia, en un rechazo hacia las perspectivas ajenas, en la imposibilidad de diálogo y en la exageración de la posición extrema que el otro asume, exageración que se relaciona con la propia extremidad. Así se explica por qué tanto la derecha como la izquierda ven marxistas y fascistas en los rincones más insólitos del arco iris político. Las diferencias políticas son traducidas en juicios morales e interpersonales, en donde los grupos representantes de ideologías contrarias son estigmatizados.¹ Carl Schmitt había advertido sobre los peligros que acompaña la traducción moral y emocional de la enemistad política: el enemigo es *hostis*, no *inimicus* (1984, p. 36). Ello supone resaltar el carácter público del enemigo; éste, según el jurista alemán, no debería ser definido por un criterio moral, estético o económico; no es ni malo ni feo, sino que es existencialmente el otro distinto. El carácter público del enemigo implica que sea un antagonismo sin sentimientos privados; es un enemigo sin odio (Souroujon, 2015). Lo político nace a partir de esa purificación conceptual (Derrida, 1998). Con la polarización afectiva la autonomía se contamina y el enemigo se absolutiza.

Los obstáculos de este trabajo de purificación conceptual señalan los peligros de la polarización afectiva. Sin embargo, pecaríamos de ingenuos si tratásemos de pensar lo político como algo ajeno a la lógica pasional. La Ciencia Política ha cometido este pecado durante gran parte del siglo XX, al ignorar a las emociones² como fenómeno de estudio, marginación que resulta de un triple proceso (Demertzis, 2006, p. 1): (a) la asociación de las emociones con las concepciones utópicas y románticas y con las experiencias políticas totalitarias que marcaron la primera mitad del siglo XX; (b) la mayor importancia que cobra el interés por sobre las emociones como factor de explicación del accionar político, interés que —según explica Hirschman (1978)— emerge a fines del siglo XVI como una instancia intermedia entre la dicotomía tradicional de razón y pasión, libre de la ineficacia de la primera y de la naturaleza destructiva de la segunda; (c) el dominio durante muchos años del paradigma de la elección racional dentro del *mainstream* académico. Se trata de una tendencia que, tras el giro afectivo de las últimas décadas, es dejada de lado al subyacerse el sustrato cognitivo, motivacional y valorativo de las emociones.

Si bien intuitivamente nos resulta más fácil relacionar las emociones con los fascismos, todo orden político posee un régimen emocional específico

(Arias Maldonado, 2016, p. 218; Nussbaum, 2014, p. 15). Las emociones no son un monopolio de las fuerzas opresivas, antidemocráticas y antiliberales; las democracias liberales más inclusivas requieren para su estabilidad y reproducción un lazo emocional, por lo que la dinámica emocional en política no es intrínsecamente ilícita, atávica, o antirracional. Por su parte, las emociones particulares no son necesariamente malas o buenas, sino que la valoración de las mismas depende del contexto y los efectos que producen (Arias Maldonado, 2016). Quizás la única emoción peligrosa en todo tiempo y espacio sea el asco, por sus consecuencias deshumanizadoras (Nussbaum, 2014). Por último, las emociones no son estados viscerales como el hambre o el dolor, sino que están relacionadas con las construcciones históricas, con las creencias sociales y símbolos más arraigados; las emociones reflejan el espíritu de la época (Elster, 2001). Es lo que Salmela y von Scheve (2018) llamarán la estructura emocional de oportunidades las condiciones macrosociales que promueven ciertas emociones y esconden otras.

En las últimas décadas, el actor político que mejor interpretó y explotó la lógica emocional que acompaña a lo político, el que más hábilmente ha aprovechado las nuevas estructuras emocionales, han sido los partidos populistas (Salmela y von Scheve, 2018), en particular, la derecha radical populista. Esta se caracteriza, según Mudde (2017), por tres dimensiones que conforman su núcleo ideológico: (a) nativismo, esto es, la ideología que supone que el Estado debe estar habitado solo por los nativos y que los extranjeros suponen una amenaza; (b) autoritarismo, la creencia en un sociedad jerárquicamente ordenada, y (c) populismo, una ideología delgada que supone que la sociedad se encuentra dividida en dos grupos antagónicos, el pueblo puro y la elite moralmente corrupta, y que la política debe ser la expresión de la voluntad general. Más allá de la popularidad que alcanzó esta definición, la apuesta del autor por una definición mínima, caracterizada por poseer poca intensidad, pocos atributos, pero una gran extensión al momento de pensar el populismo, suscita dos grandes problemas³: en primer lugar, no incluye dentro de la definición elementos que históricamente han mostrado ser centrales en las experiencias populistas como el liderazgo; en segundo lugar, habilita la posibilidad de generar falsos positivos. Estas deficiencias nos empujan a pensar en otro rasgo que atraviese a todas las experiencias de la derecha radical populista, otra característica central sobre la que se puede erigir su definición:

sospechamos que la política de resentimiento puede erigirse en el núcleo sobre el cual construir esta definición.

Hay una suerte de retroalimentación entre los contextos de polarización afectiva y el crecimiento de la derecha radical populista, que el fenómeno de la pandemia tornó más evidente. Además de señalar la nostalgia, la inseguridad o la ira (Demertzis, 2019), gran parte de la bibliografía subraya que el crecimiento exponencial de la derecha radical populista se relaciona con una emoción en particular: el resentimiento. Si bien algunos autores ya habían asociado la política del resentimiento con la transformación del partido conservador inglés bajo la administración de Margaret Thatcher (Malsen, 2013, p. 195), es recién en los últimos años cuando a la explosión bibliográfica en torno al populismo le sigue una explosión paralela que apunta al resentimiento como la emoción que le da el tono a la época, como la emoción propia de la derecha radical populista.⁴ Desde los trabajos pioneros de Hans-Georg Betz en la década de los noventa (1990; 1994) hasta trabajos recientes de autores tan disímiles como Cramer (2016), Salmela y von Scheve (2017), Fukuyama (2018), Norris e Inglehart (2019), Rosenthal (2020) o Dubet (2020), parece haber un consenso en que el crecimiento de la derecha radical abrió una nueva era de política del resentimiento.

Estas coincidencias nos indican que el fenómeno no ha pasado desapercibido y que el camino para una mayor comprensión de la polarización afectiva que acompaña a la derecha radical populista reside en el estudio de esta emoción en particular. Más allá de algunas excepciones, que proponen una operacionalización del concepto de resentimiento (Capelos y Demertzis, 2022), la bibliografía comentada, interesada en estudiar otras variables, no profundiza las dimensiones de esta emoción. Nuestra intención en el presente escrito es acercarnos a una fenomenología del resentimiento: cómo surge, qué experiencia individual y grupal genera, cuáles son sus consecuencias, qué implica una política del resentimiento. Para ello, en primer lugar, rastreamos las lecturas históricas de este concepto, las distintas interpretaciones que a lo largo de la modernidad ha suscitado; luego señalaremos las capas que estarían caracterizando al resentimiento como núcleo de la derecha radical populista de las últimas décadas. Por último, nos detendremos en reflexionar en torno a una de las consecuencias más nocivas de la política del resentimiento: la transformación de la incorrección política en la gran virtud política,

incorrección política que junto a la polarización afectiva son los mayores peligros para nuestra democracia.

Del *resentment* al *ressentiment*

La primera dificultad para quienes estudian esta emoción es reconocer que hay un quiebre en la historia de la misma que permite reconocer dos tradiciones distintas, lo que se trasluce a su vez en dos vocablos distintos. Cuando se usa el vocablo en idioma inglés (*resentment*), se está aludiendo a un sentimiento moral fundamental para reconocer la justicia; el uso del vocablo francés (*ressentiment*), que se populariza en el siglo XIX en el lenguaje alemán, fue utilizado por Nietzsche para dotar de una carga psicológica a esta emoción (Fassin, 2013; Meltzer y Musolf, 2002) y utilizarla como motor que permite comprender una lectura genealógica de la moral.⁵ La diferencia sustancial entre estas dos perspectivas es la que separa el optimismo del siglo XVIII con la lectura pesimista y crítica de un siglo XIX que ya fue testigo de la revolución y su devenir.

Resentment como sentimiento moral.

El concepto de *resentment* que hace su aparición con los moralistas escoceses del siglo XVIII (Adam Smith, David Hume) y que tiene resonancias similares en el siglo XX en la teoría de John Rawls y de Martha Nussbaum, se asocia con una cosmovisión que subraya la importancia de los sentimientos para la vida moral, para la reproducción de la sociedad. En *Teoría de los sentimientos morales*, Adam Smith (1997) concibe que la justicia como virtud tiene su origen en la capacidad simpática de los hombres, en la capacidad de imaginarnos en el lugar del otro. Y, si bien el *resentment* es una emoción antisocial, que aleja a los hombres entre sí, y desagradable, tanto para quien la experimenta como para el espectador, es la emoción que subyace tras la justicia (Griswold, Jr., 1999). Maestro en descubrir las aporías de las emociones, Smith no solo subraya cómo el egoísmo termina aportando al interés general, sino cómo la sociedad justa se basa en una emoción antisocial.

El *resentment* surge cuando vemos a una persona ser perjudicada intencionalmente por el accionar de un tercero, cuando se lesiona un derecho, cuando se inflige un dolor. En consecuencia, es una emoción intrínsecamente relacionada con la justicia, el objeto del *resentment* es la acción que merece castigo (Smith, 1997, p. 151). Smith reconoce que, al ser una pasión odiosa, desagradable, que enerva la felicidad, debe ser

domesticada, para que no muestre su cara brutal (van Tuinen, 2018, p. 8). Contrariamente a lo que opinan algunos (Quintana, 2021), Smith no iguala justicia con venganza: esta se desprende de una desproporción entre ofensa y enojo, cuando la ira no posee los frenos de la moderación; el *resentment* debe ser un sentimiento equitativo fuente de justicia.⁶ La venganza, como veremos, va a ser un elemento central del *ressentiment*, pues está asociada a la temporalidad que agudiza este sentimiento; el *resentment* en Smith —en cambio— es una emoción inmediata.

Esta concepción del *resentment* como sentimiento moral es recuperada por autores contemporáneos como Rawls (2006) o Nussbaum (2014), quienes lo distinguen de la mera envidia. Si bien ambas emociones implican una sensación dolorosa ante las ventajas ajenas, la envidia constituye una amenaza para la democracia ya que no se relaciona con la justicia al carecer de razonamiento moral, pues su aparición se da solo a partir de la constatación de que otro posee mayores bienes.⁷ Sin embargo, el *resentment* surge de la consideración de que las ventajas que disfruta el tercero son frutos de instituciones injustas o de un comportamiento personal indigno (Rawls, 2006).

Ressentiment y la inversión de valores

En el siglo XIX se da la expansión del vocablo *ressentiment* en lengua francesa, dentro del mundo intelectual alemán; este uso —como aclara el mismo Scheler (2007)— no obedece a una predilección por este idioma, sino a que no hay ninguna palabra alemana que pueda dar cuenta de su significado. El empleo del término fue acompañado por una metamorfosis en su significado: ya no va a ser más una emoción ligada a la justicia enraizada en la naturaleza humana para fines positivos, sino una emoción negativa, expresión de la mala conciencia de algunos individuos o grupos que transforman su sufrimiento interno en venganza (Moruro, 2013, p. 7). Esta concepción se fundamenta en una condición psicológica que comienza a cobrar fuerza luego de la revolución francesa, cuando las jerarquías de estatus se erosionan y con ello los límites de los que se puede esperar; cuando se liberan los deseos y se profundiza el proceso de individualización (Tomelleri, 2015). El *ressentiment* se transformará en la emoción característica de la democracia capitalista, es la emoción que atraviesa al hombre moderno.

Fenomenológicamente implica una experiencia radicalmente diferente al *resentment*, ya que es un sentimiento reactivo y negativo que conlleva una sensación de inferioridad y hostilidad frente a los que se ven como culpables de causar una herida real o imaginaria (Gómez Ramos, 2018, p. 281). La experiencia incluye tres elementos que se interconectan: (a) la memoria obsesiva que impide el olvido del daño sufrido, un sufrimiento que es renovado e intensificado constantemente, ligando al sujeto a un pasado del que no puede huir (Moruro, 2013), de modo que el *ressentiment* es una emoción de largo tiempo, a diferencia del *resentment* y de la mera ira que suponen una reacción inmediata (Gómez Ramos, 2018, p. 280); (b) la impotencia para tomar represalias contra los causantes de esta emoción y la consecuente represión de la misma; (c) el deseo de venganza que no se puede materializar⁸, y que se manifiesta en el registro de lo imaginario a través de una inversión de valores. Los valores antes considerados altos, superiores y admirados, al no poder ser imitados, despiertan hostilidad y son devaluados. Es una inversión axiológica por la cual la superioridad adquirida en el mundo es un índice de bajeza moral: los valores dominantes son despreciables, convirtiéndose la bajeza y el fracaso en indicadores de superioridad (Angenot, 1997). Capelos y Demertzis (2022) aciertan en la referencia a la fábula de Esopo, *La zorra y las uvas*, para ilustrar el *ressentiment*, en donde ante la imposibilidad de alcanzar las uvas dulces el zorro las devalúa caracterizándolas como agrias.

El primero que articula esta nueva concepción es Nietzsche, como elemento clave en su estudio genealógico de la moral en Occidente. La moral de los esclavos, la moral cristiana, es fruto del *ressentiment* de los esclavos contra la aristocracia que representa los valores superiores. Éstos, por su inferioridad, se sienten impotentes ante sus enemigos y no pueden defender un signo de estatus inferior, por lo que efectúan una venganza espiritual que se da con la aparición de la moral compasiva, en donde lo humilde, lo pobre pasa a ser visto como virtud, generando una verdadera revolución moral y social en occidente. Esa inversión valorativa solo puede plasmarse en la sociedad con la aparición del sacerdote, figura que articula y traduce el *ressentiment* en una cultura global en donde la debilidad es meritoria (van Tuinen, 2018)

Scheler (2007, p. 60) recupera esta concepción nietzscheana: para él es un autoenvenenamiento de la mente causado por una sistemática represión de ciertas emociones que generan un delirio valorativo. Scheler

plantea una escala objetiva de valores que es trastocada por las ilusiones que genera esta emoción. Sin embargo, no considera que la moral cristiana sea la responsable del *ressentiment* (esta se relaciona con la caballería medieval), sino que es un fruto de la moral burguesa, cuando la idea de juicio final se seculariza y las compensaciones se esperan en la vida terrenal. Si, para Nietzsche, el *ressentiment* es el que abre la puerta a la modernidad, para Scheler es una consecuencia de la democracia capitalista moderna (van Tuinen, 2018), pues aparece en sociedades donde la igualdad formal entra en tensión con las desigualdades efectivas, donde las expectativas generadas por la primera no pueden ser saciadas. Se trata de sociedades donde la competencia genera comparación, lo que produce impotencia al no poder modificar las condiciones de vida (Quintana, 2021).

El *resentment* articulado en el siglo XVIII es visto de forma positiva y es fácilmente articulable con una concepción progresista que se indigna ante las injusticias. El *ressentiment*, desde sus orígenes, fue utilizado por los pensadores conservadores para criticar y desacreditar las tendencias igualitaristas que emergen en la modernidad; en consecuencia, los movimientos de masas, las revoluciones, etc., eran explicadas por criterios psicológicos y no por causas materiales (Oudenampsen, 2018). La significación articulada en el XIX permearía a esta emoción con un cariz negativo: el resentido es siempre el otro; incluso se ha transformado en una ofensa. Estos matices elitistas y negativos del vocablo *ressentiment* son los que han primado, más allá de algunas excepciones, durante gran parte del siglo XX para descalificar a ciertos fenómenos políticos, y es la significación que algunos intelectuales y comentaristas utilizan para describir el populismo, sin profundizar en esta relación.

La derecha radical populista y la política del resentimiento

Al analizar la política del resentimiento de la derecha radical populista que emerge en el siglo XXI, es factible observar varias capas de sentido que se retroalimentan, que ostentan distintas historias y que cada experiencia concreta articula de forma particular. Son capas que analíticamente pueden distinguirse pero que en la práctica se confunden, se potencian. Podemos aventurar que cada una de estas capas se articula contra un grupo principal: la elite cultural, las minorías favorecidas por las políticas afirmativas y el estado de bienestar, el establishment político alejado del verdadero pueblo y cómplice de las injusticias imperantes, y los inmigrantes que amenazan con erosionar la cultura identitaria. Las características de

estos cuatro grupos nos permiten entrever que la política del resentimiento no tiene necesariamente como base de apoyo los sectores menos favorecidos de la estructura económica, ni necesariamente se da en los países más afectados por crisis económicas, rasgo que parecía primar en los populismos de izquierda (Samela y von Scheve, 2018), sino a una heterogénea alianza que incluye tanto a perdedores como a ganadores de la globalización, a nuevas clases medias del sector privado (Betz, 1994), a clases tradicionales de ciudades pequeñas, a trabajadores de la identidad racial predominante, etc. Ello hace imposible determinar un solo modelo con un rostro bien definido de la política del resentimiento. Lo que sí es factible aventurar es que, si esta emoción en el siglo XIX y parte del XX estaba relacionada con la demanda de igualdad, con la derecha radical populista la política de resentimiento se conjuga con la demanda de desigualdad, de exclusión.

1. La primera capa engloba a aquellos sectores que ven herido su amor propio por una falta de reconocimiento por parte del resto de la sociedad, cuando un grupo ve que su identidad los valores y tradiciones que representan son vistos con desprecio por los que están mejor situados (Garrido, 2013). El resentimiento es justamente una respuesta a un desprecio, a un despojar de valor, que ciertos grupos sufren (Rosenthal, 2020), independientemente de su bienestar material. Ya Sennett y Cobb (1977) en los setenta habían mostrado el resentimiento que crece en ciertos grupos por la falta de reconocimiento por los sacrificios realizados. Lo que se observa en las experiencias de derecha radical populista en el siglo XXI es que esta capa de resentimiento se dirige hacia la elite cultural, por parte de sectores que —como grafica maravillosamente en su obra Hochschild (2016)— se sienten extraños en su propia tierra, caricaturizados como ignorantes y atrasados, por una elite cosmopolita y soberbia encerrada en su propio mundo. Trump es el paradigma que mejor interpretó este resentimiento sedimentado por décadas en amplios sectores de la población norteamericana, ante la indiferencia y desprecio del establishment.⁹ Los blancos de clase media baja y clase trabajadora con solo un título de secundaria, que veían su estima lesionada, respondieron fácilmente a esta política del resentimiento (Krastev y Holmes, 2019).

2. La segunda capa que es articulada por la derecha radical populista es el resentimiento que despiertan los beneficiarios de las políticas de bienestar, emoción que —como hemos apuntado— tiene su origen en la *New Right* de la década de los ochenta. El resentimiento en este registro se vive como una

respuesta ante una infracción a la justicia, pero ésta ya no es una idea de justicia natural, como en Adam Smith, o unos principios de justicia distributiva elegidos mediante una autonomía artificial en una supuesta posición original, como en Rawls, sino una idea de justicia anclada en la creencia en la meritocracia como principio de distribución de cargos y recompensas y de legitimación de desigualdades. Recordemos que toda emoción se sustenta en creencias, en sustratos cognitivos (Solomon, 2008). La meritocracia¹⁰ despliega una narrativa cuyo núcleo es la concepción de un individuo responsable moralmente de su posición en la sociedad, ya que ésta es fruto de su talento y esfuerzo. Los menos aventajados se convierten en los únicos culpables de su propia situación, invisibilizando los condicionantes estructurales. Los beneficiarios del estado de bienestar, de las políticas afirmativas, los empleados públicos, despiertan resentimientos por violentar las reglas del juego meritocrático. Hochschild (2016) utiliza la imagen de “saltarse la fila” para representar esta emoción: los resentidos sienten como en la cola de espera por los beneficios otros se escurren y van por un camino más rápido sin respetar el mérito, y, peor aún, observan como estos beneficios son financiados por el dinero que ellos mismos aportan. Los ciudadanos trabajadores, responsables, son víctima del gobierno grande, de las políticas progresistas y de los beneficiarios de las mismas. El resentimiento que antes, en pos de la igualdad, enfrentaba a los que estaban más debajo de la pirámide social contra los más privilegiados, ahora enfrenta al pueblo contra sí mismo, y deja inmune al sistema económico que genera esta desigualdad (Engels, 2015).

3. La tercera capa se estructura a partir del odio racial, donde no solo están inmersos aquellos sectores extremistas abiertamente xenófobos, sino también un amplio grupo que ve que sus costumbres, valores e identidad se encuentran amenazados por el multiculturalismo, los cambios demográficos y las olas migratorias. Son fenómenos que en varios países despertaron versiones autóctonas de la teoría conspirativa *del gran reemplazo*, la teoría de que existe una conspiración global para reemplazar a las poblaciones tradicionales de los países occidentales por inmigrantes. Este resentimiento racial fue articulado por la derecha radical populista¹¹, explicitando la característica nativista que Mudde (2017) había señalado como propia de estas experiencias. Esta capa de resentimiento fácilmente se entretejió con la capa vista anteriormente, contra los beneficios que los no nativos reciben por parte de las políticas progresistas, lo que llevó a defender un

chauvinismo bienestarista, por el cual el sistema social solo debe beneficiar a los verdaderos miembros del *ethos* (Betz, 1994; Wodak, 2019).

4. La cuarta capa se inscribe en el corazón del mismo régimen democrático: la imposibilidad de cumplir la promesa de gobierno del *demos*, la apreciación de que la distancia entre la clase política y el pueblo es cada vez mayor. Las tendencias oligárquicas, como las había designado Michels, que residen en la democracia constituyen una fuente constante de resentimiento. La concepción de populismo que Mudde (2017) estriba en un pueblo moralmente puro enfrentado a una elite inmoral, en realidad es una de las capas singulares de la política del resentimiento. Esto explica no solo el éxito que los líderes populistas obtienen al presentarse como enemigos del establishment político, de la casta, sino también las derivas de sus impugnaciones a la democracia liberal, que implican un salto hacia adelante que consistiría en una democracia más cercana al pueblo que no se halle limitada por los elementos liberales, lo que muchos han definido como una democracia iliberal (Pappas, 2019). La elite política es el objeto de este resentimiento, no solo por su fracaso para responder a la crisis económica del 2008, sino especialmente por ser cómplice de los victimarios visitados en las capas anteriores. Son las elites políticas las que propician una frontera porosa que permite la inmigración; las que atentan contra los valores tradicionales de los nativos; las que con el afán de mantenerse en el poder engrosan el tamaño del Estado con empleo público que encubre clientelismo; las que desarrollan una política asistencialista que rompe las reglas meritocráticas, permitiendo que se violente la fila de los beneficios; las que fomentan una política cultural ajena a la cultura autóctona a la que menosprecia; las que no producen beneficios materiales y son mantenidas por el trabajo del sector privado. Obviamente el resentimiento a la casta política por ser responsable de estos males se vigoriza con una sospecha de corrupción permanente que atraviesa a este grupo.

Como es factible observar, estas cuatro capas se confunden y conforman una sola que en cada escenario histórico tendrá matices específicos. Las cuatro capas visitadas nos muestran que esta estructura emocional de oportunidades no es algo que se ha gestado recientemente, sino que es una herida que ha atravesado a distintos grupos sociales por largo tiempo y que se ha intensificado por la impotencia y por la represión de la respuesta. Sin embargo, estas cuatro capas recién se transforman en una política del resentimiento cuando aparece un líder que la articula en un

discurso, cuando les da cuerpo en el seno de un imaginario que toca las fibras sensibles de esta parte de la sociedad. Como lo había advertido Nietzsche, es la figura del Sacerdote la que convierte el resentimiento en una cultura global; son los Sacerdotes los que legitiman la inversión de valores que el resentimiento habilita (Fassin, 2013, van Tuinen, 2018).

A diferencia de la ira o la furia, que son emociones discretas, simples, de reacción inmediata y que poseen un objetivo claro y determinado, el resentimiento —como hemos advertido— es una emoción más compleja que mezcla vergüenza, frustración, impotencia y venganza (Capelos y Demertzis, 2022), una emoción de larga duración y gran profundidad. Esta característica da uno de los tonos más preocupantes a la política del resentimiento: la posibilidad de anudar una polarización afectiva irreversible, una ruptura en el seno social de larga duración que permita que heridas reales e imaginarias sean heredadas de generación en generación. En estos casos, la política del resentimiento será más que un instrumento útil para el éxito político de un líder particular; será la causa que imposibilite la armonía social a largo plazo.

La incorrección política, el ascenso de una nueva virtud

La inversión de valores que legitima la derecha radical populista es la conversión de la incorrección política en una virtud. Las declaraciones, decisiones y formas de presentación en público de los nuevos Sacerdotes políticos que se jactan de ser incorrectos brindan un aura de legitimidad a aquellos discursos, prácticas, formas de relacionarse con el *alter* que durante décadas habían sido señalados como signos de incivilidad y eran vividos con vergüenza por aquellos que los sentían.¹² La normalización de lo que antes era inaceptable, la supresión de la frontera que separa lo que es decible en público de lo que no lo es (Wodak, 2019), es la venganza en el terreno de lo imaginario, de lo espiritual, que resulta de las distintas capas de resentimiento y de la habilidad del líder de apelar, de dar forma a estos sustratos emotivos.

Si bien el concepto de corrección política es utilizado por primera vez a fines del siglo XVIII por la Suprema Corte de Justicia de Norteamérica, su uso comenzó a extenderse durante las primeras décadas del siglo XX en el seno de la militancia de izquierda para referirse a la dirección del Partido Comunista; lo que definía la ortodoxia de este era lo políticamente correcto. En los setenta sufre una primera transformación y adopta un sentido

sarcástico, al ser utilizado por la *New Left* para burlarse de la incapacidad de la izquierda tradicional para comprender los cambios sociales que se estaban gestando (Esposito & Finley, 2019). En los ochenta se acercaría a su acepción actual en el seno de los campus universitarios de Estados Unidos, como un cuidado del lenguaje con el objeto de no reproducir prejuicios y estigmatizaciones. Esta acepción luego se iría ramificando a otras latitudes (Hughe, 2010). Su aparición solo puede ser explicada tras el giro lingüístico que reconoce la función performativa del lenguaje para profundizar relaciones de dominación. Es también durante esta época cuando se da la apropiación por parte de la derecha y obtiene su significación peyorativa. Para los neoconservadores de Norteamérica lo políticamente correcto era un programa ideológico de la izquierda (lo que se conocería como marxismo cultural) pergeñado para tomar el control de las universidades e imponer una serie de opiniones en los debates más relevantes.¹³ La frase deja de ser una mera ironía para convertirse en una acusación. Ahora bien, si antes de 1990 la expresión “políticamente correcto” era casi desconocida, durante estos años comienza a ostentar mayor luz pública en los periódicos, revistas y medios de comunicación, con esta nueva acepción que le da la derecha (Weigel, 2016).

De este modo, la incorrección política paso a formar una marca distintiva de las derechas radicales populistas; el nombre de *droite décomplexée* que los franceses han acuñado expresa esa desinhibición ante lo que es visto como un lenguaje abstracto, artificial, plagado de eufemismos, alejado del sentido común. La corrección política es contemplada por estos sectores de derecha como una imposición por parte del denominado marxismo cultural, por esa elite cultural y el establishment político en defensa de las minorías y de los extranjeros. Esa forma de expresarse y actuar públicamente es vista como represiva, hipócrita, que esconde sus verdaderos motivos, contraria a la simpleza de las mayorías, y que se traduce en beneficios para las minorías. La corrección política —denuncian desde la derecha— escondería en su seno una contradicción: es liberal en sus objetivos, pero su aplicación es autoritaria (Hughe, 2010); tiene como objetivo eliminar las relaciones opresivas, pero lo hace a costa de la libertad de expresión.

Pero la apelación a lo políticamente incorrecto, la inversión de valores que da forma la política del resentimiento, es mucho más que una discusión en torno al lenguaje: es un ataque a las bases del ethos liberal que acompañó

por décadas a la democracia, construyendo de esa forma un nuevo modo de razón pública (Arditi, 2020). La incorrección política permite que las miserias, prejuicios e intolerancias, que antes se escondían en el seno de lo privado, retornen al espacio público con una revigorizada legitimidad, pues la retórica agresiva contra las minorías, la misoginia, el ataque violento contra los opositores políticos, el tono belicoso en los discursos, vertidos por líderes políticos, incluso por algunos presidentes, permea de legitimidad y de orgullo a ciertas expresiones que antes se mantenían en secreto, y alienta a las personas a expresar abiertamente sus prejuicios (Arditi, 2020). Pensemos que la validez que la retórica de Trump otorgó a este tipo de expresiones se materializó en actos de violencia física a nivel social. Estudios muestran una correlación entre las ciudades donde Trump hizo campaña en el 2016 y el incremento de *hate crimes* en esos lugares meses después. (Potok, 2020). Sin la traba de la vergüenza pública, el racismo y la agresividad se presentan como expresión de la virtud de la honestidad y decir las cosas como son, lo que permite, irónicamente, que este tipo de expresiones se presenten como motivadas no por el racismo, sino por la autenticidad.

Hace décadas, Sennett (2002) había advertido los problemas que conlleva la transformación de la autenticidad como virtud deseable dentro del espacio público contra el universo superficial y frío de la burocracia y la creciente hipocresía y opacidad de la política. En consecuencia, se comienza a demandar a los políticos una serie de cualidades que son propias del ámbito privado: que muestren sus verdaderos sentimientos, que sean espontáneos, que no dejen acartonar los contenidos de su pensamiento y discurso por las ataduras formales. La incorrección política radicaliza esta tendencia, transformando los agravios a terceros en síntomas de autenticidad. Esa incorrección política mantiene una afinidad electiva con la lógica retórica propia de las redes sociales; Twitter se convierte en el paradigma de comunicación en el espacio público. Hay un traslado del carácter impulsivo (que no considera las circunstancias), simple (que no considera la complejidad) y descortés (que no considera como la interacción afecta al tercero) (Cole, 2019), propio de Twitter, a todos los otros ámbitos de comunicación. De este modo, la incorrección política les permite a estos líderes presentarse como *outsider*, como críticos al establishment político y cultural, aun a pesar de estar ocupando los lugares más importantes dentro de la estructura de gobierno. Se exhibe una tensión entre un discurso verdadero que no se atiene a los límites de la forma y que es resolutivo y un

discurso político edulcorado, temeroso, que es inepto para resolver los problemas reales de la gente y que dilapida el tiempo en cuestiones innecesarias (Shafer, 2017).¹⁴

La reproducción de la democracia liberal se edifica sobre las distintas instituciones y convenciones existentes (de respeto, cortesía, negociación, de resolución de conflictos); la corrección política no es un mero adorno artificial, sino la columna vertebral de estos regímenes. Por lo dicho, el ataque a la corrección política es un ataque al mismo núcleo de nuestras democracias liberales, centradas en el igual respeto y reconocimiento de dignidad a los distintos planes de vida de sus ciudadanos. Más aún, el arte de lo político implica —como advertía Maquiavelo— esa naturaleza híbrida que combine la humanidad con la bestialidad, en particular con las características del zorro y el león. La incorrección política es la política de los leones sin más, es la política que solo puede generar temor (recordemos que el león es necesario porque atemoriza a los lobos), es la política reducida a la fuerza que no se ajusta a razones. La alternativa es el juego de máscaras que la astucia de los zorros inaugura, donde las intenciones íntimas son menos relevantes que los resultados. La inversión de valores de la política del resentimiento en nombre de la autenticidad embiste contra los zorros, proponiéndonos una política puramente leonina que es recibida de buen grado por parte de la sociedad y que de forma preocupante comienza a generar un atractivo en otras expresiones políticas distintas a la derecha radical populista, por lo que, por más que no llegue al poder, los efectos del resentimiento marcan el tono de la agenda pública.

Consideraciones finales

En esta sección me parece conveniente recuperar algunas de las cuestiones analizadas, para aventurar tres conclusiones.

1. El resentimiento no es una emoción exclusiva de la derecha radical populista; populismos de izquierda e incluso movimientos no populistas también han sabido articular formas de resentimiento. Sin embargo, la política del resentimiento, tal como la hemos desarrollado, parece ser la característica distintiva de la derecha radical populista. Más aún, ante el debate cada vez más abultado en torno a los límites de la definición de la derecha radical populista (Souroujon, 2021a), nos parece que la política del resentimiento es un núcleo con grandes potencialidades heurísticas. Por eso, podríamos definir a las derechas radicales populistas como aquellos

partidos, movimientos, líderes, que, en el seno de una estructura emocional de oportunidades, apelan, articulan y dan cuerpo a estas cuatro capas de resentimiento que anidan en la sociedad, promoviendo una transvaloración en forma de venganza que se traduce en la incorrección política. Cada caso específico dotará de distintas tonalidades a las capas comentadas; incluso algunas capas pueden ser solapadas y acalladas, en relación con la historia del país, con el imaginario político con que se articule y con otras variables particulares.

2. Sería un error considerar que la base de apoyo a la derecha radical populista, que los distintos sectores resentidos, están conformados por *haters* irracionales o por personas engañadas. Igualmente incorrecto es presuponer que los que se sienten apelados por la incorrección política son jóvenes violentos que, en el mejor de los casos, canalizan esta violencia por las redes sociales. Obviamente, hay un sector que responde a estas características; pero como analistas deberíamos tratar de comprender los sustratos cognitivos que anidan detrás de esta emoción, los conocimientos y creencias que sustentan el resentimiento y los juicios de valor que genera. Con lo dicho, no queremos desviar la mirada ante los peligros que la política del resentimiento entraña: una de las características del *ressentiment* que hemos apreciado es su larga duración, su perdurabilidad prolongada en el tiempo, la polarización afectiva que incuba al trabajar sobre emociones tan estables abre la posibilidad de generar una fisura permanente en la sociedad. Aquellos políticos que recurren a la política de resentimiento pueden terminar como aprendices de brujos sobrepasados por las fuerzas que despiertan.

3. Quizás de forma osada proponemos reivindicar la hipocresía como virtud política como uno de los posibles antídotos contra la incorrección política, contra los ataques por parte de la apelación a la autenticidad. Como ya había observado Maquiavelo, las cualidades que en el plano privado pueden ser virtud, en el público pueden ser un defecto y viceversa; el par hipocresía autenticidad son un buen ejemplo de esta lógica. Hemos visto que el espacio público-político no puede subsistir sin zorros, sin las máscaras que solapan los pensamientos, que opacan las emociones, que tamizan nuestra autenticidad; pues muchas veces los consensos y los acuerdos no solo requieren el dialogo, sino sobre todo el silencio. Shklar (1984) había advertido que el peligro de las democracias no es tanto la hipocresía, sino la pura sinceridad; la democracia moderna requiere disimulo, pretensión. La

famosa frase de La Rochefoucauld “La hipocresía es un homenaje que el vicio rinde a la virtud” —nos recuerda Shklar (1984)— nos invita a pensar en la hipocresía como la gran virtud política, como un mecanismo para ocultar los vicios, por lo que pretendemos ser mejores de lo que realmente somos. Obviamente, lo ideal sería que la educación en tolerancia vaya disipando las miserias que la hipocresía oculta; pero, mientras tanto, la corrección política obliga incluso a los xenofóbicos a mostrarse mejores de lo que son. Es una pretensión moral que debemos vestir al entrar a la vida pública.

Notas

¹ En Estados Unidos en tanto en 1994 solo el 21 % entre los republicanos y 17 % entre los demócratas tenía una mirada muy negativa sobre el otro, en el 2016 estos guarismos crecen al 58% y 55% respectivamente (Abramowitz y McCoy, 2019, p. 151). A su vez, en 1960 solo al 5% de los adultos le molestaba que su hijo se case con un miembro del partido político contrario, en el 2010 este porcentaje aumenta al 33% entre los demócratas y 40% entre los republicanos (Hochschild, 2016, p. 21). En Argentina por su parte, en el 2020 el 49% de los votantes del Frente de Todos y el 69% de los votantes de Cambiemos, pensaba que el opositor era una amenaza para la democracia (Quevedo y Ramírez, 2021, p. 29)

² Para los fines de este trabajo utilizaremos de forma indistinta los conceptos de emoción y afecto; no obstante, reconocemos que uno de los debates más significativos del giro afectivo pasa por esta distinción conceptual (ver Lara y Domínguez, 2013).

³ Para profundizar en la crítica de las definiciones mínimas de populismo ver (Souroujon 2021a)

⁴ Van Tuinen (2018, p. 3) advierte que tras el triunfo de Trump hubo una explosión de búsquedas en Google de la frase política de resentimiento

⁵ Dada la relevancia de Nietzsche para pensar esta emoción algunos identifican estas dos tradiciones diferenciando entre concepciones no nietzscheanas y nietzscheanas (Demertzis, 2006).

⁶ Sostiene Smith:

Pero admiramos ese resentimiento noble y generoso que responde a las mayores injurias no con la cólera que pueden animar en el pecho del agraviado sino con la indignación a que naturalmente dan lugar en el del espectador imparcial... ni siquiera con el pensamiento, osa intentar una venganza mayor, ni desea infligir un

escarmiento mayor que el que cualquier persona indiferente aprobaría de buen grado. (1997, p. 76)

⁷ Como bien intuye Thiebaut (2018, p. 194), la concepción de envidia en Rawls ostenta los rasgos negativos que Nietzsche y Scheler darán al *Ressentiment*; por eso, constituye una amenaza para la sociedad bien ordenada.

⁸ Nótese que con el *ressentiment* ya no hablamos más de justicia sino de venganza, como el mismo Nietzsche expresa: “El *ressentiment* no origina la justicia, sino una venganza que lleva el nombre de justicia” (1998, p. 94).

⁹ Recordemos que Hillary Clinton denominó a los seguidores de Trump como una canasta de deplorables.

¹⁰ Para un análisis más detallado en torno a la meritocracia ver Souroujon (2021b).

¹¹ Tengamos en cuenta que el 87% de los blancos que presentan odio racial odio prefirieron a Trump sobre Clinton en el 2016 (Abramowitz y McCoy, 2019, p. 143). Veta racista que puede rastrearse en los discursos de Trump, de Bolsonaro y de la mayoría de los dirigentes políticos de esta expresión política.

¹² Podemos mencionar como ejemplo las declaraciones de Trump acusando a los inmigrantes mexicanos de narcotraficantes y violadores, describiendo a los inmigrantes africanos y de Haití como provenientes de países de mierda y a estos últimos como portadores de SIDA, apodando como *Pocahontas* a Elizabeth Warren frente a héroes Navajos; o las declaraciones de Marine Le Pen comparando el rezo de los musulmanes en la calle con la ocupación Nazi en París; o las de Bolsonaro cuando era diputado al decir que el error de la dictadura fue torturar y no matar, o al insultar a la diputada María del Rosario diciéndole que no merecía ser violada porque es muy fea.

¹³ En la promoción de esta crítica durante la década de los ochenta, tendrán un papel destacado una serie de publicaciones que atacarán distintos puntos de la educación universitaria, como el relativismo que allí prima, el sistema de políticas afirmativas que se desarrolla, la imposición de una opinión correcta en diversos temas. El libro de Allan Bloom, discípulo de Leo Strauss, *The Closing of the American Mind*, fue el que inicio esta serie de críticas convirtiéndose en un éxito de ventas.

¹⁴ Trump expresa a sus seguidores que el gran problema de Estados Unidos ha sido la corrección política, y que el país no tiene tiempo para perder con esta. Marine Le Pen, por su parte, acusa a los partidos conservadores de estar paralizados por el temor a la corrección política (ver Weigel, 2016).

Referencias

- Abramowitz, A., y McCoy, J. (2019). United States: Racial Resentment, Negative Partisanship, and Polarization in Trump's America. *The American Academy of Political and Social Science*, 681, 137-156. <https://doi.org/10.1177/0002716218811309>
- Angenot, M. (1996). *Les idéologies du ressentiment*. XYZ éditeur.
- Arditi, B. (2020). Politics, Shamelessness and the People of Ressentiment. En M. Arvidsson, L. Brännström & P. Minkinen, (Eds.), *The People: Popular Rule, Constitutional Law, and Politics* (pp. 8-23). Edinburgh University Press.
- Arias Maldonado, M. (2016). *La democracia sentimental*. Página Indómita
- Betz, H. (1990). Politics of Resentment: Right-Wing Radicalism in West Germany. *Comparative Politics*, 23(1), 45-60. <https://doi.org/10.2307/422304>
- Betz, H. (1994). *Radical Right-Wing Populism in Western Europe*. Palgrave Macmillan.
- Capelos, N., y Demertzis, N. (2022). Sour grapes: resentment as the affective response of grievance politics. *The European Journal of Social Science Research*, 35(1), 107-129. <https://doi.org/10.1080/13511610.2021.2023005>
- Crespo, I., Garrido, A., Martínez, M., y Mora, A. (2021). Polarización afectiva, partidismo negativo y brecha perceptiva. *Más Poder Local*, 45, 7-20. <https://www.maspoderlocal.com/index.php/mpl/article/view/polarizacion-afectiva-aproximacion-teorica-mpl45>
- Cole, M. (2019). *Trump, the Alt-Right and Public Pedagogies of Hate and for Fascism: What Is To Be Done?* Routledge.
- Cramer, K. (2018). *The politics of Resentment*. The University of Chicago Press.
- Demertzis, N. (2006). Emotions and Populism. En S. Clarke, H. Paul, & S. Thompson (Eds.), *Emotion, Politics and Society* (pp. 103-122). Palgrave Macmillan.
- Demertzis, N. (2019). Populisms and Emotions. En P. Cossarini y F. Vallespin (Eds.), *Populism and Passions* (pp. 55-78). Routledge.
- Derrida, J. (1998). *Política de la amistad*. Trotta.
- Dubet, F. (2020). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.
- Elster, J. (2001). *Sobre las pasiones*. Paidós.

- Engels, J. (2015). *The Politics of Resentment: A Genealogy*. The Pennsylvania State University Press.
- Esposito, L., y Finley, L. (2019). *Political Correctness in the Era of Trump*. Cambridge Scholars Publishing
- Fassin, D. (2013). On Resentment and Ressentiment: The Politics and Ethics of Moral Emotions. *Current Anthropology*, 54(3), 249-267.
<https://doi.org/10.1086/670390>
- Fukuyama, F. (2018). *Identity: The Demand for Dignity and the Politics of Resentment*. Farrar, Straus and Giroux.
- Garrido, M. (2013). Hidden Injuries: Class Resentment in Western Democracies. En B. Fantini, D. Moruno y J. Moscoso (Eds.), *On Resentment: Past and Present* (pp. 277-294). Cambridge Scholars Publishing.
- Gómez Ramos, A. (2018). Coda: El resentimiento y las furias actuales. En C. Thiebatut y A. Gómez Ramos (Eds.), *Las razones de la amargura* (pp. 279-290). Herder.
- Griswold, Jr., Ch. (1999). *Adam Smith and the virtues of the enlightenment*. Cambridge University Press.
- Hirschman, A. (1978). *Las pasiones y los intereses*. Fondo de Cultura Económica.
- Hochschild, A. (2016). *Extraños en su propia tierra*. Capitán Swing.
- Hughes, G. (2019). *Political Correctness*. Wiley-Blackwell.
- Krastev, I. y Holmes, S. (2020). *The Light That Failed: Why the West Is Losing the Fight for Democracy*. Pegasus Books.
- Lara, I., y Domínguez, G. (2013). El Giro Afectivo. *Athenea Digital*, 13(3), 101-119.
<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v13n3.1060>
- Malsen, J. (2013) Thatcher and the Politics of Class Resentment: Culture, Power and Shame in Contemporary British History. En B. Fantini, D. Moruno y J. Moscoso (Eds.), *On Resentment: Past and Present* (pp. 189-208). Cambridge Scholars Publishing.
- Meltzer, B., y Musolf, G. (2002). Resentment and Ressentiment". *Sociological Inquiry*, 72(2), 240-55. <https://doi.org/10.1111/1475-682X.00015>
- Moruro, D. 2013) On Resentment: Past and Present of an Emotion. En B. Fantini, D. Moruno y J. Moscoso (Eds.), *On Resentment: Past and Present* (pp. 1-18). Cambridge Scholars Publishing.

- Mudde, C. (2017). Introduction to the populist radical right. En C. Mudde (Ed.), *The populist radical right* (pp. 22- 35). Routledge.
- Nieztstche, F. (1998). *Genealogía de la moral*. Edimat
- Norris, P. y Inglehart, R. (2019). *Cultural Backlash: Trump, Brexit, and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2014). *Emociones políticas*. Paidós.
- Oudenampsen, M. (2018). The Return of Ressentiment. En S, van Tuine (Ed.), *The Polemics of Ressentiment* (pp. 167- 186). Bloomsbury Academic.
- Pappas, T. (2019). *Populism and liberal democracy*. Oxford University Press.
- Potok, M. (2020). Two Americas: The radical right, then and now. <https://www.radicalrightanalysis.com/2020/02/27/carr-research-insight-series-two-americas-the-radical-right-then-and-now/>
- Quevedo, L. y Ramírez, I. (2021). Claves del enfrentamiento político en la Argentina reciente. En L. Quevedo e I. Ramírez (Eds.), *Polarizados* (pp. 11-34). Capital Intelectual.
- Quintana, L. (2021). *Rabia*. Heder.
- Rawls, J. (2006). *Teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rosenthal, L. (2020). *Empire of Resentment*. The New Press.
- Salmela, M., y von Scheve, C. (2017). Emotional roots of right-wing political populism. *Social Science Information*, 00, 1-27. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0539018417734419>
- Salmela, M., y von Scheve, C. (2018). Emotional Dynamics of Right- and Left-wing Political Populism. *Humanity & Society*, 42(2), 434-454. <https://doi.org/10.1177/0160597618802521>
- Scheler, M. (2006). *Ressentiment*. Marquette University Press.
- Schmitt, C. (1984). *Concepto de la política*. Struhart.
- Shklar, J. (1984). *Ordinary Vices*. Harvard University Press.
- Sennet, R. (2002). *El declive del hombre público*. Península.
- Sennett, R., y Coob, J. (1977). *The hidden injuries of class*. Cambridge University Press.
- Smith, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales*. Alianza.

- Solomon, R. (2008). The Philosophy of Emotions. En M. Lewis, J. Haviland-Jones, y L. Feldman Barrett (Eds.), *Handbook of Emotions* (pp. 3-16). Guilford Press.
- Souroujon, G. (2015). Philia sin Eros. La comunidad de amigos como una crítica a la sociabilidad liberal. *Fragmentos de Filosofía*, 13, 1-18. <http://institucional.us.es/revistas/fragmentos/13/ART%201%20GAST%203%93N%20SOUROUJON.pdf>
- Souroujon, G. (2021a). Las definiciones mínimas de populismo. Problemas y potencialidades. *Pilquen*, 24(2), 1-12. <http://revele.uncoma.edu.ar/index.php/Sociales/article/view/3141/60032>
- Souroujon, G. (2021b). Las trampas de la meritocracia. Un recorrido por los problemas más significativos que esconde el merecimiento. *Revista de Estudios Políticos*, 191, 59-80. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/88466>
- Thiebaut, C. (2018). Resentimiento y justicia. En C. Thiebaut & A. Gómez Ramos (Eds.), *Las razones de la amargura* (pp. 167-200). Herder.
- Tomerelli, S. (2013). The Sociology of Resentment. En B. Fantini, D. Moruno y J. Moscoso (Eds.), *On Resentment: Past and Present* (pp. 259-276). Cambridge Scholars Publishing.
- Van Prooijen, J. W. (2021). The psychology of political polarization: an introduction. En J. W. Van Prooijen (Ed.), *The psychology of political polarization* (pp. 1-15). Routledge.
- Van Tuine, S. (2018). Introduction. En S, van Tuine (Ed.), *The Polemics of Ressentiment* (pp. 1- 16). Bloomsbury Academic.
- Weigel, M. (2016) Political correctness: how the right invented a phantom enemy. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/us-news/2016/nov/30/political-correctness-how-the-right-invented-phantom-enemy-donald-trump>
- Wodak, R. (2019). The boundaries of what can be said have shifted. *Discourse & Society*, 31(2), 235–244. <https://doi.org/10.1177/0957926519889109>

Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia

From Populism as a Threat to the Populist Threat, Chronicles of an Announced Destiny. Necessary Dialogues between Political Theory and Socio-History

Edgardo Manero

Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales y Centre National de la Recherche Scientifique (Mondes Américains), Francia

Resumen

Alteridad negativa de una concepción del mundo gestada a partir de la democracia representativa y de una determinada forma de la economía de mercado —la neoliberal—, los neopopulismos contestatarios latinoamericanos reintrodujeron el tema del conflicto y la consecuente perennidad del antagonismo en lo político y, con ello, el sentimiento y la designación de la amenaza. En la América Latina del desorden global, no se trata solamente de una alegoría o de un recurso discursivo. La dimensión estratégica del populismo se revela no solo en la multiplicidad de conflictos socio-políticos con los que se lo vincula y de los cuales se lo responsabiliza o en su lógica de lo político constitutiva estructurada en la necesidad de definición de un adversario mediante la contraposición del “pueblo” a sus “enemigos”. Se expresa también, sin eufemismos, en la consideración, por parte de Estados Unidos, de los “populismos radicales” como nuevas amenazas. Pensados militarmente, los neopopulismos contestatarios forman parte, a principios del siglo XXI, de una teoría política de la guerra. Ahora bien, si su definición como preocupación “militar” por Estados Unidos se inscribe en un tiempo específico —el del proyecto chavista y su mesianismo revolucionario—, el populismo como amenaza forma parte de una temporalidad larga latinoamericana formateada por la alteridad siempre amenazante de un universo plebeyo.

Palabras claves: populismos, conflicto, América Latina, Estados Unidos, estrategia.

Recibido: 18-04-2022. Aceptado: 03-06-2022



Edgardo Manero es Doctor en sociología por la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Francia) y se desempeña como investigador en el Centre National de la Recherche Scientifique de Francia ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6008-9623>

Contacto: Edgardo.Manero@ehess.fr

Cómo citar: Manero, E. (2022). Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia. *Revista Stultifera*, 5(2), 125-153.

Abstract

Antiestablishment Latin American neo-populist movements represent a form of negative alterity for a certain conception of the world, which was born out of the representative democratic system and specific kind of the market economy: the neoliberal. These movements reintroduced the issue of conflict and its consequent perennial nature of antagonism in the political; and with this the feeling and designation of threat. In the Latin America of global disorder, this is neither an allegory nor a discursive resource. The strategic dimension of populism not only reveals itself in the multiplicity of socio-political conflicts to which it has been linked, and for which it has been made responsible; or in its logic of the political structured around the need to define an adversary by opposing “the people” with their “enemies”. It also expresses itself, without euphemisms, when the United States regards “radical populisms” as new threats. Considered in military terms, at the beginning of the 21st century, the antiestablishment neo-populism is part of a political theory of war. However, if its definition as a “military” concern by the United States circumscribes to a specific time—that of the Chavist’s project and its revolutionary messianism—, populism as a threat is part of a long Latin American temporality that has been shaped by the always threatening alterity of a plebeian universe.

Keywords: populism, conflict, Latin America, United States, strategy.

El desencanto con la democracia ha puesto en primer plano la cuestión de los populismos, interpretándolos como una amenaza a la misma. La alegoría “militar” es largamente empleada. Así, M. Vargas Llosa (2017, p. 7) sostiene: “el comunismo ya no es el enemigo principal de la democracia liberal —la de la libertad—, sino el populismo”. En 2020, en el marco de pandemia, M. Macri advirtió sobre un peligro aún más importante: el populismo. Esta concepción que se inscribe en la tradición de condena del populismo por el discurso dominante, denunciada por E. Laclau en *La razón populista* (2005), trasciende la política partidaria y el clivaje izquierda-derecha para impregnar la vida social, del periodismo a las ONG. Transnacional, el término “amenaza” es empleado tanto por “progresistas”¹ como por “libertarios”.² Las ciencias sociales no escapan a este léxico, como lo evidencian los títulos de los trabajos de J-W. Müller (2016) y de Y. Mounk (2018).

Progresivamente, la percepción de una amenaza populista se globalizó. De América Latina se expandió hacia Europa, borrando el hecho

que los movimientos demonizados se basan en representaciones y prácticas políticas diferentes. El carácter amenazante termina participando de un denominador común, tal vez el único, que alimenta la indefinición y la inconsistencia en el uso del concepto, síntoma de la dificultad para nombrar fenómenos políticos en curso. Ahora bien, si nada logra unificar la aprehensión de los populismos, existe un rasgo, central en su percepción como amenaza, que los diferencia profundamente: el conflicto. Su concepción es relevante en la comparación entre los disímiles movimientos denominados “populismos”. Clarificar los significados del conflicto, en cuanto núcleo de sus representaciones y prácticas políticas, puede ser útil para entender las diversas manifestaciones o variantes que los fenómenos calificados de esta forma han asumido en el curso del tiempo y el espacio (Manero, 2019).

Como sugiere Schmitt (2012), la ordenación del territorio sería el acto que funda una comunidad política. La relación con el espacio tendría una dimensión políticamente constituyente; no existirían ideas políticas sin un espacio al cual sean referibles, ni espacios a los que no corresponden ideas políticas. Como en otras geografías, pero por razones muy diferentes, en América Latina el populismo se instituye, en términos políticos, como una alteridad amenazante para una determinada concepción de la vida pública, estructurada no solo en torno a la democracia representativa, sino también a la forma hegemónica que toma la “economía de mercado” en el desorden global: el neoliberalismo.

A nivel global, si los llamados fenómenos populistas pueden compartir el aparecer actuando en detrimento de las instituciones “democráticas” o “republicanas”, pocos han dado forma a algún tipo de cuestionamiento de un “orden” en última instancia “social”, uniendo la crítica a la democracia representativa al cuestionamiento del funcionamiento del modelo de acumulación capitalista bajo forma liberal. El generar un sentimiento de amenaza entre los sectores medios y las élites tradicionales, es decir, las “oligarquías” de los discursos populistas, es una característica de los procesos latinoamericanos que los vuelve específicos en términos de conflicto social.

Expresando “subversión” frente al orden social constituido desde el final de la Guerra Fría en torno al Consenso de Washington, los populismos latinoamericanos recuperaron, tras un período donde el término fue asociado a experiencias neoliberales —en los años 1990, el concepto era

empleado para referirse a C. Menem, A. Fujimori y F. Collor de Mello (Weyland, 1996)—, la dimensión amenazante que había caracterizado a experiencias de la inmediata post-guerra, como el peronismo originario, adquiriendo, por consiguiente, dimensión estratégica.

Desde finales del siglo XX, el retorno del populismo ha tenido implicaciones securitarias participando de la percepción de la amenaza. De la mano del conflicto, en América latina el populismo es en sí mismo un hecho estratégico, tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, su espectro acecha al continente; no solo aparece tras cuestiones diferentes como el aumento de la conflictividad social, las disputas fronterizas entre Ecuador, Venezuela y Colombia o la presencia de potencias extra-regionales como China y Rusia. También inspira y genera herramientas políticas —y geopolíticas— tradicionales como demonización de movimientos sociales, golpes de Estado o secesionismo.

En este marco buscaremos, desde una perspectiva histórica, resaltar a partir de las representaciones y prácticas políticas y estratégicas estadounidenses las percepciones de los movimientos neo-populistas contestatarios latinoamericanos (Manero, 2010), en particular del chavismo, subrayando los fundamentos de su institución en alteridad amenazante a partir de la relación con la democracia liberal y la economía de mercado. Si, desde finales del siglo XX, la cuestión de los populismos atraviesa las ciencias sociales y la política en Occidente y su extremo, su dimensión geopolítica y los aspectos *securitarios* han sido poco abordados.

La institución del populismo en amenaza se observa claramente en las políticas de seguridad de Estados Unidos destinadas a la región. En sus representaciones estratégicas, movimientos sociales contestatarios del neoliberalismo definidos o vinculados con lo que denominan “populismo” constituyen amenazas a contener para evitar que se difundan. Bajo los gobiernos de G. W. Bush, ese carácter amenazante no solo se expresó sin eufemismos, sino que también fue conceptualizado. La crítica dirigida a ciertos procesos sociales latinoamericanos mediante el empleo del término “populismo” caracterizó su política regional.

La amenaza “castrochavista”

A principios del siglo XXI, América latina inició cambios sociales y sus principales manifestaciones, unificadas bajo el nombre de “populismo”, se convierten para Estados Unidos en un desafío de seguridad regional.

Instituyéndolo como una amenaza evaluada en términos militares, Estados Unidos situó la cuestión del populismo en el debate estratégico regional. Se trata de un cambio de escala en su percepción. Considerándolos como “populistas radicales”, Estados Unidos percibe estos movimientos como “nuevas amenazas”, participando de un tipo de conflicto característico del desorden global estructurado en torno a la desestabilización. En el marco de la refundación de las doctrinas estratégicas experimentada con el fin de la guerra fría, esta percepción contribuye a la militarización de las cuestiones sociales en curso.

La etiqueta designa una amenaza política de nuevo tipo. Si, al igual que el comunismo, el populismo contestatario como alteridad política es inseparable de la desconfianza hacia ciertas poblaciones, no consigue instaurar un antagonismo con una dimensión similar a la del marxismo durante la Guerra fría. Marginal, la interpretación de los populismos contestatarios latinoamericanos como formas contemporáneas del “comunismo” está enraizada en los sectores portadores de una visión extremadamente conservadora de la vida social. Ahora bien, poniendo en relación el comunismo cubano con el socialismo del siglo XXI venezolano, la amenaza del “castrochavismo” deviene un componente de la política regional. El uso del temor a que se implante el modelo bolivariano aparece condicionando tanto los diversos procesos electorales como la firma del Acuerdo de Paz en Colombia. Sin embargo, la instalación de gobiernos críticos —especialmente el chavismo— no condujo necesariamente a la interpretación mecánica de la escena geopolítica regional a través de paradigmas políticos surgidos de la Guerra Fría, aunque saberes en ella generados sigan operando (Manero, 2020).

La diferencia suele ser presentada como de matices. Mientras que el comunismo impondría un régimen “totalitario”, el populismo evolucionaría gradualmente hacia el “autoritarismo” como lo demostraría el caso de Venezuela. A diferencia del comunismo, que sería un ataque frontal a la democracia, el populismo operaría desde sus entrañas.³ Para sus críticos, el “populismo” se encuentra detrás de una multiplicidad de acciones que desafiaron el binomio democracia liberal-economía de mercado en el continente. Su promoción, particularmente por la injerencia chavista, se percibe como desestabilizadora.

Los movimientos heterogéneos de oposición al neoliberalismo que se desarrollaron en la década de 1990 —desde los articulados en torno de los

“sin tierra” y los pueblos originarios, hasta los militares en ruptura con las representaciones estratégicas transnacionales— aparecen unidos en las representaciones políticas y estratégicas estadounidenses. Sin embargo, el adjetivo “radical” no es suficiente para instituirlos en amenaza, menos aún para otorgarles rango militar. A diferencia del comunismo, el populismo debe asociarse a otros actores disfuncionales.

La denuncia de la confabulación de los traficantes de drogas, de los militares nacionalistas, de las guerrillas marxistas y de los movimientos sociales basados en las poblaciones originarias es un componente de la geopolítica latinoamericana del desorden global. El populismo es puesto en relación tanto con los conflictos sociales que surgen en la región como con las “nuevas amenazas” transnacionales o con los intereses de potencias extrarregionales, participando en la reinstalación de la lógica de la amenaza estatal en la región. Asociado con Estados percibidos como disfuncionales, revela el peso de lógica estadocéntrica y la perennidad de dos componentes fundacionales de la cultura estratégica estadounidense: el *monroísmo* y el *mahanismo* (Manero, 2020).

La idea de una Venezuela disfuncional para la estabilidad regional donde el narcoterrorismo se encuentra con la influencia rusa se mantendrá con fines de política doméstica, incluso en el marco del acercamiento con Estados Unidos resultado de la guerra en Ucrania.⁴ Orientando la crítica al carácter antidemocrático de los populismos, el argumento de la injerencia de Rusia evoca tanto la fabricación de kalashnikovs, permanentemente reprogramada (*Infodefensa* 3/1/2022), como el recurso a la *Dezinformatsiya* que socavaría las democracias.

A las continuas acusaciones de injerencia con respecto a Chávez en los asuntos internos de los Estados, se sumaron las acusaciones sobre sus vínculos con las FARC, los narcotraficantes y el terrorismo islámico. Tempranamente se buscó establecer un vínculo entre el populismo contestatario y la amenaza del narcoterrorismo, elemento central de la agenda securitaria regional en post Guerra Fría. En 1999, el general B. McCaffrey, director de la DEA, hacía referencia a los posibles vínculos de Chávez con narcotraficantes. Esta información fue luego desmentida por la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires (*La Nación*, 28/08/1999).

En Bolivia, desde 2001, circulan rumores sobre la formación de grupos irregulares financiados por Kadhafi, Chávez y los traficantes de drogas, evocando la región Chapare-Yungas como zona de producción de

cocaína bajo la protección de guerrillas y con la colaboración de intendentes del MAS. Estos rumores, que se intensificaron durante la crisis boliviana de 2003, evocan la existencia de campos de entrenamiento, la planificación y el asesinato de agentes de la DEA y la provisión de armas destinadas a los *cocaleros*. La beligerancia de las *Federaciones cocaleras* y el endurecimiento de los conflictos sociales, con el consecuente ataque a propiedades privadas, serían parte de este proyecto (*El Diario*, 22/04/2003).

En Perú, en 2004, el presidente Toledo denunció en diversas ocasiones que los *etno-caceristas* financiaban sus actividades con el tráfico de drogas y la protección de los contrabandistas de madera, vinculándolos con el chavismo. En Paraguay, en particular bajo la presidencia de N. Duarte, las relaciones entre el chavismo y las *Ligas Agrarias* se utilizaron para denigrar cualquier forma de protesta proveniente de los sectores campesinos, asociándolos al narcotráfico y a la acción de las FARC. Los lazos con el *Ejército del Pueblo Paraguayo* son denunciados, involucrando en los planes de desestabilización a otros movimientos regionales como el kirchnerismo (*Primer informe*, 11/3/2021).

El populismo en las representaciones estratégicas estadounidenses

Estados Unidos considera que la influencia del liderazgo continental de Chávez afecta sus intereses.⁵ Por un lado, el chavismo ha sido un factor de aumento de las relaciones de la región con China, Rusia e Irán; sectores republicanos evocaron que buscaba articular un “eje del mal” en la región. Por otro, su prédica impactó en el principal proyecto político estadounidense para la región: el ALCA.

En un informe sobre la situación de la seguridad del hemisferio presentado en marzo de 2004 al Comité de las Fuerzas Armadas de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, el jefe del Comando Sur, el general J. Hill (2004) sostuvo que las amenazas tradicionales se complementan con una amenaza emergente, que podría definirse como un “populismo radical”, que socava la democracia reduciendo los derechos individuales y generando corrupción y clientelismo. Los dirigentes movilizan las emociones y explotan las frustraciones debidas al fracaso de las reformas orientadas a promover el acceso esperado a bienes y servicios, generando un discurso antiestadounidense utilizado para reforzar sus posiciones y desviar la atención de la población. Al igual que la delincuencia organizada y el terrorismo, se nutriría de Estados debilitados por instituciones y

economías frágiles. El jefe militar señaló que, según la OMS, América Latina es la región más violenta del planeta en términos de homicidios por habitante, relacionándolo con problemas socioeconómicos que se profundizan resultado del cuestionamiento de las reformas necesarias. Hill estableció una relación directa entre el populismo como amenaza y elementos centrales de las representaciones estratégicas estadounidenses en post Guerra Fría como la falta de gobernabilidad, los Estados fallidos y la cooperación militar, evocando particularmente los contactos de militar a militar, pieza importante del dispositivo securitario en la región.

Su sucesor, B. Craddock (2005), destacó las prioridades de seguridad en la región y continuó haciendo referencia al populismo como una amenaza. Las relaciones se mantuvieron tensas, exacerbadas por incidentes y disputas no solo retóricas. En agosto 2005, Venezuela suspendió su cooperación con la DEA, alegando actividades de espionaje. Estados Unidos afirmó que estas acusaciones eran infundadas y escandalosas, al tiempo que indicaban que deseaban mejorar las relaciones e invertir la tendencia. El mismo año, la secretaria de Estado C. Rice criticó el populismo latinoamericano, comparando a Chávez con Perón (*La Nación*, 13/05/2005). El paralelismo tenía más de la relación con la democracia que de las similitudes en el discurso antiestadounidense.

Durante un viaje a América Latina, en agosto, el secretario de Defensa D. Rumsfeld también se centró en el peligro que representaba el populismo para la democracia, con especial atención a Chávez. Un funcionario del Departamento de Defensa que lo acompañaba sostuvo: “Un individuo que parecía una figura cómica hace un año se transforma en una verdadera amenaza estratégica” (*The New York Times*, 19/08/2005). El título del artículo es revelador de las representaciones: “*Like Old Times: U.S. Warns Latin Americans against Leftists*”. En este contexto, un estudio del *U.S. Army War College Strategic Studies Institute* considera que los populistas son antidemocráticos, antiamericanos, y constituyen una amenaza para los intereses y la seguridad de Estados Unidos. Según este documento, Washington se preparaba para hacer frente militarmente a toda posible explosión de turbulencias populistas (Ropp, 2005).

En febrero de 2006, D. Rumsfeld comparaba a Chávez con A. Hitler. En abril, el Informe anual sobre el terrorismo del Departamento de Estado denunciaba la interrupción casi total de la cooperación de Venezuela en la guerra contra el terrorismo. El país era definido como tolerante con las

actividades terroristas en su territorio, manteniendo estrechas relaciones con Cuba e Irán, Estados percibidos como patrocinadores del terrorismo. La idea controvertida de un “Estado delincuente” —*rogue state*— es evocada, aunque, en la primera década del siglo XXI, el Departamento de Estado había oficialmente utilizado menos ese término. La percepción del populismo como una amenaza también está presente en la perspectiva del director nacional de Inteligencia del gobierno de G. W. Bush, M. McConnell. En efecto, este señaló al Senado que la tendencia observada en América Latina es la de la consolidación progresiva de la democracia, pero que un pequeño grupo de gobiernos populistas radicales proyectan una visión en competencia con Estados Unidos. En el informe sobre las amenazas que pesan sobre Estados Unidos, McConnell explicó que la persistencia de altos niveles de pobreza y grandes desigualdades de ingresos seguirá creando una audiencia potencialmente receptiva al mensaje del populismo radical. El informe destaca las virtudes de los presidentes de México y Colombia y critica a los de Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua y Ecuador.

El populismo radical nunca llegó a instituir como “nueva amenaza” una prioridad militar para el Comando Sur. Si bien el almirante J. Stavridis, jefe del Comando Sur, reiteraba en el marco del relanzamiento de la IV Flota, la preocupación por el terrorismo internacional, la delincuencia, la situación en Cuba y el armamentismo venezolano, señalaba en 2008 que el populismo implica una idea diferente en política y economía, pero no constituía una amenaza militar (*Página 12*, 08/5/2008). El populismo no sería en sí una amenaza, esta surgiría de su radicalización.

Bajo el gobierno de B. Obama, el populismo radical, como concepto, es oficialmente abandonado. Durante la campaña presidencial, Obama sostuvo que usaría la diplomacia para dialogar con H. Chávez, aunque una semana antes de su investidura, afirmaba en una entrevista que Chávez “fue una fuerza que bloqueó el progreso en la región”, expresando su preocupación por las relaciones con las FARC. Chávez criticó estos comentarios, pero luego sostuvo que deseaba restablecer relaciones. Sugirió que un nuevo período, constructivo, basado en el respeto sería posible, pero que dependería de la actitud de Obama. Para este gobierno, la elección de Chávez habría sido democrática pero sus prácticas políticas no lo serían.

En la V Cumbre de las Américas, en Trinidad y Tobago en abril 2009, se reunieron ambos presidentes. El regreso de sus embajadores anunciaba una mejora de las relaciones. Ahora bien, funcionarios estadounidenses

siguieron expresando su preocupación persistente por los derechos humanos o por la injerencia venezolana en otros países, entre ellos Colombia y Honduras, provocando la reanudación de la tensión. Como se desprende de las declaraciones de H. Clinton sobre el tema, Estados Unidos debe preocuparse por sus acciones sin exagerar su carácter de amenaza, desarrollando una agenda para la región en respuesta a las incitaciones propagadas por los gobiernos contestatarios.

Aunque menos importantes que en la época de G. W. Bush, las divergencias continúan. A fines de 2010, Caracas rechazó el nombramiento del embajador de Estados Unidos y, a modo de respuesta, el gobierno estadounidense regresó al venezolano. Con la muerte de Chávez en 2013, el antagonismo toma otra dimensión. Por medio de la denuncia de las violaciones de los derechos humanos, el autoritarismo, la ineficiencia económica y la corrupción, Venezuela es presentada como un Estado fallido; la migración masiva y el aumento de la delincuencia serían la prueba. El relato de la ingobernabilidad se impone, apoyado por políticos, ONG y periodistas. La oposición venezolana cuenta con el sostén de un amplio espacio, que no se reduce a los republicanos reunidos en torno al senador M. Rubio, artífice de las sanciones. Las referencias a Venezuela en las series *Homeland*, *SWAT* o *Jack Ryan* evocan la dimensión tomada por este país en el imaginario colectivo estadounidense. Lo audiovisual expresa las transformaciones que marcan el pensamiento estratégico, en particular el de Estados Unidos, constituyendo un espacio de reflexión, incluso de experimentación, en relación con representaciones y prácticas estratégicas.

En la segunda década del siglo, en la cuestión venezolana se mezclan temas con una importante dimensión geopolítica para Estados Unidos: las relaciones con Cuba, el proceso de paz en Colombia y la presencia de potencias extracontinentales. En marzo de 2015, en el marco de las denuncias sobre la violación de derechos humanos y del Estado de Derecho, Venezuela fue señalada no solo como un país que atenta contra los intereses estadounidenses; es también considerada como “una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos” (*The White House*, 2015). Obama declaró la emergencia nacional para hacer frente a esta amenaza (*Le Figaro*, 10/03/2015). Siete funcionarios venezolanos fueron acusados de violación de los derechos humanos; sus visas de entrada a Estados Unidos fueron denegadas y se les aplicaron sanciones financieras. La declaración coloca a Venezuela al mismo

nivel que Siria, Irán o Birmania, constituyendo un primer paso hacia el establecimiento de un régimen de sanciones que se profundizará posteriormente. Sin embargo, destacando la separación de lo político y los negocios que siempre caracterizaron la relación del chavismo con Estados Unidos, ni el comercio bilateral ni las inversiones fueron afectadas. No hubo restricciones a la venta de petróleo.

La crisis entre Caracas y Washington se produjo en el contexto del acercamiento entre Cuba y Estados Unidos, semanas después del anuncio del restablecimiento de las relaciones. La UNASUR denunció la injerencia de Washington. Ante la reacción de los Estados latinoamericanos, Obama envió a Caracas a T. Shannon, que había sido subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental, así como embajador en Brasil. Obama finalmente señaló que Venezuela no constituía una amenaza para la seguridad de Estados Unidos.

La demonización de Venezuela fue concebida a partir de una perspectiva vinculada a la defensa de los derechos humanos y de la democracia, que sugiere continuidades con el caso cubano. Estados Unidos cuestiona la legitimidad de la reelección de N. Maduro, acusándolo de autoritarismo y de violaciones de los derechos humanos; la denuncia de detenciones arbitrarias va acompañada de las de ejecuciones extrajudiciales. Venezuela fue reducida al estatus de una dictadura desarrollando políticas consideradas como una amenaza para la estabilidad y la seguridad de los países aliados del hemisferio y para los intereses de Estados Unidos. Esto establece una diferencia con otros gobiernos considerados populistas, como Ecuador, Nicaragua o Bolivia, evocados como “autocracias” que tienden a radicalizarse. Así, en Bolivia, Morales, siguiendo el ejemplo de Castro, habría restringido los derechos civiles, apoyado a “Estados delincuentes” como Siria, tenido posiciones críticas hacia Israel y boicoteado los intereses estadounidenses. La expulsión del embajador de Estados Unidos y de agencias estadounidenses como la DEA y la USAID es evocada.⁶ Ahora bien, a pesar de la ruptura de las relaciones, Estados Unidos siguió siendo un socio comercial de Bolivia.

La cuestión del chavismo residual como problema estratégico estuvo presente en los debates de la Conferencia de Ministros de la Defensa de las Américas, en octubre de 2016, en Puerto España, profundizándose con el gobierno de Trump. En 2017, el vicepresidente de Venezuela fue acusado por Estados Unidos de tráfico de drogas y blanqueo de dinero (*Le Monde*,

14/02/2017). Venezuela fue uno de los países a los que Trump dedicó más tiempo en su primer discurso en la ONU; formaría parte de regímenes parias que violan los principios del derecho internacional (*BBC News*, 20/9/2017).

En este marco, el secretario de Estado R. Tillerson consideró los populismos como “excepciones lamentables en un hemisferio occidental democrático”, exigiendo una política regional común que favoreciera la democratización. En su gira de febrero de 2018, destacó el “problema regional” de Venezuela y la necesidad de una estrategia hemisférica para restablecer la democracia. La aplicación de sanciones forma parte de la escalada observada desde la llegada al poder de Trump. Tras presionar a los países de la región y a la Unión Europea para que se sumaran a las sanciones, se refirió, inclusive, a una solución militar en una coyuntura donde proliferan gobiernos alineados con Estados Unidos.

La mención de esta posibilidad, aunque fuera un mecanismo de presión, generó protestas en la región, incluso entre los países alineados con Estados Unidos, desacreditando aún más el Grupo de Lima y la OEA. En un contexto en el que los gobiernos de Chile, Colombia y Argentina subrayaron su voluntad de conducir a N. Maduro ante el Tribunal Penal Internacional, en septiembre de 2018, el secretario general de la OEA, L. Almagro, declaró que no se debía excluir una intervención militar para derrocar a un gobierno responsable de una crisis económica, humanitaria y migratoria (*Clarín*, 15/09/2018). Seis países terminaron suspendiendo su participación en la UNASUR, percibida como contrapeso a las OEA. Mirada retrospectivamente, la cuestión venezolana pone de relieve las divergencias de América Latina, pero también las limitaciones de Estados Unidos: Maduro logró mantenerse.

Populismo y contestación política

A principios del siglo XXI, las luchas sociales, así como la experiencia de los neopopulismos contestatarios, en particular la del chavismo, son una referencia para organizaciones políticas y sociales diversas y heterogéneas. Estos movimientos, a diferencia de la izquierda tradicional, no son portadores de una ideología de vocación internacional. Sin embargo, aunque no lo pretendan, por su significado y representatividad tienen un valor “universal”, desempeñando un papel en la contestación transnacional. Lejos de un aislamiento defensivo, estos movimientos buscan afirmar y desarrollar la particularidad nacional, al mismo tiempo que promueven la construcción de redes de comunicación e interacciones transnacionales que

los acercan a sectores antimundialistas. Particularidad de la región, su carácter nacional es compatible con el desarrollo de espacios de resistencia transnacionales. Arraigados en una tradición local, sus posiciones y su concepción del mundo los vinculan a un movimiento a escala global, relacionándose con nuevas formas de canalización de la protesta político-social, como los Foros Sociales Mundiales.

En términos estratégicos, el chavismo adquirió una dimensión mayor. A principios del siglo XXI, Chávez se instituyó como la nueva figura de referencia de la izquierda latinoamericana, apareciendo como el relevo generacional de F. Castro. Su relación con el *líder máximo*, su reivindicación del socialismo, la radicalización de su discurso, sus tomas de posición frente a Estados Unidos y su anti-imperialismo contribuyeron a disminuir la desconfianza en sectores de izquierda debido a su origen militar.

Como en el caso del peronismo en la década de 1970, la adhesión de sectores de izquierda al chavismo reposa en dos postulados. En primer lugar, en su reconocimiento como la forma específica de la conciencia y de las prácticas de las “clases subalternas” en Venezuela. En segundo lugar, en la idea de que toda lucha librada por y con las clases populares debe pasar por el movimiento que las expresa. Desde esta perspectiva, el chavismo se percibe como la forma contemporánea de la identidad popular, un nuevo episodio de la historia de las luchas sociales. Estos argumentos manifiestan el reconocimiento de la particularidad de la sociedad latinoamericana, las diferencias entre las formas adoptadas por los sujetos sociales en la periferia y en los centros, y la inexistencia de clases subalternas en América Latina que puedan manifestar una “conciencia” que responda a los cánones del marxismo clásico. La adhesión reposa no solo en cuestiones ya presentes en el siglo XX; presupone también el reconocimiento de la globalización como una coyuntura que permite la emergencia de un nuevo sujeto histórico y de formas alternativas de conflictividad.

Gran parte de la izquierda latinoamericana se refiere a Chávez sin por lo tanto perder su identidad marxista. Casi todo ese espacio se comprometió con el chavismo en el referéndum de agosto 2004, con la excepción del PS chileno. El proceso venezolano también se convirtió en una referencia para organizaciones de izquierda europeas, de trotskistas —que piden una “revolución en la revolución”— a “soberanistas”. La popularidad de Chávez en el Foro Social de Porto Alegre, en particular en 2005, o su reivindicación

por *Le monde diplomatique* son ejemplos. Los viajes de diversos representantes del pensamiento contestatario a Caracas constituyen una actualización de los viajes iniciáticos en Cuba o en China, propios de la edad de la Revolución.

El chavismo no solo recuperó conceptos propios de la tradición nacionalista continental anti-imperialista; también reintrodujo en la política la idea de “socialismo” y de “revolución” con una connotación positiva, lo que lo hizo inteligible para otras culturas políticas. Los neo-populistas contestatarios latinoamericanos se convirtieron en la vanguardia de la protesta mundial. Constituyeron una fuente de inspiración para un populismo de “izquierda” que consistiría en vincular la movilización antielitista a un proyecto destinado a ampliar o restablecer los derechos de las clases populares. Según esta interpretación, el populismo se reduce a una “ideología” que combinaría valores, temas y retórica propios de las izquierdas con prácticas políticas exteriores a esta tradición. El contexto abierto en América Latina, así como los procesos en Europa, reintrodujeron el debate sobre la noción, con el consiguiente aumento del interés por el análisis comparativo, pero también conceptual.

La emergencia de esta concepción de lo político está vinculada a la redefinición de las representaciones y prácticas de las izquierdas europeas, traumatizadas por las experiencias del socialismo real y de la socialdemocracia, y en ruptura con las demandas de las clases subalternas. En este contexto, la idea de un populismo de izquierda se asocia con un conjunto de experiencias sociopolíticas inasimilables: *La France insoumise* y *Nuit debout*, *Podemos*, *Cinque stelle* o *Syriza*.

El mesianismo revolucionario: razón “objetiva” y “coyuntural” para la percepción del populismo como amenaza

Aunque el chavismo no aspira a la universalidad, es portador de un “mesianismo revolucionario”. La voluntad de influencia ideológica carga el ideal de emancipación del hombre moderno; la libertad se concretaría únicamente en la búsqueda y logro de un propósito colectivo.⁷ A diferencia de los discursos mesiánicos religiosos, el ideal político y la idea de salvación van a la par en el discurso chavista. Este último no mantiene una relación de ambivalencia con la política: su mesianismo constituye el horizonte político de la acción de los hombres orientada hacia la salvación colectiva, y no el principio de una esperanza legitimada en un garante metasocial que va más allá o contra cualquier política mundana; diferencia radical con otras

formas de protesta surgidas tras el fin de la Guerra fría y con las cuales ha sido asimilado. Esta dimensión del proyecto chavista exige considerar las modalidades de las reivindicaciones políticas expresadas en un contexto supranacional, especialmente el liderazgo continental —o presentado como tal— de Chávez, así como su inscripción en un discurso mediatizado de tipo transnacional.

El chavismo inscribe el apego a la identidad nacional en un mesianismo revolucionario de carácter global adaptado a las condiciones de la época, que se caracterizan por la ausencia de una perspectiva revolucionaria a escala mundial. Este mesianismo, como el entusiasmo que lo porta, hereda una idea inherente a los movimientos de transformación modernos, en particular de la Revolución Francesa y de la visión jacobina. El discurso mesiánico se inscribe en la tradición de las empresas seculares que buscan la emancipación política del hombre. Los populismos contestatarios parecen erigirse en herederos de la Convención y de la promesa del 19 de noviembre de 1792, que se comprometía a aportar una ayuda solidaria a todos los pueblos en lucha contra las tiranías. El chavismo está impregnado de una visión final de la historia, inseparable de la relación de los populismos contestatarios latinoamericanos con la liberación social y nacional.

Conformados por el realismo, el desarrollo de ideales solidarios es compatible con el refuerzo de la conciencia nacional y la voluntad de afirmar la soberanía del Estado-nación. Así, en el caso del peronismo, durante la Guerra Fría, el deseo de difundir la “Revolución justicialista” y la “Tercera posición” en América Latina son manifestaciones de ese mesianismo. Perón sostenía que: “La causa del Pueblo argentino es la causa de todos los pueblos que luchan por su liberación en todas las latitudes de la tierra” (Perón, 1974, p. 4).

Como el peronismo originario, el chavismo implicó proyectos de carácter continental desde el Estado. Es en este marco donde es necesario pensar la búsqueda de la expansión de influencia en América Latina a partir de una fuerte propaganda política. El chavismo hizo del mesianismo una cuestión de Estado, constitutiva del “populismo misionero”, si se consideran las misiones sociales financiadas por el Estado venezolano (López Maya y Panzarelli, 2011; Zúquete, 2008) o su voluntad de constituir el núcleo de propuestas de integración regional como el ALBA, apoyando a sus miembros

con subvenciones en exportaciones petroleras, según el acuerdo Petrocaribe de 2005.

El desarrollo de proyectos continentales a partir del aparato del Estado venezolano y la reciprocidad con diversos movimientos político-sociales latinoamericanos dan al nacionalismo de Chávez una inscripción internacional. Esta dimensión constituye un fundamento de la política del presidente venezolano orientada a la búsqueda de un papel en la escena regional. Conducido por un sentido teleológico, la unidad latinoamericana, el mesianismo revolucionario toma dimensión geopolítica. Venezuela trató de desempeñar el papel de articulador estructural en una integración regional contestataria, a través del ALBA y sobre dos ejes: por un lado, la zona Caribe, con Cuba y Nicaragua; por otro, el espacio sudamericano, con Ecuador y Bolivia. El chavismo generó proyectos que, más allá de los resultados, en general decepcionantes, expresan la voluntad de maximizar la autonomía de la región: el ALBA, el sucre como moneda de transacción alternativa al dólar, la reintroducción de Cuba en la escena regional, Petrocaribe, Telesur y el Banco del Sur entre otros.

El proyecto chavista se apoya en una representación multipolar del sistema internacional que da un lugar importante a la cooperación Sur-Sur. La presencia en África es un ejemplo, como lo ilustran las misiones diplomáticas o los acuerdos energéticos con Sudáfrica, Sudán o Cabo Verde. En términos securitarios, Venezuela apostó por instituciones sin Estados Unidos como UNASUR y desarrollo acuerdos bilaterales que introducen una dimensión más geopolítica que ideológica, implicando la presencia de China, Rusia e inclusive Irán, y no solo por la vía de las delegaciones militares o la venta de armas.

El deseo de propagar la “Revolución Bolivariana” en América latina es una manifestación de ese mesianismo necesario a toda definición de revolución. La reciprocidad del chavismo con otros movimientos político-sociales se inserta en la estrategia y en la voluntad de desempeñar un papel en la escena política regional. Chávez inspira figuras como E. Morales, los hermanos Humala, D. Ortega, R. Correa o C. Kirchner y orienta a movimientos sociales, como los *piqueteros* argentinos o los *Ligas agrarias* paraguayos.

Este liderazgo continental se inscribe en un discurso mediatizado, que trasciende las redes sociales, que facilita su difusión. Chávez fue acusado de injerencia en los asuntos internos por su participación en los procesos

políticos, de Bolivia a Nicaragua, pasando por Ecuador y Argentina. Así, las campañas electorales presidenciales del Perú en 2006 y 2011 se desarrollaron en un contexto de enfrentamientos abiertos entre el presidente venezolano y diferentes actores políticos peruanos, en particular A. García. Para una multiplicidad de intereses el proyecto chavista no puede dejar de ser percibido como amenazante.

La perennidad de la cuestión democrática en la percepción del populismo

El recurso a la expresión “populismo radical” refiere al uso creciente del término populismo a principios del siglo XXI. En Estados Unidos, en general, esta interpretación no solo participa de la reducción de la noción de populismo a una ideología adaptable a diversas épocas y lugares, también refuerza su consideración peyorativa, en un país donde, a diferencia de las sociedades europeas, la mirada sobre este fenómeno político es matizada, consecuencia de las huellas del *People’s Party* y su asimilación al progreso social.

El adjetivo “radical” relaciona el populismo con una forma determinada de acción política orientada hacia el cuestionamiento de un orden social construido sobre el binomio democracia liberal-economía de mercado. Los populismos constituyen ante todo un obstáculo para el *enlargement*⁸, concepto indisociable de la configuración del mundo —el *shaping the world*—, que estructura la hegemonía estadounidense en post Guerra Fría. Destinado a sustituir la doctrina del *containment* propia de la bipolaridad, el *enlargement* se refiere a la expansión de la democracia representativa y la economía de mercado, binomio percibido en un juego de suma cero con las economías planificadas y centralizadas —*command economy* según la jerga estadounidense— asociadas al autoritarismo. Esta concepción es tributaria de una tradición anglosajona, primero inglesa y luego estadounidense, que consiste en imponer, a escala mundial, una forma de pensar lo económico. Desde la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha intentado expandir su modelo de producción y consumo de masas, sino al conjunto del planeta, al menos a sus principales asociados (Ellwood, 1992).

Este enfoque forma parte del paradigma de que todo intento de resolución de los conflictos sociales más allá de la sociedad capitalista está condenado al fracaso; de lo cual la teoría del “fin de la historia” anunciada

por F. Fukuyama (1992) es el ejemplo. Se basa en la idea preexistente, anclada en Estados Unidos, de que Occidente ha establecido, desde la modernidad, un modelo de vida ideal para la humanidad, articulado en torno al crecimiento económico, la democracia liberal y los derechos humanos.

El *enlargement* se acompaña de un discurso normativo lo suficientemente persuasivo para ser aceptado globalmente, destinado a promover, como complemento de un modelo político-económico único, un paradigma multicultural que insiste en la promoción de la diversidad sexual, étnica y religiosa. Esta visión no solo es favorable al desarrollo de la economía globalizada, sino también portadora de una concepción de lo político apropiada para la emergencia de una sociedad multiculturalista postnacional. La percepción del populismo está impregnada de una cultura política liberal que reivindica la libertad del individuo ante la sociedad y el Estado. La relación indisoluble del libre mercado con la sociedad libre trasciende las páginas del *Cato Policy Report* o de la Escuela de Chicago.

El populismo, al que se atribuye la responsabilidad de los males de las sociedades latinoamericanas, sería una patología de lo político, el síntoma de un disfuncionamiento social vinculado a dificultades que afectan a la modernización de las sociedades. Reducido a un concepto degradado, es presentado como una especie de perversión de lo político en su relación con las formas convencionales de la democracia representativa, en última instancia, la racionalidad de la política. Asociado con la demagogia, el clientelismo, el chauvinismo, el personalismo, la manipulación, la corrupción y la ineficiencia, el populismo, concebido como una “ideología”, empujaría al autoritarismo, al desorden, incluso a la violencia. La dimensión anti-institucional, así como las pasiones y las emociones, son erigidas en elementos distintivos de las políticas populistas, opuestos a la tradición republicana. La interpretación de la deriva “autoritaria” como un peligro para las instituciones democráticas se reactualiza⁹ incluso cuando no se recurre al término populismo como en el caso de A. Rouquié (2018).

Centrándose en la degradación del Estado de Derecho, en las restricciones a la libertad de prensa, en la dimensión conflictiva de lo político con su consecuente polarización y radicalización y en la expansión de la figura del jefe a costa de las instituciones, “el” populismo es considerado uno de los medios de expresión de movimientos antisistema, expresión

política de la “antipolítica”, que cuestiona no solo el pensamiento neoliberal, sino también el *ethos* democrático.

A principios del siglo XXI, el populismo latinoamericano es inscrito en una tradición que lo describe como una ideología o una doctrina política que se presenta como defensora de las aspiraciones y los intereses del “pueblo” para obtener favores y manipularlo, explotando por la vía emocional las pasiones de las poblaciones. El populismo desarrollaría una visión no solo deformada de la realidad política sino fundamentalmente simplificadora de lo social, ofreciendo la ilusión de soluciones inmediatas —lo que lo diferencia frente a otras opciones— a las demandas de sectores instituidos en portadores de lo “popular”. Las conquistas sociales, características en el caso latinoamericano, se interpretan como regalos electorales y no como expresión de derechos, serían la expresión del oportunismo. Según esta perspectiva, el populismo se reduce a la demagogia y la manipulación.¹⁰

Esta interpretación expresa una desconfianza tradicional ante la movilización social y la participación política; las demandas se perciben solo como individuales formuladas en un mercado: el político. Reivindicadas colectivamente ante el Estado, las demandas sociales alteran, según esta mirada, las libertades económicas y los derechos individuales. No habría relación directa entre apoyo popular y democracia. Lo popular, fundamento de los populismos latinoamericanos, no sería necesariamente sinónimo de democrático. Así, la movilización social y los plebiscitos más que instrumentos participativos manifestación de la voluntad popular son percibidos como prácticas permitiendo legitimar el autoritarismo.

El consenso democrático respondería a otra lógica: institucional y procedimental. Se trata de una concepción de la democracia presente en las críticas de los neopopulismos construida sobre la ciudadanía individual y el voto mediante la oportunidad de participar —eligiendo y siendo elegido— como máxima expresión del individuo en política. El modelo de democracia promovido por el *enlargement*, a la base de la crítica del populismo, reposa sobre una concepción individualista de la comunidad política expresada en la idea de “un ciudadano, un voto”, carente de toda noción de conflicto social.

Si la legitimidad de origen de los neopopulismos puede no ser necesariamente cuestionada dependiendo de la coyuntura —así, en el caso venezolano el juicio sobre H. Chavez y N. Maduro puede ser diferente—, el

“pueblo” invocado por el populismo sería una falacia, dado que no existiría un todo llamado pueblo distinto de los ciudadanos que lo conforman; solo los individuos, con sus intereses individuales, serían una realidad. Para el modelo democrático-liberal el significado del pueblo coincide con la noción de ciudadanía; evoca individuos que, en cuanto actores racionales, gozan de derechos políticos. A pesar de que ambas nociones invocan la soberanía popular como fundamento del orden político, el populismo y la democracia-liberal responderían a concepciones diferentes y antagónicas del pueblo como sujeto político. El populismo porta una visión de lo político basada en una concepción organicista de la sociedad donde la invocación al “pueblo”, en sus diversas declinaciones, refiere, casi inevitablemente, a una noción de identidad colectiva de carácter esencialista. Las naturales divergencias en una sociedad son reinterpretadas resumidas en una visión binaria irreconciliable.¹¹ Lejos de las interpretaciones que consideran el conflicto como constitutivo de lo político, el antagonismo socavaría la democracia.¹²

En las representaciones estadounidenses, son las reglas del sistema representativo asociadas al funcionamiento de la República lo que permite maximizar el consenso de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones. En un marco caracterizado por la dificultad de cuestionar la legitimidad de origen de los regímenes populistas, uno de los criterios que se afianzó para calificarlos de antidemocráticos es el disenso. Contrariamente a la visión “populista”, que tendería según sus críticos a la negación de las diferencias y de las divergencias entre los individuos componentes de la sociedad mediante el reduccionismo esencialista de dividirla en dos campos antagónicos a partir de lo “popular” y lo “nacional”, para la democracia liberal la posibilidad del disenso entre individuos que tienen opiniones e intereses distintos es imprescindible, constituyendo el sustrato de la competitividad aceptada entre adversarios con identidades plurales. Para la sociedad pluralista, equiparada a la sociedad libre, es fundamental la libertad de disentir; para interpretaciones como las J. W. Müller (2016), la esencia misma del populismo es el rechazo al pluralismo. En la medida en que este aspecto es acentuado, parece tratarse de una mirada a lo N. Bobbio (1986) de la relación de la democracia con el disenso y el consenso, característica fundamental de la democracia de los modernos con respecto a la de los antiguos según el pensador italiano; sin embargo, carece de un elemento fundamental de su planteo: aumentar la democracia es combatir el exceso de poder socialmente concentrado.

Para los gobiernos estadounidenses, los neopopulismos expresan una falta de adaptación a la democracia liberal y a la economía de mercado. Serían el resultado del fracaso de las reformas consideradas inevitables para satisfacer las necesidades primarias de la población. Se trata de un discurso de modernización basado en la idea de que el *enlargement* permite salir de la pobreza. La designación, por Estados Unidos, de los “populismos radicales” como una amenaza ilustra la relación entre la esfera económica y la esfera militar en las representaciones estratégicas estadounidenses. Estados Unidos sigue considerando, como en la Guerra Fría, al desarrollo esencial para la seguridad. Las frustraciones causadas por las desigualdades sociales y económicas alimentarían esta nueva “amenaza”. Esta interpretación se inscribe en el marco de uno de los ejes de la estrategia de seguridad nacional (NSS) formulada tras el 11/09, en la idea de que, si la pobreza no engendra terroristas, vuelve los Estados más vulnerables a las redes terroristas y a las organizaciones delictivas cuando ella se combina con instituciones débiles y la corrupción. En 2004, R. Noriega, subsecretario de Estado para las Américas, reconociendo la insatisfacción popular, sostenía que la política de Estados Unidos en la región debía hacer frente a los problemas de la pobreza, el analfabetismo y de la seguridad, proclamando que la democracia y el libre mercado garantizarían una mejor calidad de vida en el hemisferio (*Clarín*, 08/12/2004).

Para los detractores, en el plano económico se expresaría sin ambigüedades la irracionalidad política inherente al populismo. Viejo argumento, las políticas públicas incompetentes agravan los problemas sociales y económicos por desconocimiento de las leyes del mercado. Sobre la ineficiencia de la gestión pública se funda el cuestionamiento de la lógica económica de los populismos contestatarios, inclusive cuando carece de fundamentos como en el caso de E. Morales.

La “irresponsabilidad” fiscal sería la consecuencia lógica del carácter demagógico del populismo y de su tendencia a la redistribución sistemática de la riqueza. La dimensión económica está muy presente en la percepción anglosajona de los populismos latinoamericanos. Según esta interpretación el populismo se reduce a una “ideología” intervencionista anticuada, estructurada a partir de una economía protegida y de un modelo de distribución de los ingresos por medio de medidas públicas, como lo subrayan R. Dornbusch y S. Edwards (1991).

Este enfoque considera al populismo como subordinado a una ineficacia, y es esta dimensión económica, vinculada a un pensamiento heterodoxo “socializante” keynesiano, incluso “marxista”, lo que lo llevaría al fracaso económico. La lógica de este enfoque se observa no solo en la crítica de los partidarios radicales del mercado, para los cuales toda política distributiva, todo proteccionismo, incluso toda orientación “colbertista” serían formas lamentables de populismo. Desde esta perspectiva, cualquier medida que cuestione una determinada concepción del orden económico liberal es calificada de populista y, por lo tanto, asociada al mal gobierno. Las acusaciones de corrupción, fundadas o falsas, afectaron a todas las experiencias neo-populistas latinoamericanas. Movilizadas por la oposición, van más allá de la financiación ilegal de la política, dando forma a nuevas politizaciones sociales a partir de la demanda de honestidad, erosionando el capital simbólico de procesos que habían hecho de la nueva política su bandera.

La nación, como idea moderna, clave de comprensión del populismo como amenaza

El énfasis en la denostación de los “populismos contestatarios” se encuentra en un componente arcaico de la crítica de los populismos que trasciende la percepción estadounidense: la idea de que serían movimientos reaccionarios y antimodernos. El concepto sigue tributario en una interpretación presente desde la génesis de la reflexión sobre los populismos: estos serían la expresión política de la reconstrucción de identidades marginadas por el proceso de modernización. La confrontación con la modernidad occidental produciría conflictos de los cuales los populismos serían la expresión. La globalización como proceso e ideología condujo a una proliferación de antagonismos alrededor de lo identitario, componente esencial de una de las principales tendencias de la fase actual del capitalismo: homogeneización/universalización, particularización/fragmentación.

En un primer momento, el populismo fue considerado por las ciencias sociales como un fenómeno político del siglo XIX, relacionado con la problemática de la transformación de la sociedad tradicional o rural en una sociedad moderna o industrial. Esta percepción del fenómeno populista se inscribía, por tanto, en una perspectiva teleológica de la historia en la que coincidía, por otra parte, la idea del progreso y las teorías del desarrollo y de la modernización. En el marco de esta interpretación positivista, la dimensión “antimoderna”, expresada en el supuesto rechazo del progreso en

nombre de la defensa de la tradición —y en particular de la tradición campesina— constituía una característica esencial del populismo. Según esta visión, el populismo sería un fenómeno propio de los períodos de transición entre economías tradicionales y la modernidad capitalista, y desaparecería naturalmente en la normalización del sistema institucional y económico. Estos regímenes “híbridos” serían solo etapas en la evolución hacia la democracia, tanto de origen como de ejercicio (el Estado de derecho y el contrapoder).

En América Latina, interpretaciones como las de G. Germani (1962, 1978), T. Di Tella (1965) y O. Ianni (1975) han limitado el fenómeno populista a una fase transitoria en la historia de los países que lo experimentan. Los pares dicotómicos “tradición-modernidad”, “Dictadura-democracia”, “izquierda-derecha” marcaron las interpretaciones. Así, según A. Touraine (1985, p. 165) el populismo es esa reacción, de tipo nacional, a una modernización dirigida desde el exterior; se trataría de un intento de control antielitista del cambio social. En Estados Unidos, los teóricos liberales de la modernización, R. Hofstadter, E. Shils, D. Bell y S. M. Lipset, participaron de la visión negativa del populismo.¹³

En el desorden global, asociados con el terrorismo, el tráfico de drogas, la corrupción y el antisemitismo, los populismos latinoamericanos expresarían la negación de la modernidad. Equivaldrían, en el mundo secular occidental, como los movimientos xenófobos que rechazan la globalización o la unificación de Europa, a lo que los fundamentalismos religiosos son en el mundo islámico. El populismo sería una expresión del repliegue identitario, la manifestación en la escena política de un llamamiento a un retorno a formas de unidad cultural ancladas en un pasado mítico.¹⁴ Para G. Hermet, las experiencias populistas aparecen como una reacción a la irrupción de una “modernidad multiforme” (Hermet, 1997, p. 46). Desde esta perspectiva, el llamado al “Pueblo” siempre terminaría resonando como un llamado al pueblo “nacional” identificado al pueblo “étnico” (Reynié, 2013, p. 39) y lo identitario primaria sobre lo protestatario (Taguieff, 1997; 2012). Ahora bien, en el caso latinoamericano, reivindicación identitaria y carácter protestatario van de la mano y no se diferencian como en otras experiencias denominadas “populistas”. En este sentido, la representación del conflicto permite subrayar el carácter protestatario, de las experiencias latinoamericanas. Estas poco tienen que ver con el etnicismo de los noventa o con las expresiones comunitarias, más

o menos supremacistas, emergentes frente a la inmigración de principios del siglo XXI. El nosotros como colectivo de identificación no evoca una noción de pueblo asociada a una idea «etnocultural», inclusive cuando se reivindican derechos para las poblaciones originarias.

Los populismos latinoamericanos forman parte de los movimientos críticos del liberalismo tanto económico como político o cultural, que en muchos casos rechazan el multiculturalismo y abogan por la superación de la dicotomía izquierda-derecha, promoviendo una nueva escisión a favor o en contra del “globalismo”. Sin embargo, difieren profundamente de los movimientos xenófobos, lo que no impide a analistas diversos colocarlos bajo la misma etiqueta. Su invocación a la nación y el soberanismo que expresan tienen más que ver con movimientos que por la izquierda se oponen al abandono de la soberanía nacional en el marco de la construcción europea, a partir de un nacionalismo “gaullista” más o menos socializante de inspiración jacobina, como es el caso en Francia de J. P. Chevenement y J. L. Melenchon.

En América latina, la reivindicación de la Nación populista se produce en un marco de reapropiación de soberanía, en sus dos dimensiones, nacional y popular, asociada a una concepción de “progreso” social que le corresponde a un cierto tipo de Estado promover: el intervencionista. El populismo contestatario latinoamericano, desde Cárdenas a Chávez, acentuó la idea de un Estado a la vez propietario natural y gestor legítimo de las riquezas nacionales. En la reivindicación del aspecto estatal y nacional de su planteamiento radica parte de su “arcaísmo” amenazante. La búsqueda de la recuperación del control de la economía por la política propia de los populismos latinoamericanos, evidenciaría un atraso incompatible con la “modernidad” de los principios de la globalización como proceso e ideología, donde las sociedades se ven, en cierta forma, despojadas de lo político en nombre de enfoques que privilegian la eficiencia, aplicados por sectores tecnocráticos y sometidos a los mecanismos reguladores del mercado.

A modo de conclusión

En el desorden global, asentado sobre una lógica incompatible con el ideal moderno de democracia “el” populismo es percibido como una amenaza. En el caso latinoamericano, no solo es designado como una oposición frontal, estructural y perenne, a una determinada idea de la República, es fundamentalmente un “Otro” amenazante de la racionalidad del mercado.

Su interpretación nos recuerda que una de las dificultades para comprender fenómenos políticos vinculados con las crisis de la democracia contemporánea radica en el hecho de asociarla con una determinada forma de lo político que suele reducirla a su definición procedimental escindida de las condiciones de vida de las poblaciones.

Reposando en la matriz liberal, la percepción negativa de los populismos contestatarios no es patrimonio exclusivo de los gobiernos estadounidenses ni de la historiografía que se les asocia. Está presente en las sociedades latinoamericanas y no puede ser reducida a los sectores que portan una visión conservadora de la vida social. A lo largo de América Latina, la acción de los movimientos críticos de los neopopulismos, ha tenido denominadores comunes: la reivindicación de la democracia representativa y la libertad individual, la movilización de la juventud, un importante nivel de organización, el uso de símbolos patrióticos, la construcción de un referente reconocido internacional, la *peopolisación* de la causa, la provocación del gobierno, la manipulación de la información y el recurso a las redes sociales. La importancia de estas no implica el colapso de la importancia del espacio público. Al contrario, los movimientos conservadores, a lo largo del continente, disputan la calle a los movimientos populares.

Ahora bien, si su percepción de los populismos contestatarios como una amenaza comparte la casi totalidad de los elementos constitutivos de las representaciones estadounidenses, se inscribe en una lógica propia a la historia regional dada por la existencia de una sociedad plebeya amenazante. Debe situarse en el marco de dicotomías, que desde el siglo XIX, dieron forma a las sociedades, posibles de resumir en la contradicción “Civilización o Barbarie”. Impulsando procesos de cambio que han llevado a la expansión del “demos”, los populismos fueron responsables de la emergencia de una línea productora de una alteridad política radical que movilizó representaciones atávicas de *Uno* y del *Otro*, lo que se llamó la “grieta” en Argentina. Los neo-populismos se enfrentaron, sin resolverlo, a desafíos tradicionales de los populismos latinoamericanos: ¿cómo manejar la tensión que genera el desarrollo de políticas que provocan cismas en la comunidad política? ¿Cómo no ser percibidos como partes de un juego a suma cero?

Notas

- ¹ Los títulos del libro del ex secretario del Partido Socialista de Francia, J-C. Cambadélis (2014) y del informe de *Human Rights Watch* de 2017 son ilustrativos.
- ² Ver los informes de *Freedom House* (2017), *Students for liberty* (2021) y *Libertad y Desarrollo* (2021).
- ³ Ver el artículo “La amenaza global del populismo” (*La Nación*, 2/5/ 2018).
- ⁴ Un ejemplo son las declaraciones del ex-vicecanciller argentino A. Cisneros (*Intratables*).
- ⁵ Sobre la percepción estadounidense ver M. Sullivan (2009).
- ⁶ El discurso de I. Ros-Lehtinen, republicana (Florida) es un ejemplo (*Youtube*).
- ⁷ Sobre esta idea y su relación con el mesianismo político y la revolución en el sentido establecido por el paradigma francés, ver J. Talmon (1960).
- ⁸ A. Lake (*International Herald Tribune* 24/9/1993); *The White House* (1994, 1995 y 1996).
- ⁹ Los trabajos de E. Fassin (2017) y P. Rosanvallon (2020) son un ejemplo.
- ¹⁰ Este tipo de interpretación aparece en los trabajos de G. Hermet.
- ¹¹ Las experiencias latinoamericanas se caracterizan por la retórica de la enemistad, apelaciones épicas al “Pueblo” y a la “Nación” y la implementación de una “nueva” historia oficial que aviva la confrontación. Si bien tiende a la exacerbación de posiciones binarias, sus representaciones políticas no implican necesariamente que la Nación y la sociedad estén inmersas en una guerra total donde los “enemigos” y los indefinidos no tienen derecho a existir. En la construcción de una frontera entre dos campos opuestos que dependiendo de la intensidad de las tensiones expresan bajo formas y discursos diferentes “opresores” y “oprimidos”, encontramos la clave de una relación antagónica que, aunque agonista, no deviene necesariamente militar. En el siglo XXI, los proyectos neo-populistas no terminaron, como en la Guerra Fría, en un modelo jacobino revolucionario basado en una lógica Amigo-Enemigo donde el pasaje al acto de la “lógica de la guerra” era irreversible.
- ¹² Sobre la lógica perniciosa de la polarización ver T. Carothers y A. O’Donohue (2019).
- ¹³ Sobre la imagen del populismo en la historiografía estadounidense ver A. Jäger (2017).
- ¹⁴ Como ejemplo ver los artículos de L. Zanatta en *La Nación* (Argentina) o la entrevista del 3/7/2021.

Referencias

- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la Democracia*. FCE.
- Carothers, T., y O’Donohue, A. (Eds.) (2019). *Democracies Divided: The Global Challenge of Political Polarization*. Brookings Institution Press.

- Di Tella, T. (1965). "Populismo y reforma en América Latina". *Desarrollo Económico*, 4(16), 391-425. <https://doi.org/10.2307/3465879>
- Dornbusch, R., y Edwards, S. (1991). *The Macroeconomics of Populism in Latin America*. Chicago University Press.
- Ellwood, D. W. (1992). *Rebuilding Europe Western, Europe, America and Postwar Reconstruction*. Longman.
- Fassin, E. (2017). *Populisme : le grand ressentiment*. Éditions Textuel.
- Fukuyama, F. (1992). *The End of History and the Last Man*. The Free Press.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Paidós.
- Germani, G. (1978). *Authoritarianism, Fascism and National Populism*. Transaction.
- Hermet, G. (1997). Populisme et nationalisme. *Vingtième siècle*, 56, 34-47. <https://www.cairn.info/revue--1997-4-page-34.htm>. Hermet, G. (2001). *Les populismes dans le monde*. Fayard.
- Ianni, O. (1975). *La formación del Estado populista en América Latina*. Era.
- Jäger, A. (2017). The semantic drift: Images of populism in post-war American historiography and their relevance for (European) political science. *Constellations*, 24(3), 310-323. <https://doi.org/10.1111/1467-8675.12308>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. FCE.
- López Maya, M., y Panzarelli, D. (2011). Populismo, rentismo y socialismo del siglo XXI: el caso venezolano. *RECSO*, 2, 39-61.
- Manero, E. (2010). Amérique latine, des gauches qui bifurquent? *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.59959>
- Manero, E. (2014). *Nacionalismo(s), Política y Guerras en la Argentina plebeya (1945-1989)*. UNSAM Edita.
- Manero, E. (2019). Populismo(s), una lectura plural y compleja. *Historiografía de un concepto infame. DeSignis*, 31, 14-45. <http://dx.doi.org/10.35659/designis.i30p15-45>
- Manero, E. (2020). *Sécurité et désordre global. Les Amériques : un terrain d' experimentation*. Editions Hispaniques.
- Mounk, Y. (2018). *The people vs. democracy. Why our freedom is in danger and how to save it*. Harvard University Press.

- Müller, J.-W. (2016). *Qu'est-ce que le populisme ? Définir enfin la menace*. Éd. Premier parallèle.
- Reynié, D. (2013). *Les nouveaux populismes*. Fayard/Pluriel.
- Rosanvallon, P. (2020). *Le siècle du populisme : histoire, théorie, critique*. Seuil.
- Rouquié, A. (2016). *Le Siècle de Perón : essai sur les démocraties hégémoniques*. Seuil.
- Schmitt, C. (2012). *Le Nomos de la terre*. PUF.
- Taguieff, P.-A. (1997). Le populisme et la science politique du mirage conceptuel aux vrais problèmes. *Vingtième siècle*, 56, 4-33.
<https://www.cairn.info/revue--1997-4-page-4.htm>.
- Taguieff, P.-A. (2012). *Le nouveau national-populisme*. Éditions CNRS.
- Talmon, J.-L. (1960). *Mesianismo político: la etapa romántica*. Aguilar.
- Touraine, A. (1985). *La Parole et le sang. Politique et société en Amérique latine*. Ed. O. Jacob.
- Weyland, K. (1996). "Neopopulism and neoliberalism in Latin America", *Studies in Comparative International Development*, vol. 31, (3), 1996.
- Zuquete, J. (2008). The Missionary politics of Hugo Chavez. *Latin American Politics and Society*, 50(1), 91-121. <https://www.jstor.org/stable/30130840>

Fuentes primarias

- Cambadélis, J.-C. (2014). *L'Europe sous la menace national-populiste*. L'Archipel.
- Cisneros, A. (16 de marzo de 2022). Intratables. *América TV*.
<https://www.youtube.com/watch?v=mgh0lY8mOUs>
- Craddock, B. (2005). Posture Statement, US Army Commander US Southern Command before 109th Congress Senate Armed Services Committee.
https://adamisacson.com/files/old_cip_colombia/050309crad.pdf
- Human Rights Watch. (2017). El peligroso avance del populismo.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298722>
- Freedom House. (2017). Populistas y autócratas: la doble amenaza para la democracia. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2017>
- Hill, J. T. (2004). Testimony, United States Army Commander, United States Southern Command, Before The House Armed Services, Committee, United States House of Representatives.
https://adamisacson.com/files/old_cip_colombia/040324hill.htm

- Libertad y desarrollo. (2021). Populismo: amenaza a la democracia liberal. *Temas Públicos*, 1500-2. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2021/06/TP-1500-POPULISMOS.pdf>
- Perón, J. (1972). *Los vendepatrias. Las pruebas de una traición*. Freeland.
- Ropp, S. C. (2005). *The Strategic Implications of the Rise of Populism in Europe and South America*. Carlisle, PA, U.S. Army War College Strategic Studies Institute. <http://www.hacer.org/pdf/Populism2.pdf>
- Ros-Lehtinen, I. (2018). La congresista Ileana Ros-Lehtinen condena a Evo Morales por aferrarse al poder [video]. <https://www.youtube.com/watch?v=Q7eVQgzoKok>.
- Students for Liberty. (2021). Populismo como amenaza a la democracia. <https://studentsforliberty.org/eslibertad/blog/populismo-como-amenaza-a-la-democracia/>
- Sullivan, M. P. (2009). Venezuela: Political Conditions and U.S. Policy. Congressional research service. <https://fas.org/sgp/crs/row/RL32488.pdf>
- The White House. (julio de 1994, febrero de 1995 y febrero de 1996). *A National Security Strategy Engagement and Enlargement*. <https://history.defense.gov/Historical-Sources/National-Security-Strategy/>.
- The White House. (2015). *Executive Order Blocking Property and Suspending Entry of Certain Persons Contributing to the Situation in Venezuela*. <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/executive-orderblocking-property-and-suspending-entry-certain-persons-c>
- Vargas Llosa, A. (2017). *El estallido del populismo*. Planeta.
- Zanatta, L. (3 de julio del 2021). Entrevista. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/ideas/loris-zanatta-el-populismo-es-la-forma-contemporanea-de-la-guerra-de-religiones-nid03072021/>

Populismo y polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista

Populism and Political Polarization in the Andean Region. Between the Leaders and the Populist Demand

Sebastián Umpierrez de Reguero
Instituto Europeo Universitario y Universidad Casa Grande, Ecuador

Ingrid Ríos-Rivera
Universidad de Chile y Universidad Casa Grande, Ecuador

Eduardo Herrera
Universidad Casa Grande, Ecuador

Santiago González-Paredes
Universidad Casa Grande, Ecuador

Recibido: 16-05-2022. Aceptado: 22-06-2022



Sebastián Umpierrez de Reguero es candidato PhD en Humanidades en Leiden (Países Bajos) y en Ciencia Política en la Universidad Diego Portales (Chile). Se desempeña como Investigador Asociado en el Instituto Europeo Universitario y Profesor Visitante en la Universidad Casa Grande. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5464-0690>.

Ingrid Ríos Rivera es candidata a PhD en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Chile. Se desempeña como Profesora Asistente en la Universidad Casa Grande. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1392-1808>.

Eduardo Herrera es licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Casa Grande. Se desempeña como Secretario Ejecutivo en Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Milagro (Ecuador) y como asistente de investigación en la Universidad Casa Grande. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4560-6500>

Santiago González-Paredes es licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Casa Grande. Se desempeña como Analista Político en Infotags S.A y como asistente de investigación en la Universidad Casa Grande. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3182-0821>.

Contacto: sebastian.umpierrez@eui.eu

Cómo citar: Umpierrez de Reguero, S., Ríos Rivera, I., Herrera, E., y González-Paredes, S. (2022). Populismo y polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista. *Revista Stultifera*, 5(2), 155-185.

Resumen

Este artículo combina el estudio del populismo y la polarización política en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Utilizando datos agregados de la región andina, se indica una relación significativa entre la presencia de líderes populistas y el incremento en la polarización política. Luego, empleando datos individuales provenientes de una encuesta en línea a ecuatorianos mayores de 16 años, aplicada en 2019, 2020 y 2021, se consideran las actitudes políticas para el estudio de la interacción entre el populismo y la polarización política. Intuitivamente, los resultados corroboran que las actitudes políticas del electorado contribuyen al éxito electoral de líderes populistas. A su vez, las actitudes políticas aumentan indirectamente las probabilidades de polarización política.

Palabras claves: populismo, polarización política, líder, actitudes políticas, región andina

Abstract

This article combines the study of populism and political polarization in Bolivia, Colombia, Ecuador, and Peru. Using aggregated data from the Andean region, we indicate a significant correlation between the presence of populist leaders and the increase in political polarization. Thereafter, by employing individual evidence from an online survey comprising responses from Ecuadorians of 16 years of age and older, launched in 2019, 2020 and 2021, we consider respondents' political attitudes to study the interaction between populism and political polarization. The results report that electorate's populist attitudes contribute to the electoral success of populist leaders, which in turn increase the probability of political polarization.

Keywords: populism, political polarization, leader, political attitudes, Andean region

Se suele asumir que la presencia de líderes populistas causa un incremento en los niveles de polarización política. Según este supuesto, los contextos de creciente polarización emergen como resultado de actitudes populistas que aumentan las probabilidades de elección de líderes populistas. Considerando este aparente vínculo, en este artículo nos preguntamos ¿en qué medida el populismo incide en la polarización política?

Para responder esta pregunta, empleamos el enfoque ideacional y utilizamos a países de la región andina como casos de estudio, por sus

experiencias populistas y su relativamente alta polarización política desde el retorno a la democracia. El enfoque ideacional considera al populismo como una ideología centrada y delgada, que percibe a la élite como corrupta y al pueblo como puro —ambos como grupos homogéneos—, y que se adapta a una ideología anfitriona como el socialismo, el nativismo o el ecologismo (Mudde, 2004; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019). Bajo este paraguas teórico, generamos dos componentes empíricos: uno con datos agregados de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, y otro basado en una encuesta en línea lanzada en 2019, 2020 y 2021 en Ecuador. Estos componentes permiten, primero, aplicar un modelo donde la presencia de líderes populistas en el ejecutivo genera una variación en las tasas de polarización política, y segundo, considerar la demanda política como una variable que condiciona el surgimiento del populismo como posible promotor de la polarización política. Vale aclarar que las inferencias extraídas de los componentes empíricos no intentan identificar relaciones causales, sino más bien se pretende construir un modelo correlativo que permita falsear hipótesis relacionadas con el populismo como variable independiente y con la polarización como variable dependiente.

Adicionalmente a esta introducción, en este documento se conceptualiza brevemente el populismo, la polarización política y las actitudes políticas populistas. Luego, se formula el modelo a abordar. Posteriormente, se presentan y discuten los resultados derivados de los componentes empíricos antes mencionados. Por último, se resumen las ideas principales del texto, así como se identifican algunas implicaciones teóricas y una futura agenda consistente con los resultados obtenidos.

Conceptualizando el populismo y la polarización política

Como los dos términos que se usan a lo largo de este artículo son o han sido impugnados dentro de las ciencias sociales, en esta sección se revisa parte de la literatura en torno a la conceptualización del populismo y la polarización política. Esto ayuda a aclarar los contornos teórico-conceptuales para formular la hipótesis de la presencia del populismo como posible promotor de la polarización política. Esta revisión conlleva un abordaje multi-nivel, donde no solo se consideran los atributos ontológicos de estos conceptos, sino también algunos de sus elementos secundarios o de operacionalización. En el caso puntual del populismo, también se reflexiona sobre los enfoques teóricos que lo conceptualizan.

Populismo

En América Latina, el populismo es un fenómeno de larga trayectoria (de la Torre, 2017; Hawkins y Rovira Kaltwasser, 2017; Ulloa, 2017). Sus usos, formas y atributos ontológicos han variado. Sin embargo, al explorar el populismo desde sus distintos enfoques —a nivel regional, global y transnacional—, tres elementos parecen haberse mantenido en el tiempo como ejes transversales: la presencia del líder, la confrontación entre el pueblo y la élite, así como la exaltación de la voluntad popular (Ríos-Rivera y Umpierrez de Reguero, 2022). Definidos con base en atributos populistas, tanto el pueblo como la élite se construyen entre sí. De esta manera, la exaltación de la voluntad popular y el líder se cimientan a partir de esta confrontación u oposición maniquea.

Como el enfoque ideacional es uno de los más utilizados para explorar el populismo en el ámbito internacional (Gidron y Bonikowski, 2013), nos decantamos por entender el populismo bajo esta corriente para el análisis de este artículo. Si bien existen otros enfoques teóricos en América Latina para conceptualizar el populismo¹, la perspectiva ideacional ofrece un conjunto diverso de beneficios y oportunidades para el análisis del populismo y su relación con otros objetos de estudio de la ciencia política como la democracia liberal o la polarización política. En general, la perspectiva ideacional incrementa las probabilidades de comparación al conceptualizar el populismo como una estructura de necesidad y suficiencia (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019). Esta característica facilita que el concepto viaje entre casos e incluso tenga variación temporal (de la Torre y Mazzoleni, 2022). Proporciona diseños metodológicos basados en diferentes herramientas y métodos de análisis, tanto cualitativos como cuantitativos, para construir y testear teorías. Esta perspectiva teórica también pavimenta el camino para explorar varias líneas de investigación, al tiempo que permite reconocer casos de populismo en gobierno o en oposición, en campaña electoral y antes o después de ella (Rovira Kaltwasser y Taggart, 2016). Como admite el estudio del populismo con distintas unidades de observación como líderes políticos, movimientos sociales, sectores de la sociedad y partidos políticos (Art, 2011; Asladinis, 2016; Hawkins, 2009), tiene un carácter relacional y dinámico. Brinda respuestas empíricas para repensar las etiquetas normativas asociadas al populismo a través de las décadas (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019). Este enfoque esquematiza explicaciones para el

comportamiento político que tienen relación tanto con la oferta de la política como con la demanda.

En resumidas cuentas, la perspectiva teórica ideacional conceptualiza al populismo como:

una ideología “delgada”, que considera a la sociedad dividida básicamente en dos campos homogéneos y antagónicos, el «pueblo puro» frente a la «élite corrupta», y que sostiene que la política debe ser la expresión de la voluntad general (*volonté générale*) del pueblo. (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019, p. 33)

Una ideología delgada no funciona por sí sola; se articula con otras ideologías más fuertes como el socialismo o el nativismo, las mismas que, en este caso, se convierten en las ideologías anfitrionas del populismo. La conceptualización del enfoque ideacional se separa del enfoque discursivo al “trata(r) de analizar las fuerzas políticas *per se*, para luego estudiar cuáles son sus impactos positivos y negativos sobre el régimen político tanto democrático como autoritario” (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2019, p. 17).

Si bien ninguna de las conceptualizaciones principales sobre el populismo —por lo menos, a nivel latinoamericano— han integrado explícitamente su relación con la polarización política, relacionar estos conceptos no es algo nuevo en la región (ver por ejemplo Romero-Rodríguez *et al.* [2015], Prada Espinel y Romero-Rodríguez [2019], desde la perspectiva de la comunicación política). A continuación, describimos lo que entenderemos por polarización política.

Polarización política

La polarización política es un fenómeno altamente estudiado y latente en las sociedades políticas contemporáneas. Existen diversas perspectivas sobre su conceptualización y acerca de cómo acercarse a su medición (ver, por ejemplo, Lelkes, 2016; Moncagatta y Poveda, 2020). La polarización es un elemento que emerge de los conflictos sociales y políticos, y que es construida. A saber, no emana automáticamente de los ciudadanos o electores, sino que se edifica a partir de las propuestas políticas ofrecidas por los actores políticos para resolver problemas particulares. Como establece Przeworski (2022, p. 1) “[la] polarización política no puede ser leída

desde la distribución de las posiciones individuales, ni solamente desde las posiciones de los partidos políticos: se necesitan ambas”.

La polarización puede ser discutida como un estado o una tendencia, y con base en eso, se pueden utilizar distintos modos de medirla. De acuerdo con Lelkes (2016), hay evidencia a favor de ambas discusiones. Por un lado, la polarización puede definirse como alineamiento, que se refiere al grado en que la identidad partidaria coincide paulatinamente con la ideología y el grado en que las actitudes pueden volverse más consistentes internamente. Por el otro, la polarización se ha definido como la divergencia o el grado al que se ha apartado la distribución de la ideología. Para Abramowitz y Saunders (2005; 2008), la polarización es consistencia; mientras que, para Fiorina y sus colegas (2005; 2008), la polarización es divergencia.

La polarización guarda relación, entonces, con lo ideológico, pero según ciertos autores no es necesariamente el grado de diferencia ideológica lo que importa tanto como el grado en que las personas persistentemente se alinean con un lado o con el otro. Baldassarri y Gelman (2008, p. 409), por ejemplo, establecen que “la polarización política constituye una amenaza en la medida que induce un alineamiento entre las múltiples líneas del conflicto potencial y organiza individuos y grupos alrededor de identidades exclusivas; por ende, cristalizando intereses en facciones opuestas”. De esta forma, la consistencia se da a través de dos componentes: (a) la clasificación o el nivel en el que la ideología se encuentra con la identidad, y (b) el constreñimiento o la correlación entre las posiciones temáticas.

Si hablamos de la clasificación de polarización, la más utilizada es la que la divide en cuatro formas de manifestación: (a) consistencia ideológica, (b) divergencia ideológica, (c) polarización percibida y (d) polarización afectiva. Con base en la caracterización que se siga, se utilizan distintos medios o canales de medición. El artículo de Przeworski (2022) realiza una reflexión y critica la intención de medición de las diferentes formas de conceptualizar la polarización, con base en ejemplos de dos temas sensibles como el aborto y los conflictos sobre la redistribución de la renta. En sus conclusiones argumenta, primero, que la intensidad de las divisiones políticas no depende de la distribución de la opinión pública o de las propuestas políticas; y segundo, que las medidas de polarización a lo largo del tiempo y del espacio dependen del tema, y que se excluyen de este tipo de mediciones a las personas que no se ven representadas por ninguna de

las opciones diseñadas por los actores políticos. Si bien esto hace que se vean excluidas o no estén alineadas con ciertas propuestas políticas, no significa que no sean políticamente polarizadas de otras maneras.

Lelkes (2016) realiza puntualizaciones a las formas de medición de las cuatro formas de manifestación de la polarización política. Por un lado, en el caso de la consistencia ideológica establece que es más notoria e influyente en el caso de los militantes, miembros o activistas de partido, pues estos alinean su afinidad partidaria con su auto-identificación ideológica.² Otros estudios también han demostrado que la correlación entre la identificación partidaria y ciertos temas como los morales y los socio-económicos han incrementado en un porcentaje significativo (*e.g.*, Ansolabehere *et al.*, 2008; Goren, 2005).

Por otro lado, en el caso de la divergencia ideológica, Fiorina y colegas (2006) argumentan que la caracterización y el constreñimiento no tienen relación el uno con el otro, y que vienen de diferentes raíces de polarización. En definitiva, el debate yace en cómo medir los grados de polarización. Otros académicos han utilizado diferentes métodos para abordar la ideología; por ejemplo, extraen la ideología latente de un grupo de ítems en una política a través de análisis factorial y su extensión, de un conjunto de actitudes políticas (*e.g.*, Jacobson, 2012; Treier y Hillygus, 2009; Ura y Ellis, 2012).

Con la polarización ideológica percibida se estudia cómo el público percibe que los partidos políticos y sus seguidores están polarizados (Lelkes, 2016). Es interesante, dado que la polarización percibida puede afectar a la polarización de los propios ciudadanos. Estudios como el de Levendusky y Malhotra (2016) encontraron que, a mayor polarización percibida, más moderación en las posiciones temáticas de parte de los electores. No obstante, hay que tener cuidado ya que puede haber una diferencia importante entre la polarización percibida y la real, que podría llevar a la una “falsa polarización”. Por último, hay que considerar que la identificación partidista se ha convertido en un correlato cada vez más fuerte en el terreno de las actitudes políticas y comportamiento electoral (ver por ejemplo Abramowitz y Saunders 1998; Bafumi y Shapiro 2009; Bartels 2000; Hetherington 2001). Esto nos lleva a profundizar el último componente de la revisión de la literatura: las actitudes políticas populistas.

Actitudes políticas (populistas)

Las actitudes políticas tienen un importante rol en la influencia sobre la elección del voto (Bakker, 2014). Una de las principales contribuciones a la conceptualización de actitudes políticas es la definición de cultura política desarrollada por Almond y Verba (1965). Dichos autores sostenían que la cultura política es comprendida como orientaciones hacia la política entre los individuos de una nación. Estas orientaciones pueden ser concebidas como actitudes hacia el sistema político y sus derivaciones; es decir, cómo se perciben los ciudadanos dentro del sistema político. Esta definición relaciona los niveles macro y micro de la política (Almond y Verba, 1965). A partir de esta premisa, estos autores clasifican las orientaciones políticas en tres tipos: (a) orientación cognitiva, que se refiere a los conocimientos o creencias del sistema político; (b) orientación afectiva, que refleja los sentimientos que tiene un individuo sobre el sistema político; y (c) orientación evaluativa, entendida como los prejuicios y opiniones respecto a los objetos políticos envueltos en estándares de valores y criterios.

Por otro lado, diversos académicos han utilizado dimensiones ideológicas como izquierda-derecha o liberalismo-conservadurismo para categorizar las actitudes políticas (Conover y Feldman, 1981; Jacoby, 1995). Sin embargo, otros estudios han comentado que las actitudes políticas trascienden el componente ideológico (Kinder, 1998). Debido a esto, desde la psicología política, se ha presentado un acercamiento al concepto de actitudes políticas. Por ejemplo, Schwartz (1994) argumenta que un conjunto de valores personales básicos constituye las ideologías y actitudes políticas. Por tanto, como se puede denotar, la literatura sobre actitudes políticas se divide en ascendente (*top-down*) y descendente (*bottom-up*). La primera indica que las actitudes políticas son un producto cultural, social y de fuerzas externas; a saber, son producto del contexto en el que se desenvuelve el individuo (Converse *et al.*, 1960). Mientras que, la segunda supone que las actitudes políticas subyacen en disposiciones psicológicas personales; es decir, el individuo es quien construye sus actitudes políticas sin mayor influencia de su entorno (Adorno *et al.*, 1950; McClosky, 1958).

Hace ya varias décadas, las actitudes políticas, sean populistas, elitistas o pluralistas, se han estudiado tanto desde los análisis cualitativos como cuantitativos (ver, por ejemplo, Conniff, 2003; Hawkins, 2009; Jagers y Walgrave, 2007; Rooduijn y Pauwels, 2010). Sin embargo, en esta última

década ya varios académicos han medido sistemáticamente estos tres conjuntos de actitudes políticas a nivel individual (por ejemplo, Akkerman *et al.*, 2014; Meléndez y Rovira Kaltwasser, 2019; Zanotti y Rama, 2020), inclusive separando por ítems los componentes empíricos del concepto para producir una medición más concisa y parsimoniosa (Van Hauwaert *et al.*, 2020).

A partir del concepto de actitudes políticas, varios autores han estudiado qué tan populistas pueden ser los individuos y su influencia en los resultados políticos (Akkerman *et al.*, 2014; Hawkins *et al.*, 2012; Meléndez y Rovira Kaltwasser, 2019). Estas actitudes son comprendidas a través de la definición de populismo que se produce desde el enfoque ideacional. Desde esta perspectiva, las actitudes populistas se entienden como comportamientos individuales que se mantienen latentes hasta que se manifiestan en contextos específicos (Akkerman *et al.*, 2014; Van Hauwaert y Van Kessel, 2018). Estas se configuran en los comportamientos de los individuos como constructo latente que puede jugar un papel clave al momento de apoyar a ciertos partidos y de emitir sus votos (Stanley, 2011).

Luego del “giro a la izquierda” que experimentaron varios países latinoamericanos incluidos los países de la región andina (Castañeda, 2006; Falleti y Parrado, 2018; Levitski y Roberts, 2011), hubo circunstancias y estudios sobre la polarización política y las actitudes políticas que emanaron y surgieron de estos regímenes. Uno de los ejemplos más analizados en este contexto ha sido el caso del Ecuador en los años de Gobierno de Rafael Correa. Moncagatta y Poveda (2020) establecen que Correa encontró un país con los menores niveles del continente —de acuerdo con el Barómetro de las Américas—, y en cambio dejó un país con los mayores niveles de polarización en su historia. Lo interesante es que se dio una polarización ideológica a ambos lados de la diada, en un comienzo para la “extrema izquierda” en la cima del régimen correísta, y casi al final un cambio a la “extrema derecha” cuando se vaticinaba la recesión económica y el fin del gobierno correísta.

Populismo como promotor de polarización política

Considerando estos tres subapartados, a continuación, se postula el modelo a examinar donde el populismo es percibido como promotor de polarización política. Se suele asumir que la presencia de líderes populistas causa un incremento en los niveles de polarización política. Precisamente, Handlin

(2018) acuña el término *populismo polarizante* para describir el proceso por el que un político o movimiento desde afuera del sistema usa los sentimientos anti-sistema (*anti-establishment*) de la población para generar polarización política en el eje izquierda-derecha, argumentando que estos fenómenos están intrínsecamente relacionados. Esta perspectiva es congruente con lo expuesto por Mudde y Rovira Kaltwasser (2019), quienes sostienen que la activación del populismo depende del contexto sociopolítico en el cual los actores o líderes populistas se movilizan. Por otro lado, la aproximación teórica de la polarización política que más se acerca al populismo la desarrollan McCoy y colegas (2018); en esta se comprende a la polarización como un proceso en el que las diferencias se refuerzan a manera de identidad política y se configura a la sociedad en un “nosotros” *versus* “ellos”. Esta oposición maniquea encuentra relación con la caracterización del populismo según el enfoque ideacional (Akkerman *et al.*, 2014; Van Hauwaert y Van Kessel, 2018).

Según estas aproximaciones, se comprende que en los contextos de creciente polarización emergen como resultado de actitudes populistas y, a su vez, esta correlación aumenta las probabilidades de elección de líderes populistas. Considerando este aparente vínculo —por lo demás, intuitivo— se hipotetiza lo siguiente:

$$\text{PrC} < \text{PrB}$$

$$\text{PrB} < \text{PrA}$$

(Pr representa probabilidades; A se compone de actitudes populistas [en contraposición de actitudes elitistas]; B consiste en la presencia de líderes populistas o la intención de voto por candidatos populistas, y C simboliza la polarización política).

Entonces,

$$\text{PrC} = \text{PrB} < \text{PrA}$$

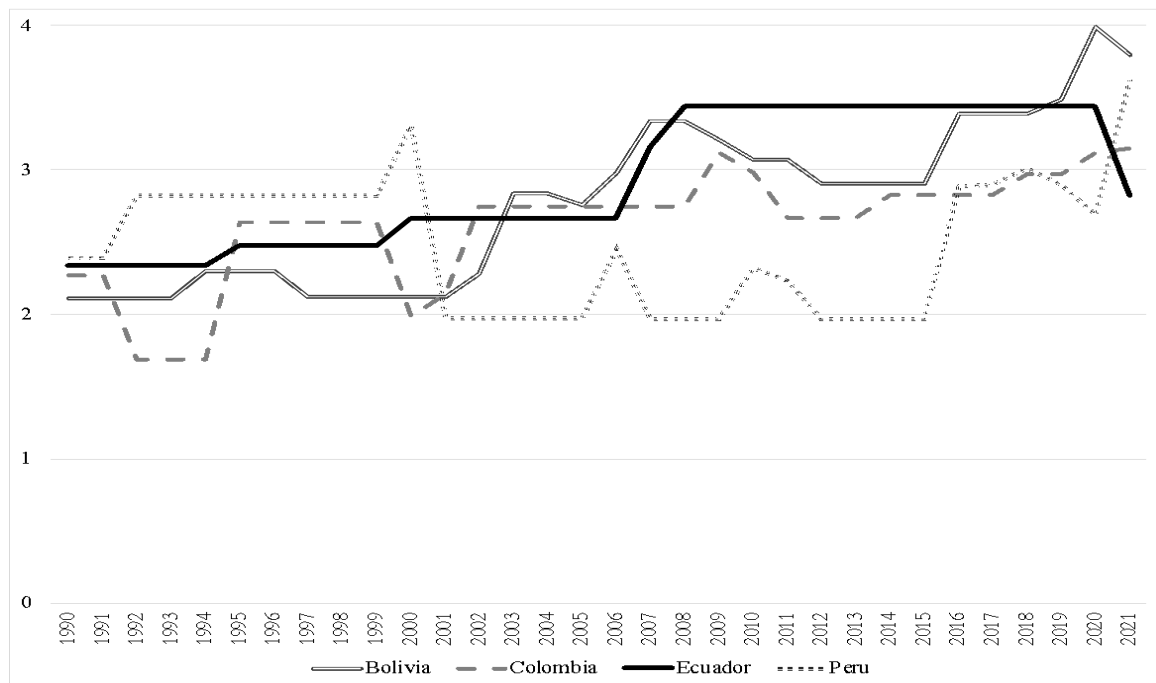
El primer supuesto del modelo va a ser examinado con datos agregados de países de la Comunidad Andina (ver sección tercera). El segundo supuesto, que considera la demanda política va a ser analizado con datos observacionales de una encuesta lanzada en 2019, 2020 y 2021 en Ecuador (ver sección cuarta).

Presencia de líderes populistas y polarización política en la región andina

Para testear el primer componente del modelo ($PrC < PrB$) se recurrió a datos secundarios. Para medir PrC se utilizó el indicador de “polarización política” del proyecto internacional V-DEM (Coppedge *et al.*, 2021). Esta variable está codificada por medio de una solución bayesiana, donde “0” significa que no hay polarización política en absoluto; “1”, que la polarización política observada es menor siendo la competencia política más amistosa que hostil; “2” que los partidos políticos opuestos se inclinan balanceadamente a interactuar de forma amistosa y hostil; “3”, que la competencia política es más bien hostil, por ende existen de medianos a altos niveles de polarización política; y finalmente “4”, donde la variable de interés alcanza su grado máximo. Como se observa en la figura 1, la polarización política en la región andina, en promedio, está en incremento desde 1990, llegando los cuatro casos al último umbral que refleja una polarización política tóxica o muy alta.

Figura 1

Polarización política en la región Andina (1990–2021).



Nota. Fuente: Coppedge *et al.* (2021)

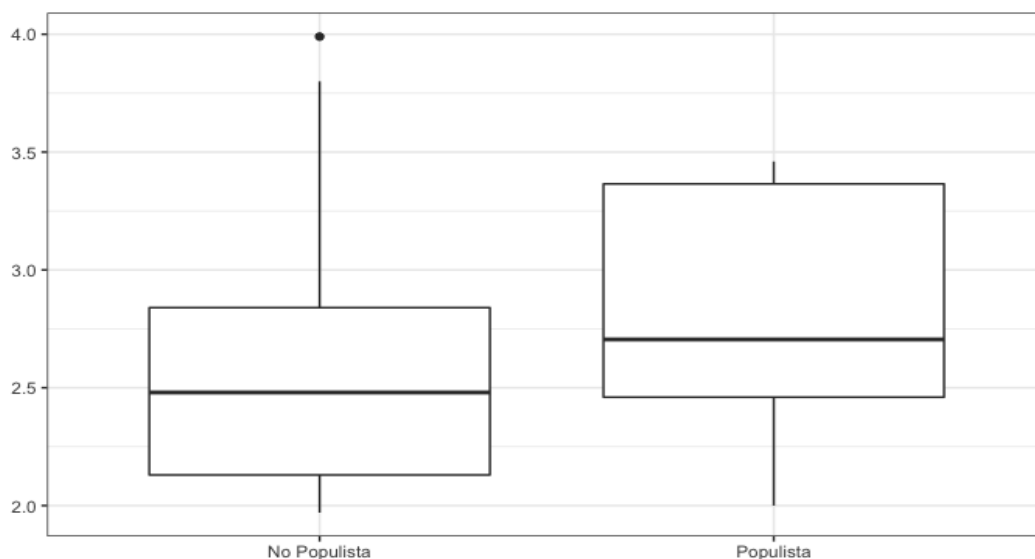
POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

En cambio, para medir *PrB* se utilizaron referencias académicas en revistas científicas con factor de impacto, manuales de consulta y libros sobre populismo en América Latina (por ejemplo, Abad Cisneros, 2018; De La Torre, 2010; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2017; Weyland, 2001). La codificación de esta variable fue binaria, donde “1” simboliza la presencia de un líder populista y “0”, el escenario contrario (ver tabla A1 en el Apéndice).

Considerando esta operacionalización, se recurrió al análisis de diferencia de medias independientes. Este método cuantitativo es ideal para combinar una variable binaria con una variable continua, como sucede en este caso específico. Si bien la relación observada parece no ser descriptivamente precisa o mutuamente excluyente, el test de la diferencia de medias ofrece resultados para rechazar la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa donde existe una relación entre la presencia de un líder populista y la variación de polarización política. La figura 2, de hecho, muestra un diagrama de cajas donde la media de la presencia de un líder populista es ligeramente más alta que la de un líder no populista en referencia a la polarización política. Con ello, se prueba satisfactoriamente el primer componente del modelo teórico arriba formulado.

Figura 2

Presencia de líderes (no) populistas versus polarización política en la región andina.



Notas. (N=48). Test de diferencia de medias (de dos colas), $t=-26.58$ ($df=94$), $p<0.001$. Fuente: Elaboración propia.

Actitudes populistas, intención de voto y polarización política

Para testear el primer componente del modelo ($PrC = PrB < PrA$), lanzamos una encuesta en línea tres años consecutivos en Ecuador: la primera, después de las intensas movilizaciones sociales de octubre de 2019 ($N=1337$); la segunda, a finales de 2020, principios de 2021, semanas antes de las últimas elecciones generales ($N=1289$), y la tercera, a pocos días antes de la segunda vuelta en abril de 2021 ($N=586$). En todos los años, la encuesta tuvo una cobertura nacional (incluyendo áreas rurales y urbanas de Ecuador). Fue promocionada en todas las ocasiones por Facebook.

Como realizamos la recopilación de datos en línea, la encuesta no fue probabilística. Tampoco encuestamos a los mismos sujetos; por ende, no es una encuesta panel. De hecho, al hacer el trabajo de campo antes o después de eventos sociopolíticos importantes en el ámbito nacional como la movilización social de 2019 o las elecciones de ámbito nacional, no sabemos si el sujeto que participó en 2019 lo hizo también en 2021. Considerando los momentos en los que se realizó la recolección de datos, probablemente la calidad de las observaciones tenga un sesgo considerable, en particular dado el alto interés de los encuestados por la política. Por su parte, se debe reconocer que una encuesta anónima y por internet, como esta, puede disminuir las respuestas ficticias o alteradas de encuestados, ya que no tienen que agradar al encuestador para cubrir su imagen o reputación (ver Holbrook y Krosnick, 2010).

El trabajo de campo en línea fue exitoso, recolectando alrededor de 3.200 observaciones. La tasa de deserción no superó el 40% (en promedio). Eliminamos menos del 3% de las respuestas por no haber nacido en Ecuador ni tener la edad requerida al momento de la encuesta. Con ello, la base de datos empleada en este artículo consiste únicamente en ciudadanos residentes nacidos en Ecuador de 16 años en adelante. Consideramos esta edad dado el requerimiento legal para votar en Ecuador (Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas: Código de la Democracia, 2009).

Estrategias de estimación

Analizamos los datos recolectados usando modelos de ecuaciones estructuradas. Esta técnica permite medir variables latentes y observables de forma simultánea (Hox y Berchger, 1998). Como en parte los modelos de

ecuaciones estructurales se utilizan para testear supuestos teóricos como el de este trabajo, este método se ajusta muy bien para nuestros propósitos. Además, coincide con la naturaleza de nuestras variables. Contribuciones anteriores a la literatura ya habían admitido que, por ejemplo, las actitudes populistas se pueden medir como variables latentes (por ejemplo, Akkerman *et al.* 2014; Hawkins *et al.* 2020; Meléndez y Rovira Kaltwasser 2019). Al crear un modelo de ecuaciones estructurales, contribuimos metodológicamente a la creciente literatura sobre actitudes populistas y polarización política.

Ahora bien, corremos una serie de modelos de regresión no-lineal para verificar la robustez de los hallazgos previos. Como la variable dependiente “polarización política” se estructura a partir de los años en que hemos corrido la encuesta, y la misma ha disminuido de 2019 a 2021, aplicamos modelos logísticos ordinales. Estas regresiones asumen que la variable dependiente representa algún tipo de orden de clasificación; en este caso, descendente. En la misma línea, se corre un modelo de regresión logística ordinal con efectos aleatorios para controlar justamente los años en que se lanzó la encuesta, esta vez cambiando la variable dependiente anterior a la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa.

Medidas

Las variables explicativas son las actitudes políticas (populistas, elitistas y pluralistas), la intención de voto por candidatos populistas y la polarización política. Se miden las actitudes populistas, elitistas y pluralistas siguiendo las pautas del enfoque ideacional. En consecuencia, se utiliza una escala antes probada de ítems para evaluar las actitudes políticas del electorado creada por Hawkins y colegas (2012). Evaluando estos ítems con una escala Likert de cinco valores que oscila desde muy en desacuerdo (1) hasta muy de acuerdo (5), incorporamos actitudes populistas, elitistas y pluralistas. Con relación a las actitudes populistas, la mayoría de las respuestas van desde *muy de acuerdo* hasta *ni de acuerdo ni en desacuerdo* (media $[\mu]=4.13$; desviación estándar $[\sigma]=0.93$). En paralelo, las estadísticas descriptivas de las actitudes elitistas informan que la mayoría de las respuestas fluctúan entre *de acuerdo* y *en desacuerdo* ($\mu=3.35$; $\sigma=1.15$). Así mismo, la mayoría de las respuestas asociadas a las actitudes pluralistas van desde *muy de acuerdo* hasta *ni de acuerdo ni en desacuerdo* ($\mu=4.33$; $\sigma=0.86$).

Al igual que las encuestas nacionales previas a la fase de campaña política para las elecciones de 2021, preguntamos a los encuestados sobre su intención de votar por candidatos pro Rafael Correa. Esta variable de cuatro valores que captura el comportamiento electoral prospectivo hacia las elecciones populistas varió de *sí, definitivamente* a *no, definitivamente*. En general, la mayoría de las respuestas oscilaron entre *sí, definitivamente* y *no, probablemente* ($\mu=1.24$; $\sigma=1.25$). Consideramos el adjetivo “candidato pro Rafael Correa” como sustituto de “candidato populista” o “candidato de partido populista de izquierda radical”.

Entre tanto, se tomó la misma fuente de información para operacionalizar la polarización política que en la sección anterior (Coppedge *et al.*, 2021). Aprovechando que la polarización en Ecuador está en descenso (en contraste con los otros países previamente analizados), primero se creó una variable de tipo ordinal para reflejar este cambio. En consecuencia, todas las observaciones correspondientes a 2019 se codificaron como “2”, las del 2020 como “1” y las últimas, como “0” para el modelo de ecuaciones estructurales. De esta manera, se espera que el descenso de la polarización política se explique también por la reducción en términos de probabilidades tanto de actitudes populistas como de intención de voto por un candidato populista.

Como el objetivo de este artículo radica en construir un modelo empírico, factible para la replicación y el falseo de hipótesis que examinen la relación aparente entre el populismo y la polarización política, no se incluye ninguna variable de control.

Resultados

En esta sección, se presentan y discuten los resultados del análisis de datos correspondiente al segundo componente empírico. Se construye un modelo de ecuaciones estructurales que se puede evaluar como satisfactorio, según los indicadores de bondad de ajuste (ver nota de la figura 3). Por tanto, no es un modelo estadístico saturado. Los coeficientes estandarizados se representan en la figura 3 (consulte la tabla A2 en el apéndice para conocer el modelo completo). Dado que todos los factores de inflación de varianza en el modelo de ecuaciones estructurales creado son bajos (todos <2), informamos que no hay multicolinealidad antes de la interpretación de nuestros resultados.

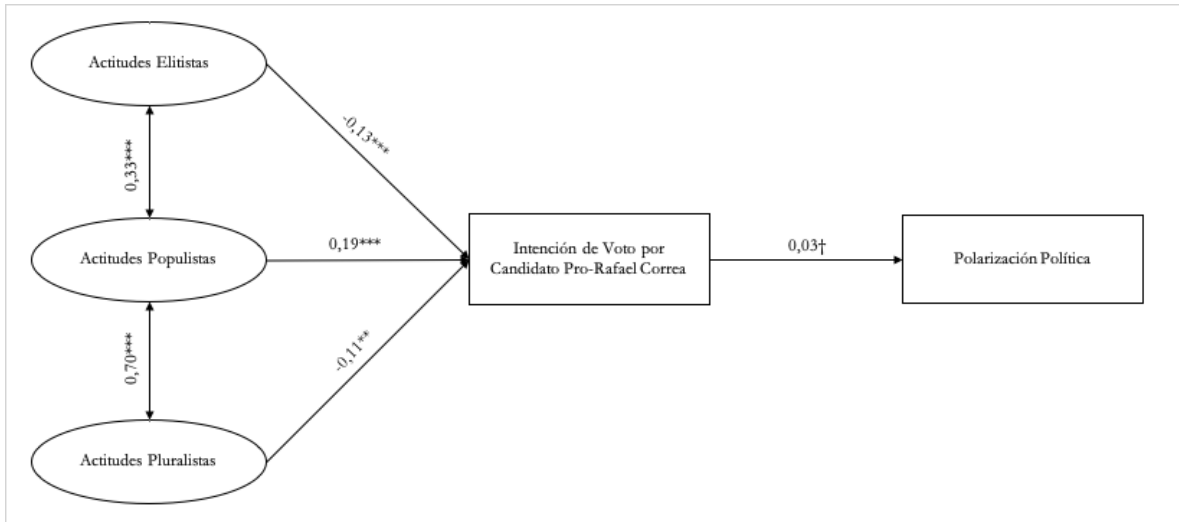
Según el modelo creado, la expectativa general se cumple. Las actitudes populistas contribuyen a la elección de líderes potencialmente populistas, que aumentan las probabilidades de una mayor tasa de polarización política. Si bien el nexo entre la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa y la polarización política están en el límite de la significación estadística, es una correlación positiva. Por cada desviación estándar en la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa, existen 0.03 probabilidades de incremento de la polarización política.

Entre tanto, las actitudes populistas (en contraste con las actitudes elitistas y pluralistas) tienen un impacto directo sobre la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa. Las actitudes elitistas y pluralistas parecen más bien estar inversamente correlacionadas con la variable dependiente. Este efecto es más influyente que la relación arriba expuesta; sin embargo, su interpretación es igual de intuitiva. Por cada desviación estándar existente en las actitudes populistas, existen 0.19 probabilidades de aumento de la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa. Estos resultados apoyan el supuesto de que el populismo condiciona la polarización política; en este caso, reflejada en la demanda de la política.

Las covariables latentes, por su parte, son bastante significativas. En gran parte, esto se debe a que corresponden a una misma escala. En otros modelos sobre actitudes populistas, con información observacional también de Ecuador, estas variables suelen reportar resultados parecidos (Ríos-Rivera y Umpierrez de Reguero, 2022). En al menos dos estudios (González-Paredes *et al.*, 2022; Herrera *et al.*, 2022), las actitudes populistas del electorado ecuatoriano inciden en su voto prospectivo hacia candidatos asociados al populismo de izquierda radical.

Figura 3.

Modelo de ecuaciones estructurales, populismo versus polarización política (N=3.133).

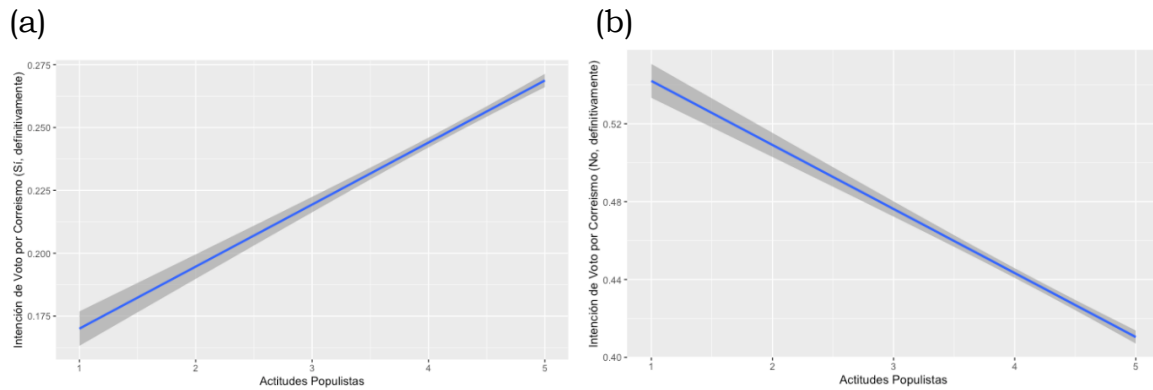


Nota. CFI=0.95; TLI=0.91; RMSEA=0.09 (ver tabla A2). Los coeficientes están estandarizados. Valor $p=\dagger < 0.10$; * < 0.05; ** < 0.01; *** < 0.001.

Como complemento se crearon modelos alternos que confirman la presentación de resultados previa, provenientes del modelo de ecuaciones estructurales. Estos son modelos logísticos ordinales que, además, ayudan a obtener una mejor visualización de la relación entre las actitudes políticas y la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa, así como entre la intención de voto por un candidato correísta y la polarización política (ver figuras 4 y 5).

Figura 4

Probabilidades, actitudes populistas versus intención de voto por candidato pro-Correa.



Nota. Gráficos de probabilidades provenientes del modelo 1 (ver tabla A3).

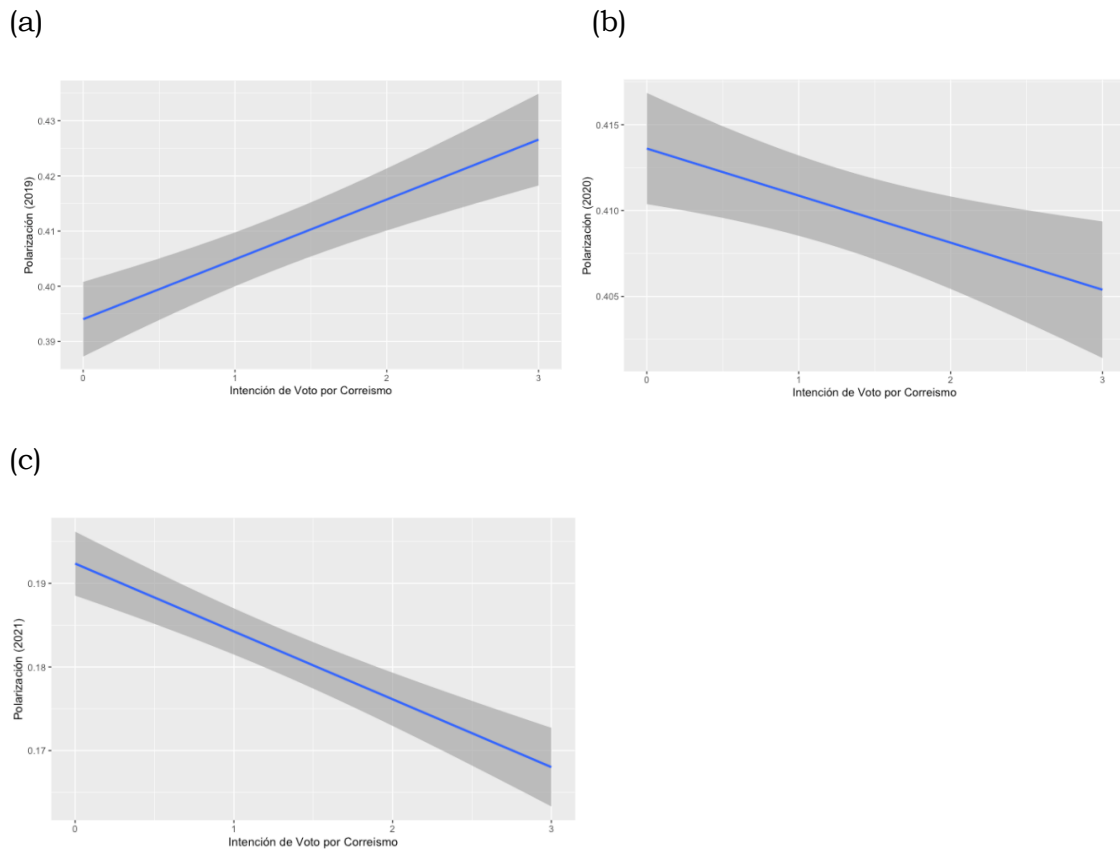
Efectivamente, mayores actitudes populistas (en contraste con actitudes elitistas y pluralistas) incrementan las probabilidades de voto prospectivo por un candidato afín o pro Rafael Correa. En esencia, el votante que exhibe mayores actitudes populistas tiene casi una y media veces más probabilidades de votar en el futuro por un candidato pro Rafael Correa (*Odds Ratios* [OR]=1.36, $p < 0.001$ [modelo 1]), en comparación a otras actitudes políticas. La figura 4 ilustra no solo que (a) cuando la demanda es más populista vota por candidatos potencialmente populistas, sino su polo negativo; (b) cuando no es populista, elige una oferta no populista.³

La relación entre el voto prospectivo por un candidato asociado al populismo de izquierda radical y la polarización política es inversa. Si bien la hipótesis nula sobre si la presencia de un líder populista influencia la polarización política no es significativa cuando se correlacionan las dos variables únicamente (ver modelo 2 en la tabla A3), es estadísticamente relevante cuando se le suman variables socioeconómicas de control (modelo 3 en la tabla A3). En esencia, el nexo entre la intención de voto y la polarización política no solo es claro (ver figura 5), sino que coincide con el hecho de que Ecuador pasó de un gobierno con presencia de un líder carismático y populista (Rafael Correa), a uno no populista ni carismático (Guillermo Lasso), verificando lo interpretado en el modelo de ecuaciones estructurales. De hecho, interpretando los coeficientes de la última

regresión no-lineal, parecería que con cada líder populista en el gobierno se eleva al menos una vez la polarización política ($OR = 1.06$, $p < 0.05$ [modelo 3]).

Figura 5

Probabilidades, intención de voto por candidato pro-Correa versus polarización política.



Nota. Gráficos de probabilidades correspondientes con el modelo 1 (ver tabla A3).

Conclusión

Este artículo indagó sobre la conexión entre la polarización política y el populismo. Elaboramos un modelo parsimonioso para ser testeado en la región andina, donde las tasas de polarización política son en promedio crecientes y ha existido más de una experiencia de líderes populistas como jefe de gobierno a través del tiempo. Este modelo teórico asume que el populismo condiciona un incremento en las tasas de polarización política.

Probando este supuesto en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como primer componente empírico, se observa que hay una relación significativa entre la presencia de líderes populistas y el aumento en las tasas de polarización política. A saber, a mayor presencia de líderes populistas, mayores son las probabilidades de incremento para la polarización política.

En este artículo también se analizaron datos individuales basados en una encuesta solo a ecuatorianos mayores de 16 años. Esta encuesta fue aplicada en 2019, 2020 y 2021. Si bien esta encuesta no es probabilista, con su ayuda se construyó un modelo de ecuaciones estructurales que considera tanto variables directamente observables como latentes, junto con la demanda de la política. En este sentido, en el segundo componente empírico de este artículo, se consideró tanto las actitudes populistas como la intención de voto por un candidato pro Rafael Correa, como *proxy* de populismo. Los resultados reportan que las actitudes populistas contribuyen a la elección de líderes populistas que a su vez aumentan las probabilidades de polarización política.

Estos resultados, indudablemente, pueden contribuir a la amplia agenda de investigación sobre si el populismo amenaza o fortalece la democracia (ver, por ejemplo, Mouffe, 2018; Rovira Kaltwasser, 2012; Ruth-Lovell *et al.*, 2019). Como el aumento de la polarización política se puede etiquetar como “dañino” o “tóxico” para los sistemas políticos democráticos (Boese *et al.*, 2022; Coppedge *et al.*, 2021), este artículo parece inclinarse por el escenario en donde el populismo amenaza la democracia. Si bien la variación observada, tanto a través de los países Andinos como a través del tiempo en Ecuador, indica señales positivas de resiliencia democrática y de cambio gradual de alta a mediana polarización, sería interesante replicar este modelo en el futuro para seguir refinando la interacción de las actitudes políticas y la presencia de líderes populistas en el sistema político de nuevas democracias como las de la región Andina.

En este sentido, animamos a los académicos y profesionales interesados en el nexo entre la polarización política y el populismo a que utilicen y refinan el modelo teórico propuesto con datos más generalizables y herramientas metodológicas que permitan pasar de un análisis correlativo a uno causal, como lineamientos futuros de investigación. También sería relevante el diseño de un modelo donde tanto las actitudes políticas como la intención de voto por el populismo pueden tener un efecto directo en la

variación de polarización política, sin necesariamente elevar los índices de colinealidad a niveles insatisfactorios.

Notas

¹ Por ejemplo, el enfoque estructuralista, el discursivo, el político-estratégico y el sociocultural (ver Campos-Herrera y Umpierrez de Reguero, 2019; Larraín, 2019).

² El ejemplo de la política estadounidense a lo largo de estos cuarenta años puede ser un ejemplo ilustrativo para la consistencia ideológica.

³ Juzgando únicamente por la elección de voto asociada a un populismo de izquierda radical.

Referencias

- Abad Cisneros, A. (2018). El voto populista en la Región Andina: los casos de Colombia, Ecuador y Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (119), 209-244. <https://www.jstor.org/stable/26511428>.
- Abramowitz, A.I., y Saunders, K.L. (2005). Why Can't We All Just Get Along? The Reality of a Polarized America. *The Forum: A Journal of Applied Research in Contemporary Politics*, 3,1-22.
- Abramowitz, A.I., y Saunders, K.L. (2008). Is Polarization a Myth? *Journal of Politics*, 70, 542-555. <https://doi.org/10.1017/S0022381608080493>
- Adorno, T. W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D., Sanford, R., Aron, B. R., Levinson, M. y Morrow, W.R. (1950). *The Authoritarian Personality*. Harper.
- Akkerman, A., Mudde, C., y Zaslove, A. (2014). How Populist Are the People? Measuring Populist Attitudes in Voters. *Comparative Political Studies*, 47(9), 1324-1353. <https://doi.org/10.1177/0010414013512600>
- Almond, G. y Verba, S. (1965). *The Civic Culture*. Princeton University Press.
- Ansolabehere, S., Rodden, J., y Snyder, J. M. (2008). The Strength of Issues: Using Multiple Measures to Gauge Preference Stability, Ideological Constraint, and Issue Voting. *American Political Science Review*, 102(2), 215-232. <https://doi.org/10.1017/S0003055408080210>
- Art, D. (2011). *Inside the Radical Right: The Development of Anti-immigrant Parties in Western Europe*. Cambridge University Press.

POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

- Aslanidis, P. (2016). Populist Social Movements of the Great Recession. *Mobilization: An International Quarterly*, 21(3), 301-321. <https://doi.org/10.17813/1086-671X-20-3-301>
- Baldassarri, D., y Gelman, A. (2008). Partisans without Constraint: Political Polarization and Trends in American Public Opinion. *American Journal of Sociology*, 114, 408-446. <https://doi.org/10.1086/590649>
- Bakker, B. (2014). Personality and Politics. The Direct and Indirect Associations between the Five Factor Model and Political Attitudes [Tesis de Doctorado, University of Southern Denmark].
- Barr, R.R. (2017). *The Resurgence of Populism in Latin America*. Lynne Rienner Publishers.
- Boese, V., Alizada, N., Lundstedt, M., Morrison, K., Natsika, N., Sato, Y., Tai, H. and Lindberg, S. (2022). *Autocratization Changing Nature? Democracy Report 2022*. Varieties of Democracy Institute (V-DEM).
- Burbano de Lara, F. (1992). Populismo, democracia y política: El caso de Abdalá Bucaram. En *Populismo* (pp. 119-140). ILDIS-Abya-Yala.
- Burbano de Lara, F. (2007). Introducción. En *Correa un año...: de las promesas a la realidad* (pp. 1-17). La Caracola.
- Campos-Herrera, G., y Umpierrez de Reguero, S. (2019). Populism in Latin America: Past, Present, and Future. *Latin American Politics and Society*, 61(1), 148-159. [10.1017/lap.2018.63](https://doi.org/10.1017/lap.2018.63)
- Castañeda, J. (2006). Latin America's Left Turn. *Foreign Affairs*, 85, 28-43.
- Conniff, M. (2003). Neopopulismo en América Latina. La década de los 90 y después. *Revista de Ciencia Política*, 23(1), 31-38.
- Conover, P. y Feldman, S. (1981). The Origins and Meaning of Liberal/Conservative Self-Identifications. *American Journal of Political Science*, 25, 617-645. <https://www.jstor.org/stable/2110756>
- Converse, P., Campbell, A., Miller, W. y Stokes, D. (1961). Stability and Change in 1960: A Reinstating Election. *American Political Science Review*, 55(2), 269-280. <https://www.jstor.org/stable/2110756>
- Coppedge, M., Gerring, J., Knutsen, C.H., Lindberg, S.I., Teorell, J., Alizada, N., Altman, D., Bernhard, M., Cornell, A., Fish, M.S., Gastaldi, L., Gjerløw, H.,

- Glynn, A., Hicken, A., Hindle, G., Ilchenko, N., Krusell, J., Lührmann, A., Maerz, S.F., Marquardt, K.L., McMann, K.M., Mechkova, V., Medzihorsky, J., Paxton, P., Pemstein, D., Pernes, J., von Römer, J., Seim, B., Sigman, R., Skaaning, S.-E., Staton, J.K., Sundström, A., Tzelgov, E., Wang, Y-T., Wig, T., Wilson, S. y Ziblatt, D. (2021). V-Dem Dataset v11.1.
- De La Torre, C. (2007). The Resurgence of Radical Populism in Latin America. *Constellation*, 14(4), 381-397. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8675.2007.00453.x>
- De la Torre, C. (2010). *Populist Seduction in Latin America*. Ohio University Press.
- De la Torre, C. (2017). Populism in Latin America. En C. Rovira Kaltwasser, P.A. Taggart, P.O. Espejo y P. Ostiguy (Eds.), *The Oxford Handbook of Populism* (pp. 196-213). Oxford University Press.
- De La Torre, C., y Mazzoleni, O. (2022). Cas Mudde y los límites de una definición mínima de populismo. En I. Ríos-Rivera y S. Umpierrez de Reguero (Eds.), *Populismo en el comportamiento político en Ecuador: incorporando la agenda ideacional* (pp. 35-60). Universidad Casa Grande.
- Falleti, T.G., y Parrado, E.A. (2018). *Latin America since the Left Turn*. University of Pennsylvania Press.
- Fiorina, M.P., Samuel J.A., y Pope, J.C. (2005). *Culture War?* Pearson Longman.
- Fiorina, M.P., Samuel J.A., y Pope, J.C. (2008). Polarization in the American Public: Misconceptions and Misreadings. *The Journal of Politics*, 70(2), 556-560. <https://doi.org/10.1017/S002238160808050X>
- Galindo-Hernández, C. (2006). Neopopulismo en Colombia: el caso de Álvaro Uribe Vélez. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, 27, 147-162.
- Gidron, N. y Bonikowski, B. (2013). Varieties of Populism: Literature Review and Research Agenda. Working Paper Series, Weatherhead Center for International Affairs, Harvard University, No.13-0004. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2459387>
- González-Paredes, S., Jara-Alba, C., Orcés, L. y Umpierrez de Reguero, S. (2022). Actitudes populistas, emociones negativas y posición partidaria frente a la inmigración en Ecuador. En Ríos-Rivera, I. y Umpierrez de Reguero, S. (Eds.), *Populismo en el comportamiento político en Ecuador: incorporando la agenda ideacional* (pp. 219-246). Universidad Casa Grande.

POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

- Goren, P. (2005). Party Identification and Core Political Values. *American Journal of Political Science*, 49(4), 881-896. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2005.00161.x>
- Handlin, S. (2018). The Logic of Polarizing Populism: State Crises and Polarization in South America. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 75-91. [10.1177/0002764218756922](https://doi.org/10.1177/0002764218756922)
- Hawkins, K.A., Riding, S., y Mudde, C. (2012). *Measuring Populist Attitudes. Political Concepts, Committee on Concepts and Methods* [Working Paper]. University of Georgia.
- Hawkins, K.A. (2009). Is Chávez Populist? Measuring Populist Discourse in Comparative Perspective. *Comparative Political Studies*, 42(8), 1040-1067.
- Hawkins, K.A., y Rovira Kaltwasser, C. (2017). The Ideational Approach to Populism. *Latin American Research Review*, 52(4). <https://doi.org/10.1177/0010414009331721>
- Herrera, E., Umpierrez de Reguero, S., Chuya, J., Zurita, C. y Palacios, A. (2022). Voto económico, posición partidaria y actitudes populistas: ¿una relación circular? En I. Ríos-Rivera y S. Umpierrez de Reguero (Eds.), *Populismo en el comportamiento político en Ecuador: incorporando la agenda ideacional* (pp. 109-138). Universidad Casa Grande.
- Holbrook, A. L., y Krosnick, J.A. (2010). Social Desirability Bias in Voter Turnout Reports: Tests using the item count technique. *Public Opinion Quarterly*, 74, 37-67. <http://www.jstor.com/stable/40660537>
- Jacoby, W.G. (1995). The Structure of Ideological Thinking in the American Electorate. *American Journal of Political Science*, 39(2), 314-335. <https://www.jstor.org/stable/2111615>
- Jagers, J., y Walgrave, S. (2007). Populism as a Political Communication Style. *European Journal of Political Research*, 46(3), 319-345. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.2006.00690.x>
- Kinder, D.R. (1998). Opinion and Action in the Realm of Politics. En D.T. Gilbert, S.T. Fiske, y G. Lindzey (Eds.), *The Handbook of Social Psychology* (pp. 778-867). McGraw-Hill.
- Laclau, E. (2005). *La Razón Populista*. Fondo de Cultura Económica.

- Lelkes, Y. (2016). Mass Polarization: Manifestations and Measurements. *Public Opinion Quarterly*, 80, 392-410. <https://www.jstor.org/stable/44014625>
- Levendusky, M., y Malhotra, N. (2016). Does Media Coverage of Partisan Polarization Affect Political Attitudes? *Political Communication*, 33, 283-301. <https://doi.org/10.1080/10584609.2015.1038455>
- Levitsky, S., y Roberts, K.M. (2011). *The Resurgence of the Latin American Left*. Johns Hawkins University Press.
- McClosky, H. (1958). *Conservatism and Personality*. *American Political Science Review*, 52(1), 27-45. <https://www.jstor.org/stable/1953011>
- McCoy, J., Rahman, T., y Somer, M. (2018). Polarization and the Global Crisis of Democracy: Common Patterns, Dynamics, and Pernicious Consequences for Democratic Polities. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 16-42. <https://doi.org/10.177/00027642187595760>
- Meléndez, C., y Rovira Kaltwasser, C. (2019). Political Identities: The Missing Link in the Study of Populism. *Party Politics*, 25(4), 520-533. <https://doi.org/10.1177/1354068817741287>
- Mesquita Ceia E. (2022). Populist Constitutionalism in Brazil and Peru: Historical and Contextual Issues. *Lentera Hukum*, 9(1), 75-112. <https://doi.org/10.19184/ejlh.v9i1.28489>
- Moncagatta, P., y Poveda, A. E. (2021). La creciente polarización ideológica en Ecuador bajo el Gobierno de Rafael Correa. Estado y Comunes, *Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(12), 55-71. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n12.2021.210
- Montúfar, C. (2008). El populismo intermitente de Lucio Gutiérrez. En C. De La Torre y E. Peruzzotti (Eds.), *El retorno del pueblo: Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 267-298). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Mouffe, C. (2018). *Por un populismo de izquierda*. Siglo XXI Editores.
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition* 39(4), 541-563. <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Alianza Editorial.

POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

- Muñoz, P. (2021). Latin America Erupts: Peru goes Populist. *Journal of Democracy*, 32(3), 48-62. <https://doi.org/10.1353/jod.2021.0033>
- Ostiguy, P. (2017). Populism: A Socio-Cultural Approach. En C. Rovira Kaltwasser, P. Taggart, P. Ochoa Espejo y P. Ostiguy (Eds.), *The Oxford Handbook of Populism* (pp.73-97). Oxford University Press.
- Ostiguy, P., Panizza, F. y Moffitt, B. (2021). *Populism in Global Perspective. A Performative and Discursive Approach*. Routledge.
- Pastrana Buelvas, E. y Vera Piñeros, D. (2011). La estrategia populista en la política exterior de Álvaro Uribe. *Papel Político*, 16(2), 599-635.
- Prada Espinel, Ó.A, y Romero-Rodríguez, L.M. (2019). Polarización y demonización en la campaña presidencial de Colombia de 2018: análisis del comportamiento comunicacional en el Twitter de Gustavo Petro e Iván Duque. *Revista Humanidades*, 9(1). <https://doi.org/10.15517/h.v9i1.35343>
- Przeworski, A. (2022). What Do Measures of Political Polarization Measure and What They Do Not? https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=4105625
- Ríos-Rivera, I. y Umpierrez de Reguero, S. (Eds.), *Populismo en el comportamiento político en Ecuador: incorporando la agenda ideacional*. Universidad Casa Grande.
- Romero-Rodríguez, L.M., Gadea, W., y Aguaded, I. (2015). De la demonización a la polarización: un análisis desde el discurso digital del gobierno y la oposición venezolana. *Argos*, 32(62), 97-117. <https://repository.usc.edu.co/handle/20.500.12421/2815>
- Rooduijn, M., y Pauwels, T. (2011). Measuring Populism: Comparing Two Methods of Content Analysis. *West European Politics*, 34(6), 1272-1283. <https://doi.org/10.1080/01402382.2011.616665>
- Rovira Kaltwasser, C. (2012). The Ambivalence of Populism: Threat and Corrective for Democracy. *Democratization*, 19(2), 184-208. <https://doi.org/10.1080/13510347.2011.572619>
- Rovira Kaltwasser, C. (2014). The Responses of Populism to Dahl's Democratic Dilemmas. *Political Studies*, 62, 470-487. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.12038>

- Rovira Kaltwasser, C. (2021). Bringing Political Psychology into the Study of Populism. *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, 376(1822). <https://doi.org/10.1098/rstb.2020.0148>
- Rovira Kaltwasser, C., y Taggart, P. (2016). Dealing with Populists in Government: A Framework for Analysis. *Democratization*, 23(2), 201-220. <https://doi.org/10.1080/13510347.2015.1058785>
- Ruth-Lovell, S.P., Lührmann, A., y Grahn, S. (2019). *Democracy and Populism: Testing a Contentious Relationship*. V-Dem Institute-Gothenburg University.
- Schwartz, S. (1994). Are There Universal Aspects in the Structure and Contents of Human Values? *Journal of Social Issues*, 50(4), 19-45. <https://doi.org/10.1002/45379412000019903.001>
- Stanley, B. (2011). Populism, Nationalism, or National Populism? An Analysis of Slovak Voting Behaviour at the 2010 Parliamentary Election. *Communist and Post-Communist Studies*, 44, 257-270. <https://www.jstor.org/stable/10.2307/48610330>
- Van Hauwaert, S.M., Schimpf, C.H., y Azevedo, F. (2020). The Measurement of Populist Attitudes: Testing Cross-National Scales using Item Response Theory. *Politics*, 40(1), 3-21. <https://doi.org/10.1177/0263395719859306>
- Van Hauwaert, S.M., y Van Kessel, S. (2018). Beyond Protest and Discontent: A Cross-National Analysis of the Effect of Populist Attitudes and Issue Positions on Populist Party Support. *European Journal of Political Research*, 57(1), 68-92. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12216>
- Ulloa, C. (2017). *El populismo en escena. ¿Por qué emerge en unos países y en otros no?* FLACSO Ecuador.
- Weyland, K. (1996). Neopopulism and Neoliberalism in Latin America: Unexpected Affinities. *Studies in Comparative International Development*, 31(3), 3-31. <https://doi.org/10.1007/BF02738987>
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22. <https://www.jstor.org/stable/422412>
- Weyland, K. (2017). A Political-Strategic Approach. En C. Rovira Kaltwasser, P. Taggart, P. Ochoa Espejo y P. Ostiguy (Eds.), *Oxford Handbook of Populism* (pp. 53-73). Oxford University Press.

POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

Zanotti, L., y Rama, J. (2021). Support for Liberal Democracy and Populist Attitudes: A Pilot Survey for Young Educated Citizens. *Political Studies Review*, 19(3), 511-519. <https://doi.org/10.1177/1478929920945856>

Apéndices

Tabla A1

Base de datos de populismo versus polarización política en la región andina

ID	Líder	Líder Populista	Polarización Política*	Referencias
1979ECU	Jaime Roldós	0	2.12	
1981ECU	Oswaldo Hurtado	0	2.12	
1984ECU	León Febrés Cordero	0	2.12	
1988ECU	Rodrigo Borja	0	2.12	
1992ECU	Sixto Durán Ballén	0	2.34	
1996ECU	Abdalá Bucaram	1	2.48	de la Torre, 2007; 2009; 2017; Burbano de Lara, 1992
1997ECU	Rosalía Arteaga	0	2.48	
1997ECU	Fabián Alarcón	0	2.48	
1998ECU	Jamil Mahuad	0	2.48	
2000ECU	Gustavo Noboa	0	2.66	
2002ECU	Lucio Gutiérrez	1	2.66	César Montúfar, 2008 en de la Torre y Peruzzotti, 2008
2005ECU	Alfredo Palacio	0	2.66	
2007ECU	Rafael Correa	1	3.44	de la Torre, 2017; Burbano de Lara, 2007; Carreras, 2012
2017ECU	Lenín Moreno	0	3.44	
2021ECU	Guillermo Lasso	0	2.82	
1980PER	Fernando Belaúnde Terry	0	2.40	
1985PER	Alan García	0	2.40	
1990PER	Alberto Fujimori	1	2.40	Weyland, 1996; 2001; 2017
2000PER	Valentín Paniagua	0	1.97	
2001PER	Alejandro Toledo	0	1.97	
2006PER	Alan García	0	1.97	
2011PER	Ollanta Humala	1	2.00	Abad Cisneros (2018)
2016PER	Pedro Pablo Kuczynski	0	2.90	
2018PER	Martín Vizcarra	0	2.90	
2020PER	Manuel Merino	0	3.46	
2020PER	Francisco Sagasti	0	3.46	
2021PER	Pedro Castillo	1	3.46	Mésquita (2022); Muñoz (2021)

SEBASTIÁN UMPIERREZ DE REGUERO *ET AL.*

1982BOL	Hernán Siles Suazo	0	2.51	
1985BOL	Victor Paz Estenssoro	0	2.30	
1989BOL	Jaime Paz Zamora	0	2.11	
1993BOL	Gonzalo Sánchez de Lozada	0	2.30	
1997BOL	Hugo Banzer Suárez	0	2.12	
2001BOL	Jorge Quiroga Ramírez	0	2.28	
2002BOL	Gonzalo Sánchez de Lozada	0	2.84	
2003BOL	Carlos Mesa	0	2.84	
2005BOL	Eduardo Rodríguez Veltzé	0	2.98	
2006BOL	Evo Morales	1	3.34	de la Torre, 2017; Mudde y Rovira Kaltwasser, 2013
2019BOL	Jeanine Áñez	0	3.99	
2020BOL	Luis Arce Catacora	0	3.80	
1981COL	Julio César Turbay	0	2.13	
1982COL	Belisario Antonio Betancur	0	2.13	
1986COL	Virgilio Barcos	0	2.13	
1990COL	César Augusto Gaviria	0	2.27	
1994COL	Ernesto Samper	0	2.64	
1998COL	Andrés Pastrana	0	2.64	
2002COL	Álvaro Uribe Vélez	1	2.75	Galindo-Hernández (2006); Pastrana Buelvas y Vera Piñeros, D. (2011).
2010COL	Juan Manuel Santos	0	2.67	
2018COL	Iván Duque	0	2.97	

Nota: (*) Se consideró el año siguiente de la elección del líder populista. Por ejemplo, Ollanta Humala ganó la presidencia en 2011. Entonces, se toma en cuenta 2012 para medir la polarización política en esta observación.

POPULISMO Y POLARIZACIÓN POLÍTICA EN LA REGIÓN ANDINA

Tabla A2

Modelo de ecuaciones estructuradas, polarización, intención de voto y actitudes políticas

	Modelo 1 (no estandarizado)	Modelo 1 (estandarizado)
Cargas Factoriales		
<u>Populismo</u>		
¿Los políticos ecuatorianos tienen que seguir la voluntad del pueblo?	1.00+	0.76*** (0.02)
¿Las decisiones más importantes deberían ser tomadas por el pueblo, y no por los políticos?	0.98*** (0.02)	0.76*** (0.02)
¿Los Asambleístas del Ecuador deben seguir la voluntad del pueblo?	0.98*** (0.02)	0.82*** (0.02)
<u>Elitismo</u>		
¿Ecuador estaría mejor gobernado si se les dejaran las decisiones importantes a personas de negocios exitosos?	1.00+	0.73*** (0.02)
¿Ecuador estaría mejor gobernado si se les dejaran las decisiones importantes a expertos independientes?	1.09*** (0.06)	0.87*** (0.03)
<u>Pluralismo</u>		
¿En una democracia es importante escuchar la opinión de distintos grupos de personas?	1.00+	0.89*** (0.02)
¿En una democracia es importante lograr consensos entre distintos puntos de vista?	1.02*** (0.02)	0.86*** (0.02)
Pendientes de Regresión		
<u>Polarización política</u>		
Intención de voto por candidato pro Rafael Correa	0.02† (0.01)	0.03† (0.02)
<u>Intención de voto por candidato pro Rafael Correa</u>		
Populismo	0.29*** (0.05)	0.19*** (0.03)
Elitismo	-0.16*** (0.00)	-0.13*** (0.02)
Pluralismo	-0.17** (0.05)	-0.11** (0.03)
Covariables Latentes		
Populismo * Elitismo	0.27*** (0.02)	0.33*** (0.02)
Populismo * Pluralismo	0.47*** (0.02)	0.70*** (0.01)
Elitismo * Pluralismo	0.27*** (0.02)	0.35*** (0.02)
Índices de Bondad de Ajuste		
X ²	543.87(22)***	543.87(22)***
CFI	0.95	0.95
TLI	0.91	0.91
RMSEA	0.09	0.09

Nota. Valor $p = † < 0.10$; * < 0.05; ** < 0.01; *** < 0.001.

Tabla A3

Coef. (error est.) de regresión no-lineal, polarización política, intención de voto y actitudes políticas

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
	Intención de voto por un candidato pro Rafael Correa	Polarización Política (sin variables de control)	Polarización Política (con variables de control)
Actitudes populistas	0.307*** (0.046)		
Actitudes elitistas	-0.201*** (0.031)		
Actitudes pluralistas	-0.145*** (0.048)		
Intención de voto por un candidato pro-Rafael Correa		0.041 (0.027)	0.061* (0.029)
Autoidentificación ideológica (izquierda-derecha)			-0.025† (0.013)
Edad			-0.048*** (0.003)
Sexo (Mujer)			0.223** (0.072)
Región (Costa)			0.678*** (0.074)
Educación			0.017 (0.042)
Estatus socioeconómico (subjetivo)			0.488*** (0.045)
Religión (evangélico)			-1.631*** (0.091)
0 1	-0.408* (0.186)	-1.424*** (0.057)	-2.537*** (0.183)
1 2	0.145 (0.185)	0.446*** (0.050)	-0.154 (0.175)
2 3	0.982*** (0.187)		
Años (Encuesta)	Sí	No	No

Nota. Valor $p = \dagger < 0.10$; * < 0.05; ** < 0.01; *** < 0.001. El Modelo 1 es una regresión logística ordinal con efectos aleatorios. En cambio, los Modelos 2 y 3 son únicamente regresiones logísticas ordinales sin efectos fijos ni aleatorios.

Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015)

Democracy, Republic and Populism in Recent Argentina in Light of the Intellectual Debate (1983-2015)

Sabrina Morán
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

Este artículo se propone revisar el debate en torno al populismo como fenómeno y como concepto político en las ciencias sociales argentinas post transicionales valiéndose de las herramientas propias de la historia conceptual y la historia intelectual. Nuestra hipótesis es que el lugar que ocupa el concepto de populismo en el debate político y académico en la Argentina actual se explica, siempre parcialmente, por la polarización del campo político argentino en torno a proyectos políticos antagónicos cuyo carácter incluyente o excluyente, elitista o popular es nombrado a través de la oposición conceptual entre populismo y republicanism. El análisis se circunscribe a sus usos y evolución en las principales discusiones al interior del campo intelectual y académico argentino en la historia reciente, en particular, desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el final de los gobiernos kirchneristas, coyuntura crítica a partir de la cual los sentidos del populismo fueron especialmente puestos en disputa.

Palabras claves: populismo, democracia, república, Argentina

Recibido: 14-04-2022. Aceptado: 14-06-2022



Sabrina Morán es Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Ciencia Política (IDAES-UNSAM) y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Se desempeña como becaria posdoctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3024-8256>.

Contacto: sbrnmoran@gmail.com

Cómo citar: Morán, S. (2022). Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015). *Revista Stultifera*, 5(2), 187-215.

Abstract

This article aims to revisit the debate on populism as a phenomenon and as a political concept in post-transitional Argentine social sciences using the tools of conceptual history and intellectual history. Our hypothesis is that the place occupied by the concept of populism in the political and academic debate in Argentina today is partially explained by the polarization of the Argentine political field around antagonistic political projects whose inclusive or exclusive, elitist or popular character is named through the conceptual opposition between populism and republicanism. The analysis is limited to its uses and evolution in the main discussions within the Argentine intellectual and academic field in recent history, particularly since the return of democracy in 1983 until the end of Kirchners governments, a critical juncture from which the meanings of populism were especially disputed.

Keywords: populism, democracy, republic, Argentina

El populismo es uno de los conceptos más recurridos en los lenguajes político y académico y es, sin embargo, un concepto maldito. Su aparición en las ciencias sociales latinoamericanas de la mano de los gobiernos de Cárdenas, Vargas y Perón, así como su revigorización en los años noventa vino acompañada no solo de una plurivocidad de sentidos, sino también de una proliferación de conceptualizaciones peyorativas (De la Torre, 2004; Freidenberg, 2007; Weyland, 2001; Zanatta, 2014). Tras el auge y el declive de los populismos del siglo XXI, dicha valoración parece persistir: populistas son los regímenes que rompen con los esquemas tradicionales, dañan las repúblicas y disminuyen las democracias o, simplemente, aquellos que no agradan. En el lenguaje político, populista es el otro. En términos de N. Casullo, “[e]n el actual debate político, el expreso vocablo populismo no es asumido por nadie en el discurso latinoamericano, como si no existiese su corporización más allá de lo traumático de referirlo. Es algo pesado que vaga” (2013, p. 137). Sin embargo, los populismos del siglo XXI abrieron la discusión en torno al potencial democratizante y redentor de estas formas políticas, habilitando la revisión de sus vínculos con la república y la democracia. La pregunta que atraviesa este debate es, entonces, qué se quiere mentar cuando se recurre al concepto de populismo. O como plantea la célebre fórmula de Badiou (2007): *De quoi [le populisme] est-il le nom?*

En efecto, la discusión en torno al populismo como concepto y fenómeno político latinoamericano en general y argentino en particular no

se circunscribe a los diagnósticos, análisis, juicios y prejuicios respecto de las experiencias políticas denominadas así, sino que se afinsa en una reflexión teórica y política de más largo aliento respecto de la relación entre república, democracia y populismo como conceptos políticos estrechamente entrelazados, en la medida en que han sido la forma de nombrar, a lo largo de la historia nacional, proyectos políticos diversos y, en algunos casos, antagónicos. En Argentina, el republicanismo se erigió en horizonte de sentido y expectativa del ordenamiento político nacional desde los primeros debates constitucionales del siglo XIX. A su tiempo, democracia y populismo marcaron en el siglo XX el horizonte de expectativas e intelección de la incorporación de las masas a la política. A la vez, la revitalización del pensamiento republicano y democrático durante la posguerra mundial en Occidente —profundizado, luego, por la caída del Muro de Berlín— resituó a estos conceptos en el centro del debate político e intelectual.¹

En Argentina, el debate académico y político que suscitó la transición democrática rehabilitó y actualizó la relación *contrario-asimétrica*, progresivamente convergente, entre los conceptos de república y democracia (Koselleck, 1993). A medida que se afianzaba la definición procedimental de la democracia como eje central de la reconstrucción del régimen político democrático (Lesgart, 2004), la república aparecía en Argentina directamente ligada al Estado de derecho (Casagrande, 2018; Olivares, 2018), como la estructura institucional que enmarcaría el proceso democrático. El populismo, en esta coyuntura, quedaría prácticamente del lado del autoritarismo, en virtud de su evocación del último gobierno democrático predictatorial. En dicho contexto, el consenso ampliado que suscitó la democracia como forma política trasladó el debate a su adjetivación. Esta discusión, que en los años ochenta se dirimió en términos de democracia procedimental o democracia sustantiva, se reconfigura a partir de los gobiernos peronistas de Menem y Kirchner para convertirse en la alternativa entre democracia republicana y democracia populista o, de manera simplificada, república o populismo. Nuestra hipótesis, desarrollada parcialmente en trabajos previos en torno a la relación conceptual entre república y democracia (Morán, 2022), es que el lugar que ocupa el concepto de populismo en el debate político y académico actual en Argentina se explica, siempre parcialmente, por la polarización del campo político argentino en torno a proyectos políticos antagónicos. El carácter incluyente o excluyente, elitista o popular, respetuoso o irrespetuoso de las ahistorizadas instituciones de dichos proyectos es nombrado por políticos e intelectuales a través de la oposición conceptual entre populismo y

republicanismo. Este artículo se propone revisitar el debate en torno al populismo como fenómeno y como concepto político en las ciencias sociales argentinas post-transicionales a la luz de la hipótesis mencionada, valiéndose de las herramientas propias de la historia conceptual y la historia intelectual, desde una perspectiva teórico-política que pone el acento en la relación entre texto, contexto e historia (Nosetto y Wiczorek, 2020). A través de esta propuesta heurística interdisciplinar, procuraremos dar cuenta del carácter histórico y, por lo tanto, plurívoco de los conceptos políticos, valiéndonos de la noción koselleckiana de conceptos contrario-asimétricos² y de la semántica histórica.³ Capellán de Miguel (2013) agrega una herramienta heurística complementaria, de especial atractivo a la hora de enfrentar la pregunta sobre cómo abordar el concepto de populismo, y su relación con república y democracia, en la historia reciente: el “momento conceptual”. Se trata de un tipo ideal que relaciona el cambio histórico con el cambio semántico en una coyuntura y un ámbito concretos, propuesta metodológica que combina el tipo ideal weberiano (Capellán de Miguel, 2013, p. 197) con la teoría de los juegos del lenguaje de Wittgenstein, poniendo particular atención a la asignación colectiva de usos semánticos. Así, nuestro análisis se sirve de las herramientas heurísticas de la historia conceptual, pero también del método histórico-intelectual de la denominada Escuela de Cambridge —en particular los elementos centrales del trabajo de Pocock sobre los lenguajes y las tradiciones políticas⁴—, que se orienta a situar los textos en su contexto de producción originaria, al tiempo que apuesta por un análisis textual que se sirve de las herramientas de las teorías performativas del lenguaje.

Consideramos que desentrañar las capas de significado de los conceptos políticos y comprenderlos en toda su complejidad requiere tanto tener en cuenta la presencia de argumentos típicos de la semántica política occidental clásica en el contexto intelectual e histórico como analizar la superposición particular del concepto con la historia política y social de cada país, teniendo en cuenta que los conceptos políticos participan en la lucha por la construcción de los horizontes de significado y posibilidad de las experiencias políticas en curso y, a la inversa, la autocomprensión histórica de las partes opuestas implica el uso de ciertas conceptualizaciones, siempre controvertidas. Se trata de preguntarse, entonces, qué se puede aprender de la innovación política observando los usos conceptuales cambiantes, y viceversa.

El análisis se circunscribe a los usos del concepto de populismo y su evolución en las principales discusiones al interior del campo intelectual y académico nacional en la historia reciente, en particular, desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el final de los gobiernos kirchneristas, coyuntura crítica a partir de la cual los sentidos del populismo fueron especialmente puestos en disputa, al calor de una reconfiguración del campo intelectual que le brindó un renovado protagonismo (Morán, 2019; Retamozo, 2012). En virtud del carácter extenso y prolífico de los estudios sobre el populismo en la Argentina de las últimas décadas, se ha seleccionado un conjunto de representantes de las ciencias sociales argentinas que son referentes en la materia en el campo académico nacional y al interior de las principales universidades nacionales. Teniendo en cuenta que la reposición exhaustiva de la literatura existente en torno al populismo argentino excede los objetivos de este artículo, identificamos en los posicionamientos de los y las intelectuales seleccionados la expresión paradigmática de las distintas perspectivas que conviven en la discusión en torno al sentido del concepto de populismo en la historia reciente. En este sentido, este trabajo se propone sistematizar las principales discusiones en torno al populismo en las ciencias sociales argentinas, en aras de identificar los principales sentidos del concepto puestos en juego en la Argentina posdictatorial. A diferencia de la profusa literatura existente, no se busca definir al populismo y/o juzgar el carácter populista o no de los gobiernos argentinos, sino tratar de comprender la relevancia y actualidad del concepto en el debate político e intelectual contemporáneo a la luz de su relación con otros conceptos políticos fundamentales como los de república y democracia.

Partiendo de la distinción entre campo intelectual y campo político, consideramos que la figura del intelectual preserva su función articuladora de roles y sentidos, principalmente a través de los medios de comunicación masiva que legitiman y difunden dichas operaciones simbólicas (Bourdieu, 1991). El campo intelectual así entendido ha sido históricamente productor de un discurso que, en su especificidad eminente, articula ideas y sentidos que trascienden a dicho campo e intervienen en el debate público estableciendo, muchas veces, parámetros que enmarcan la discusión política. En su carácter de “fracción dominada de la clase dominante” (Bourdieu, 2002, p. 109) el campo intelectual se compone de un conjunto heterogéneo de actores, cuya capacidad de incidir en la construcción ideológica del campo político depende de su capital simbólico particular.⁵ En Argentina, la imbricación entre campo político e intelectual se plasma en

la participación que muchos intelectuales han tenido, no solo en la discusión, sino también en la práctica política. Este vínculo estrecho, que ubica a muchos de los y las intelectuales contemporáneos en la intersección entre los campos político e intelectual, hace que su función oscile entre la producción de ideología —innovaciones conceptuales, trazado de discusiones, incidencia en la agenda pública— y su reproducción —esto es, la legitimación de los sentidos producidos en el campo político—. La categoría de intelectual da cuenta de una relación entre poder, política y saber que, si bien muta a la par de los grandes procesos históricos y la reconfiguración de las circunstancias políticas particulares, permanece inmutable en su fundamento (Foucault, 2014).

Los políticos, los medios de comunicación y los intelectuales que participan en el debate público utilizan de manera recurrente el término populismo, lo que contribuye a consolidar sentidos predominantes, cuya ahistorización, universalización y circulación en el sentido común nos interesa poner en cuestión. Los motivos que movilizan este cuestionamiento son dos: por un lado, consideramos que es posible y deseable situar histórica y geográficamente los conceptos políticos para trascender su universalismo supuesto y abordar cabalmente su politicidad, así como la especificidad que portan por su carácter histórica y geográficamente situado; por otro lado, nos interesa arrojar luz sobre los conflictos políticos que son vehiculizados en las maneras de definir al populismo, en los fenómenos que son nombrados como populistas, y en el uso del término “populista” como adjetivo (des)calificativo.

El concepto de populismo, entre la transición y la consolidación democrática

La transición democrática suscitó un amplio consenso en el campo intelectual en torno a la democracia como concepto clave de intelección de la época, y al fortalecimiento institucional como eje del horizonte de expectativas de la misma. Esto, sumado a la mirada crítica respecto del último gobierno peronista predictatorial, hizo que el concepto de populismo fuera evitado o rechazado palmariamente por buena parte de la intelectualidad argentina durante los años ochenta (de Ípola y Portantiero, 1981). En el campo semántico estructurado a partir de la antinomia conceptual democracia-autoritarismo, el populismo aparecía más cercano al segundo de estos términos, y el triunfo de la democracia liberal en el

mundo clausuraba la discusión en torno a este concepto, constitutivamente en tensión con el liberalismo. En términos de Freibrun,

Para la visión dominante entre los intelectuales, la tradición populista ligada al peronismo y articulada a través del Estado había configurado una tendencia en el seno de la sociedad que frustraba un desarrollo de los aspectos liberales de la democracia, y que bajo la idea de movimiento transformaba el sistema político en una forma con tendencias al hegemonismo, obstruyendo la representación política de las voluntades plurales que debían brotar de la sociedad civil. Todo esto conspiraba contra la formación de una “democracia mínima”, base sobre la que descansaría la reconstrucción del nuevo régimen democrático. (2014, pp. 50-51)

Sin embargo, el populismo reaparecería en el centro de la discusión científico-social ya en los primeros años de la década del noventa: en efecto, una serie de gobiernos latinoamericanos —especialmente los gobiernos de Fujimori en Perú, Menem en Argentina, Collor de Melo en Brasil, y Salinas de Gortari en México—, desarrollados sobre la base de fuertes liderazgos presidenciales y políticas neoliberales, suscitaron la renovación de la discusión en torno al concepto de populismo. Caracterizados por los estudiosos a partir del vínculo cuasidirecto entre líder y masas, la movilización emocional de dichas masas y la concentración de poder y atribuciones en el líder presidencial, estos gobiernos suscitaron la acuñación de un neologismo que los inscribió dentro de las experiencias populistas latinoamericanas: *neopopulismo*. Las definiciones del nuevo término, acuñado a partir del viejo concepto, se caracterizaron por ser eminentemente peyorativas y normativas: el neopopulismo se presentaba como una amenaza a las instituciones republicanas de las democracias liberales, en virtud de su hegemonismo desinstitucionalizante.

A pesar de las coincidencias en términos de “estilo de gobierno”⁶, los populismos de fines del siglo XX se diferenciaron de aquellos primigenios por la orientación de su política económica: inscriptos en el neoliberalismo, provocaron importantes debates respecto de su nominación como populistas. O’Donnell (1991) sugirió denominar a estas experiencias políticas novedosas *democracias delegativas*: cercano a las interpretaciones histórico-contextuales del populismo, el politólogo argentino considera que el populismo presentó una serie de rasgos iliberales y autoritarios que no pueden extrapolarse a la contemporaneidad. Además, observa que las democracias delegativas tienden a limitar la participación política de la ciudadanía, mientras que el populismo se sostiene sobre el vínculo directo

y la movilización de las masas (O'Donnell, 2011, p. 31). Aboy Carlés, referente de la teoría del populismo y las identidades políticas, coincide con el diagnóstico o'donnelliano, al considerar que la puesta en relación de los gobiernos de fines del siglo XX con los populismos históricos resulta forzada. Si bien ambas experiencias tienen en común la centralidad de los liderazgos personalistas y la debilidad del componente republicano, lo cierto es que difieren en aquello que, para Aboy, define al populismo: la relación Estado-masas (2013, p. 18). En esta línea, algunos autores que reivindicaban las interpretaciones clásicas del populismo peronista se negaron a aceptar el neologismo y acusaron de reduccionistas a las nuevas definiciones (Reano, 2010; Vilas, 2004): para ellos, el populismo peronista no es solo un estilo político o una estrategia para alcanzar el poder y gobernar, sino que implica una orientación de política económica y social específica que no es posible encontrar en el gobierno de Menem. Sin embargo, otro sector de la intelectualidad reivindicó el uso del neologismo, alegando que ambos conceptos coinciden, a grandes rasgos, en su contenido⁷ (De la Torre, 2001; 2013; Novaro, 1994; Prud'homme, 2001).

En efecto, para muchos analistas el término “neopopulismo” constituyó un modo de expresar el vínculo, a la vez de continuidad y ruptura, entre menemismo y peronismo, en virtud de sus rasgos hegemónicos y su falta de republicanismo (Souroujon, 2014b, pp. 15-16). En general, se percibe un consenso extendido en las ciencias sociales argentinas respecto del carácter pernicioso que una actualización del populismo peronista supone para la consolidación democrática, en la medida en que la centralidad del líder y sus prácticas hegemónicas y decisionistas van en desmedro de la estabilidad de las instituciones republicanas (Cheresky, 1992). En palabras de Portantiero,

[e]l populismo conservador de Menem no hace más que continuar, en su relación con las instituciones, con un legado pragmatista de hacer política apegado a las formas decisionistas del poder y hostil al estilo democrático republicano, como lo fuera el peronismo clásico. (1995, p. 107)

Por su parte, aquellos intelectuales que reivindican al peronismo histórico como una experiencia democratizante y expansiva en términos de derechos buscaron deslindarlo de la experiencia menemista, cuyas políticas económicas poco tenían que ver con las consignas justicialistas de independencia económica y justicia social (Reano, 2010; Rinesi, 2010; Vilas, 2004). Otros, no menos críticos respecto de la política económica del menemismo, afirmaron su relación con el peronismo en la presencia de

ciertos rasgos populistas en su estilo de gobierno, entre ellos, la construcción de una frontera respecto de un pasado inmediato que es menester superar: en el caso del peronismo histórico se trató de la década infame; durante el menemismo, de la crisis hiperinflacionaria (Aboy Carlés, 2001; Franzé, 1995).

A distancia de dichas interpretaciones, un sector minoritario de la intelectualidad cercano al menemismo ve en él una adaptación del peronismo a la democracia liberal, a partir de un abandono progresivo del movimientismo y la lógica corporativa (Palermo, 1999). En efecto, para Novaro (1994) los neopopulismos son más compatibles con la democracia liberal que los clásicos, ya que eliminan el antagonismo social al beneficiar tanto a las clases marginales como a los sectores más privilegiados de la sociedad. Palermo, por su parte, identifica cierta afinidad entre populismo e institucionalización debido al estilo de gobierno de Menem, al que denomina “liderazgo de protagonismo central” (1999, p. 137). En disenso con la posición que sostendrá durante el kirchnerismo, Palermo afirma que el populismo menemista no supone un daño institucional mayor, en la medida en que es producto de la democratización del Partido Justicialista. Por el contrario, el populismo de Menem es —para el autor— instituyente: vuelca las transformaciones del sistema de partidos y del liderazgo presidencial en una reforma constitucional, al tiempo que logra neutralizar la injerencia de los poderes corporativos —históricamente considerada contraria al espíritu de la democracia—. Así, la delegación constituye para Palermo solo un momento en el proceso de institucionalización democrática del peronismo (1999, p. 141).

Para Novaro y Palermo, sin embargo, existe una clara continuidad entre peronismo y menemismo. Para los autores, un indicador claro de dicha continuidad es el modo en que el menemismo concibe a la voluntad popular como el sostén de la legitimidad democrática, dejando parcialmente de lado la importancia de los mecanismos formales. Según Yannuzzi, el populismo como lógica de la política propicia la implementación del programa neoliberal y la priorización de los tiempos de la economía por sobre la política durante el *menemato* (1994, p. 107). Rodríguez remarca esta ambigüedad en los diagnósticos y análisis que coexisten en el campo intelectual en torno al periodo:

En el plano temático entre los *topoi* más destacados se encuentra la oposición entre viejo y nuevo populismo. Hay básicamente tres posiciones,

aunque todas ellas admitan variados e importantes matices. Están quienes afirman que hay una continuidad clara entre el menemismo y el peronismo, que puede manifestarse en el estilo político personalista, en el plano del discurso sobre todo en el tipo de construcción de sus destinatarios (retórica y enunciación), en el tipo de relación establecida con los sectores populares o en el “clientelismo”. Otros afirman que se trata de un fenómeno nuevo, más cercano al neoconservadurismo o neoliberalismo que se da en otros países que al viejo peronismo. Y, finalmente, están aquellos que afirman que existen elementos de cambio que se manifiestan en la relación Estado-sociedad, la crisis del movimentismo o la asunción por parte del peronismo de valores más cercanos a la democracia liberal, aunque todavía se puede pensar al menemismo dentro del repertorio posible del peronismo. (2011a, p. 277)

Durante el kirchnerismo, el concepto de populismo alcanzó una preeminencia aún superior a la observada en la década del noventa. A partir de la publicación de *La razón populista* de Laclau (2005) como punto de inflexión, el concepto fue utilizado y resignificado durante las primeras décadas del siglo XXI, tanto para criticar como para apuntalar esta experiencia política. A continuación, atenderemos a las discusiones en tono al populismo en Argentina durante el kirchnerismo, poniendo atención a su relación con los conceptos de república y democracia.

El kirchnerismo como populismo del Siglo XXI

La crisis del neoliberalismo en América Latina propició, a comienzos del siglo XXI, la extensión de nuevas experiencias de gobierno inscriptas en el llamado “giro a la izquierda” (Arditi, 2009; Laclau, 2006), impulsoras de un intervencionismo estatal de nuevo tipo —sustentado sobre un contexto internacional de elevados precios de las *commodities*— y una revigorización de la figura presidencial en sus múltiples dimensiones. En general, la literatura ubica el nacimiento de este denominado populismo latinoamericano de izquierda en la elección de Hugo Chávez en Venezuela en 1998, sucedida por múltiples elecciones de gobiernos populares en la región (Casullo, 2019, p. 12). Según de la Torre y Peruzotti:

En años recientes algunos observadores comenzaron a pregonar el retorno de formas democráticas propiamente populistas. La irrupción de Hugo Chávez en Venezuela, de Abdalá Bucaram y Rafael Correa en Ecuador, de Evo Morales en Bolivia, y más recientemente de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, indican la aparición de discursos, comportamientos y políticas que tienen más afinidad con la idea clásica de populismo que con

las variantes delegativas de la democracia. Incluso para algunos la aparición del llamado “populismo radical” se concibe como una saludable reacción a las limitaciones políticas y sociales que presentan las actuales democracias delegativas, como un intento de profundizar el proceso democrático a través de un estilo político que tiene aún fuerte arraigo en muchos países de la región y que permanece íntimamente ligado, en la memoria popular, con procesos significativos de incorporación y democratización política. (2008, pp. 11-12)

La pregunta por el populismo en el siglo XXI no se vincula ya al desarrollo económico, sino a la democracia como régimen político y al rol del Estado como garante —o no— de los derechos que lo sustentan. En palabras de Aboy Carlés,

[a]un cuando las diferencias con las experiencias del pasado son enormes, el proceso de recuperación de capacidades estatales en el marco de una nueva relación Estado-masas que contrastaba fuertemente con la impronta tecnocrática de los años noventa condujo a una reactualización de un viejo tópico de las ciencias sociales latinoamericanas prácticamente inexplorado desde hacía varias décadas. (2013, p. 17)

Así, podemos identificar diversas familias teóricas (Casullo, 2019, pp. 41-47) que proliferaron y se fortalecieron al calor de esta revitalización de la discusión científico-social en torno al populismo. Como podremos observar, buena parte de ellas desarrollan un posicionamiento crítico respecto del populismo, al tiempo que, a partir de la obra de Laclau (2005), se han desarrollado también otras lecturas orientadas a la comprensión del fenómeno, e incluso a su reivindicación.

Perspectivas peyorativistas del populismo actual

Es posible identificar tres grandes familias teóricas que desarrollan conceptualizaciones críticas del concepto de populismo en su actualidad: las que abordan al populismo como fenómeno cultural; las que conciben al populismo como estrategia de liderazgo personalista o estilo de liderazgo, y las que abordan al populismo como ideología. Todos estos abordajes proponen definiciones del concepto que ubican en el centro a la dimensión política y diagnostican una relación problemática entre populismo y democracia liberal

En primer lugar, encontramos numerosas definiciones que explican al populismo como un fenómeno preponderantemente cultural, subrayando

el modo en que la configuración de la relación entre Estado y sociedad civil, traducida en instituciones débiles, ha conducido históricamente a la renovación de este fenómeno en Argentina en particular y América Latina en general (De la Torre, 2008, p. 38). Desde esta perspectiva, el clientelismo sería uno de los atributos centrales de este fenómeno, frente al cual los distintos actores de la sociedad civil han aprendido a establecer vínculos estratégicos con el Estado. La corrupción aparece como uno de los elementos centrales del populismo, que redundaría en la continuidad del déficit republicano de la democracia argentina y la imposibilidad de construir un marco legal y cultural democrático (Cheresky, 2006, p. 36).

En segundo lugar, y en línea con esta interpretación culturalista, la definición del populismo como un estilo de liderazgo vinculado, justamente, a un determinado tipo de cultura política y un contexto de fuerte desigualdad social ha tomado preeminencia entre aquellos estudiosos del populismo que centran su análisis en las figuras presidenciales. Por ejemplo, para Freidenberg (2007), la clave de intelección del populismo se ubica en el modo en el que el líder se relaciona con sus seguidores, el tipo de movilización que genera y los discursos a los que recurre. En Argentina, tanto la presidencia de Menem como las de Néstor y Cristina Kirchner serían expresión de este tipo de liderazgo que, además de caracterizarse por el paternalismo, el clientelismo y el personalismo, se sostiene desde esta perspectiva sobre la racionalidad instrumental de las masas de seguidores.

En tercer lugar, los trabajos que conciben al populismo como una ideología “fina” o “débil” (*thin ideology*) (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2018; Zanatta, 2014) se han expandido en el ámbito de la política comparada. Este abordaje considera que el populismo consiste en una ideología cuya matriz principal es la oposición maniquea entre el pueblo naturalmente bueno y homogéneo, y una élite conspirativa identificada con el mal. En este sentido, el populismo puede ser de izquierda o de derecha según los lazos que establezca con otras ideologías y tradiciones políticas en circulación en las distintas sociedades, y se sustenta en una distinción moral. Este análisis “ideacional” del populismo se reconoce cercano a la perspectiva discursiva de conceptualización del populismo latinoamericano —si bien se diferencia de esta autoproclamándose “positivista” (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2018).

La perspectiva subjetivo-discursiva: entre la comprensión y la reivindicación

Impulsado a partir de los últimos trabajos de Laclau (2005; 2006; Laclau y Mouffe, 2004), el enfoque discursivo y/o identitario ha suscitado en Argentina una subdivisión dentro del campo de estudio del populismo y la proliferación de estudios inspirados en estas obras, tanto por parte de discípulos como de críticos del teórico-político argentino. Laclau fue considerado por la opinión pública como el ideólogo o “gurú” del kirchnerismo (Sarlo, 2013, p. 22): junto a Mouffe, intervino intensamente en el debate político argentino y latinoamericano, poniendo en relación sus teorías del populismo y la democracia radical con las experiencias políticas en curso, en aras de alentar su radicalización. En efecto, el acompañamiento que el teórico político argentino brindó a los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner no implica que haya encontrado en ellos la realización de su teoría del populismo; por el contrario, Laclau consideraba que era necesario profundizar la ruptura radical que constituye al pueblo del populismo —la división entre los de arriba y los de abajo— y evitar caer en un reformismo democrático que, desde su punto de vista, no sería ya política sino mera administración (Sarlo, 2013, pp. 25-26). Sin embargo, reconoció también que los regímenes que solemos encontrar en la realidad son una combinación de populismo e institucionalismo (Laclau, 2011, p. 83). Ahora bien, si la obra de Laclau comprende un hito fundamental en el pensamiento respecto del populismo democrático, que permite reivindicarlo como categoría y aplicarlo al análisis de las experiencias históricas más diversas, ha suscitado como tal una serie de revisiones en el debate intelectual argentino en torno al populismo.

Entre los críticos de la obra laclausiana, Aboy Carlés inscribe su trabajo en torno a las identidades políticas en la problematización de la relación entre populismo e instituciones (2001; 2010). Para el autor, negar que exista institucionalidad en el populismo es un error tanto de los *peyorativistas* como de Laclau, quien pone el acento en la ruptura radical. En términos de Aboy Carlés, el populismo se define por un movimiento pendular, una tensión entre la ruptura y la integración, entre la división antagónica de la comunidad y la pretensión de representarla integralmente, “incluyendo y excluyendo a la alteridad constitutiva del *demos* legítimo” (Aboy Carlés 2010, p. 28). Para el autor, el kirchnerismo no es un populismo, sino la posibilidad de establecer una política de izquierda reformista, producto de la convergencia de las distintas tradiciones de

izquierda argentinas (2011, pp. 89-91). Desde su punto de vista, el fortalecimiento del componente liberal de la democracia política que suscitó la transición a través del discurso de los derechos humanos hace imposible que, posteriormente, exista un populismo en la Argentina (Aboy Carlés, 2011, p. 92). De hecho, para Aboy Carlés, Néstor Kirchner estuvo en su gobierno más cerca de un estilo de gobierno demócrata-republicano que de un populismo, a diferencia de Cristina Fernández de Kirchner, quien mantuvo una postura más radicalizada.

Sebastián Barros, en cambio, da mayor continuidad a la línea interpretativa de Laclau, al poner el acento en la ruptura que implica la inclusión radical de *la parte de los sin parte*, (Rancière, 1996). Efectivamente, en su teorización del populismo, Barros (2014) hace énfasis en el momento de la ruptura populista, de la irrupción de una serie de voces antes no escuchadas, que vehiculizan demandas desatendidas, y cuya visibilización los coloca en un plano de igualdad que antes les era negado; en la Argentina, esa posibilidad se inscribe en el horizonte de expectativas que abre el discurso de los derechos humanos, según Mercedes Barros (2009). La autora inscribe su análisis de la discursividad de los derechos humanos en la teoría política del discurso de Laclau y Mouffe (2004). Como Aboy Carlés, considera que el lenguaje de los derechos humanos marca un punto de inflexión en la forma de inteligir la democracia desde la transición, y alcanza su máxima expresión durante el kirchnerismo, que articula su hegemonía a partir de dicha discursividad.⁸ Para Barros y Martínez (2019), el kirchnerismo es efectivamente un populismo, en la medida en que se trata de una experiencia política en la que el sujeto pueblo se erige como el principal protagonista: la frontera que el discurso de los derechos humanos marca respecto del pasado reciente en general e inmediato en particular —la impunidad de la dictadura militar y el neoliberalismo, respectivamente— permite articular una identidad popular que, si bien es heterogénea y móvil, logra aglutinar demandas previas y novedosas y reclamar para sí la representación del pueblo en su totalidad (Barros y Martínez, 2019, pp. 42-43). Para Laclau, en contraste, este carácter móvil de la frontera y, en consecuencia, la heterogeneidad persisten entre las demandas de la cadena equivalencial —la identificación continua de adversarios y enemigos cambiantes— lo que impide al kirchnerismo ser plenamente un populismo.

A su tiempo, Biglieri (2007) también recurrió a la teoría del populismo de Laclau para analizar la emergencia del kirchnerismo como un populismo, que para ella se consolidó rápidamente durante los primeros meses de

gobierno de Néstor Kirchner. En sus términos, la velocidad y contundencia con que el entonces presidente supo marcar una frontera con el pasado inmediato —la hegemonía menemista— y, a la vez, constituir una división radical entre “el pueblo argentino y los enemigos del pueblo argentino” (Biglieri, 2007, p. 69) —al nominar sucesivamente distintos enemigos, extranjeros e internos— fue lo que sentó las bases de este populismo que, para ella, es profundamente democrático, en la medida en que habilita la inclusión de sectores hasta entonces postergados a partir de un liderazgo contundente.

En esta línea, Reano (2010; 2012) retoma la expresión “los populismos realmente existentes” de De Ípola y Portantiero (1981) para —al analizar los discursos de Néstor Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva— poner en cuestión la relación presuntamente contradictoria entre populismo y democracia. En ese sentido, la autora afirma que la pregunta de fondo remite a qué tipo de definición de democracia subyace a esa evaluación del vínculo: la preeminencia de las conceptualizaciones procedimentales y liberales de la democracia hace que el populismo sea homologado al autoritarismo, y la república a la democracia (Aibar Gaete, 2013). Ante esta constatación, y valiéndose de la definición laclausiana del populismo como lógica de la política, Reano busca demostrar que la centralidad del Estado y los liderazgos confrontacionales que caracterizan a los populismos no son síntomas de autoritarismo, sino de la opción por una concepción sustantiva de la democracia, orientada hacia la inclusión social (Reano, 2012, p. 72). Por el contrario, los populismos del siglo XXI y, entre ellos, el kirchnerismo, constituyen experiencias democráticas respetuosas del Estado de derecho y la democracia republicana; su disruptividad radica en la búsqueda de una institucionalidad alternativa, que permita reconquistar los fundamentos éticos del Estado y reparar el daño de la exclusión, ampliar los derechos de “la parte de los sin parte” (Reano, 2012, p. 82).

En un análisis retrospectivo del kirchnerismo —desde la matriz interpretativa propuesta por Laclau—, Retamozo y Morris (2020) coinciden con Biglieri (2007) en que el éxito de la articulación populista del kirchnerismo radicó en su capacidad de interpelar a los ciudadanos que habían rechazado de plano a la clase política en el 2001 y, al mismo tiempo, a los postergados de la democracia de las décadas del ochenta y noventa —entre ellos, los movimientos de derechos humanos (M. Barros, 2009)—, así como a ciertas identidades sedimentadas del peronismo (Retamozo y Morris, 2020, p. 21). En este sentido, los autores coinciden con Laclau en

que el kirchnerismo no marcó una ruptura fuerte respecto del “otro” del pueblo, pero sí llevó adelante una inclusión radical, lo que permite definirlo como un populismo y, además, como un gobierno profundamente democrático.⁹

Palermo (2011), por su parte, analiza la teoría del populismo de Laclau para concluir que, desde esa perspectiva, el kirchnerismo no puede ser considerado un populismo, dado que no logra establecer una ruptura radical respecto de un exterior constitutivo, sino que mantiene una estructura dinámica de enemistad con distintos sectores y corporaciones, al tiempo que apela al pleno de la ciudadanía para reconstruir al país tras la crisis de 2001. Al mismo tiempo, al haber iniciado su presidencia a distancia del Partido Justicialista, la retórica peronista no se encuentra del todo presente durante los gobiernos kirchneristas.¹⁰ Para Palermo, el kirchnerismo es una estructura de acumulación y perpetuación del poder que es dañina para la democracia republicana, pero no es un populismo en términos laclausianos.

Peruzotti coincide con la lectura de Palermo y afirma, siguiendo a O'Donnell (2011), que el kirchnerismo se acerca más a la democracia delegativa que al populismo. El politólogo concibe al populismo como una forma de la política democrática caracterizada por una radicalización de la voluntad mayoritaria que pone en peligro las mediaciones y las instituciones propias de la democracia representativa en pos de la concentración del poder y la decisión en el líder electo.¹¹ Para el autor, el sentido que porta el concepto de populismo en América Latina se vincula a la forma en que se ha concebido a la democracia en la región, y el modo en que la misma ha sido objeto de disputas intestinas desde el origen de estos ordenamientos jurídico-políticos. “Por eso, la discusión sobre el populismo debe enmarcarse en un debate más general sobre cómo entender la democracia” (Peruzotti, 2008, p. 97).

El kirchnerismo, heredero del populismo peronista

Además de los múltiples análisis suscitados a partir de la revitalización del debate en torno al populismo como concepto y como fenómeno político que generaron los populismos del siglo XXI en general, la discusión en torno al carácter populista o no del kirchnerismo vino también de la mano de la pregunta por su relación con el peronismo. Según Barbieri (2007), el kirchnerismo presenta dos rasgos elocuentes respecto de su inscripción en

el peronismo, que permiten definirlo como un populismo: el establecimiento de una frontera con el pasado inmediato —el peronismo lo hizo respecto de la década infame, y el kirchnerismo hace lo propio en relación con neoliberalismo— y la búsqueda de dignificación y ampliación de la ciudadanía a través del trabajo y la vivienda, ejes de las políticas públicas de ambas experiencias políticas.

En términos de Rinesi (2011, p. 28), el kirchnerismo es efectivamente una versión del peronismo, al cual pertenece y excede al mismo tiempo, recuperando un capítulo particular: los años setenta.¹² Para el teórico político, el kirchnerismo es producto de la convergencia de componentes republicanos, liberales, democráticos y populistas. Ante la necesidad de definirlo, Rinesi se inclina por afirmar, desafiando el sentido común académico, que se trata de un republicanismo popular. Dicho sentido común se afianza sobre una doble reducción: por un lado, se reduce el populismo al antagonismo y la lucha, dejando de lado su búsqueda del bien común; por otro lado, se reduce la república a un conjunto de instituciones, dejando de lado que es también conflicto y búsqueda del bien común. En ambas tradiciones, entonces, hay una idea de lucha entre las partes, y a la vez, del bien común (Rinesi, 2011, pp. 35-37), que convergen en el kirchnerismo.

Sin embargo, como vimos, no todas las vinculaciones de peronismo y kirchnerismo son analizadas positivamente: para muchos intelectuales y académicos, la actualización del populismo peronista en el kirchnerismo supone una amenaza a las libertades individuales y a las instituciones republicanas, en la medida en que el peronismo es definido por su hegemonismo e iliberalismo. En términos de Novaro (2011), el kirchnerismo es un populismo radical, ya que extrema el decisionismo y la acumulación de poderes discrecionales en el presidente al punto de volverlos una característica estructural del gobierno, tal como ocurriera en el peronismo histórico; sin embargo, lo considera una versión moderada en el espectro más amplio de los populismos radicales latinoamericanos, por no haber llevado adelante una reforma constitucional.

Rodríguez y Freibrun señalan la renovada fuerza con que se recurre peyorativamente al término populismo como concepto contrario-asimétrico de la república: “Así, la dialéctica que ambas nociones ponen en juego tiene como centro de disputa el significado sobre qué tipo de democracia aparece como más legítima” (2011, p. 12). Rinesi y Muraca resaltan la asimetría

valorativa a la que están sometidos ambos conceptos y la necesidad de revisar ese enfrentamiento que aparece como inexorable, ya que “[e]stas dos palabras están lejos de tener significaciones unívocas, y es en buena medida por esto por lo que no es sencillo plantear la discusión acerca de la relación que es posible establecer entre lo que ellas nombran” (2010, pp. 59-60). En este sentido, para Rodríguez, Freibrun, Rinesi y Muraca, una solución posible al problema de la persistencia del vínculo contrario asimétrico entre república y populismo en el discurso político hegemónico es pensar la república como gobierno popular: concebir a la república como un régimen político cuya lógica estructurante es la de un conflicto que puede y es encarnado en instituciones.

De manera que la tradición republicana está asociada a una forma de tensión entre lo particular y lo universal (y entre la dimensión de conflicto entre las distintas particularidades y la dimensión de consenso que exige cualquier forma de lo universal) muy parecida y perfectamente homologa, a la que encontramos ya habitando el corazón de la tradición populista. (Rinesi y Muraca, 2010, p. 66)

Por último, cabe subrayar que, si bien la discusión en torno al carácter populista o no del kirchnerismo en general se mantuvo todo a lo largo de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, también se debatió en torno a la radicalización de los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, buscando dilucidar si dicha “profundización del modelo” implicaba un nuevo giro populista. A modo de ejemplo, Novaro, Bonvecchi y Cherny (2014, p. 275) consideran que la polarización que se generó a partir del conflicto entre el gobierno y el sector agropecuario condujo hacia una radicalización populista, sustentada en la ya existente oposición entre gobierno y corporaciones, ahora concretizada en la oposición con el sector agropecuario y los medios de comunicación masiva. En todo caso, queda por elucidar si la polarización política constituye un estado de situación de la política nacional y regional de la cual el populismo es expresivo, o bien si la polarización aparece como un rasgo específico de estas experiencias políticas.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo hemos recorrido las distintas teorías y usos del concepto de populismo —y sus relaciones con los conceptos de república y democracia— que se desarrollaron en el campo académico-intelectual argentino desde el retorno de la democracia hasta los gobiernos de Néstor y

Cristina Kirchner. Observamos que el debate sobre la democracia ha girado en torno a definiciones procedimentales y sustancialistas —con preeminencia de las primeras— y el republicanismo ha sido preponderantemente concebido como su caparazón institucional. En cuanto al concepto de populismo, encontramos que ha tenido un lugar preeminente en los lenguajes políticos latinoamericanos desde mediados del siglo XX y ha suscitado una renovada discusión a partir de los populismos del siglo XXI.

Es posible afirmar que, entre los múltiples modos de abordar y definir el concepto de populismo expuestos a lo largo de este texto, en Argentina prevalecen aquellas conceptualizaciones que presentan una visión escéptica o peyorativa respecto del populismo como fenómeno político. A pesar de la impronta decisiva de la obra de Laclau —y su valoración positiva del populismo—, a la que se recurre para afirmar o negar el carácter populista del kirchnerismo, lo cierto es que los abordajes ideacionales, culturalistas, y centrados en los líderes políticos imponen una visión entre escéptica y crítica respecto de dicho fenómeno y de su relación con la república y la democracia.

Preponderantemente, el populismo aparece en el campo intelectual argentino como contrario asimétrico de la república o como una deriva autoritaria de la democracia liberal. Sin embargo, algunos sectores de la intelectualidad argentina han bregado por definirlo como una expresión de la república popular, y también como un subproducto de la democracia, interpretada por algunos en términos positivos —como la respuesta a las aporías del gobierno representativo o como expresión de una concepción sustantiva de la democracia— o negativos —como su deriva autoritaria—. En efecto, nuestra hipótesis de lectura del debate en torno al populismo en el campo intelectual argentino es que, a la luz del consenso en torno a una definición procedimental y liberal de la democracia, el debate teórico y político se trasladó a su adjetivación —republicana o popular— como expresión de la contraposición de proyectos políticos antagónicos. Tanto el consenso democrático como la polarización política han conducido a que dicho antagonismo sea nombrado hoy como la oposición entre republicanismo y populismo.

Partimos considerando que la disputa por los conceptos políticos que vehiculiza el debate intelectual incide no solo en la configuración de un horizonte de sentido para los procesos histórico-políticos en curso, sino

también en el desarrollo de un horizonte de expectativas respecto del porvenir. Por ello, entendemos que la preeminencia de sentidos peyorativos del populismo y de una definición procedimental de la democracia habilita la afirmación de sentidos del republicanismo que se inscriben en su tradición más elitista y excluyente, obturando alternativas, tanto conceptuales como eminentemente políticas, que permitieran orientar hacia la convergencia la antinomia conceptual entre república y populismo. En otras palabras, se limita la opción de pensar una coexistencia de proyectos políticos que, sin dejar de ser adversarios, pudieran plantear un mínimo común denominador que habilitara, al menos, una desaceleración de la polarización política.

El recorrido realizado por el debate argentino en torno al populismo nos permite ordenar la discusión, muchas veces caótica, en torno al concepto. Además, contribuye a trascender la universalización de las definiciones peyorativas del populismo e identificar los sentidos en disputa, y con ellos, los proyectos políticos que son nombrados o vehiculizados en esas disputas de sentido. Nos permite afirmar, también, que preguntarse por el populismo en Argentina implica, necesariamente, preguntarse por el peronismo, cuestión meridional de la política nacional.

¿Por qué seguimos hablando de populismo, cuando cada vez menos políticos e intelectuales están dispuestos a reconocerse tales? ¿Qué efectos tiene la vigencia del vocablo en un contexto de creciente polarización política? Acaso la persistencia del debate es un llamado de atención respecto de la inconveniencia de cerrar otro debate, aquel en torno a la definición de la democracia, clausurado tras las transiciones posdictatoriales. Quizás pensar en la posibilidad de la convergencia entre republicanismo y populismo implica reabrir la discusión en torno al régimen político, trascender el consenso en torno a su forma y reflexionar, ahora sí, sobre su contenido.

Notas

¹ La revitalización del republicanismo como tradición de pensamiento tuvo asimismo un impacto específico en la región: la historiografía receptó estas discusiones para plantear nuevas claves de intelección de los procesos independentistas y la formación de los Estados nacionales, desde una perspectiva que pone atención en la historia de los conceptos y la puesta en juego de diversos lenguajes políticos (Aguilar Rivera y Rojas, 2002; Fernández Sebastián, 2014; Goldman, 2008, 2020; Wasserman, 2019).

² Una relación conceptual contrario-asimétrica tiene lugar cuando se pondera el valor de un concepto en detrimento de otro, y esa valoración es realizada de manera unilateral (Koselleck, 1993, p. 205). Por caso, cuando se pondera a la república en detrimento del populismo o la democracia. Los conceptos contrarios asimétricos pretenden ser clave de intelección del conjunto de la comunidad de hombres y mujeres; en este sentido, la frontera que delimitan puede dejar por fuera de la misma al concepto subordinado, que abarca “lo otro” de la propia comunidad de referencia: quien no es republicano, es populista; quien no es peronista, es antipueblo.

³ Se trata de considerar no solo el contexto histórico social, sino también la red de conceptos que se articulan en torno al concepto fundamental o a la diada conceptual en cuestión (Koselleck, 2012, pp. 47-48).

⁴ Pocock entiende a la política como un sistema lingüístico y al lenguaje como un sistema político. Define su trabajo como la indagación acerca del surgimiento, la transformación y la desaparición de los lenguajes políticos a través de la observación de la evolución de las tradiciones políticas, entendidas estas como el conjunto de lenguajes que una sociedad dada utiliza para debatir sobre política (2011, p. 34).

⁵ La definición del término “intelectual” presenta desafíos análogos al de la definición de los conceptos políticos que nos ocupan: de acuerdo con las precauciones de método señaladas, este concepto también muta en función del tiempo y espacio que habita. Altamirano ha afirmado que “[e]l concepto de intelectual no tiene un significado establecido: es multívoco, se presta a la polémica y tiene límites imprecisos, como el conjunto social que se busca identificar con la denominación de ‘intelectuales’” (2013, p. 17).

⁶ La definición del populismo como estilo político se encuentra extendida entre quienes pretenden identificar su *genus* político, y se relaciona estrechamente con aquellos que definen al populismo como un tipo de liderazgo. En general, estas dos acepciones del término suelen ser englobadas bajo el enfoque político-estratégico en torno al populismo, que pone el acento en el liderazgo como su elemento central. Ver Freidenberg, 2007; Weyland, 2001; Urbinati, 2015.

⁷ “Para Grüner:

La movilización afectiva de las masas, no obstante, ha sido interpretada por algunos intelectuales críticos como parte de un proceso más amplio de descuidanización, en la medida en que el debate público es progresivamente acallado en nombre de la concentración decisoria en el líder. (citado en Novaro y Palermo, 1996, p. 518)

Otros autores dedicados al estudio de los populismos latinoamericanos optaron por encarar una revisión integral de la historia del concepto y repensarlo en su actualidad. De este modo, en un contexto teórico-político en el que la política ha ganado autonomía frente a lo económico y lo social, Weyland (2001) propone una redefinición política del populismo. Desde un punto de vista eminentemente peyorativo, este autor lo define como una estrategia política que se sostiene tanto en el oportunismo y la flexibilidad del líder como en el apoyo de las masas.

⁸ Según M. Barros:

De esta manera y en este nuevo contexto discursivo, la demanda de derechos humanos era estrechamente vinculada no solo a los reclamos por justicia, verdad y memoria de los crímenes cometidos bajo la última dictadura sino también a la lucha por la inclusión social, por la igualdad y por un proyecto de nación que “nos incluya a todos”. (2009, p. 15)

⁹ Los autores consideran que la relación entre democracia y populismo es histórica y contingente: no todos los populismos son democráticos o deseables, pero su análisis retrospectivo del kirchnerismo los conduce a afirmar que la relación fue virtuosa en este caso.

¹⁰ Sostiene Palermo:

Estos rasgos no permiten identificar al discurso de Kirchner como populista. Su retórica tiene en general un fuerte tono emotivo vinculado con la reparación y el renacimiento, a la refundación de la patria como una gesta de todos donde el presidente convoca a que lo acompañen en una larga marcha por la recuperación de la autoestima y de la dignidad nacional. Hay ciertamente división del campo político y adversarios que son descalificados, pero la línea divisoria es móvil y los adversarios van cambiando. De modo que no se traza una frontera que contribuya a darle perdurabilidad a una identidad. Como, al mismo tiempo, Kirchner no echa mano sino muy limitadamente a las interpelaciones peronistas más ortodoxamente populistas, el resultado es una adversidad difusa y configuraciones identitarias imprecisas. (2011, p. 95)

¹¹ Según Peruzotti:

La esfera pública, el parlamento, el sistema de partidos dejan de ser concebidos como engranajes cruciales para la generación de representación política, y son en cambio percibidos como una presencia molesta que obstaculiza la comunicación entre líder y pueblo. El proceso de formación de la voluntad popular no refiere entonces a un complejo proceso de mediación constitucional de intereses y opiniones sociales antagónicas sino que depende fundamentalmente de las habilidades personales de conducción del líder; más específicamente, de su capacidad de iniciar un proceso de movilización de los sectores populares desde arriba. (2008, p. 107)

¹² En palabras de Rinesi:

Para empezar por lo más obvio, diríamos que es posible, en efecto, sostener la idea de que el kirchnerismo pertenece a la historia de la experiencia peronista en el sentido más elemental y también más decisivo de que, como el peronismo que llamamos ‘clásico’, constituye un movimiento de defensa, promoción y expansión de derechos. Un movimiento de *democratización*, pues, de la vida colectiva, sostenido sobre el principio de la defensa de un conjunto de derechos que habían sido conculcados por el fanatismo neoliberal de la etapa inmediatamente precedente, e incluso de un conjunto de *nuevos* derechos, cuya propia inclusión en la agenda de los debates constituye una de las primicias que el kirchnerismo aporta a la renovada agenda de la política argentina de los últimos años. (2011, p. 28)

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens.
- Aboy Carlés, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, 7, 21-40. <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pensamentoplural/article/view/3642>
- Aboy Carlés, G. (2011). Entrevista con Gerardo Aboy Carlés. En R. Hamawi, M. Socías y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 89-98). Ediciones Continente.
- Aboy Carlés, G. (2013). De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*. En G. Aboy Carlés, S. Barros y J. Melo (Eds.), *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo* (pp. 17-40). UNGS.
- Aguilar Rivera, J. A., y Rojas, R. (2002). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Aibar Gaete, J. (2013). La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño. En *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica* (pp. 31-62). UNDAV Ediciones/UNGS/FLACSO.
- Arditi, B. (2008). Arguments about the Left Turns in Latin America: A Post-Liberal Politics? *Latin American Research Review*, 43(3), 59-81. <https://doi.org/10.1353/lar.0.0061>
- Badiou, A. (2007). *De quoi Sarkozy est-il le nom ?* Nouvelles Éditions Lignes.
- Barbieri, G. (2007). Las huellas: la persistencia del peronismo en el kirchnerismo. En P. Biglieri, y G. Perelló (Eds.), *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista* (pp. 123-144). UNSAM Edita.
- Barros, M. (2009). Democracia y derechos humanos: dos formas de articulación política en Argentina. *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 8(29), 3-18. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/6109>

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Barros, S. (2014). Momentums, demos y baremos. Lo popular en los análisis del populismo latinoamericano. *Postdata*, 19(2), 315-344.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5118498>
- Barros, M., y Martínez, N. (2019). Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos. *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 23, 33-57. DOI: <https://doi.org/10.19137/aljaba-2019-230102>
- Biglieri, P. (2007). El retorno del pueblo argentino: entre la autorización y la asamblea. Argentina en la era K. En P. Biglieri, y G. Perelló (Eds.), *En el nombre del del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. UNSAM Edita.
- Bourdieu, P. (1991). Le champ littéraire. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 89, 13-46. https://www.persee.fr/issue/arss_0335-5322_1991_num_89_1
- Bourdieu, P. (2002). *Intelectuales, política y poder*. Montessor.
- Capellán de Miguel, G. (2013). Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual* (pp. 195-233). Ediciones Universidad de Cantabria.
- Casagrande, A. (2018). The concept of Estado de Derecho in the History of Argentinean Constitutionalism (1860-2015). *Quaderni Fiorentini*, 47, 169-206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6495356>
- Casullo, M. E. (2019) *¿Por qué funciona el populismo? Siglo XXI*.
- Casullo, N. (2013). *Las cuestiones*. Fondo de Cultura Económica.
- Cheresky, I. (1992). Argentina, una democracia a la búsqueda de su institución. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 53, 7-46.
<https://www.jstor.org/stable/25675552>
- Cheresky, I. (2006). Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía. *Nueva sociedad*, 206, 14-26.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3391_1.pdf
- de Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1981). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, 54, 7-18.

<https://nuso.org/articulo/lo-nacional-popular-y-los-populismos-realmente-existentes/>

- de la Torre, C. (2001). Redentores populistas en el neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos. *Revista Española de Ciencia Política*, 4, 171-196. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37320>
- de la Torre, C. (2008). Populismo, ciudadanía y Estado de derecho. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 23-54). FLACSO.
- de la Torre, C., y Peruzotti, E. (Eds.). (2008). *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO.
- de la Torre, C. (2013). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, 247, 121-137. <https://nuso.org/articulo/el-populismo-latinoamericano-entre-la-democratizacion-y-el-autoritarismo/>
- Fernández Sebastián, J. (dir.) (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Volumen II*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Foucault, M. (2014). La fonction politique de l'intellectuel. En *Dits et Écrits III (1980-1988)*. Gallimard.
- Franzé, J. (1995). Peronismo y menemismo, las manos libres. *Inventiones y ensayos*, 545, 7-27.
- Freibrun, N. (2014). *La reinención de la democracia. Intelectuales e ideas políticas en la Argentina de los ochenta*. Imago Mundi.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Editorial Síntesis.
- Goldman, N. (dir.) (2008). *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo.
- Goldman, N. (dir.) (2020). *Lenguaje y política: conceptos claves en el Río de la Plata II (1780-1870)*. Prometeo.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, 205, 56-61. http://www.nuso.org/upload/articulos/3381_1.pdf
- Laclau, E., y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lesgart, C. (2004). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Homo Sapiens.
- Morán, S. (2019). *Los usos contemporáneos de la república en el debate intelectual argentino: el conflicto del campo como coyuntura crítica*. Tesis de Maestría. UNSAM.
- Morán, S. (2022). República y democracia en las tradiciones políticas argentinas. Persistencias y transformaciones de una relación conceptual controvertida en el debate intelectual (1983-2015). *Temas y debates*, (43), en prensa.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2018). *Brève introduction au populisme*. Éditions de L'Aube.
- Nosetto, L. y Wiczorek, T. (2020). Instrucciones de uso. En L. Nosetto y T. Wiczorek (Comps.), *Métodos de teoría política: un manual* (pp. 5-8). IIGG-CLACSO.
- Novaro, M. (1994). *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*. Ediciones Letra Buena.
- Novaro, M. y Palermo, V. (1996). *Política y poder en el gobierno de Menem*. Norma.
- Novaro, M. (2011). Decisionismo transicional y programático en Argentina y América Latina. *Diálogo político*, 2, 201-222.
- Novaro, M., Bonvecchi, A. y Cherny, N. (2014). *Los límites de la voluntad. Los gobiernos de Duhalde, Néstor y Cristina Kirchner*. Ariel.
- O'Donnell, G. (1991). Democracia delegativa. *Novos estudos*, 31, 25-40. <https://uenf.br/cch/lesce/files/2013/08/Texto-2.pdf>
- O'Donnell, G. (2011). Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD). En G. O'Donnell, O. Iazzetta y H. Quiroga, (Comps.), *Democracia delegativa* (pp. 19-34). Prometeo.

- Olivares, E. (2018). La república argentina en USOS: significados populistas, liberales y republicanos en disputa. *Ivs Fvgit*, 21, 167-189. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/10/09emanuelolivares.pdf>
- Palermo, V. (1999). Mares agitados: Brasil y Argentina en el contexto latinoamericano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11, 129-160. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7123>
- Palermo, V. (2011). Consejeros del Príncipe. Intelectuales y populismo en la Argentina de hoy. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Uruguay*, 2, 81-104.
- Peruzotti, E. (2008). Populismo y representación democrática. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 97-124). FLACSO.
- Pocock, J. (2011). *Pensamiento Político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Akal.
- Portantiero, J. C. (1995). Menemismo y peronismo: continuidad y ruptura. En A. Borón, M. Mora y Araujo, J. Nun et al., *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en la Argentina* (pp. 101-118). Ediciones El cielo por asalto.
- Prud'homme, J. F. (2001). Un concepto evasivo: el populismo en la Ciencia Política. En G. Hermet, S. Loaeza y J. F. Prud'homme (Comps.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (pp. 35-63). Colegio de México.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Nueva Visión.
- Reano, A. (2010). Concepciones de la política, miradas sobre el populismo. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca (Comps.), *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina* (pp. 21-39). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Reano, A. (2012). "Los populismos realmente existentes" repensar la relación entre populismo y democracia a partir de dos experiencias latinoamericanas contemporáneas. *Pensamento Plural*, 10, 59-88. <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pensamentoplural/article/view/3586>
- Retamozo, Martín. (2012). Intelectuales, kirchnerismo y política. Una aproximación a los colectivos de intelectuales en Argentina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Cuestiones del tiempo presente* [En ligne], 1-19. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64250>

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Retamozo, M. (2016). La teoría política del populismo: usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional *Política y sociedad*, 1, 127-151. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2017.64.56836>
- Retamozo, M., y Morris, M. B. (2020). Elogio del populismo (en ciertas circunstancias): Notas sobre el kirchnerismo en Argentina. *Pasajes*, 46, 16-27. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr8816>
- Rinesi, E. (2010). Política y corporaciones. En R. Aronskind y G. Vommaro (Comps.), *Campos de batalla. Las rutas, los medios y las plazas en el nuevo conflicto agrario* (pp. 33-54). Prometeo.
- Rinesi, E. (2011). ¿Qué es el kirchnerismo? En R. Hamawi, M. Socías, y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 27-40). Ediciones Continente.
- Rinesi, E. y Muraca, M. (2010). Populismo y república. Algunos apuntes sobre un debate actual. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca (Eds.), *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina* (pp. 59-76). UNGS.
- Rodríguez, G. (2011a). *Perfiles y praxis intelectuales. El caso de la Ciencia Política y la Sociología en la Universidad de Buenos Aires*. Editorial Académica Española.
- Rodríguez, G. (2011b). El kirchnerismo: ¿normalidad o excepción a la tradición republicana argentina? En R. Hamawi, M. Socías, y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 109-130). Ediciones Continente.
- Rodríguez, G., y Freibrun, N. (2011). La república es de los otros ¿o puede ser mía? Un dilema para el intelectual kirchnerista [ponencia]. *IX Jornadas de Sociología*.
- Sarlo, B. (2013). Los intelectuales, la tierra fértil del kirchnerismo. *Cuadernos de Literatura*, 17(33), 18-33. <https://www.redalyc.org/pdf/4398/439843030001.pdf>
- Souroujon, G. (2014). La ciencia política argentina frente al menemismo. Preguntas, interpretaciones y debates. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 25(49), 1-22. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/95210?show=full>
- Urbinati, N. (2015). El fenómeno populista. *Desarrollo Económico*, 55(215), 3-20. <https://www.jstor.org/stable/43748470>

- Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del neopopulismo latinoamericano. *Revista de sociología e política*, 22, 135-151. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782004000100011>
- Wasserman, F. (2019). *El mundo en movimiento: El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (siglos XVII-XX)*. Miño y Davila.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22. <https://doi.org/10.2307/422412>
- Yannuzzi, M. (1994). Populismo y modernización capitalista en la Argentina. *Estudios Sociales*, 7, 95-112. <https://doi.org/10.14409/es.v7i1.2323>
- Zanatta, L. (2014). *El populismo*. Katz Editores.

Sin agonismo no hay paraíso: Polarización y populismo en el proceso constituyente chileno

Without Agonism There Is no Paradise. Populism and Polarization in the Chilean Constituent Process

Cristóbal Bellolio Badiola
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

Resumen

El proceso constituyente chileno ha sido interpretado como la canalización institucional y democrática del denominado “estallido social” de octubre de 2019. Aunque sus causas siguen siendo debatidas, el presente artículo lo presupone como una impugnación al rol de las élites políticas y económicas de la transición, así como una reivindicación de sectores tradicionalmente marginados de la toma de decisiones. De estas características emana una hipótesis populista del estallido social, que se ha proyectado en el proceso constituyente chileno. Uno de los elementos de esta hipótesis populista es la crítica a la comprensión consensual de la política, propia de la tradición deliberativa liberal, acusada de neutralizar el conflicto y disfrazar la hegemonía de racionalidad técnica. El presente artículo sostiene que, contra esta comprensión consensual, el proceso constituyente tiende a una comprensión agonista de la política, para la cual la política es esencialmente adversarial, y la legitimidad de la nueva norma es el resultado de una disputa democrática por el poder. Las condiciones de polarización que usualmente se denuncian como problemáticas para alcanzar acuerdos en el centro son, en este caso, funcionales a esta comprensión agonista, en la medida que transparentan la amplitud del arco ideológico y visibilizan a actores habitualmente excluidos. En tanto el proceso constituyente continúa su marcha, es muy temprano para saber si la combinación entre populismo y polarización imprime nuevo vigor a la democracia chilena, o bien una excesiva fuerza centrífuga pone en riesgo su estabilidad.

Palabras claves: populismo, polarización, proceso constituyente, agonismo

Recibido: 17-04-2022. Aceptado: 03-06-2022



Cristóbal Bellolio es Doctor en Filosofía Política por la University College London (Reino Unido) y se desempeña como Profesor Asociado en la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Chile). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7547-7773>

Contacto: cristobal.bellolio@uai.cl

Cómo citar: Bellolio, C. (2022). Sin agonismo no hay paraíso: Polarización y populismo en el proceso constituyente chileno. *Revista Stultifera*, 5(2), 217-240.

Abstract

The Chilean constituent process has been interpreted as the institutional and democratic channelling of the protests that shook the country in October 2019. Although its causes are still debated, this article assumes that it contested the role of the political and economic establishment, as well as a vindication of marginalized and oppressed groups. From these features, the *estallido social* has been labelled as populist, and some of these features have been inherited by the constituent process. One of these features is the criticism against a consensual understanding of politics, representative of the liberal deliberative tradition, which is accused of neutralizing the political conflict, while disguising hegemony as technocratic rationality. This article proposes that, against the consensual understanding, the current constituent process tends towards an agonistic understanding of politics, for which the nature of politics is essentially adversarial, while the legitimacy of the new constitution is the outcome of a democratic dispute for power. The conditions of polarization that are usually denounced as problematic to reach agreements in the political centre, seem to be, in this case, instrumental to this agonistic understanding, to the extent that they make transparent the breadth of the ideological spectrum whilst make visible social actors who are usually excluded from decision-making. Insofar the constituent process is ongoing, it is too soon to assert whether this combination of populism and polarization reinvigorates democracy in Chile, or otherwise its excessive centrifugal force risks political instability.

Keywords: populism, polarization, constituent process, agonism.

Cuando los ciudadanos ya no pueden entender el derecho y las instituciones jurídicas como un orden que se han dado a sí mismos, el equilibrio se ha roto. El derecho se ve ahora como algo que se nos ha hecho, más que como algo que hemos hecho juntos. Ese desequilibrio se traducirá en el espectro de acusaciones en contra de las elites jurídicas que vemos hoy en día: que son ingenuas, ignorantes y corruptas. El populista argumentará que se debe renovar el derecho, y que solo la comparecencia genuina del pueblo puede lograrlo. (Paul Kahn, 2018, p.17)

El proceso constituyente chileno puede ser interpretado como la canalización pacífica e institucional del violento conflicto social que erupcionó en octubre de 2019. Aunque las demandas del “estallido social”, como fue rápidamente bautizado por los medios, fueron difusas e inicialmente desarticuladas, la energía de los hechos forzó una lectura estructural: por diversas que fueran, todas las demandas estaban conectadas en su base. Por un lado, estaban dirigidas contra una elite

política y económica que —se presume— ha secuestrado los beneficios del progreso; por el otro, denuncian una distribución injusta del poder, y exigen la reivindicación de sectores históricamente oprimidos, desplazados o marginados de la toma de decisiones. En síntesis, la protesta social chilena sentó en el banquillo de los acusados a los elencos político-empresariales y a las instituciones de la transición, heredadas de la dictadura de Pinochet. La apertura de un proceso constituyente puede leerse, entonces, como una desesperada respuesta de esos mismos elencos e instituciones para redimir la legitimidad de las normas que fundan la convivencia política.

Aunque la idea de que Chile atraviesa por un “momento constituyente” precede al estallido social (Atria, 2013; Bellolio, 2015; Fuentes y Joignant, 2015), y hubo esfuerzos políticos en esa dirección en los años anteriores —como el proceso constituyente auspiciado por el segundo gobierno de Michelle Bachelet y el movimiento ciudadano “Marca Tu Voto” en 2013—, la percepción generalizada sugiere que, sin la virulencia de la protesta de octubre de 2019, dicho momento constituyente se habría diluido o postergado. Así lo sugiere la misma propuesta de preámbulo de la nueva constitución, que reconoce que la tarea constituyente se activa “tras un estallido social”. En resumen, es innegable que existe un vínculo político, emotivo e incluso *performático* entre el estallido social y el proceso constituyente. Uno de los desafíos, especialmente de los sectores que condenaron la violencia del llamado *octubrismo*, ha sido precisamente desanclar ambos fenómenos, pero dicho vínculo subsiste. No es extraño, por tanto, que los discursos que rodean el trabajo constituyente estén permeados no solo por la retórica, sino por la lógica subyacente al estallido social. En este artículo sostendré que esa lógica es populista, aparejada de una dinámica de polarización que es funcional a esa lógica. Aunque ambos términos —populismo y polarización— son usualmente empleados con connotación negativa, aquí los trataré en forma eminentemente descriptiva, es decir, evaluativamente “neutra” (Bellolio, 2022). Una conceptualización neutra sugiere que tanto populismo como polarización pueden ser fenómenos políticos bienvenidos o indeseables, dependiendo de las circunstancias, y no cargan automáticamente con una evaluación normativa. En este sentido, el populismo puede ser un correctivo o una amenaza para la democracia (Rovira, 2012), y la polarización puede ser benigna o perniciosa (Stavrakakis, 2018). Por las características del proceso constituyente chileno, que tardará años en asentarse debidamente, las observaciones al respecto son apenas preliminares.

El artículo procede de la siguiente forma. La primera sección introduce la ambivalencia del concepto de populismo y de polarización, defendiendo una aproximación neutra como enfoque metodológico para el análisis conceptual en teoría política. La segunda sección explica en qué sentido el proceso constituyente persevera en el *ethos* populista del estallido social, al mismo tiempo que favorece una dinámica centrífuga o polarizante. La tercera sección funde los conceptos de populismo y polarización virtuosa en la idea de “agonismo” como condición de legitimidad de la nueva norma emanada del proceso constituyente, y como alternativa al paradigma consensual deliberativo del liberalismo. Hacia el final se ofrecen algunas conclusiones.

Polarización y populismo en un sentido “neutro”

La premisa de este artículo es que la lógica que subyace al proceso constituyente chileno es populista, por un lado, y obedece a una dinámica de polarización política, por el otro. No utilizo ninguno de los dos calificativos en un sentido peyorativo, o no necesariamente peyorativo, como suelen utilizarse en la discusión pública. Utilizaré ambos conceptos en un sentido neutro. Esto no quiere decir que no puedan evaluarse normativamente, sino que dicha evaluación será positiva o negativa dependiendo de las circunstancias. Dicho de otra forma, ni el populismo ni la polarización son fenómenos esencialmente malos para la democracia, así como tampoco son esencialmente buenos para la democracia. Para saber si son buenos o malos hay que examinar caso a caso.

En la vasta literatura sobre populismo, parece haber dos campos que ya tomaron una posición normativa frente al fenómeno: una tradición liberal y una radical. En la literatura liberal, el populismo es tratado como una patología, mientras la literatura radical estima que la verdadera forma de hacer política es populista. Razones por las cuales la literatura liberal desconfía del populismo hay varias. Una importante corriente de la literatura define populismo como una fuerza democrática pero *iliberal* o anti-liberal (Ferrara, 2018; Mounk, 2018; Mudde, 2021; Pappas, 2019). Esto quiere decir que, si bien el populismo persigue la realización de la voluntad popular en el gobierno, lo hace en forma ilimitada, sin los contrapesos y mecanismos contramayoritarios que protegen a las minorías y a los derechos individuales, tan caros al constitucionalismo liberal. Esta es la idea central que defendieron los próceres de la tradición liberal como Tocqueville y Mill en el siglo XIX, y Berlin y Hayek en el siglo XX: el temor a una mayoría que, al estilo rousseauiano, no modera su poder y se vuelve

tiránica. Otro sector de esta tradición enfatiza el carácter antipluralista del populismo (Galston, 2018; Müller, 2016), que atenta contra la premisa liberal de una sociedad diversa donde los individuos razonables discrepan sobre lo justo y lo bueno. Según estos autores, el populismo no solo se opone al liberalismo, sino que también es antidemocrático, en la medida que desconoce la legitimidad de los adversarios —piense en la demonización de la elite—, y, en consecuencia, deriva fácilmente en autoritarismo. En la vereda contraria, la literatura radical sugiere que el populismo es un fenómeno político bienvenido, en la medida que articula un frente común de grupos oprimidos con demandas insatisfechas contra un *establishment* político y económico que ha secuestrado las instituciones en su beneficio (Laclau y Mouffe, 1985; Laclau, 2005). En esta lectura, el populismo es esencialmente democrático porque abre espacios de participación y disputa de la hegemonía, subrayando el carácter inexorablemente conflictual, adversarial o agonista de la política. También se ha sostenido que el populismo se asemeja a ese invitado que llega borracho a una cena, llama la atención por sus modales vulgares, pero dice un par de verdades que a todos les sirve escuchar; por lo tanto, su presencia siempre se justifica (Arditi, 2005).

En cualquiera de los dos casos, la posición que se toma frente al populismo depende de compromisos normativos preexistentes: los partidarios de la democracia liberal dirán que el populismo es malo; los partidarios de la democracia radical dirán que es bueno. En este artículo no asumiremos ninguno de esos compromisos normativos, sino que emplearemos una conceptualización neutra. Siguiendo a Rovira (2012), diremos que el populismo es un fenómeno “ambivalente” que, en ciertos escenarios, será una amenaza para la democracia, mientras en otros escenarios será un correctivo para la democracia. En la dimensión estrictamente conceptual, tanto la literatura liberal como la literatura radical coinciden en ciertos elementos centrales del populismo, como, por ejemplo, que se trata de una narrativa que divide y antagoniza a la sociedad entre el pueblo y la elite, entre héroes y villanos, entre buenos y malos, es decir, traza una frontera entre un *ellos* y un *nosotros*. Por lo mismo, Rovira (2012) argumenta que su enfoque es “minimalista”: identifica una especie de mínimo común conceptual a través de las distintas evaluaciones normativas del fenómeno populista. Aquí lo llamamos neutral en un sentido distinto pero compatible: su carga normativa es indeterminada hasta evaluar las particularidades del caso.

¿De qué condiciones políticas depende que el populismo sea deseable o indeseable? Siguiendo el trabajo seminal de Robert Dahl (1971), que distingue entre la dimensión de “impugnación pública” y la dimensión de “inclusividad” a la que deben apuntar las democracias, Rovira (2012) sugiere que la radicalización democrática que propone el populismo será bienvenida en aquellos sistemas políticos donde hay importantes sectores de la población excluidos de la participación política. Dicho de otro modo, una dosis de populismo efectivamente mejora la inclusividad de las democracias, tal como ha ocurrido en Latinoamérica, primero respecto de la clase trabajadora, luego del mundo indígena, y últimamente de las minorías sexuales. Sin embargo, por la tendencia del populismo a desconocer la legitimidad de la oposición, se transforma en una amenaza para la otra dimensión de la democracia, la impugnación pública, como también ha ocurrido en Latinoamérica. Rovira (2012) defiende su enfoque minimalista porque no demoniza ni romantiza al populismo.

Un ejercicio similar puede llevarse a cabo respecto del concepto de polarización. Tal como fue definida también seminalmente por Giovanni Sartori (1976), polarización implica distancia en lugar de proximidad ideológica. En principio, esta distancia ideológica es problemática para la democracia porque vacía el centro político, donde generalmente se producen los acuerdos en torno a ideas compartidas. La polarización es una fuerza “centrífuga”, que etimológicamente quiere decir huida o escape (*fugere*) del centro (*centrum*). Sin embargo, algunos autores han observado que dicha polarización no es necesariamente perniciosa en la medida que transparenta un nuevo escenario político. Según Bermeo (2003), lo que usualmente llamamos polarización no es tanto el resultado de los votantes extremando posiciones ideológicas, sino de la incorporación de nuevos actores al proceso político, así como de la deserción de las elites acostumbradas a conducirlo. Por su parte, Stavrakakis (2018) afirma que ciertos niveles de polarización son saludables, en la medida que la obsesión centrista por el consenso tiende a neutralizar el conflicto, que es consustancial a la política democrática. Por cierto, una dinámica radical e incontrolablemente polarizadora puede amenazar la convivencia pacífica. Por lo mismo, siguiendo el trabajo de Chantal Mouffe, Stavrakakis (2018) defiende la posibilidad de encontrar un “terreno común agonista” o “consenso conflictual”. En esta línea, Lijphart (1977) ya se había referido a la idea de una “democracia centrífuga”. En síntesis, la idea de polarización también es susceptible de ser tratada desde un enfoque conceptual neutro. En algunos casos, las democracias se benefician al transparentar sus desacuerdos en

forma adversarial y agonista, porque remecen los falsos o aparentes consensos que usualmente han sido establecidos por las elites dominantes. En esos casos, hablamos de una polarización benigna. Sin embargo, en otros casos, la fuerza centrífuga de la polarización alimenta un tipo de antagonismo que favorece la fractura social, y, eventualmente, la intolerancia política. En esos casos hablamos de polarización perniciosa. El concepto es neutro en el mismo sentido anterior: hay distintos tipos de polarización, y la evaluación normativa —si es benigna o perniciosa— dependerá de las circunstancias.

Se advierte, finalmente, que la idea de un populismo “bueno” (correctivo para la democracia) transita en la misma vereda de la polarización benigna, del mismo modo que un populismo “malo” (amenaza para la democracia) va acompañado de procesos de polarización perniciosa. En la próxima sección identificaremos qué elementos del proceso constituyente chileno, que emerge a partir del estallido social de octubre de 2019, pueden ser asociados a estos fenómenos de populismo y polarización, conceptualizados en un sentido neutro.

Proceso constituyente, populismo y polarización

Se han debatido ampliamente las causas del estallido social de octubre de 2019. Este no es el espacio para explorar esa literatura. La premisa del siguiente análisis es que se trató, entre otras cosas, de un movimiento social de impugnación del *establishment* político y económico del país. En este sentido, este artículo comparte la hipótesis de que el estallido social constituye un “momento populista” (Bellolio, 2020; 2022). Varios elementos justifican esta hipótesis: (a) la narrativa *octubrista* divide moralmente a la sociedad entre un pueblo virtuoso y una elite corrupta; (b) reclama una profundización democrática frente al constitucionalismo liberal, que constriñe la manifestación de la voluntad popular; (c) critica a las instituciones y estructuras de intermediación política, como los partidos; entre otras. En una línea similar, Riveros (2019) se pregunta si acaso es posible interpretar el estallido social como una fase de impugnación del modelo y, en ese sentido, como la crisis hegemónica que posibilita el momento populista *a la Laclau*. En la medida que el proceso constituyente chileno emerge como una solución de compromiso de los actores políticos institucionales para canalizar la crisis política gatillada por el estallido social, es razonable pensar que varios de estos elementos populistas presentes en el estallido se incorporan a dicho proceso constituyente.

En primer lugar, observemos los resultados del plebiscito de octubre de 2020, hasta entonces el hito electoral más masivo en la historia de Chile en términos absolutos. Estos resultados fueron abrumadoramente favorables a la elaboración de un nuevo texto constitucional (78% de la opción *apruebo* contra 22% de la opción *rechazo*), lo que pareció confirmar el diagnóstico del mundo político: subyacente a la multiplicidad de demandas sociales expresadas en el estallido social, era posible decodificar una demanda estructural por un cambio en las reglas del juego. En el mismo plebiscito, en una segunda cédula, los electores decidieron —por un margen aún mayor (79% contra 21%)— que la nueva constitución fuera redactada por un órgano *ad hoc*, la llamada Convención Constitucional, sin la participación del Congreso. Aquí encontramos un indicio a favor de la hipótesis populista: el proceso constituyente era concebido como instrumento de protesta contra las elites políticas, especialmente contra los partidos que condujeron la transición. Hay un dato adicional que se obtiene a partir de la composición del voto por el rechazo. Elaborando sobre sondeos de opinión previos, ya era posible proyectar que estaba compuesto, en promedio, por electores mayores de clase acomodada (Sajuria, 2020). Se asoció la opción por el rechazo a la elite, porque la elite se oponía a los cambios y defendía sus privilegios. En efecto, el rechazo solo ganó en tres comunas de Chile, las más ricas del país: Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea. El aplastante triunfo del *apruebo* en el plebiscito de entrada puede entonces ser leído como una contundente victoria del pueblo sobre la elite. Un medio de la plaza se refirió a “la derrota de Versalles” (Herrero, 2020). Por otra parte, el concepto de pueblo, abandonado desde la experiencia de la Unidad Popular en los años setenta, y reemplazado desde los noventa por la idea de ciudadanía —ya “no hubo pueblo sino población”, escribe Karmy sobre la transición (2019a, p. 21)—, vuelve también por sus fueros, tanto en el debate público como en el académico (Araos, 2021; Herrera, 2019; Ruiz, 2020).

La elección de los 155 integrantes de la Convención Constitucional estuvo marcada por el mismo *ethos* populista del estallido social. Las listas que sorprendieron por sus buenos resultados fueron justamente aquellas que se agruparon bajo la idea de “pueblo”, como la Lista del Pueblo, que obtuvo 26 escaños, y en torno al discurso anti-partidos, como la lista de Independientes No Neutrales (INN), que obtuvo 11 escaños. Estos inéditos actores se transformaron en la tercera y quinta fuerza política de la Convención Constitucional, respectivamente. Las grandes derrotadas fueron las coaliciones que dominaron la escena de la transición chilena.

Aunque la lista de la derecha, bautizada como “Vamos por Chile”, obtuvo la primera mayoría relativa con 37 escaños, quedó lejos del objetivo mínimo. La derecha aceptó el acuerdo constitucional del 15 de noviembre de 2019, en pleno estallido social, con la condición de que los acuerdos en la Convención Constitucional se adoptaran por dos tercios de sus integrantes, segura de poder alcanzar el tercio clave para ejercer poder de veto y ser un actor relevante en las negociaciones. Sin embargo, ni eso alcanzó: su peso específico quedó reducido al 20% de la Convención. La centroizquierda tradicional, heredera de la exitosa Concertación que gobernó Chile entre 1990 y 2010, obtuvo apenas 25 asientos y pasó a ser la cuarta fuerza política de la Convención. La elección de convencionales también marcó el ascenso definitivo de una nueva coalición de izquierda, bautizada como “Apruebo Dignidad”, que unió al Partido Comunista con los jóvenes partidos del Frente Amplio, críticos de la Concertación y mejores intérpretes de la generación post-Pinochet. Con 28 escaños, Apruebo Dignidad se convirtió en la segunda fuerza política de la Convención. Junto a estos, llegaron también a la Convención Constitucional muchos activistas y representantes independientes de colectivos territoriales o movimientos sociales, asociados a causas justicieras específicas, varias de las cuales fueron parte del repertorio de demandas del estallido social. En síntesis, la elección de constituyentes se *estallidizó*: vencieron los actores que antagonizaron más claramente al *establishment* político y económico, mientras los derrotados fueron los partidos tradicionales y los grupos más cercanos a la elite empresarial.

La integración de la Convención Constitucional llamó la atención por al menos tres características. En primer lugar, por su fragmentación. Ningún grupo, colectivo, partido, coalición o movimiento obtuvo los números necesarios para imponer sus términos en el debate. Ya en las primeras votaciones era posible observar cinco o seis grupos actuando diferenciadamente. Si bien es cierto que la derecha propiamente tal quedó muy reducida, nunca fue posible hablar de una sola izquierda con capacidad de articulación monolítica por el otro lado. La Convención Constitucional chilena tuvo varias izquierdas, con configuraciones ideológicas, pretensiones políticas y agendas distintas. De hecho, aunar voluntades entre las diferentes izquierdas para llegar al número mágico de 103 (dos tercios de 155) fue un ejercicio tan arduo que muchos explicaron de esa forma la exclusión práctica de la derecha de los grandes acuerdos. Este grado de fragmentación también permite distinguir al proceso constitucional chileno del venezolano, ya que en Venezuela las fuerzas

chavistas dominaron sin contrapeso la asamblea. En Chile, dada la fragmentación, la necesidad de acuerdos entre distintos sectores se hizo imperativa, aunque entre esos sectores no estuviera considerada la derecha tradicional. En un principio, los observadores del proceso constituyente especularon que esta fragmentación favorecía una dinámica de “geometría variable” para alcanzar los dos tercios; es decir, todos los sectores políticos tendrían la oportunidad de ser socios y adversarios a lo largo del trabajo de la Convención. En rigor, esto no ocurrió: la fragmentación se transformó en un problema de coordinación de las izquierdas, más que en una oportunidad de que todos los sectores fueran protagonistas de los acuerdos.

Una segunda característica fue la inexperiencia de los constituyentes en materias legislativas y en cargos de representación popular en general. Esto es consistente con el resultado de la segunda cédula en el plebiscito de entrada, que fue clarísimo en excluir a los políticos profesionales del proceso. Un 64% de los convencionales electos no militaba en partidos políticos. Se optó, en cambio, por perfiles académicos, activistas y dirigentes vinculados a territorios y causas específicas, así como a personajes ligados al estallido social. Aquí también había una oportunidad. Si los encargados de elaborar las nuevas reglas del juego eran los mismos que administraban las (teóricamente injustas) reglas vigentes, la Convención Constitucional habría estado bajo sospecha. Si bien la inexperiencia en la función pública, o en la tramitación legislativa, ha resultado problemática en términos de eficiencia, también le ha permitido a la Convención dotarse de una (relativa) mejor reputación que las instituciones y estructuras de intermediación tradicionales. Elencos deslegitimados tienen poco capital político para producir normas legítimas. Como contrapartida, también es plausible especular que la novedad y diversidad de los elencos constituyentes ha tensionado ciertas expectativas respecto del funcionamiento de los órganos públicos. Animados por la dimensión escenográfica del estallido social, muchos convencionales han utilizado el nuevo escenario para desplantes *performáticos* y estéticos que, si bien representan la diversidad social y cultural del país, generan resistencia en sectores más tradicionales y acostumbrados a la formalidad.

Con esto llegamos a la tercera característica: la polarización del órgano constituyente. Siguiendo las coordenadas ofrecidas en la sección anterior, me refiero a distancia ideológica y debilidad del centro político. En comparación con la composición habitual del Congreso chileno, en la Convención Constitucional hay más distancia ideológica entre los polos, y

el centro político tradicional tiene mucha menos fuerza. Un estudio con base en los programas de los convencionales electos arroja que los sectores usualmente considerados de izquierda, como el Frente Amplio y el Colectivo Socialista, están en el centro del mapa ideológico de la Convención. Por el contrario, “ningún votante pivotal o mediano está ubicado cerca o a la derecha del espectro político ideológico tal y como lo conocemos” (Fábrega, 2021). Esto no implica necesariamente polarización: podría ocurrir que todo el espectro ideológico se haya desplazado hacia la izquierda, y lo que antes era el centro ahora sea la derecha. Pero no parece ser el caso: si bien hay presencia de una derecha “moderada”, inicialmente comprometida con el éxito del proceso e interesada en participar de acuerdos amplios con otros sectores, también ha sido posible identificar una derecha “dura”, identificada con la opción *rechazo* en el plebiscito de entrada, y dispuesta a denunciar el funcionamiento supuestamente arbitrario de la Convención y de sus pares convencionales desde la instalación. Sustantivamente hablando, esta es una derecha que defiende las instituciones centrales de la dictadura, y adopta posiciones que pueden ser calificadas de tradicionalistas, nacionalistas y conservadoras. Algunas de sus figuras —como la convencional Teresa Marinovic— pertenecen al novel Partido Republicano, ligado a la figura de José Antonio Kast, que se ubica a la derecha de la UDI, el partido que hasta entonces se localizaba en el polo derecho del sistema de partidos chileno. Entre esta derecha “dura” y los nuevos actores políticos que emergen a la izquierda del Frente Amplio y el Colectivo Socialista, como los representantes de la Lista del Pueblo, los movimientos sociales o los escaños reservados de los Pueblos Originarios, hay más distancia ideológica de la estábamos acostumbrados en el paisaje político chileno de las últimas décadas. En esto podemos seguir la literatura y reconocer que esta polarización es parcialmente resultado de la incorporación de nuevos actores al proceso político, especialmente desde la izquierda. En este caso, se trata de aquellos grupos que reivindican el estallido social y abrazan la narrativa *octubrista*, y que hasta entonces no habían tenido representación parlamentaria. Estos grupos son críticos del constitucionalismo liberal con sus pesos y contrapesos, de los mecanismos tradicionales de intermediación política, y de prácticamente todos los elementos del modelo económico chileno, desde la primacía de la propiedad privada y las restricciones a la intervención del estado, hasta la autonomía de la política monetaria y el extractivismo de los recursos naturales. Ideológicamente, entonces, están más a la izquierda que lo que entendíamos por izquierda en el ecosistema político de la transición. Y lo que entendíamos por izquierda, incluso como izquierda radical desde la lectura de las elites,

como el Frente Amplio, queda ubicada en una posición de bisagra. Por su parte, lo que entendíamos por centro político, con partidos como la DC y el PPD, queda reducido a la más mínima expresión. La DC, el partido más grande de Chile en los años noventa, logra elegir apenas un convencional. La centroizquierda tradicional de la transición queda prácticamente desintegrada en la Convención Constitucional. Este escenario de polarización ideológica —como anticipamos— podría tener efectos benignos o perniciosos. Efectos benignos, en la medida que visibiliza y posibilita alternativas que estaban soterradas en el debate, y eso favorece una dinámica agonista que produzca resultados más transparentes y representativos del equilibrio de fuerzas. Efectos perniciosos, en la medida que aleje posiciones hasta el punto de cortar los puentes y difuminar los eventuales puntos de entendimiento, socavando la sustentabilidad política de la herramienta constitucional.

Resta por analizar un rasgo particular de la hipótesis populista que se proyecta del estallido social hacia el proceso constituyente. En línea con la literatura radical, el pueblo que se constituye antagonizando a la elite no es necesariamente homogéneo. Es un pueblo diverso, que se constituye a partir de diversas y heterogéneas experiencias de precariedad y opresión (Ruiz, 2020). No es una entidad orgánica uniforme, a la usanza de la clase proletaria del Marxismo (la crítica a este “esencialismo de clase” es precisamente desarrollada por Laclau, Mouffe y compañía a partir de la relectura de Gramsci). Por lo anterior, la irrupción del pueblo no es incompatible con el reconocimiento de las identidades particulares que lo componen. Por el contrario: el pueblo está constituido por identidades históricamente oprimidas, desplazadas, o marginadas de la toma de decisiones, mientras la elite está conformada por aquellas identidades que concentran privilegios. Esta configuración da origen a una especie de populismo identitario e incluso interseccional, que sorprendentemente no figura prácticamente en la literatura. De forma muy tangencial, Susan Watkins (2016) sugiere que los movimientos sociales como *Occupy Wall Street* o los “Indignados” de España reflejan una ideología cercana a un “anarquismo suave, o cosmopolitismo liberal de izquierda, relativamente informado por una consciencia identitaria interseccional” (p. 31), pero no profundiza en qué medida esta consciencia interseccional permea los discursos populistas contemporáneos, generando una alianza inédita con la política identitaria de nuestro tiempo. El estallido social es un buen ejemplo: de la demanda universal por acceso a bienes y servicios materiales, como transporte público, salud digna o pensión decente, la protesta fue

progresivamente mutando hacia un reclamo de trayectorias identitarias oprimidas: los pueblos originarios derribaron las estatuas de sus conquistadores y sus banderas eclipsaron al pabellón chileno, mientras las mujeres intervinieron la calle —recordemos a Las Tesis— con un repertorio que dio la vuelta al mundo. También se sumaron movimientos como NO+TAG, que impugnan el costo de los peajes en las grandes autopistas, en circunstancias en que su reclamo es regresivo en términos de redistribución y una externalidad negativa en términos medioambientales. En este sentido, la variedad de dolores que se sumaron a la revuelta le da la razón a Slavoj Žižek en su crítica a Laclau: cualquier demanda insatisfecha “puede ser un eslabón en la cadena de equivalencias, según el modo en que el *ellos* se construya” (2019, p. 22). No obstante, en la medida que denunciaron un abuso e identificaron un villano, fueron parte del pueblo que irrumpió.

Sin perjuicio de este caso, fueron principalmente trayectorias identitarias las que consiguieron que su historia de opresión fuera reconocida en el proceso constituyente a través de políticas de inclusión afirmativa. Primero, el Congreso promulgó una inédita regla de paridad de género en la integración de la Convención, y luego reservó 17 escaños para los distintos pueblos indígenas del territorio. Este tenor populista identitario se proyectó en la elección de constituyentes, donde la propuesta programático-jurídica fue menos relevante que la asociación con un colectivo históricamente marginado, así como la identificación de un antagonista históricamente privilegiado. La elección de Elisa Loncón como la primera presidenta de la Convención Constitucional puede interpretarse en clave interseccional, en la medida que representa dos identidades históricamente excluidas: mujer y mapuche. Para estos efectos, entiendo interseccionalidad como una forma de integrar distintas identidades a partir de la posición que ocupan en las diferentes relaciones de poder que operan en una sociedad (Collins y Bilge, 2020). Dicho de otra forma, la encarnación individual o colectiva de identidades oprimidas no se trata por separado, sino que se agregan unas a otras. Lo mismo desde el punto de vista del privilegio. Una de las principales razones por las cuales sostengo que el estallido social debe leerse en clave populista, y no necesariamente como una impugnación ideológica del neoliberalismo, es porque se produce cuando gobiernan los elencos más identificados con trayectorias de privilegio. El propio Sebastián Piñera representa la suma de todas las identidades que la teoría interseccional considera privilegiadas: hombre, blanco, heterosexual, católico, educado, sin discapacidad, capitalino, anglófono, etcétera. Algo parecido puede decirse de sus gabinetes. La propia

Loncón contribuyó a instalar este marco, calificando a sus pares de derecha como los representantes del privilegio (Reyes, 2021). Me refiero entonces a un populismo identitario interseccional porque la noción de pueblo está constituida por identidades históricamente oprimidas, y la noción de elite está constituida por identidades históricamente privilegiadas. Mientras más se acumulan rasgos identitarios oprimidos, más cerca estamos del polo pueblo, y mientras más se acumulan rasgos identitarios asociados al privilegio, más cerca estamos del polo elite. Piñera, en esta lectura, es el *summum* de la elite. Esto explica también por qué la propuesta de que la Convención Constitucional fuera presidida por un jurista de fuste —como el convencional Agustín Squella— estuvo siempre destinada al fracaso, en la medida que ignoraba las condiciones que esta suerte de populismo identitario interseccional imprime al proceso.

Esta lógica reivindicativa de grupos e identidades históricamente excluidas ha permeado el trabajo de la Convención: en el nuevo orden constitucional, prácticamente todas las instituciones del estado deben integrarse con criterios de paridad y plurinacionalidad. Del mismo modo, se han propuesto regímenes especiales y acciones afirmativas para estos colectivos, como forma de compensar injusticias históricas y desigualdades estructurales, bajo la noción expresa de una igualdad sustantiva que supera la igualdad formal, que sería propia de una racionalidad liberal tradicionalmente “ciega a la diferencia”. Esto ha tensionado el debate, no solo respecto de la derecha, sino también de la centroizquierda tradicional. Estas tensiones, sin embargo, podrían ser instrumentales para dotar de legitimidad a la nueva norma constitucional, en la medida que transparentan el nuevo escenario político y contribuyen a disputar la hegemonía ideológica de la transición. En la próxima sección discutiremos de qué forma la lógica populista y la dinámica de polarización se integran en una comprensión agonista de la política, en general, y de la herramienta constitucional, específicamente.

Comprensión agonista y comprensión consensual del proceso constituyente

Tal como mencionamos en la primera sección, una influyente corriente en la literatura reciente postula que el populismo es una fuerza democrática pero *iliberal* o antiliberal (Eatwell y Goodin, 2018; Ferrara, 2018; Krastev, 2007; Mounk, 2018; Mudde, 2021; Pappas, 2019). Lo que quieren decir es que el populismo aboga por la manifestación ilimitada de la voluntad popular, sin los contrapesos y mecanismos contramayoritarios que el

constitucionalismo liberal establece para proteger las minorías, las libertades individuales, y el Estado de derecho en general. Pero hay otra manera de entender el populismo como democracia *iliberal*: a través de la crítica que la literatura radical dirige a la forma en que el liberalismo comprende la política. La teórica política belga Chantal Mouffe (1987; 1999; 2005; 2018) es probablemente la articuladora más sistemática de esta crítica. Muy sucintamente, Mouffe sostiene que el liberalismo neutraliza la política, al evadir su elemento definitorio: el conflicto. Más específicamente, Mouffe cuestiona el modelo de democracia deliberativa que promueven autores liberales como Rawls y Habermas. El problema de la democracia deliberativa, según Mouffe, es que busca fundar la legitimidad política sobre un elusivo estándar de racionalidad, en contraste a la emocionalidad que emana de las pasiones e intereses concretos de los individuos. En la versión Rawlsiana (1999), este estándar de racionalidad solo se alcanza desde una posición de imparcialidad. De ahí la idea de una “posición original”, desde la cual las partes identifican principios de justicia política sin conocimiento de sus características particulares, que son contingentes y moralmente arbitrarias. En la formulación de Habermas (1992), el ideal deliberativo permite que todas las voces participen del debate político en condiciones de igualdad y sin coerción, dispuestas a ser persuadidas por el mejor argumento. La legitimidad política liberal, entonces, es el resultado de un procedimiento donde se aplican ciertas condiciones de deliberación, como la modelación de una posición de imparcialidad que reduzca sesgos y asimetrías, en búsqueda de un criterio racional compartido. Mouffe (1999) reconoce que este criterio de inspiración kantiana es mejor que otras alternativas, como el puro egoísmo o la satisfacción del interés propio que reina en el mercado. Aun así, sigue siendo problemática, porque ese criterio racional capaz de dirimir el conflicto político en forma imparcial no existe. Cada vez que se le invoca, piensa Mouffe, se disfrazan los intereses del grupo o la clase dominante, que buscan instalarse como hegemonía política. En este sentido, los liberales tienen una comprensión deficitaria de la política, porque no reconocen que la política tiene poco que ver con razón o moral y, mucho más, con quién logra imponer sus términos en la confrontación democrática. El ideal de imparcialidad del modelo de democracia deliberativa liberal se construye sobre la representación de un individuo abstracto, ahistórico y universal (además de masculino, diría el feminismo). El problema de este ideal, siguiendo el argumento de Mouffe, es que soslaya que la política es, y siempre ha sido, una lucha entre poderes concretos y antagonicos. Esta es la dimensión inherentemente conflictual de la política. Para la literatura radical, la legitimidad no proviene de un acuerdo racional

en condiciones ideales de imparcialidad, como defienden los liberales, sino de la capacidad del poder de imponerse a sí mismo. Desde este punto de vista, no hay criterios independientes o extrapolíticos para medir la legitimidad, el único criterio es el éxito del poder. Es una visión maquiaveliana, como reconoce Mouffe (2018), porque teoriza sobre *la verità effettuale de la cosa*, aquello que ocurre en el mundo real de las relaciones de poder, usualmente asimétricas y con intereses en tensión, cruzada por las pasiones, y no en el mundo de la idealización política. El problema del modelo deliberativo liberal, en conclusión, es su incapacidad para reconocer la relación entre poder y legitimidad. Por el contrario, en la visión liberal —por ejemplo, la Habermasiana— una sociedad es más democrática en la medida que el poder es menos relevante para caracterizar las relaciones sociales.

A partir de esta crítica, Mouffe (1999) propone como alternativa un modelo “agonista”, es decir, uno que reconozca la naturaleza inherentemente conflictiva de la política. La premisa, como advertía Carl Schmidt (2008), es que siempre habrá un *ellos* versus *nosotros*. El fin de la democracia no es evitar esta confrontación, como pretendería el consensualismo liberal. Para Mouffe, el desafío es configurar esa frontera entre *ellos* y *nosotros* de una manera democrática y pluralista: democrática, porque debe ser pacífica; pluralista, porque *ellos* también tienen derecho a competir por el poder. *Ellos* no son un enemigo por destruir, sino un adversario a doblegar. Un adversario —dice Mouffe— es un enemigo legítimo, un enemigo con el cual tenemos algo en común: *ellos* y *nosotros* adherimos a los mismos “principios ético-políticos de la democracia” (1999, p. 755). Fuera de estos principios, sería iluso esperar que nuestros desacuerdos sean resueltos a través de la deliberación racional. Esto no es porque los individuos sean testarudos o actúen de mala fe, sino porque “llegar a aceptar la posición del adversario es sufrir un cambio radical en la identidad política, que más que persuasión racional se asemeja a una conversión” (Mouffe 1999, p. 755). Mouffe no descarta que en este escenario de antagonismo sea posible arribar a soluciones de compromiso. Sin embargo, —advierte— estos son “pequeños respiros en una confrontación continua” (1999, p. 755). El modelo de pluralismo agonista que Mouffe postula como superación de la democracia deliberativa liberal no busca reducir la pasión al ámbito privado, para que la racionalidad se haga cargo de la esfera pública, sino “movilizar las pasiones hacia la promoción de objetivos democráticos” (1999, p. 756). La democracia no corre riesgos, sino que se realiza a través de esta confrontación agonista. Mouffe la llama agonista y no antagonista

—recordemos— porque la primera se da entre adversarios y la segunda entre enemigos. Los consensos, entonces, solo existen como hegemonías provisionales, que reflejan un equilibrio de poder siempre frágil. Estos consensos siempre se construyen —advierde Mouffe— a partir de ciertas exclusiones, aunque la hegemonía de turno insista en que están todos de acuerdo y no hay reales discrepancias. La ventaja del pluralismo agonista sería su capacidad de incluir a los grupos tradicionalmente excluidos, de visibilizarlos como verdaderas alternativas de poder.

En la dimensión empírica, Mouffe (2018) dirige esta crítica a la “tercera vía” de Tony Blair y otros, por haber clausurado el debate sobre los fines de la política, reduciéndola a una discusión sobre los medios técnicos para alcanzar fines que se asumían indisputados. El mérito habría sido de Margaret Thatcher, cuya visión neoliberal se impuso como hegemonía, obligando a sus sucesores a actuar dentro de dicho marco ideológico, como si fuera una nueva objetividad. Las semejanzas con el caso chileno son claras. La cultura frenteamplista y las nuevas generaciones de izquierda enjuician a la Concertación por haber administrado el modelo neoliberal heredado de Pinochet, sin cuestionar sus bases, presumiendo un consenso centrípeto en torno a sus pilares, y limitándose a introducir mejoras técnicas. La denominada “democracia de los acuerdos” que alguna vez fue señalada como mundialmente ejemplar como proceso de transición a la democracia, fue luego denunciada como una neutralización de la política, o aquello que Mouffe llama un “consenso postpolítico” (2018, p. 5) que reniega de la naturaleza eminentemente partisana de la política, clausurando posibles alternativas. Pero ese “consenso postpolítico” entró en crisis. En la teoría de Mouffe, estamos en presencia de un “momento populista” precisamente cuando, bajo la presión de transformaciones políticas y/o económicas, la hegemonía dominante es desestabilizada por la multiplicación de demandas insatisfechas (2018, p. 11). En estos términos, vuelve a validarse la hipótesis del estallido social como momento populista, así como del proceso constituyente que proyecta su *ethos*: este sería el momento en el cual la hegemonía neoliberal en Chile se triza, y retorna la política de la mano de nuevos actores y nuevas alternativas ideológicas en competencia por instalar una nueva hegemonía. Mientras el estallido social “destituye” (Karmy 2019b), la Convención tiene la misión de constituir una nueva norma. Siguiendo a Kahn, el momento populista constituyente debe “renovar el derecho” (2018, p. 17). Parafraseando a Nietzsche, es un “odio creador de ideales, modificador de valores... un amor nuevo” (1972, p. 53).

Sobre el proceso constituyente recae, en conclusión, la tarea crucial de generar una nueva legitimidad política. Pero ya vimos que hay dos formas de dotar de legitimidad al orden político. La liberal se basa en la posibilidad de alcanzar consensos transversales, lo que en la práctica se traduce en diseñar una herramienta constitucional que sea un punto de encuentro, un mínimo común o “consenso traslapado” *a-la-Rawls* (2005) de la diversidad ideológica de una sociedad. La estrategia agonista propia del populismo es adversarial, y se funda en la capacidad efectiva de establecer una nueva hegemonía. Estos dos modos de comprender la herramienta constitucional —la consensual y la agonista— han atravesado la discusión constituyente en Chile: mientras la derecha y los sectores ligados al centro y centroizquierda tradicional han abogado por un texto constitucional que exprese acuerdos básicos —en línea con lo que algunos llaman constitución minimalista (García 2014)— las distintas izquierdas, movimientos sociales y escaños indígenas han promovido una comprensión agonista, que entre otras cosas se manifiesta en la articulación de un *nosotros* que no tiene obligación de negociar ni de encontrar elementos comunes con *ellos*. Que la correlación de fuerzas al interior de la Convención haya favorecido a estos últimos explica en parte la urgencia política por asentar esa hegemonía en el texto constitucional: existe consciencia que dicha correlación inéditamente favorable no se repetirá en los siguientes cuerpos representativos; de ahí también la idea original de restringir la capacidad de reforma constitucional del actual Congreso. Esto no implica necesariamente maximalismo programático, pero es una forma de maximalismo político: se avanza hasta donde las capacidades políticas lo hagan posible. En este particular sentido, ha sido un proceso constituyente partisano, tal como lo exige Mouffe para revivir la política y construir una hegemonía (transitoriamente) legítima. La premisa de este juicio es que una norma fundamental construida sobre un aparente consenso, que esconde las diferencias ideológicas en lugar de transparentarlas, y margina a los grupos que disputan dicho consenso en favor de las elites de siempre, carece de auténtica legitimidad. Dicho de otra forma, si el proceso constituyente no es agonista, no cumple el objetivo legitimador de la norma. La polarización es funcional a este objetivo, en la medida que revela la aparición de nuevos actores que cuestionan la hegemonía y el consenso centrista. Si no hay legitimidad sin agonismo, una dosis de polarización es necesaria. En otras palabras, una excesiva convergencia ideológica habría sido sospechosa para los fines del proceso constituyente chileno. Se trata entonces de una polarización benigna en la medida que permite la expresión política de nuevas alternativas, que han sido marginadas del debate público, y esto redundará finalmente en una

regeneración normativa. El riesgo es que esta dinámica centrífuga amenace la cohesión social y anticipe una nueva fractura que dificulte la sustentabilidad política de la nueva norma.

Una observación final: en el caso del proceso constituyente chileno, no es correcto sostener que la visión liberal o consensual busca evadir el conflicto político. Lo que busca es trasladar el conflicto. Es decir, aspira a que la constitución refleje mínimos comunes o acuerdos básicos, pero acepta que la política democrática ordinaria en sede legislativa o ejecutiva se conduzca de acuerdo con la regla de las mayorías. En este sentido, destaco algunas propuestas radicalmente minimalistas, algunas de las cuales incluso renuncian a la declaración constitucional de valores compartidos, como la idea de una “constitución del disenso” que establezca amplios ámbitos de la convivencia social donde es perfectamente legítimo no estar de acuerdo respecto de medios y fines (Mascareño, 2020). Este minimalismo constitucional no neutraliza el carácter adversarial de la política, sencillamente lo desplaza a los procedimientos democráticos ordinarios. Si bien Mouffe sostiene que dentro de la pluralidad de visiones e intereses debe existir un consenso básico en torno a los principios ético-políticos de la democracia, es discutible que esté pensando en la constitución como sede de ese consenso. La comprensión agonista incluye la labor constitucional, porque en el fondo descreo del constitucionalismo concebido como mecanismo de contención de la voluntad popular (Meny y Surel, 2002) y limitación del poder del estado (Waldron, 2009). La respuesta liberal es que el populismo intenta de-constitucionalizar la democracia (Ferrara, 2018). Por todo esto, es más plausible pensar que los principios ético-políticos compartidos que sugiere Mouffe se ubican en un plano metaconstitucional, y que la constitución propiamente tal también es un campo de disputa agonista. La batalla por la hegemonía política se libra en la constitución porque ahí se manifiesta el disenso respecto de la interpretación de los principios ético-políticos (Mouffe 2009, p. 228).

Por todo lo anterior, es útil pensar en el proceso constituyente chileno como una disputa entre dos comprensiones políticas, la consensual versus la agonista, la liberal versus la populista. El proceso constituyente chileno tiene rasgos populistas, en este sentido, en la medida que busca transparentar la naturaleza adversarial de la política, que habría sido neutralizada por el consensualismo centrípeto de la transición. El proceso constituyente sirve entonces de oportunidad para redibujar la frontera entre *ellos* (la elite) y *nosotros* (el pueblo), especialmente en clave identitaria e

incluso interseccional. La legitimidad de la norma naciente se persigue a través de la construcción de una nueva hegemonía que reemplace a la anterior, pero esa hegemonía política no se funda en un criterio de pretendida racionalidad imparcial, sino en el poder de las grandes mayorías. La polarización es funcional a este objetivo porque visibiliza a los retadores del consenso neoliberal, que habían estado silenciados o marginados del proceso político. Desde esta lectura, la dinámica confrontacional de la Convención Constitucional no es un problema, sino todo lo contrario. El ingrediente agonista es crucial para su potencial legitimador. Pero, así como un déficit adversarial sería sospechoso, una lógica excesivamente partisana podría generar un acuerdo constitucional de frágil sustentabilidad política.

Conclusión

El proceso constituyente chileno ha sido interpretado como la canalización institucional y democrática de las intensas protestas que recorrieron el país desde octubre de 2019. Aunque las causas del estallido social siguen siendo debatidas, la premisa de este artículo es que se trató de una impugnación al rol de las élites políticas y económicas de las últimas décadas, así como de una reivindicación de sectores tradicionalmente marginados de la toma de decisiones. De estas características emana una hipótesis populista del estallido social, características que se han proyectado en el proceso constituyente. En este artículo hemos tratado dicha hipótesis populista, así como la idea de polarización ideológica, en un sentido neutro, es decir, aceptando que sus consecuencias pueden ser deseables o indeseables para la salud democrática dependiendo de varios factores. Este trabajo plantea que hay una dimensión de la propuesta populista —la idea de la política como disputa agonista— que podría ser central para dotar de legitimidad al nuevo pacto político expresado en la constitución. Esta comprensión agonista se enfrenta a la comprensión de tipo consensual, propia del pensamiento liberal, y que ha sido precisamente acusada de neutralizar el conflicto en las últimas décadas. Las condiciones de polarización que usualmente se denuncian como problemáticas para alcanzar acuerdos en el centro, en este caso parecen funcionales a esta comprensión agonista, en la medida que transparentan la amplitud del arco ideológico y visibilizan a actores habitualmente excluidos. En tanto el proceso constituyente continúa su marcha, es muy temprano para saber si la combinación entre populismo y polarización imprime nuevo vigor a la democracia chilena, o bien una excesiva fuerza centrífuga pone en riesgo su estabilidad.

Referencias

- Araos, J. (2021). *El pueblo olvidado. Una crítica a la comprensión del populismo*. IES.
- Arditi, B. (2005). Populism as an Internal Periphery. En F. Panizza (Ed.), *Populism and the Mirror of Democracy* (pp. 100-117). Verso.
- Atria, F. (2013). *La Constitución Tramposa*. LOM.
- Bellolio, C. (2015). *Pinochet, Lagos y nosotros*. Debate.
- Bellolio, C. (2020). Populismo como democracia iliberal: Una hipótesis sobre el estallido social chileno. *Revista de Sociología*, 35(1), 43-55.
<https://doi.org/10.5354/0719-529X.2020.58106>
- Bellolio, C. (2022). *El Momento Populista Chileno*. Debate.
- Bermeo, N. G. (2003). *Ordinary People in Extraordinary Times: The Citizenry and the Breakdown of Democracy*. Princeton University Press.
- Dahl, R. (2008). *Polyarchy: Participation and opposition*. Yale University Press.
- Eatwell, R., y Goodwin, M. (2018). *National populism: The revolt against liberal democracy*. Penguin.
- Fábrega, J. (18 de mayo del 2020). Y cambió también lo profundo. *Ciper Académico*.
<https://www.ciperchile.cl/2021/05/18/y-cambio-tambien-lo-profundo/>
- Ferrara, A. (2018). Can political liberalism help us rescue “the people” from populism? *Philosophy & Social Criticism*, 44(4), 463-477.
<https://doi.org/10.1177/0191453718758509>
- Fuentes, C., y Joignant, A. (2015). *La solución constitucional. Plebiscitos, asambleas, congresos, sorteos y mecanismos híbridos*. Catalonia.
- Galston, W. A. (2018). The populist challenge to liberal democracy. *Journal of Democracy*, 29(2), 5-19. <https://www.journalofdemocracy.org/articles/the-populist-challenge-to-liberal-democracy/>
- García, J. F. (2014) Minimalismo e incrementalismo constitucional. *Revista chilena de derecho*, 41(1), 267-302. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372014000100011>
- Habermas, J. (1992). Further reflections on the Public Sphere. En C. Calhoun (Ed.), *Habermas and the public sphere* (pp. 421-461). MIT Press.

- Herrera, H. (2019). *Octubre en Chile: Acontecimiento y comprensión política: hacia un republicanismo popular*. Katankura.
- Herrero, V. (26 de octubre del 2020). Vitacura y Versalles: la derrota de la elite. *Interferencia*. <https://interferencia.cl/articulos/vitacura-y-versalles-la-derrota-de-la-elite>
- Collins, P. H., y Bilge, S. (2020). *Intersectionality*. Polity.
- Kahn, P. W. (2018). *El liberalismo en su lugar*. UDP.
- Karmy, R. (2019a). *Fragmento de Chile*. DobleAEditores.
- Karmy, R. (2019b). *El porvenir se hereda. Fragmentos de un Chile sublevado*. Sangría.
- Krastev, I. (2007). Is East-Central Europe backsliding? The strange death of the liberal consensus. *Journal of democracy*, 18(4), 56-64. <https://www.muse.jhu.edu/article/223236>
- Laclau, E y Mouffe, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards A Radical Democratic Politics*. Verso.
- Laclau, E. (2005). *On populist reason*. Verso.
- Lijphart, A. (1977). *Democracy in plural societies: A comparative exploration*. Yale University Press.
- Mascareño, A. (2020). La Constitución del Disenso. *Puntos de Referencia, Centro de Estudios Públicos*, 550. <https://www.cepchile.cl/cep/puntos-de-referencia/puntos-de-referencia-2010-2021/puntos-de-referencia-2020/la-constitucion-del-disenso>
- Mény, Y., y Surel, Y. (2002). The constitutive ambiguity of populism. En Y. Meny y Y. Surel (Eds.) *Democracies and the populist challenge* (pp. 1-21). Palgrave Macmillan.
- Mouffe, C. (1987). Rawls: political philosophy without politics. *Philosophy y social criticism*, 13(2), 105-123. <https://doi.org/10.1177/019145378701300201>
- Mouffe, C. (1999). Deliberative democracy or agonistic pluralism? *Social research*, 66(3), 745-758. <https://www.jstor.org/stable/40971349>
- Mouffe, C. (2005). The limits of John Rawls's pluralism. *Politics, philosophy y economics*, 4(2), 221-231. <https://doi.org/10.1177/1470594X05052539>

- Mouffe, C. (2018). *For a left populism*. Verso.
- Mounk, Y. (2018). *The people versus democracy: the rise of undemocratic liberalism and the threat of illiberal democracy*. Harvard University Press.
- Mudde, C. (2021). Populism in Europe: an illiberal democratic response to undemocratic liberalism. *Government and Opposition*, 56(4), 577-597. <https://doi.org/10.1017/gov.2021.15>
- Müller, J. W. (2016). *What is populism?* University of Pennsylvania Press.
- Nietzsche, F. (1972). *La Genealogía de la Moral*. Aguilar.
- Pappas, T. (2019). *Populism and liberal democracy: A comparative and theoretical analysis*. OUP.
- Rawls, J. (1999). *A Theory of Justice: Revised edition*. Harvard University Press.
- Rawls, J. (2005). *Political Liberalism*. Columbia University Press.
- Rovira, C. (2012). The ambivalence of populism: threat and corrective for democracy. *Democratization*, 19(2), 184-208. <https://doi.org/10.1080/13510347.2011.572619>
- Reyes, F. (22 de julio del 2021). Loncon y constituyentes de Vamos por Chile: "Siempre han estado en una situación de privilegio". *Biobío*. <https://www.biobiochile.cl/especial/una-constitucion-para-chile/noticias/2021/07/22/loncon-y-constituyentes-de-vamos-por-chile-siempre-han-estado-en-una-situacion-de-privilegio.shtml>
- Riveros, C. (21 de noviembre del 2019). ¿Estamos ante un momento populista? De la crisis hegemónica al momento populista. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/opinion/noticia/estamos-ante-momento-populista-la-crisis-hegemonica-al-momento-populista/909742/>
- Ruiz, C. (2020). *Octubre chileno. La irrupción de un nuevo pueblo*. Taurus.
- Sajuria, J. (29 de julio del 2020). Rechazo: el arco iris que no fue. *Ciper Académico*. <https://www.ciperchile.cl/2020/07/29/rechazo-el-arcoiris-que-no-fue/>
- Sartori, G. (1976). *Parties and party systems: A framework for analysis*. CUP.
- Schmitt, C. (2008). *The Concept of the Political: Expanded edition*. University of Chicago Press.

- Stavrakakis, Y. (2018). Paradoxes of polarization: Democracy's inherent division and the (anti-) populist challenge. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 43-58. <https://doi.org/10.1177/0002764218756924>
- Waldron, J. (2009). Constitutionalism—a skeptical view. En T. Christiano y J. P. Christman (Eds.), *Contemporary debates in political philosophy* (pp. 267-282). Wiley.
- Watkins, S. (2016). Oppositions. *New Left Review*, 98, 5-30.
<https://newleftreview.org/issues/ii98/articles/susan-watkins-oppositions>
- Žižek, S. (2019). *Contra la tentación populista*. Godot.

Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista

Massive and Anti-elitist: the Chilean Social Outbreak as a Populist Moment

Nicolás Selamé
Universidad Católica de Chile, Chile

Resumen

El estallido social chileno de 2019 removió las bases institucionales, políticas y sociales del país. Hasta el día de hoy, suele considerarse como una crisis abierta; ello en la medida en que dio origen a un proceso constitucional aún en curso, al tiempo que el descontento ciudadano y la amenaza de la movilización persiste. El artículo se propone analizar el estallido desde las teorías del populismo procesual, argumentando que la ruptura que operó en las relaciones entre sociedad y política responde a un proceso de exclusión sistemático que propició la articulación de demandas postergadas. A través de este análisis se buscará entender las razones por las que una crisis de estas características fue tan difícil de procesar por el sistema institucional en 2019, a la vez que se plantean algunas hipótesis respecto de las cuestiones que pudieron haber hecho amainar —por ahora— el conflicto. Finalmente, se proponen algunas disyuntivas teóricas que el caso del estallido representa para la discusión actual sobre populismos.

Palabras claves: estallido social, populismo, proceso constituyente, Chile, movimientos sociales

Abstract

The Chilean social outbreak of 2019 removed the institutional, political and social bases of the country. Until today it is considered an open crisis. This, since it gave way to a constitutional process that is still in develop, while the discontent of the population and the risk of new mobilizations persists. This work looks forward to analysing the outbreak considering the contributions of the procedural theory of populism. For this, it is argued that the rupture that these events generated in the relations between society and politics were the results of a systematic exclusion

Recibido: 21-04-2022. Aceptado: 29-06-2022



Nicolás Selamé es Sociólogo (Universidad de Chile) y estudiante del Magíster en Sociología de la Universidad Católica de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6141-3608>

Contacto: naselame@uc.cl

Cómo citar: Selamé, N. (2022). Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista. *Revista Stultifera*, 5(2), 241-264.

that caused an articulation of ignored social demands. The purpose of the analysis is to understand the reasons because of which this crisis was so hard to canalize by the institutional system in 2019, as well as offer a few hypotheses to identify the elements that could have diminished the conflict, at least until now. Finally, some theoretical dilemmas that the outbreak represents for the discussion about populisms are pointed.

Keywords: social outbreak, Chile, populism, constitutional process, social movements

El estallido social chileno en la perspectiva de rupturas y populismos

En la última década el problema del populismo ha resurgido con inusitada fuerza en la agenda política y académica a nivel global. Trump, el Brexit (Inglehart y Norris, 2016) o la articulación de diversas alternativas de derecha radical (Bornschiefer, 2010) que se “desmarginalizan” (Mudde, 2021) han sido solo algunos de los fenómenos que han llevado a rediscutir el concepto y la posibilidad que ofrece para comprender una serie de crisis que enfrentan las democracias alrededor del mundo. De todas formas, la ambigüedad del fenómeno conlleva que su empleo en cada caso de estudio resulte siempre polémico, pudiéndose con facilidad discutir si los ejemplos recién mencionados constituyen o no una expresión de articulación populista.

Discutir la supuesta naturaleza populista de estos casos, sin embargo, no es lo que aquí nos interesa. Más bien, los ejemplos recién mencionados pueden servir para ilustrar un común denominador en el debate académico global sobre el populismo, que es el atender a las articulaciones y liderazgos de este tipo una vez que ya se encuentran activos y políticamente constituidos. Paradojalmente, tratándose de un fenómeno cuya misma definición remite al pueblo, parece preocuparnos más ahí donde supera los límites de lo estrictamente popular. Cabe entonces preguntarse si no es posible —o, aún más, necesario— indagar en las condiciones de posibilidad del populismo antes de que este exista fuera de tales límites, en la forma de una hipótesis que no necesariamente se materialice. Ello pareciera necesario si consideramos que muchas veces el fenómeno ha sido indicado como una contracara de la historia de la democracia y de sus promesas incumplidas (Delsol, 2015; Mouffe, 2012); es decir, como una amenaza constante en nuestra vida política.

Las teorías procesuales de estudio del populismo parecieran ser las que mejor ofrecen un punto de partida para análisis de este tipo. Según esta

aproximación, el fenómeno tendrá lugar ahí donde ciertas condiciones materiales e históricas de exclusión alientan la articulación de un antagonismo popular contra la élite en el poder (Riveros, 2018). Esto implica que tales condiciones pueden estudiarse antes de que un fenómeno populista emerja. Incluso permite preguntarse por qué, en un contexto social aparentemente propicio para una articulación de este tipo, ella definitivamente no surgió. En la medida en que traslada su foco desde el líder al pueblo o ciudadanía, tal perspectiva permite reconocer en el populismo una demanda social que debe ser atendida, independientemente de la valoración que se tenga de esta o del fenómeno a que da lugar (Araos, 2021).

Estas preguntas parecieran urgir en el Chile post-estallido social. La serie de protestas que tuvieron lugar durante 2019 implicaron una transformación del escenario político y social con pocos precedentes en la historia nacional (Santibáñez y Thielemann, 2021). El estallido fue un dramático desenlace para una institucionalidad en crisis que, aunque había mostrado síntomas progresivos de desarraigo y descontento (Luna y Altman, 2011; Siavelis, 2016), pocas veces se imaginó desembocando en sucesos tan radicales como los observados. Para encauzar institucionalmente la ingobernabilidad, la élite política abrió un proceso constituyente (Somma *et al.*, 2020) aún en curso, y cuya elección de representantes incluyó una cantidad inédita de candidatos independientes de partidos políticos.

Los eventos electorales que iniciaron este proceso fueron sintomáticos de esta irrupción de nuevos actores que inauguró el estallido. En primer lugar, la concurrencia sufrió importantes alteraciones etarias (Fernández *et al.*, 2020). En menor medida se observaron también cambios en sus patrones socioeconómicos (Fernández Labbé, 2021; Vergara *et al.*, 2020), todo a contrapelo de las tendencias recientes de abstencionismo, envejecimiento y elitización de la participación electoral en nuestro país (Montero *et al.*, 2019; Bargsted *et al.*, 2019; Contreras y Morales, 2014). Así mismo, la segunda vuelta presidencial, en diciembre de 2021, estuvo marcada por una participación ciudadana inédita en la historia reciente del país, incluyendo movilizaciones en cuyas consignas resonaban aún los ecos de 2019 (La Tercera, 2021).

La probabilidad de una emergencia populista en el marco de esta crisis e irrupción es algo que ya algunos autores han explorado. Existen interesantes aportes para comprender el estallido como una emergencia populista en el marco de déficits que experimenta la democracia a nivel

global (Bellolio, 2020), o bien para analizar respuestas populistas con que la élite política intentó controlar la crisis (Durán y Rojas, 2021; Osorio y Serrano, 2021). Sin embargo, aún queda pendiente explorar cómo el estallido social operó una fractura dentro de las relaciones entre élite y pueblo, y las razones por las que el antagonismo entre ambas identidades no dio lugar, aún, a una articulación populista sostenida en el tiempo.

Este artículo de reflexión tendrá tres objetivos a partir de los cuales se buscará contribuir en esa comprensión pendiente. En primer lugar, pretende definir una aproximación teórica al problema del populismo que permita situar el estallido dentro del panorama socio-político chileno. Aunque para ello se considerarán diversos aportes presentes en la discusión teórica sobre populismo, se argumentará que el “enfoque procesual” (Riveros, 2018a) es el que mejor permite comprender esta crisis como una condición de posibilidad para una emergencia populista. Posteriormente se detallarán los rasgos que permiten considerar al estallido social como un “momento populista” de la sociedad chilena, en línea con lo señalado por la teoría procesual. Finalmente se esbozarán hipótesis respecto de qué factores podrían haber frustrado la evolución de este momento populista hacia otros estadios considerados en la teoría procesual, intentando poner las conclusiones en la perspectiva de la discusión general sobre los populismos.

Populismos: un sustrato en discusión

Cualquier intento por resumir la discusión contemporánea sobre el populismo requiere considerar, en primer lugar, los aportes de Ernesto Laclau. Como señala Jorge Larraín, Laclau tiene el mérito de ser el primer analista que confirió al populismo un estatus por mérito propio en la teoría social (Larraín, 2018), superando conceptualizaciones que lo reducían a una desviación evolutiva (Germani *et al.*, 1973). En efecto, revisando la obra de Laclau no solo se observan varios de los cimientos sobre los que se han levantado los análisis más recientes de los populismos, sino que incluso algunos de los disensos actuales en la materia pueden rastrearse en sus aportes, como se intentará demostrar.

Uno de los mayores y más influyentes aportes de Laclau a este debate pareciera ser su definición del populismo. Desanclándolo de agendas programáticas específicas, el autor afirmó que la esencia del fenómeno populista consiste en la agregación equivalencial de demandas sociales, de lo que surgiría una unidad que, en su condición excluida, se identifica como pueblo. Ello dicotomiza la arena política imponiendo una dinámica en la que solo se puede adherir u oponer a las demandas populares. De tal modo se

subvierte la lógica de diferencias, sobre la que opera la democracia liberal, para reemplazarla por una lógica de la identidad del pueblo y el anti-pueblo (Laclau, 2005). Tal definición del populismo se encuentra fuertemente orientada al ejercicio discursivo, en cuanto lo central del fenómeno radicaría en las equivalencias de diversas demandas populares que son articuladas. De ahí que, en sus trabajos más tardíos, el autor defendiera concepciones indeterminadas de la vida social, en las que no existiría una constitución del sujeto político previa a su articulación discursiva (Laclau y Mouffe, 2006).

Sin embargo, en abordajes previos al problema, Laclau se sostuvo sobre premisas de corte más estructuralista, de las que derivan una serie de consideraciones que en este artículo buscaremos rescatar. Aunque en aquellos trabajos el autor sostiene definiciones del fenómeno muy similares a la anteriormente mencionada —interpelaciones populares que aglutinan a diversos sectores en contra del bloque en el poder—, su lectura en ese entonces imputa sustratos estructurales e históricos a los grupos que participan del populismo. Laclau es categórico afirmando que tales grupos no tienen una orientación política predeterminada, como el marxismo de la época sugería, pero sí ciertas características e intereses que podían posicionarse a favor de diversos proyectos en la esfera de la política contingente (Laclau, 1978). Entonces, el populismo consistiría en aglutinar a dichos grupos y sus demandas bajo un liderazgo y proyecto común que desafíe con su movilización al bloque en el poder, para lo que se requeriría atender a sus luchas históricas o, volviendo a los términos usados anteriormente, a su constitución social previa.

Aunque parecen matices, lo cierto es que entre ambas aproximaciones laclausianas descritas se abren brechas importantes para el estudio del populismo. Si se defiende una concepción indeterminada de lo social, el problema radica solo en la esfera política, desde donde se realizan las interpelaciones popular-democráticas de naturaleza netamente discursiva. En cambio, las aproximaciones más estructuralistas, como las del joven Laclau, obligan a entender el populismo como un fenómeno con sustrato histórico y social que antecede y acompaña a dicha articulación.¹ Aún más, esta última lectura abre interrogantes respecto de las condiciones de posibilidad que una determinada sociedad presenta para una emergencia populista, incluso antes de que esta se constate plenamente.

Ambas orientaciones de la obra laclausiana han inspirado buena parte de los trabajos actuales sobre populismo. El influjo más evidente se

encuentra en la llamada aproximación “ideacional”, quizá la que hoy goza de mayor aceptación en la academia. Según ella, lo central del fenómeno radicaría en su discursividad maniquea que contrapone al pueblo y la élite, reivindicando para el primero la soberanía total. El populismo se encontraría entonces en la retórica de líderes políticos, medios de prensa, dirigentes sociales o hasta ciudadanos comunes; sería una “ideología delgada” que se plegaría a otras visiones de mundo más amplias y complejas, sosteniendo siempre que el pueblo tiene virtudes morales de las que la élite política corrupta carece y que dan sentido a la demanda por soberanía popular² (Hawkins y Rovira, 2017; Mudde y Rovira, 2019). En cualquiera de los actores que expresen estas discursividades, el supuesto de partida para estudios enmarcados en la teoría ideacional es que alguna forma de populismo ya está teniendo lugar. Por otra parte, desde tal teoría, la movilización de estos actores no es imprescindible para suponer que presentan una discursividad populista.

Casi en las antípodas de la escuela ideacional hallamos la aproximación “procesual”. Este último enfoque también se encuentra fuertemente marcado por el influjo de la producción laclausiana, aunque considerando la serie de elementos que —como dijimos— preocupaban al Laclau más joven en su estudio del populismo. Según esta teoría, el populismo estaría definido por la pugna en la que grupos históricamente marginados desafían a los sectores dominantes, articulándose a través de la diversidad de demandas postergadas que los identifican. Ello tiene varias implicancias que distancian estos estudios de las aproximaciones netamente discursivas. Primero, porque el enfoque procesual se encuentra situado: requiere la participación de determinados actores que ocupan una posición social dominada. Además, aunque el discurso populista es un componente del problema, lo relevante para la existencia de un fenómeno populista en esta teoría radicará en que exista el intento por subvertir una posición subordinada (Riveros, 2018a). Ello cambiará el eje del conflicto político de uno “horizontal”, que opera dentro del sistema institucional, a uno “vertical” que enfrenta a quienes dominan el sistema y quienes se le subordinan (Riveros y Selamé, 2020). Esto, naturalmente, recuerda la idea del joven Laclau de que el fenómeno populista busca desplazar o reconfigurar los bloques de poder dominantes en cada sociedad (Laclau, 1978), al tiempo que obliga a considerar la movilización de los grupos en pugna como un elemento constitutivo del fenómeno.

Según Riveros, los populismos pueden transitar desde un “momento” a un “fenómeno” y un “régimen”, siendo estos últimos los más excepcionales

en la historia. La idea de momento remitiría a una crisis hegemónica donde se logra asentar una frontera entre el pueblo, aglutinado en torno a una serie de demandas comunes, y una élite política incapaz de procesar estas demandas mediante la lógica de la democracia liberal. Aquí, la movilización social es un componente clave y una antesala al surgimiento de liderazgos populistas. El fenómeno, por su parte, se referiría a la encarnación de esta identidad en una figura —el líder— capaz de proyectar políticamente esta fuerza, y el régimen remite al ejercicio del poder institucional por parte de este liderazgo que encarna la articulación de demandas populares (Riveros, 2018b). Como es posible intuir, este trabajo buscará explicar la medida en que el estallido social chileno se ajusta a la idea de “momento populista”, en cuanto se configura ahí un actor popular con intención de desplazar al bloque en el poder, e indagará respecto de las razones por las que no se tornó en “fenómeno”.

El énfasis que pone la aproximación procesual en la ruptura entre pueblo y élite permite estudiar el problema populista antes de que este se articule y goce de liderazgos claros. Ello no está exento de polémica, considerando la primacía que la figura del líder único ha tenido en el análisis histórico de los populismos (Finchelstein, 2014), así como en algunas teorías menos extendidas (Weyland, 2017). Incluso la teoría procesual tiende a apuntar como más exitosos aquellos casos de populismo donde existe la figura de un líder fuerte (Riveros, 2018a). Parece, entonces, haber una paradoja en teorizaciones que, desde Laclau en adelante, establecen definiciones del populismo que prescinden de la figura del líder como una cuestión esencial del fenómeno, pero a la vez observan sistemáticamente en él su materialización. Esta paradoja requiere ser abordada en la medida en que —como veremos— una de las hipótesis respecto de por qué el momento populista no escaló luego del estallido social fue la ausencia de un líder.

En tal sentido, el trabajo de Urbinati pareciera ser el que mejor explica, desde la teoría, esta relación entre populismo y liderazgos fuertes. Según la autora, la emergencia de un líder político único en el populismo es expresiva de la naturaleza ideológica de ese discurso, que contiene una comprensión maniquea y uniforme del pueblo. Al entenderse el pueblo como entidad monolítica, carente de diferencias internas, el líder único resulta su mejor forma de expresión política (Urbinati, 2017). Por el contrario, la existencia de más de un líder introduciría diferencias ajenas a la uniformidad con que se entiende la disputa política en el marco de un fenómeno populista (Kriesi, 2020).³ De ahí la importancia de esta figura dentro de un proceso cuya clave es —como hemos dicho— la aglutinación de

la diversidad en una unidad. Y de ahí la necesidad de ponderar la importancia de su ausencia en la ruptura que operó el estallido social en Chile.

El estallido social: ¿un momento populista?

Existen tres antecedentes de importancia que justifican el análisis del estallido social desde una perspectiva de populismo procesual. El primero dice relación con una acumulación de demandas de sectores postergados por la élite política; el segundo, con un déficit institucional que impedía procesar estas demandas desde el sistema de partidos y evitar que estas se articularan, y el tercero, con una identidad popular que se consolida en oposición a la élite, generando un conflicto entre ambos grupos. Aunque todas estas cuestiones se identifican claramente en los días del estallido mismo, lo cierto es que pueden rastrearse también en un proceso de poco más de una década. De hecho, las dos primeras son abordadas extensamente por Mayol (2019b), aunque aquí fueron mencionadas de forma resumida y en las claves que ofrece la teoría de populismo procesual. Lo que se busca argumentar es que la exclusión política sostenida generó las condiciones para que, en 2019, el conjunto de demandas postergadas no solo se articularan al margen de los espacios de poder, sino que forjaran una identidad común. Dicha identidad, al entrar en conflicto directo con la élite política, rompió las formas de procesamiento diferencial propias de la democracia liberal. Es esta ruptura la que se denomina “momento populista”.

Un primer antecedente del proceso que mencionábamos son las movilizaciones estudiantiles, que desde 2006 fueron en ascenso hasta alcanzar su punto más álgido en 2011 (Mayol, 2012). En relación con este último año, quizá lo más decidor fuera cómo el movimiento aglutinó una serie de reivindicaciones que implicaban —en palabras de Garretón— un modelo económico y político alternativo al imperante, lo que concitó una adhesión transversal de la ciudadanía (Garretón, 2014). En este sentido se observa una acumulación de demandas que trazaba, ya desde ese año, una frontera identitaria pero también sustantiva entre pueblo y élite. La conflictividad fue diversificándose en los años siguientes a través de demandas de trabajadores de sectores específicos de la economía, el mundo indígena y las protestas por la precariedad de las pensiones (Barozet, 2016; Ruiz, 2015). Si bien tales conflictos no tenían entonces una retórica que los identificara en conjunto, sí tenían en común la incapacidad de ser procesados por el sistema político.

En este sentido, la acumulación de demandas es un problema que corre en paralelo con los déficits institucionales del país para responder a ellas. Quizá lo que más destaca al respecto fuera la dificultad que tuvo el segundo gobierno de Michelle Bachelet para responder, como lo intentó con su programa, a las reivindicaciones de 2011. Tales dificultades parecieran radicar no solo en una férrea oposición de la élite más reaccionaria (tanto fuera como dentro de su gobierno), sino también en el hecho de haber sido elegida con la menor cantidad de votos que obtuvo un presidente desde el retorno a la democracia (Garretón, 2017). Esto último ciertamente le restó fuerza a su agenda, pero a la vez fue sintomático de la distancia existente entre los grupos sociales en conflicto y la élite política. De hecho, existe evidencia respecto de cómo los manifestantes chilenos tendían menos a la identificación partidaria y la participación electoral de lo que lo hacían en el resto del mundo (Somma y Bargsted, 2015).

La relevancia de esta arista institucional se entiende una vez que se pone en la perspectiva histórica del caso chileno. Según la investigación desarrollada en el marco de la teoría procesual, la principal vía que existió en Chile para precaverse de emergencias populistas durante el siglo XX fue la canalización institucional y diferenciada de la conflictividad social (Riveros, 2018b). A su vez, diversos trabajos señalan la importancia que durante este período tuvo un sistema de partidos enraizados a nivel social para dirigir esta canalización (Garretón *et al.*, 2003; Valenzuela, 2016). En consecuencia, puede suponerse que el desenraizamiento de los partidos en Chile en general (Luna y Rosenblatt, 2019), y el distanciamiento partidario de la población manifestante en particular (Somma y Bargsted, 2015), proveyeron un sustrato institucional para una progresiva articulación de demandas sociales desde 2011.

Sin embargo, el procesamiento de demandas no parece responder solo a déficits institucionales, sino también a un mal manejo de las élites gobernantes. Si bien durante el segundo gobierno de Bachelet se vio un intento deliberado por una incorporación que reinstaurara la “lógica de la diferencia”, lo que podría haber desarticulado la aglutinación de demandas, el segundo gobierno de Piñera significó lo contrario. El piñerismo volvió al poder con un discurso de clara negativa a las demandas sociales, lo que provenía de un diagnóstico que ya realizaban frente a las movilizaciones de 2011 (Larraín, 2012) y que impregnó buena parte del gobierno que inició en 2017 (Rovira, 2020). A todo ello se debe agregar, además, la oposición férrea de las élites económicas a cualquier intento de canalización institucional de las demandas por parte de la élite política (Pelfini *et al.*, 2020). Neutralizada

toda posibilidad de procesamiento diferencial, la articulación de demandas desde el mundo social se reforzaba.

Junto con los elementos de fondo del relato piñerista que pudo haber contribuido a esta grieta, los problemas de forma parecen haber sido también importantes. Aunque pueda sonar superfluo, el manejo comunicacional de Piñera y sus ministros explica parte importante del rechazo generalizado que suscitaba en la población para 2019. A modo de ejemplo, piénsese en el ministro que alentaba a la gente a realizar bingos para reparar sus liceos públicos en mal estado (La Tercera, 2018), el funcionario que bromeó con la escasez de agua en Petorca, comuna golpeada por una dramática sequía (La Tercera, 2018), o incluso en el mismo presidente bromeando con las carencias en el Servicio Nacional de Menores, en momentos en que se destapaba una serie de cruentos abusos que ahí tenían lugar (Radio Cooperativa, 2017). Si se argumenta que el populismo consiste en una retórica que oponga radicalmente a pueblo y élite, donde el componente performático juega un papel importante en la constitución de la unidad del pueblo (Casullo, 2019), cuesta pensar que señales de esa índole no contribuyeran también a la articulación de identidades antagónicas.

Dentro de todo este panorama, el principal gatillante del estallido social parece haber estado en un conflicto del gobierno con los estudiantes secundarios. Estos últimos decidieron llevar su protesta al metro de Santiago en un contexto de alza de los precios del transporte, lo que derivó en un impresionante escalamiento en la masividad y radicalidad de la protesta (La Tercera, 2019; Radio Biobio, 2019). Quizás por esto y por la importancia de las movilizaciones precedentes, algunos autores identifican en el conjunto del estallido un sustrato político-cultural heredado de las luchas estudiantiles (Paredes y Valenzuela, 2020). Lo más relevante para nuestro análisis, en todo caso, tiene que ver con la transversalidad de demandas que se instalaron al escalar las protestas. Al poco andar, las reivindicaciones apuntaban a quejas contra la carestía de los servicios básicos, apelaciones a los derechos sexuales y de identidad, así como exigencias del mundo indígena. Los símbolos no eran menos diversos, y las más importantes barras de fútbol también se sumaron a las jornadas de protesta (Ruiz, 2020).

Estas cuestiones son relevantes en la medida en que es en ellas donde pareciera radicar el carácter populista del estallido: la diversidad de demandas postergadas por la élite política se articularon en una identidad

común, donde significantes vacíos como “dignidad” dotaban de cohesión a una multiplicidad de sectores sociales. De ahí se funda un nuevo antagonismo entre pueblo y élite, el que solo después de muchos esfuerzos se pudo desarticular parcialmente por parte de la élite política. Es esta desarticulación parcial la que nos lleva a afirmar, desde la teoría procesual, que el estallido social fue un “momento” populista que no logró devenir en “fenómeno” (Riveros, 2018a). Sin embargo, considerando los grados de cohesión y persistencia que mostraron los sectores en pugna durante 2019, resulta necesario esbozar algunas hipótesis tentativas respecto de por qué tal evolución no tuvo lugar. A continuación, mencionamos las explicaciones que este artículo puede ofrecer.

Una articulación truncada

La pandemia

En marzo de 2020 se anunció la llegada del virus COVID a Chile. Ello conllevó una crisis sanitaria con fuerte influjo sobre la agenda pública y posteriores cuarentenas. Aunque pareciera ser la hipótesis menos atractiva en términos teóricos para explicar la clausura del estallido, es a la vez un factor de relevancia insoslayable. Fue la pandemia la que definitivamente neutralizó las protestas que, hasta marzo de 2020, el gobierno y los esfuerzos transversales de la élite política solo habían apaciguado parcialmente. A simple vista, un hecho como este —tan excepcional— no pareciera decirnos mucho sobre la naturaleza de los populismos. Sin embargo, quizá es un elemento que puede devolver el foco sobre las condiciones materiales de posibilidad del fenómeno, en un contexto en que muchas veces, desde la academia, se entiende el populismo como una cuestión netamente discursiva. Además, el hecho de que un “momento populista”, como lo fue el estallido social, se haya visto neutralizado por una crisis sanitaria sugiere que las razones de su desactivación no son aquellas que usualmente permiten procesar estos fenómenos de forma diferencial, y que, en consecuencia, este podría resurgir; ello, al menos, si es que no hubiera otras razones para entender su apaciguamiento.

Esta hipótesis contrasta con cierta literatura que ha identificado una ventana de oportunidad para el populismo durante la crisis pandémica. A grandes rasgos, estos trabajos señalarían que las medidas sanitarias han permitido a ciertas alternativas de derecha radical robustecerse; ello, a partir de discursos antagónicos con tintes conspiracionales que hacen eco en personas que se oponen al control sanitario (Bassani, *et al.*, 2021; Gamboa y Beccia, 2021; Rennó *et al.*, 2021). Existen dos razones para

sostener nuestra hipótesis a pesar de esta evidencia, aunque sin contradecirla. En primer lugar, no todos los fenómenos populistas tienen las mismas características ideológicas ni demandas, y, por ende, no todo populismo puede reforzarse a partir de la resistencia de medidas sanitarias. Al menos el curso de las cosas en Chile sugiere que los participantes más activos en el estallido social no tendieron a oponerse al control sanitario, considerando que las protestas desaparecieron al establecerse las restricciones. En segundo lugar, la base del momento populista vivido en Chile era una movilización sin dirigencias que guiaran la confrontación. Ante un cambio de escenario que suprimió las protestas, no solo el conflicto disminuyó, sino que careció de una dirección discursiva como la de la derecha radical que se robusteció contra las medidas sanitarias. Este último punto será reforzado cuando volvamos sobre el problema del líder en el momento populista chileno.

El proceso constituyente

El 15 de noviembre de 2019, luego de más de un mes de protestas y jornadas álgidas de negociación, la élite política chilena hizo un anuncio trascendental para la historia republicana. De forma transversal, actores desde la UDI al Frente Amplio se comprometieron a legislar el inicio de un proceso constituyente plebiscitado y con representantes electos por la ciudadanía, como forma de dar cauce institucional a la crisis (La Tercera, 2019).

El acuerdo mismo solo disminuyó parcialmente las protestas, permaneciendo un constante riesgo de inminente retorno. Sin embargo, una vez ganado el plebiscito y elegidos los representantes, con la desactivación momentánea del conflicto que operó la crisis sanitaria, este parece haber instalado un procesamiento diferencial —casi de manual— de las articulaciones populistas. Mientras el estallido social trazó una frontera insoslayable entre el pueblo descontento y la élite política, lo que se diría la lógica de la “identidad”, la elección de representantes para constituyentes devolvió al conflicto la lógica de la “diferencia”. Allí, con multiplicidad de candidatos independientes, la frontera tendió a disolverse entre fuerzas de izquierda y centroizquierda que aspiraban a dar diversidad de interpretaciones a los problemas del país puestos en la palestra durante 2019. La inclusión de candidatos independientes y referentes nuevos permitió disipar las sospechas de que este proceso estaría controlado por la “élite”, de forma similar a lo que Laclau hubiera considerado un reacomodo en el bloque en el poder (Laclau, 1978); o, al menos, la promesa de un

reacomodo en la medida en que otros sectores pudieran articularse para incidir efectivamente en el proceso.

Dentro de este panorama, merecen especial atención los referentes que buscaron de forma casi deliberada levantarse a partir de una discursividad populista. En concreto, La Lista del Pueblo hizo su entrada en campaña con un relato donde varias veces declaró no ser ni de izquierda ni de derecha (distinciones a su juicio propias de la élite política), sino que parte del pueblo postergado por el poder (La Tercera, 2021). Aunque sus resultados electorales no fueron nada despreciables para un nuevo referente, cabe preguntarse por qué, si el estallido social había marcado el inicio de un “momento populista”, sus dirigentes no prosperaron como voceros del descontento popular con dicho relato. Una primera razón podría radicar en que el mismo escenario de la Convención, con sus lógicas de la diferencia y la diversidad de referentes independientes, dificultaba trazar la frontera identitaria que caracteriza a una apuesta populista. Otro argumento —que nos llevará a nuestra siguiente hipótesis— fue la ausencia de un líder claro que permitiera encarnar la unidad del pueblo, que una retórica como esa requiere para materializarse.

La ausencia de un líder, la presencia de cohesión

Uno de los aspectos característicos del estallido social —como se ha dicho— fue la ausencia de un líder de las protestas. De hecho, todas las ofertas que el gobierno y la élite política hicieron para intentar contener la crisis parecían hablar con un interlocutor invisible; esas apuestas solo eran respondidas mediante nuevas protestas espontáneas. La ausencia de líder parece haber sido una potencia y, a la vez, un límite del estallido social. Una potencia, en la medida en que la carencia de un referente que plasme la unidad quizá fue lo que mantuvo afiada una diversidad de demandas tan vasta como la que impulsaban las protestas en ese entonces. Recordemos que en la Alameda se veían pancartas exigiendo reducir el costo de la vida, acceso a derechos sociales, igualdad de género, tolerancia a la diversidad sexual, así como banderas indígenas y de barristas de fútbol. Pero también la ausencia de un líder fue un límite, en la medida en que la proyección de estas demandas hacia el poder era imposible sin una dirigencia que las encarnara.

El problema nos devuelve al centro de la discusión sobre la naturaleza del populismo. Como dijimos, la figura del líder es una constante de suma relevancia en los casos en los que se sugiere que el populismo tiene lugar y se analiza (Casullo, 2019; de Ípola, 1983; Finchelstein, 2014; Germani *et*

al., 1973; Laclau, 1978). No obstante, los diversos intentos por sentar teóricamente el problema, aunque no excluyen el papel del líder, le otorgan un rol subordinado a lo que establecen como la esencia del fenómeno, la que puede radicar en un discurso antielitario, la articulación de demandas o el conflicto de grupos subordinados (Mudde y Rovira, 2019; Riveros, 2018a). En efecto, en sus definiciones más tardías, Laclau apuntaba al líder como una necesaria encarnación del “significante vacío” en torno al cual la articulación equivalencial de una diversidad de demandas era posible (Laclau y Mouffe, 2006). Por ello, habida cuenta de los rasgos del estallido social, resulta llamativo que este mantuviera una unidad tan persistente durante 2019 sin un liderazgo claro. En un registro de masas, ello pareció darse en la medida en que una articulación equivalencial de demandas y la identidad de una unidad llamada “pueblo” tuvo lugar mientras duraron las protestas; todo, apelando a significantes vacíos que las aglutinaban, como el de la “dignidad”.

Una respuesta tentativa para explicar este fenómeno —que lamentablemente no podremos desarrollar acá— podría estar en lo que Beasley-Murray llamó “poshegemonía”. Intentando comprender la forma en que diversos caudillos populistas latinoamericanos ejercieron su liderazgo, el autor resta relevancia al factor discursivo (aunque sin desecharlo) para poner énfasis en la capacidad de lograr “afectos” que aglutinen a las masas bajo una unidad con la que se identifiquen a sí mismas y a un enemigo común (Beasley-Murray, 2010). El trabajo de Asún y colegas aporta evidencia empírica del componente emocional y luego afectivo que pudo estar a la base del estallido (Asún *et al.*, 2020; Asún *et al.*, 2021), el cual también parecieran expresar consignas que se hicieron populares en ese entonces, tales como aquella que rezaba “ahora que nos encontramos, no nos volvamos a soltar”.

Tratando de resumir esta hipótesis, diremos que los afectos —cuya causalidad tiene, aún, un componente misterioso— juegan un rol clave en la cohesión necesaria para la articulación de un fenómeno populista; esto, incluso en la ausencia de un líder, que fue lo que parece haber sucedido durante el estallido social. Aun así, la proyección política del fenómeno hacia una estrategia de poder parece requerir de la figura del líder y de mejores estrategias discursivas para insertarse en el ámbito del poder. La ausencia de estas cuestiones, entonces, habría coartado el momento populista. Ello obliga a preguntarse por qué no surgió un líder populista en el país y, en consecuencia, un fenómeno populista (Riveros, 2018a), y a plantear una última hipótesis al respecto.

La imposibilidad del salto político

Es difícil establecer definitivamente si la ausencia de un líder es la causa o el efecto del truncamiento del momento populista. Ciertamente, —como se ha explicado— su surgimiento es sintomático de un nivel de articulación que el estallido no alcanzó. Nuestra última hipótesis afirma que había una característica propia de las protestas del estallido, más que de coyunturas políticas y pandémicas, que frustró esta evolución y la encarnación en un líder.

Antes de precisar nuestra hipótesis, cabe mencionar que hubo a lo menos dos intentos claros por dar un liderazgo populista al estallido social. El primero es el de La Lista del Pueblo, que ya detallamos previamente. El segundo fue el de la diputada Pamela Jiles. Desde una tribuna parlamentaria, una historia televisiva y una alta aprobación en las encuestas, Jiles buscó articular una clásica retórica populista que la convirtiera en portavoz del estallido social y sus demandas. En su discurso, la parlamentaria buscaba transfigurarse a sí misma reclamando encarnar a los “sinmonea” (CHV Noticias, 2021), apelativo que trae a memoria a los “descamisados” del peronismo. Sin embargo, conquistó una gran popularidad que se esfumó tan pronto la alcanzó.

Habida cuenta de los diversos intentos por “encarnar” el estallido social en un líder, quizá la respuesta a esta incapacidad deba buscarse en la naturaleza del estallido mismo. Como se ha dicho, una de las características más llamativas de estas protestas fue su diversidad de demandas e identidades. No solo sectores disímiles se encontraron en las protestas, sino que hubo una multiplicidad de activismos sociopolíticos que, incluso, podrían considerarse contradictorios entre sí. En las concentraciones era usual ver, marchando en conjunto, tanto lo que se ha denominado “demandas posmateriales” como “materiales” (Inglehart, 1990). Como dijimos anteriormente, en el contexto chileno ellas se habrían articulado, sobre todo, a partir de una exclusión sistemática del poder político. Pero más allá de esa determinación política que, como vimos, fue operada en el caso chileno, existe evidencia que apunta a que tales demandas no solo difieren en su contenido, sino incluso en las posiciones que dentro de la estructura social convocan (Kriesi, 1989).

Nuestra última hipótesis, en consecuencia, es que la unidad del estallido social difícilmente podía plasmarse en un líder único —menos, en una alternativa política—, debido a una diversidad de identidades y demandas que en la historia rara vez ha dado origen a genuinos procesos

populistas. Esta hipótesis se refuerza si se considera la fuerte carga individual que tienen algunas de las ideologías postmateriales que ahí tuvieron lugar, con sus énfasis en la auto soberanía del cuerpo y otras cuestiones que podrían pensarse reacias a subordinarse a liderazgos únicos. En este sentido, aglutinaciones tan diversas sí pueden dar origen a “momento populistas” que se plantean en códigos de ruptura meramente negativos, pero su proyección hacia una propuesta política común se torna más compleja. Fuera del caso chileno en particular, la hipótesis plantea la pregunta de si el populismo como lo entiende la teoría procesual es hoy posible; esto, en un contexto donde los países tienden a diversificar su estructura social interna y sus demandas de marcada impronta cultural (Garretón, 2011; Garretón *et al.*, 2020; Touraine, 1997). A primera vista, y considerando lo observado en los últimos años en Chile, tal diversidad pareciera más difícil de aglutinar que las alianzas entre dos o tres clases que operaron los típicos populismos latinoamericanos del siglo XX (Finchelstein, 2014; James, 2006; Larraín, 2018; Riveros, 2018b).

Conclusiones

En el presente trabajo se intentó demostrar que el estallido social chileno presenta diversos rasgos de lo que se denomina un “momento populista” en la teoría procesual de populismo; ello, en la medida en que operó una honda ruptura entre élites políticas y sectores sociales subordinados. Estos articularon una gran diversidad de demandas que, al menos durante las protestas, los dotó de una identidad común desde la que sostener el conflicto con la élite. En este sentido, el enfoque procesual permitió proponer brevemente algunas hipótesis históricas que caracterizaran el sentido de la pugna abierta, en el marco de un sistema institucional deslegitimado y a la vez impermeable a las demandas sociales. De ahí que la dimensión populista del estallido no girara exclusivamente en una fuerte retórica antielitaria, sino en el colapso del sistema institucional que su lógica de disputa operó.

Sin embargo, esta dinámica de confrontación populista no trascendió mucho más allá de las protestas de 2019. También desde la teoría procesual se buscó esbozar algunas hipótesis que explicaran por qué sucesos de tal magnitud y radicalidad no dieron lugar a una alternativa política populista; o, dicho en otros términos, por qué el “momento” no derivó en “fenómeno” populista. En el intento por explicar esto, la pandemia que neutralizó las protestas —origen mismo del momento— resultó un primer factor insoslayable. Sin embargo, el resto de las hipótesis plantearon encrucijadas teóricas que en el futuro requerirán mayor problematización.

Una hipótesis afirma que el proceso constituyente reestableció la lógica de la diferencia, desarticulando la unidad populista. Ello da cuenta, primero, del doble filo que tienen para las articulaciones populistas sus propios triunfos. Pero aún más, la desarticulación operada por el proceso constituyente pareciera demostrar que, sin importar la radicalidad y profundidad que un determinado “momento populista” tenga, su unidad siempre podrá ser desarticulada si es que no se encarna en un líder capaz de resistir el desmembramiento de las reivindicaciones. El punto es problemático porque recalca el rol imprescindible de los liderazgos fuertes y únicos en los procesos populistas. Si bien casi todas las teorizaciones al respecto lo mencionan, resulta interesante que sus definiciones del fenómeno mismo radiquen en sustancias que trascienden al líder. En contraste, al atender a los hechos, se observa que en determinados estadios de su desarrollo el líder y el populismo tienden a ser una misma cuestión.

En este sentido, la última hipótesis apuntó a que una diversidad muy grande de demandas e identidades podría estar a la base del truncamiento del momento populista chileno. Si la proyección de este en alternativa política requería una agenda común y —como se dijo— la subordinación a un liderazgo fuerte, puede sospecharse que la articulación se dificulta con la existencia de demandas tan heterogéneas. Esto plantea una pregunta respecto de la viabilidad que en general tiene un fenómeno populista en países que han diversificado progresivamente su estructura y conflictividad social.

Notas

¹ Si bien al desarrollar esas primeras aproximaciones Laclau se inscribía en posturas marcadamente estructuralistas (en diálogo con el marxismo althusseriano, por ejemplo), lo cierto es que fuera de ese compromiso ontológico también pueden desarrollarse estudios que pongan énfasis en las dimensiones históricas y sociales del populismo. Aunque no constituye un estudio sobre el populismo en sí mismo, el trabajo de James (2006) sobre la relación entre la clase trabajadora argentina y el peronismo representa un excelente ejemplo de este argumento. En él puede verse cómo el peronismo, caso típico de populismo, requería negociar constantemente con diversos grupos que no se encontraban totalmente subordinados a la dirigencia. Dichos grupos tenían tradiciones y luchas propias que encontraban su identidad política en el peronismo, pero continuaban desarrollando una vida y conflictos sociales que también participaban de su configuración. Si se quiere: de su “determinación social” que el Laclau más tardío niega.

² Para efectos de este trabajo lo más relevante es caracterizar el populismo como fenómeno de articulación política y social, lo que nos impide abundar en torno a las implicancias y fundamentos morales de su ideología. De todas formas debe

señalarse que ella ha sido descrita como una tensión inherente a la democracia representativa y liberal, donde la regla de la mayoría (democrática) enfrenta una serie de restricciones fundamentadas en derechos individuales e instituciones que median el ejercicio de la voluntad popular. La retórica populista, entonces, resulta seductora en la medida en que apela a la promesa constantemente incumplida de la democracia (Casullo, 2019; Delsol, 2015; Mouffe, 2012).

³ En este sentido, aunque no sea el aspecto central de este trabajo, cabe recordar cómo Laclau y Mouffe destacan que las articulaciones populistas expresan en buena medida las ideas de Schmitt sobre la política. De forma resumida, la idea de que existe un pueblo que debe enfrentarse unido a la élite o bloque en el poder traza fronteras de amigos y enemigos tal y como las relevadas por Schmitt, primando en ambas cuestiones la lógica de las identidades confrontadas por sobre las de las diferencias (Laclau y Mouffe, 2006; Mouffe, 2012; Schmitt, 1991). En el marco de esa arena política totalmente dicotomizada es donde la figura del líder se transforma en una consecuencia lógica, si es que no en una condición de posibilidad para un fenómeno que, como dijimos, ciertamente le excede.

Agradecimientos

Debo agradecer las observaciones de Gabriel Rojas en el proceso de escritura de este artículo, las que ayudaron a clarificar varios de los puntos expuestos.

Referencias

- Araos, J. (2021). *El pueblo olvidado: una crítica a la comprensión del populismo*. IES.
- Asún, R., Rodríguez, K., y Tintaya, M. (2020). ¿Por qué surgen los estallidos sociales? Emociones, redes interpersonales, rituales y participación en protestas. *Última Década*, 28(54), 5-40.
<https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/UD/article/view/61491>
- Asún, R., Rodríguez, K., Zúñiga, C., y Zamora, R. (2021). Entre la rabia y la esperanza. En S. Alé, K. Duarte, y D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete: reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 154-160). Fondo de Cultura Económica.
- Bargsted, M., Somma, N., y Muñoz, B. (2019). Participación Electoral en Chile: una Aproximación de edad, período y cohorte. *Revista de Ciencia Política*, 1(39), 75-89. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000100075>
- Barozet, E. (2016). Entre la urna, las redes sociales y la calle: las relaciones entre movimientos sociales y partidos políticos en el Chile democrático. En M. A. Garretón (Ed.), *La gran ruptura* (pp. 21-57). LOM.
- Bassani, A., Fabris, G., y Simoni, S. (2021). SARS-COV-2: pandemia, negacionismo científico populista de extrema direita e a utilização off label de medicamentos. *Revista de Políticas Públicas*, 1(25), 228-244.
<https://doi.org/10.18764/2178-2865.v25n1p228-244>

- Beasley-Murray, J. (2010). *Poshegemonía: teoría política y América Latina*. Paidós.
- Bellolio, C. (2020). Populismo como democracia iliberal: una hipótesis sobre el estallido social chileno. *Revista de Sociología*, 35(1), 43-55.
<https://doi.org/10.5354/0719-529X.2020.58106>
- Bornschieer, S. (2010). *Cleavage Politics and the Populist Right: The New Cultural Conflict in Western Europe*. Temple University Press.
- Casullo, M. E. (2019). *¿Por qué funciona el populismo?* Siglo XXI Editores.
- CHV Noticias. (27 de abril de 2021). Pamela Jiles: «No soy de izquierda ni de derecha, no soy hombre ni soy mujer, yo soy la abuela de mi pueblo». https://www.chvnoticias.cl/nacional/pamela-jiles-izquierda-derecha-hombre-mujer_20210427/
- Contreras, G., y Morales, M. (2014). Elecciones Presidenciales en Chile 2013: Voto Voluntario y Sesgo de Clase. En M. Morales, P. Navia y C. Garrido (Eds.), *El tsunami electoral de 2013 en Chile* (Vol. 12, pp. 41-54). RIL.
- De Ípola, E. (1983). *Ideología y discurso populista*. Folios ediciones.
- Delsol, C. (2015). *Populismos: una defensa de los indefendibles*. Ariel.
- Durán, C., y Rojas, G. (2021). El Partido Republicano chileno frente al “estallido social”: discurso político, identidad y antagonismo. *Revista Temas Sociológicos*, 29, 223-257. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2957>
- Fernández Labbé, J. (2021). Elección constituyente y voto popular: análisis muestra que. *Ciper Académico*.
<https://www.ciperchile.cl/2021/05/28/eleccion-constituyente-y-voto-popular-analisis-muestra-que-las-comunas-pobres-si-votaron/>
- Fernández, M. Á., Guzmán, E., Andrade, M., y Guzmán, F. (2020). *Informe Plebiscito Constitucional 2020: Participación y Decisión de Voto Nacional*. <https://gobierno.udd.cl/files/2020/10/Informe-Plebiscito-2510-GobiernoUDD-1.pdf>
- Finchelstein, F. (2014). *Del fascismo al populismo en la historia*. Taurus.
- Gamboa, S., y Beccia, B. (2021). Derecha radical, Twitter y pandemia: las convergencias discursivas entre Vox en España y las derechas argentinas. *Avatares de la Comunicación y la Cultura*, 22.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/avatares/article/view/6623>
- Garretón, M. (2017). El Proyecto de Transformación y la Crisis Político-Institucional de la Sociedad Chilena: el Gobierno de Bachelet entre 2014-

2016. En C. Arqueros y Á. Iriarte (Eds.), *Chile y América Latina: Crisis de las Izquierdas del Siglo XXI*. Instituto Res Pública-UDD.
- Garretón, M. A. (2011). *La sociedad en que vivi(re)mos: introducción sociológica al cambio de siglo*. LOM.
- Garretón, M. A. (2014). *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina*. LOM Editores.
- Garretón, M. A., y Selamé, N. (2020). Social Structure. En D. Berg-Schlosser, B. Badie y L. Morlino (Eds.), *The SAGE Handbook of Political Science* (pp. 674-692). SAGE.
- Garretón, M. A., Cavarozzi, M., Cleaves, P., Gereffi, G., y Hartlyn, J. (2003). *América Latina en el Siglo XXI*. LOM.
- Germani, G., di Tella, T., y Ianni, O. (1973). *Populismo y contradicciones de clase en latinoamérica*. Serie Popular Era.
- Hawkins, K., y Rovira, C. (2017). The Ideational Approach to Populism. *Latin American Research Review*, 52(4), 513-528.
<https://doi.org/10.25222/larr.85>
- Inglehart, R. (1990). Values, Ideology, and Cognitive Mobilization in New Social Movements. En D. Russell y M. Kuechler (Eds.), *Challenging the Political Order: New Social and Political Movements in Western Democracies* (pp. 43-66). Polity Press.
- Inglehart, R., y Norris, P. (2016). *Trump, Brexit, and the Rise of Populism: Economic Have-Nots and Cultural Backlash* [Working Paper No. RWP16-026]. Harvard Kennedy School.
<https://www.hks.harvard.edu/publications/trump-brexit-and-rise-populism-economic-have-nots-and-cultural-backlash>
- James, D. (2006). *Resistencia e integración: el peronismo y la clase trabajadora argentina*. Siglo XXI Editores.
- Kriesi, H. (1989). New Social Movements and the New Class in the Netherlands. *American Journal of Sociology*, 94(5), 1078-1116.
<https://doi.org/10.1086/229112>
- Kriesi, H. (2020). Populism. En D. Berg-Schlosser, B. Badie, y L. Morlino (Eds.), *The SAGE Handbook of Political Science* (pp. 1525-1539). SAGE Publishers.
- La Tercera. (22 de julio de 2018). “¿Y por qué no hacen un bingo?”: Dichos de ministro de Educación abren polémica en redes sociales.
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/dichos-ministro-educacion-abren-polemica-redes-sociales/252813/>

- La Tercera. (7 de septiembre de 2018). La polémica broma del director de Indap sobre la escasez de agua en Petorca. <https://www.latercera.com/la-tercera-tv/noticia/la-polemica-broma-del-director-indap-la-escasez-agua-petorca/311786/>
- La Tercera. (15 de noviembre de 2019). Chile inicia histórico proceso para reemplazar su Constitución: Congreso acuerda plebiscito para abril de 2020. <https://www.latercera.com/politica/noticia/chile-inicia-historico-proceso-reemplazar-constitucion-congreso-acuerda-plebiscito-abril-2020/901398/>
- La Tercera. (11 de octubre de 2019). Evasión masiva de alumnos del Instituto Nacional en el Metro termina con denuncia en Fiscalía y medidas de contención. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/evasion-masiva-alumnos-del-instituto-nacional-metro-termina-denuncia-fiscalia-medidas-contencion/857409/>
- La Tercera. (19 de diciembre de 2021). Festejos por triunfo de Boric se replican en varios puntos de la Región Metropolitana y otras ciudades. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/galeria-festejos-por-triunfo-de-boric-se-replican-en-varios-puntos-de-la-region-metropolitana-y-otras-ciudades/CEFOLSD6IVEXFLNXOTPWJONAUQ/>
- La Tercera. (11 de noviembre de 2021). La propuesta de Boric a los empresarios en Enade: “Queremos acordar en conjunto con ustedes, y con los que no están acá, un nuevo contrato social”. <https://www.latercera.com/pulso/noticia/gabriel-boric-en-enade-2021-queremos-acordar-en-conjunto-con-ustedes-y-con-los-que-no-estan-aca-un-nuevo-contrato-social/JEU4WL42AZABZF5WIZW2IRGN6E/>
- La Tercera. (17 de mayo de 2021). Quiénes son y qué piensa la Lista del Pueblo. <https://www.latercera.com/politica/noticia/quienes-son-y-que-piensa-la-lista-del-pueblo/WQ4GJBSS4NDKLLNJG2MNEHF4OE/>
- Laclau, E. (1978). Hacia una teoría del populismo. En *Política e ideología en la teoría marxista: capitalismo, fascismo, populismo* (pp. 165-233). Siglo XXI Editores.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (2006). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Larraín, J. (2018). *Populismo*. LOM.
- Larraín, L. (2012). *El regreso del modelo*. Ediciones LyD.

- Luna, J. P., y Altman, D. (2011). Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 53(2), 1-28. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2011.00115.x>
- Luna, J. P., y Rosenblatt, F. (2019). La Columna Vertebral ¿Fracturada? En J. P. Luna, y R. Mardones (Eds.), *La columna vertebral fracturada: revisitando intermediarios políticos en Chile*. RIL Editores.
- Mayol, A. (2012). *El derrumbe del modelo*. LOM.
- Mayol, A. (2019). *Big Bang: estallido social 2019*. Catalonia.
- Montero, J. R., Rama, J., y Santana, A. (2019). *Aprendiendo a ser abstencionistas: participación electoral e instituciones en Chile*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*. Editorial Gedisa.
- Mudde, C. (2021). *La ultraderecha hoy*. Paidós.
- Mudde, C., y Rovira, C. (2019). *Populismo: una breve introducción*. Alianza Editorial.
- Osorio, S., y Serrano, J. E. (2021). La “política del 10%”: respuesta de la élite política chilena en tiempos de pandemia. *Revista Temas Sociológicos*, 28, 143-175. <https://doi.org/10.29344/07196458.28.2780>
- Paredes, J. P., y Valenzuela, K. (2020). ¿No es la forma? La contribución político-cultural de las luchas estudiantiles a la emergencia del largo octubre chileno. *Última década*, 28(54), 69-94. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362020000200069>.
- Pelfini, A., Riveros, C., y Aguilar, O. (2020). ¿Han aprendido la lección? Las élites empresariales y su reacción ante las reformas. *Izquierdas*, 49, 4738-4758. http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2020/n49/art221_4738_4758.pdf
- Radio Biobio. (19 de octubre del 2019). 20 estaciones quemadas y 41 con diversos daños: el recuento de Metro por jornadas de protestas. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/10/19/20-estaciones-quemadas-y-41-con-diversos-danos-el-recuento-de-metro-por-jornadas-de-protestas.shtml>
- Radio Cooperativa. (10 de agosto de 2017). “Como si estuviéramos en el Sename”: Piñera bromeó con “pobre” desayuno. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/presidente-pinera/chascarros/como-si-estuvieramos-en-el-sename-pinera-bromeo-con-pobre-desayuno/2017-08-10/105737.html>

- Rennó, L., Avritzer, L., y Delgado, P. (2021). Entrenching right-wing populism under covid-19: denialism, social mobility, and government evaluation in Brazil. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 36, 1-29. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2021.36.247120>
- Riveros, C. (2018a). *El proceso populista: momento, fenómeno, régimen*. A Contracorriente.
- Riveros, C. (2018b). El proceso populista: un aporte teórico al debate del fenómeno. *Izquierdas*, 38, 61-88. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492018000100061>
- Riveros, C., y Selamé, N. (2020). Populismo y política de clivajes: propuesta de análisis en tiempos de crisis. *Revista de Sociología*, 35(2), 25-36. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2020.58373>
- Rovira, C. (2020). El error de diagnóstico de la derecha chilena y su encrucijada actual. *Estudios Públicos*, 158, 31-59. <https://doi.org/10.38178/07161115/2020.002>
- Ruiz, C. (2015). *De nuevo la sociedad*. LOM.
- Ruiz, C. (2020). *Octubre chileno: la irrupción de un nuevo pueblo*. Taurus.
- Santibáñez, C., y Thielemann, L. (2021). *Revolta, disturbios y lucha de clases en la metrópolis (Chile, siglos XX-XXI)*. América en Movimiento.
- Schmitt, C. (1991). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Siavelis, P. (2016). Crisis of representation in Chile? The institutional connection. *Journal of Politics in Latin America*, 8(3), 61-93. <https://doi.org/10.1177/1866802X1600800303>
- Somma, N., y Bargsted, M. (2015). La autonomización de la protesta en Chile. En C. Cox y J. C. Castillo (Eds.), *Aprendizaje de la ciudadanía: contextos, experiencias y resultados* (pp. 207-240). Ediciones UC.
- Somma, N., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., y Medel, R. (2020). No Water in the Oasis: the Chilean Spring of 2019-2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica.
- Urbinati, N. (2017). Populism and The Principle of Majority. En C. Rovira, P. Taggart, P. Ochoa y P. Ostiguy (Eds.), *The Oxford Handbook of Populism* (pp. 572-589). Oxford University Press.
- Valenzuela, A. (2016). *Intermediarios políticos en Chile*. Universidad Diego Portales.

Vergara, F., Greene, R., Correa, J., Aguirre, C., y Cancino, F. (2020). Cartografías del apruebo: Análisis preliminar del plebiscito para cambio constitucional, Chile 2020. *Bifurcaciones*.

<http://www.bifurcaciones.cl/2020/10/cartografias-del-apruebo/>

Weyland, K. (2017). Populism: A Political-Strategic Approach. En C. Rovira, P. Taggart, P. Ochoa y P. Ostiguy (Eds.), *Oxford Handbook of Populism* (pp. 49-72). Oxford University Press.

PRESENTACIONES, Y RESEÑAS



**¿Hay un futuro político para el “postfascismo”?
Presentación de Corcuff, P. (2021). *La grande
confusion. Comment l’extrême droite gagne la bataille
des idées*. Textuel. ISBN: 978-2-84597-854-6**

**Is There a Political Future for “Postfascism”?
Presentation of Corcuff, P. (2021). *La grande confusion. Comment l’extrême
droite gagne la bataille des idées*. Textuel. ISBN: 978-2-84597-854-6**

Philippe Corcuff
Institut d’Études Politiques de Lyon, Francia

Resumen

Este artículo es el texto de una conferencia de presentación del libro de teoría política crítica de Philippe Corcuff sobre el proceso de derechización extrema de los debates públicos en Francia desde mediados de los años 2000: *La grande confusion. Comment l’extrême droite gagne la bataille des idées*, publicado en 2021. Este libro explora tres “formaciones discursivas” (Michel Foucault): el ultraconservadurismo (con su polo más radical, el “postfascismo”), el confusionismo y el identitarismo, en un contexto de crisis de la noción de “izquierda”. El artículo hace hincapié en dos figuras del “postfascismo a la francesa”: Alain Soral y Éric Zemmour. Concluye con hipótesis formuladas en vísperas de las elecciones presidenciales francesas de abril de 2022.

Palabras claves: extrema derecha, izquierda, Michel Foucault, política francesa, Teoría crítica

Recibido: 12/9/20. Aceptado: 15/03/21



Texto de una videoconferencia pronunciada en la Universidad Austral de Chile el 22 de diciembre de 2021, introducida por el filósofo Cristóbal Balbontín, con comentarios del antropólogo Yanko González; texto traducido por Cristóbal Balbontín y revisado por el autor.

El doctor Philippe Corcuff es profesor titular de Ciencias Políticas del Instituto de Estudios Políticos de Lyon y miembro del laboratorio CERLIS (Centro de Investigación sobre Vínculos Sociales, CNRS/Universidad Paris-Cité/Universidad Sorbonne Nouvelle). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9634-1306>

Contacto: philippe.corcuff@sciencespo-lyon.fr

Cómo citar: Corcuff, P. (2021). ¿Hay un futuro político para el “postfascismo”? Presentación de Corcuff, P. (2021). *La grande confusion. Comment l’extrême droite gagne la bataille des idées*. Textuel. *Revista Stultifera*, 5(2), 267-278.

Abstract

This article is the text of a conference presentation of Philippe Corcuff's critical political theory book on the extreme right-wing process of public debates in France since the mid-2000s: *La grande confusion. Comment l'extrême droite gagne la bataille des idées*, published in 2021. This book explores three “discursive formations” (Michel Foucault): ultraconservatism (with its most radical pole, “postfascism”), confusionism and identitarianism, in a context of crisis of the notion of “left”. The article emphasizes two figures of “French-style postfacism”: Alain Soral and Éric Zemmour. It concludes with hypotheses formulated on the eve of the French presidential election of April 2022.

Keywords: Critical theory, Far right, French politics, Left, Michel Foucault

Me gustaría presentar un libro publicado en marzo de 2021 en Francia con el título *La gran confusión. Cómo la extrema derecha está ganando la batalla de las ideas*. Tardé tres años y medio en escribir estas 672 páginas y el material que contiene se acumuló a partir de 2012. Analiza lo que yo llamo la extrema derecha de los espacios públicos en Francia desde mediados de los años 2000. Me refiero a los espacios públicos, no a la sociedad en general, porque la sociedad francesa parece ser más contradictoria y cambiante que lo que ocurre en los medios de comunicación, en Internet y en las redes sociales. Mi hipótesis es que la particularidad de este proceso de derechización extrema es que se beneficia de la difuminación de los puntos de referencia éticos y políticos de la izquierda.

Epistemológicamente, baso esta investigación en una teoría política crítica con evidencia empírica. Entiendo la teoría política como una rama de la ciencia política que articula y pone en tensión dos lógicas: la lógica principalmente analítica de las ciencias sociales (el análisis de “lo que es” o “lo que ha sido”) y la lógica normativa de la filosofía política (la exploración de “lo que debería ser” o “lo que podría ser”). Esta teoría política es crítica en el sentido que de la Escuela de Frankfurt; pero una Escuela de Frankfurt más preocupada por las capacidades de los actores sociales, en la línea de la filosofía de la emancipación de Jacques Rancière y la sociología pragmática de Luc Boltanski. Esta teoría política crítica tiene pistas empíricas, ya que toma prestada la metodología de las ciencias sociales.

Para ello este libro que les presento analiza discursos contextualizados de más de 100 oradores.

Antes de proponer una presentación parcial y esquemática del libro, debo aclarar dos elementos que podrían dar lugar a malentendidos en la transición entre los contextos francés y chileno:

1. En Europa, existe una tendencia dominante, tanto en el mundo académico como en los medios de comunicación, a describir la extrema derecha que se desarrolló a partir de los años ochenta como “populismo”. Solo más recientemente la palabra “populismo” ha sido reivindicada positivamente por las fuerzas de la izquierda radical (el partido Podemos en España y *La France Insoumise* en Francia), hace unos años al hilo de las teorías de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Así que la noción de “populismo” en Europa es muy diferente de la tradición del “populismo” en América Latina, donde los gobiernos de izquierda o socialmente receptivos también han sido calificados de “populistas”.

2. La extrema derecha actual en Francia se diferencia de la amenaza de la extrema derecha en las recientes elecciones presidenciales chilenas por una característica. La extrema derecha chilena sigue definiéndose como “anticomunista”, lo que ya no es el caso de la principal extrema derecha de Francia. El Partido Comunista, que estuvo en el centro de la vida política de Francia desde la posguerra hasta principios de los años ochenta, se ha convertido en una fuerza electoral marginal. El tema del “comunismo” se ha convertido en un tema de debate muy minoritario tanto en los medios de comunicación como en el mundo académico. El propio tema del “socialismo” fue abandonado por el Partido Socialista con su conversión al neoliberalismo a principios de la década de 1980. El principal partido de extrema derecha de Francia, el Frente Nacional, (ahora *Rassemblement National*), ha experimentado un giro “social”, crítico con el neoliberalismo, desde que Marine Le Pen asumió el liderazgo en 2011 (sucediendo a su padre Jean-Marie Le Pen, figura de una extrema derecha clásica), dirigiéndose de este modo a los votantes ex comunistas y socialistas desilusionados. Esto tuvo eco, porque, si la mayoría de la gente de la clase trabajadora (obreros y empleados) es abstencionista en las elecciones, los que votan lo hacen primero por *Rassemblement National* y mucho menos por la izquierda. Además, el otro candidato de extrema derecha que ha surgido en Francia durante la campaña presidencial para 2022, el periodista islamófobo y

antimigrante Éric Zemmour, ha dicho en repetidas ocasiones que uno de sus políticos favoritos era Georges Marchais, el antiguo secretario general del Partido Comunista Francés en los años setenta y principios de los ochenta, que se caracterizaba por tener una mentalidad bastante cerrada hacia la inmigración.

Este texto tendrá dos partes principales: (a) la presentación de los puntos de referencia globales de mi enfoque, y (b) la presentación de un ideal típico del “posfascismo” francés a través de dos de sus principales ideólogos.

Puntos de referencia globales del enfoque

En primer lugar, propondré algunos marcadores globales del enfoque de mi libro *La gran confusión*.

Tres hilos conceptuales principales equipan mi enfoque: los llamo “formaciones discursivas”, en referencia a un concepto desarrollado por el filósofo Michel Foucault en 1969 en su libro *La arqueología del saber* (Foucault, 2010).

En primer lugar, la noción de “formación discursiva”. Se trata de un espacio retórico e ideológico compuesto, poblado de contradicciones y conflictos, pero que dibuja, sin que nadie lo controle, coherencias parciales. Esto podría llamarse “una orquestación sin director de orquesta”, por tomar una expresión del sociólogo Pierre Bourdieu (2007, p. 96). Lo característico de estas “formaciones discursivas” es que los hablantes que participan en ellas son desigualmente conscientes de en qué están participando, y que la dinámica general se les escapa en gran medida.

Se trata de una forma insólita de cortar los discursos y las ideas la que nos propone Foucault. Constituye incluso una ruptura con las dos formas más comunes de dividir las ideas en la historia académica del pensamiento y en los círculos militantes: autores o corrientes ideológicas y políticas dotadas de cierta coherencia. Cuando analizamos los discursos, favorecemos el vínculo con un autor concreto y, por tanto, agrupamos todos los discursos de un autor en un conjunto. O bien distinguiremos corrientes agrupadas en torno a ideas compartidas, y opondremos, por ejemplo, el liberalismo económico y el socialismo.

Sin embargo, una formación discursiva incluye los discursos de autores opuestos, incluso en sus orientaciones ideológicas y políticas. Y no incluye todos los discursos del mismo autor. Por ejemplo, en mi libro, un mismo autor puede participar en algunas situaciones en la formación discursiva que yo llamo confusionista y en otras situaciones en la formación discursiva de la emancipación.

Pero una formación discursiva sí estabiliza algunos supuestos compartidos (como que lo nacional es bueno y lo global es malo, el enfoque conspirativo de las manipulaciones ocultas en el análisis de las lógicas de dominación, o la obsesión por la identidad), más allá de las oposiciones reales entre hablantes. Sin embargo, la evidencia ultraconservadora y confusionista tiende a sofocar el debate público en la actualidad.

Las tres formaciones discursivas autónomas con solo intersecciones e interacciones entre ellas que analizo son el ultraconservadurismo, el confusionismo y el identitarismo.

El ultraconservadurismo

Es una mezcla ideológica de xenofobia (incluida la xenofobia contra los inmigrantes, la islamofobia y/o el antisemitismo), sexismo y homofobia dentro de un marco nacionalista que fantasea con un “pueblo” culturalmente homogéneo, un *pueblo-nación*.

Al polo más radical del ultraconservadurismo lo llamo “postfascismo”. ¿Por qué este término? Porque en los debates actuales de la extrema derecha, rechazo dos de las principales orientaciones utilizadas hoy en Francia. En primer lugar, rechazo a los que rompen cualquier vínculo con los fascismos de los años veinte y cuarenta hablando de “populismo”. Pero también rechazo a quienes, hablando de “fascismo” (o “neofascismo”), no perciben las transformaciones actuales de la extrema derecha. Entre ellas, su apropiación del léxico republicano (incluyendo el laicismo), cuando en los años treinta eran en gran medida antirrepublicanos. En “postfascismo”, “fascismo” indica elementos de continuidad con los fascismos históricos y “post” indica cambios actuales. El filósofo húngaro de izquierdas Gáspár Miklós Tamás (2000) fue uno de los primeros en utilizar la noción de “postfascismo” en relación con el primer gobierno de Viktor Orbán en Hungría (julio de 1998-mayo de 2002). El historiador de las ideas Enzo

Traverso (2017) también lo utiliza, como yo hoy, para la nueva extrema derecha en Europa y Estados Unidos.

También es necesario distinguir entre “ultraconservadurismo” y “neoliberalismo”: la relación entre la nueva extrema derecha y el neoliberalismo es variable: en Francia, la agrupación *Rassemblement National* es muy crítica con lo que llama “ultraliberalismo”; Donald Trump tiene una relación compuesta (crítico con el libre comercio, pero favorable a la desregulación del mercado laboral); Bolsonaro en Brasil es neoliberal.

El confusionismo

Este concepto se refiere al desarrollo de interferencias entre posturas y temas de la extrema derecha, la derecha, el centro, la llamada izquierda moderada “republicana” y la izquierda radical.

¿Posturas? La sustitución de la crítica social estructural de las desigualdades, las dominaciones y las discriminaciones, históricamente llevada a cabo por la izquierda (en particular por el marxismo, por el anarquismo y hoy por amplios sectores de las ciencias sociales), por las teorías de la conspiración y por centrar la crítica en las personas de los dirigentes.

¿Temas? La valorización de lo nacional y la desvalorización de lo global y europeo, la denuncia de la dinámica de los derechos individuales llevada a cabo por el liberalismo político y la dominación del mercado propia del neoliberalismo económico, la fijación positiva (“identidad nacional”) o negativa (“musulmanes”) en identidades supuestamente homogéneas y cerradas, el desmoronamiento de la frontera simbólica con la extrema derecha, etc. Esto se produce en un contexto de fuerte retroceso de la división izquierda/derecha. Y en el retroceso de la división izquierda/derecha, está sobre todo en crisis de la noción de “izquierda”. Por lo tanto, confusionismo no es sinónimo de confusión, sino que tiene un significado político-ideológico más preciso en un contexto particular. Es un concepto político-histórico.

En el contexto del retroceso de la división izquierda/derecha, el confusionismo beneficia principalmente a la extrema derecha, porque contribuye tanto a la legitimación blanda de las posturas y los temas

procedentes de la extrema derecha, como al mayor debilitamiento de la izquierda, al desarmarla frente a las dinámicas ultraconservadoras.

El identitarismo

Significa reducir a las personas y a los grupos a una identidad principal, homogénea y cerrada: por ejemplo, una identidad nacional o una identidad religiosa; una identidad positiva que se valora o una identidad negativa que se denuncia. Hay que distinguir el identitarismo de la identidad: el identitarismo es una especie de patología de la identidad. Hay una variedad de identitarismos. El nacionalismo de extrema derecha es identitario, pero también lo es el nacionalismo del régimen de Putin en Rusia y el del régimen capitalista-comunista en China, o el del régimen hindú antimusulmán de Modi en la India, o la variedad de islamoconservadurismos, etc. Dentro de los movimientos sociales críticos, también existen modalidades de identitarismo, que pueden llamarse *identitarismos invertidos*, como en el caso del grupo decolonial llamado *Indigènes de la République* en Francia (Corcuff, 2020). Me baso aquí en el análisis del "esencialismo invertido" en ciertos movimientos denominados "indígenas" en Europa del sociólogo Abdellali Hajjat (2015).

Daré un ejemplo de las intersecciones entre el ultraconservadurismo, el confusionismo y el identitarismo. Al principio de *La gran confusión*, destaco las sorprendentes similitudes en los discursos de tres personalidades diferentes e incluso políticamente opuestas sobre esta cuestión: (a) el historiador y editorialista Jacques Julliard, figura de la socialdemocracia en los años setenta, luego del giro neoliberal de la socialdemocracia en los años ochenta-noventa, y que en 2010 dio un "giro republicano"; (b) el economista y filósofo Frédéric Lordon, una de las principales figuras intelectuales de la izquierda radical francesa surgida en los años noventa, cuyo blog en la web del *Monde diplomatique* es uno de los más seguidos de la izquierda radical; y (c) Mathieu Bock-Côté, un joven ideólogo ultraconservador de Quebec, inicialmente familiarizado con el diario de derechas *Le Figaro*, pero que desde agosto oficia en un canal de televisión (*CNews*) equivalente a *Fox News* en Estados Unidos. Más allá de sus oposiciones reales, los tres convergen en valorar "la nación" y devaluar el "internacionalismo". E incluso se acercan a una visión de la "pertenencia nacional" formulada por una de las figuras del nacionalismo conservador francés de finales del siglo XIX y principios del XX: el escritor Maurice

Barrès, una visión “arraigada” de la pertenencia nacional, sostenida por profundas raíces, pero sin el antisemitismo de Barrès.

Dos figuras del “postfascismo” ideológico: Éric Zemmour y Alain Soral

Me centraré en dos ideólogos de extrema derecha: Alain Soral y Éric Zemmour, construyendo un tipo ideal en el sentido del sociólogo Max Weber. En más del 80% de sus discursos Soral y Zemmour dicen cosas similares, Soral con eco en la no-oficialidad de Internet y de las redes sociales, y Zemmour en los medios de comunicación convencionales. Su principal divergencia es sobre el contenido de la xenofobia: antisemitismo para Soral e islamofobia y negrofobia para Zemmour. Sin embargo, Zemmour, que es de origen judío, hace tiempo que se inclina por las ambigüedades en materia de antisemitismo, especialmente mediante la rehabilitación del régimen fascista del mariscal Pétain durante la Segunda Guerra Mundial.

Algunos elementos biográficos para el público chileno: Alain Soral nació en octubre de 1958. Se dice que fue activista del Partido Comunista Francés durante siete años en la década de 1990. Fue miembro del Comité Central del Frente Nacional de extrema derecha entre noviembre de 2007 y febrero de 2009. En junio de 2007, creó el movimiento y el sitio web *Égalité & Réconciliation*. Ha sido condenado una docena de veces por los tribunales por sus declaraciones antisemitas y negacionistas del Holocausto; también, en tres ocasiones, por sus comentarios sobre “árabes”, “negros” y “musulmanes”. Éric Zemmour nació en agosto de 1958.

En los discursos de Soral y Zemmour, se pueden identificar los contornos ideales de un “posfascismo a la francesa”:

1. Oposiciones de género (la separación entre “masculino” y “femenino”) como “naturaleza” y la homosexualidad como “desnaturalización”.
2. La obsesión por la “identidad”, en una mitología que ve las identidades amenazantes (por ejemplo, la “musulmana”, la “judía”, la “negra”, la “gay” o la de los “migrantes”, en configuraciones globales estigmatizadas como “comunitarismo” y/o “multiculturalismo”) y un objetivo de restauración de una identidad nacional fantaseada, “pura”, “original”, “arraigada” y dotada de tonalidades “masculinas”, lógicamente en primer lugar.

3. A raíz de esta lógica identitarista, la purificación del “pueblo real” a partir de sus elementos supuestamente “no autóctonos”, cuya lista varía según los autores y sus textos: inmigrantes, árabes y musulmanes, judíos, negros, gays y lesbianas, mujeres en general y mujeres con velo en particular; una visión de un “pueblo real” homogéneo desde el punto de vista cultural, religioso y/o de género.

4. La oposición entre “lo social” (más “masculino”), del lado del “pueblo real”, y lo “societario” (más “femenino”), del lado de los “bobos” (o “burgueses-bohemios”, un término originado en Estados Unidos para dirigirse a los ultrarricos que votan a Bill Clinton, pero que en Francia a menudo pretende estigmatizar a las clases medias de izquierdas).

5. Un “pueblo real” necesariamente nacional (en el caso de los discursos analizados en mi libro, “francés”), un pueblo-nación, opuesto a Europa y especialmente al “mundialismo”, demonizado en una lógica nacionalista.

6. La marginación política de los individuos, como singularidades, fundidos en una entidad colectiva, el pueblo-nación, y acompañada de la denuncia del “individualismo”, asimilado al egoísmo, al egocentrismo y/o al narcisismo.

7. Frente a la marginación de los individuos corrientes, la valorización del “genio” de los “grandes hombres”, de los líderes, dotados de un poder de encarnación individualizado, e incluso de anticipación, de los movimientos colectivos.

El tipo ideal de “postfascismo a la francesa” esbozado a partir de los textos de Soral y Zemmour se basa en un sistema de conexiones cognitivas y narrativas. Esta canalización cognitiva y narrativa refuerza la impresión de obviedad de los discursos sostenidos. Podemos enumerar algunos de los ejes más importantes:

1. El esencialismo, es decir, una visión de la realidad a través de entidades compactas y duraderas (“esencias”), sin mucha historia, ni contradicciones, ni diversidad de usos, marca fuertemente la aproximación a los grupos, las culturas, las naciones y, más ampliamente, a las identidades colectivas (como, por ejemplo, las de dos grupos a los que se oponen: “los migrantes”, en negativo, y “el pueblo”, en positivo).

2. Una narrativa conspirativa enfatiza el papel primordial de las manipulaciones ocultas en tal o cual acontecimiento y, más ampliamente, en los procesos socio-históricos; los supuestos agentes de las múltiples “conspiraciones” son ellos mismos esencializados, es decir, vistos como actuando como uno solo.

3. La postura de lo “políticamente incorrecto” parece dotar automáticamente de verdad a cualquier discurso que vaya en contra de lo que se presenta como “políticamente correcto”, independientemente de los hechos establecidos y/o de la coherencia argumental. Este es uno de los pulmones de la ocupación de la crítica social por el *hipercriticismo* ultraconservador. Porque esta postura pretende tener una especie de monopolio de la crítica acrítica. Así, en una lógica circular, criticar lo “políticamente incorrecto” solo puede inspirarse en lo “políticamente correcto”, lo que es una muestra más de su poder y de la necesidad de denunciarlo.

4. La demonización de los medios de comunicación como un lugar supuestamente saturado de “mentiras”, “propaganda” y “manipulación”. Esto hace que la encrucijada del supuesto dominio de lo “políticamente correcto” y de las supuestas conspiraciones parezca más concreta.

En conclusión: ¿hacia un precipicio “postfascista”? (4 de abril de 2022)

La principal novedad de la campaña presidencial en Francia de cara a las elecciones del 10 y 24 de abril de 2022 ha sido, hasta la intervención rusa en Ucrania, la candidatura de Éric Zemmour. De ser un ideólogo de extrema derecha, está pasando al papel de político de extrema derecha. Francia incluso tuvo un frenesí mediático de tres meses en septiembre-noviembre de 2021 en torno a la precandidatura y luego a la candidatura de Éric Zemmour. Esto ha reforzado la dinámica de extrema derecha ideológica de los espacios públicos en torno al trío “Inmigración-Islam-Inseguridad” y sus efectos políticos. La competencia para designar al candidato del principal partido de derechas, *Les Républicains*, ha estado dominada por los temas antimigrantes e islamófobos de Zemmour. Y un candidato del partido de derechas más cercano a los temas de Zemmour, Éric Ciotti, se impuso en la primera vuelta con el 25% de los votos emitidos y obtuvo el 39% en la segunda de las primarias de la derecha. Posteriormente, la antaño moderada candidata de *Les Républicains*, Valérie Pécresse, llegó a validar la teoría

conspirativa de la extrema derecha del "Gran Reemplazo" en un mitin en París el 13 de febrero de 2022.

En la competencia con Zemmour, la campaña de la otra candidata de extrema derecha, Marine Le Pen, también se benefició en cierto modo del compromiso electoral del periodista ultraconservador. Porque, si bien limita su probable impacto electoral en la primera vuelta, le permitiría aparecer más moderada en caso de una posible segunda vuelta. Por último, ha aumentado el volumen global de quienes prevén poder votar a un candidato de extrema derecha en la primera vuelta de las elecciones presidenciales.

Sin embargo, la invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero de 2022 ha revertido los avances de la extrema derecha. Esto ha afectado especialmente a la candidatura de Zemmour en los sondeos de opinión, ya que Le Pen se mantiene en segundo lugar tras Emmanuel Macron en el momento en que el autor revisa este artículo. Esto se debe a dos razones principales: 1) Zemmour había mostrado previamente una cierta cercanía a las políticas de Putin, aunque condenó la intervención; y 2) centró la amenaza en el Sur y en el Islam, mientras que los rumores de guerra llegaron finalmente desde Europa del Este. La victoria del candidato de centro-derecha neoliberal, Emmanuel Macron, actual presidente, procedente inicialmente del Partido Socialista, parece en el momento de cerrar estas líneas la más probable. Sin embargo, una victoria de Marine Le Pen no parece imposible en el caso de un doble movimiento en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que vería una movilización del electorado "anti-Macron" y una fuerte abstención que afectaría al electorado de izquierdas

Así pues, Francia vive una doble realidad preocupante en vísperas de estas elecciones presidenciales, que mi libro permite poner en perspectiva histórica y conceptual: (a) la izquierda está dispersa entre múltiples candidatos (¡seis candidatos para la primera vuelta!) y la propia noción de "izquierda" está en crisis; y (b) la posibilidad de que un candidato "postfascista" gane las elecciones presidenciales ha aumentado hasta la intervención rusa en Ucrania. Si la ultraderecha no gana las elecciones presidenciales, es muy probable que el centro-derecha de Emmanuel Macron se vea confusamente imantado por los temas antimigrantes, islamóforos y de ultraseguridad de la extrema derecha, como ocurrió durante su primer mandato presidencial como se muestra en *La grande*

confusion. Francia ha entrado así en un proceso que podría llevarla a un precipicio “postfascista”.

Por lo tanto, es poco probable que el país de la Revolución de 1789 acabe con el proceso de derechización extrema, el confusionismo y la crisis de la izquierda, sean cuales sean los resultados de las elecciones presidenciales de 2022.

Referencias

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.

Corcuff, P. (2020). De ciertas desventuras de la razón decolonial y poscolonial: homenaje crítico y libertario al cuestionamiento descolonizador. En G. Makaran y P. Gaussens (Eds.), *Piel blanca, máscaras negras. Crítica de la razón decolonial*. Bajo Tierra Ediciones y Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Universidad Nacional Autónoma de México, 205-224.

Foucault, M. (2010). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.

Hajjat, A. (2015). Les dilemmes de l'autonomie: assimilation, indigénisme et libération. *Quartiers XXI*. <http://quartiersxxi.org/les-dilemmes-de-l-autonomie-assimilation-indigenisme-et-liberation>

Tamás, G. M. (2000). On Post-Fascism. The degradation of universal citizenship. *Boston Review*. <http://bostonreview.net/world/g-m-tamas-post-fascism>

Traverso, E. (2017). *Les nouveaux visages du fascisme*. Textuel.

Posturas e imposturas en torno a un concepto negativo de democracia. Reseña de Friz, C. (2021). *El exceso de la democracia*. Cenaltes. ISBN: 978-956-9522-25-3

Postures and Impostures around a Negative Concept of Democracy. Review of Fritz, C. (2021). *El exceso de la democracia*. Cenaltes. ISBN: 978-956-9522-25-3

Cristóbal Balbontín-Gallo y María Beatriz Gutiérrez Recabarren.
Universidad Austral de Chile, Chile

En Chile “se lee, se estudia, se comenta la filosofía... Se escribe sobre sus temas más actuales... Todo esto es cierto. Sin embargo, queda por preguntarse si se hace verdaderamente filosofía” (Giannini, 2011 p. 235). Esta proposición de Humberto Giannini resulta controvertida por el libro *El exceso de democracia* de Cristóbal Friz (2021). En este libro no solo se hace filosofía, sino que el ejercicio filosófico que comporta es posible gracias a una exégesis de la tradición de pensamiento político nacional sobre la democracia. *El exceso de democracia* es un libro que puede ser calificado de “significante” para la filosofía política chilena y que amerita atención. Esta aseveración descansa en una serie de méritos de la obra: De partida se trata de un ensayo filosófico situado en nuestra realidad nacional. Con esto nos referimos a que el autor busca esbozar una reflexión política, más concretamente una teoría de la democracia, a partir de los acontecimientos

Recibido: 17/1/22. Aceptado: 15/03/22



Cristóbal Balbontín-Gallo es Doctor en Philosophie por la Université Paris Nanterre-Universität Johann Wolfgang Goethe y Master en Philosophie, Université Paris Nanterre, Francia. Trabaja como Profesor Auxiliar del Instituto de Derecho Público en la Universidad Austral de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6604-2957>

Contacto: cbalbonting@gmail.com

María Beatriz Gutiérrez Recabarren es candidata a Doctora en Ciencias Humanas por la Universidad Austral de Chile. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1933-6116>

Contacto: recagutibea@gmail.com

Cómo citar: Balbontín-Gallo, C., y Gutiérrez Recabarren, M. B. (2022). Posturas e imposturas en torno a un concepto negativo de democracia. Reseña de Fritz, C. (2021). *El exceso de la democracia*. *Revista Stultifera*, 5(2), 279-294.

recientes de nuestra historia; fundamentalmente la dictadura y su herencia política, seguida por la democracia de los acuerdos de la década de los noventa, para rematar en el estallido social y el proceso constituyente. Además, porque su autor se traba en una exégesis rigurosa y detenida de la tradición filosófica chilena, discutiendo las obras de filosofía política de Renato Cristi, Carlos Ruiz Schneider, Marcos García de la Huerta, Julieta Kirkwood, Norbert Lechner, Carolina Pizarro, Jaime Guzmán, José Santos Herceg y Ricardo Salas, por señalar solo algunos nombres que circulan en la obra. De especial interés resulta el hecho de que la reflexión se produce en el momento de la crisis social y política marcada por la revuelta del 18 de octubre de 2019 y que moviliza una tesis sin duda sugerente: que la actual crisis social y política está alimentada por una comprensión limitada de la democracia. A diferencia de Kathya Araujo, que argumenta la necesidad de recuperar una noción de autoridad legítima, Friz se desplaza a un terreno que parece más sugestivo: la necesidad de ampliar el concepto de democracia como exceso, invirtiendo la fórmula de Norberto Bobbio que desconfiaba de la plena participación democrática: “Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia” (Bobbio, 2014, p. 33). De tal forma que, en el corazón de la crisis de la revuelta de octubre 2019, se daría una crisis de legitimidad que está unida a una concepción restringida de democracia que es necesario ampliar. Con todo, el propósito de este trabajo no es solo dar cuenta de los méritos, sino también de las imposturas que afectan la tesis del autor. Por ello, primero nos abocaremos a resumir y relevar los méritos de su ejercicio argumentativo. En segundo lugar, apuntaremos las objeciones y críticas que afectan a la tesis que intenta movilizar la obra. Concluiremos con algunas consideraciones finales que nos deja este texto.

Posturas

A través de ensayos organizados en cuatro capítulos, podríamos decir que el primer apartado del libro constituye una pesquisa historiográfica que recorre y revisa una tradición de pensamiento mediada por autores que configuran un marco en la estructuración de las tesis del autor. Friz examina la noción de democracia chilena previa y posterior a la dictadura militar, y, a su vez, va proponiendo un nuevo orden, ofreciendo otras perspectivas a una concepción establecida de democracia. Esta interpretación alternativa que va re-construyendo se apoya en el pensamiento situado de autores chilenos, en su mayoría filósofos, siendo

este un significativo pilar de este trabajo. Se nutre principalmente de las obras desarrolladas por Carlos Ruiz Schneider, Renato Cristi, Marcos García de la Huerta y Jorge Vergara; integra también la voz de Norbert Lechner, Cristina Moyano, Julieta Kirkwood, Humberto Gianinni y Pablo Oyarzún, entre otros. A su vez, en la indagación y fundamentación de sus tesis incorpora claves y perspectivas teóricas de reconocidos intelectuales internacionales de izquierda tales como Rancière, Hinkelammert, Hannah Arendt, Chantal Mouffe y Judith Butler, así como de los latinoamericanos Arturo Roig, Luis Villoro o Ernesto Laclau. A partir de lo anterior, Friz desarrolla una noción de democracia que se confronta con las premisas de la teoría democrática clásica, como a la de una sociedad enfrentada a una democracia procedimental y reducida, por lo cual su propuesta implica paradójicamente un “exceso de democracia”. En virtud de esta noción, democracia e institución pasan a ser una conjunción imposible —y, a la vez, necesaria— en un horizonte utópico capaz de construirse con la participación de una voz popular plural y conflictiva.

En un primer capítulo titulado “Repensar la democracia”, Friz desarrolla y describe la democracia postdictadura, recorriendo sus circunstancias en el contexto de la llamada transición a la democracia. Friz dispone para este objetivo su derrotero mediante las investigaciones de cuatro filósofos chilenos: Carlos Ruiz Schneider, Renato Cristi, Marcos García de la Huerta y Jorge Vergara, quienes trabajaron este tópico desde su propia experiencia y reflexión bajo el régimen autoritario y la transición democrática posterior. A través de este primer ensayo, Friz selecciona ideas fundantes que retoma para sustentar su tejido argumental con el cual sentar las claves para proponer una democracia alternativa.

De este modo, sostiene que la democracia que surge tras el período autoritario del gobierno militar responde a una democracia tutelada, con énfasis en el consenso por encima de ideales programáticos. Una democracia ya preformateada por el régimen militar, que promueve y reproduce una ciudadanía apática y despolitizada; democracia que no atiende a dimensiones sociales, culturales ni económicas. Dicha noción de democracia se sustenta, según Friz, en la “adjudicación de un rol directivo del sistema político a pequeños grupos dirigentes” (p. 33), sobre todo desde la perspectiva de Schumpeter —en *Capitalismo, socialismo y democracia* (1942)— principal representante de la teoría democrática contemporánea de matriz capitalista y económica, cuya condición elitista, realista y consensual

o neocontractual han sido determinantes en el proceso chileno postautoritario.

La dimensión elitista de la democracia contemporánea comprende al ciudadano común como un ser carente de todas las competencias políticas, que conforma una masa incapaz de ejercer su soberanía, requiriendo su representación por una élite. Ella estaría en su lugar capacitada y contaría con la facultad de asumir la responsabilidad de administrar y gobernar. Bajo este modelo, emerge la paradoja de la participación democrática, ya que, en la teoría clásica de la cual surge el concepto de democracia, la participación es una condición constitutiva; sin embargo, la teoría contemporánea la limita al mínimo, singularizada en el sufragio, en el contradictorio afán de protegerla.

Este modelo de democracia elitaria —señala Friz— se gesta en el Chile postautoritarismo; el autor advierte la expresión reduccionista de un ámbito de acción meramente procedimental restringido al terreno político gubernamental, cooptado por las categorías de mercado en las cuales el Estado cumple un rol subsidiario. En este escenario, la democracia se va desarticulando, y transita desde un horizonte de convivencia activa y deliberativa en la experiencia de la vida social estructurada de forma diversa —nunca del todo abarcable— a un mero método, que confía en el espejismo del realismo basado en datos cuantificables.

Esta dimensión procedimental es acogida por el ideólogo de la constitución de 1980, Jaime Guzmán, promotor y arquitecto institucional del régimen militar, quien abraza el pensamiento neoliberal de Hayek. Es Hayek quien declara, a propósito del contexto dictatorial chileno, la priorización de la libertad individual por sobre la democracia, la cual contiene para él un valor relativo y procedimental. Paralelamente, el modelo consociativo o neocontractualista de Liphart se constituyó en el método para atravesar —en las transiciones políticas de América Latina— desde el autoritarismo a la democracia. Este modelo —al cual adhiere la democracia chilena de ese entonces— ofrece estrategias de medida para enfrentar el temor y el desafío que constituye un advenir democrático de Chile, tras diecisiete años de dictadura, a través de la construcción de consensos mínimos entre los actores políticos, obliterando contenidos programáticos y diferencias. En este marco —estima Friz— se desvirtúa lo sustantivo de la democracia. Una democracia elitaria y consensual, que evita conflictos y

minimiza la participación ciudadana, cuyo enfoque realista, que apunta a la estabilidad y la gobernabilidad, promueve ciudadanos apáticos y despolitizados, de modo tal que el denominado retorno a la democracia de los años noventa ha resultado ser, más bien, una democracia de baja intensidad o de representatividad limitada (García de la Huerta, 2003).

Con esta dotación de antecedentes teóricos y experienciales, el autor presenta los componentes de su tesis, que aspira a una noción alternativa de democracia, la cual entra en disputa con las concepciones liberales contemporáneas. Estas transitan en torno a los ejes de la participación y la soberanía popular en la concepción de la teoría democrática clásica, lo cual comprende dos premisas: el conflicto que contiene implícitamente la experiencia social humana, y la utopía, entendida como horizonte que permite orientar la acción. En efecto, refrendarle un valor sustantivo a la democracia es incorporar en ella el conflicto inherente a la experiencia social de personas diferentes que viven en un “nosotros”, el cual, así como implica litigio, requiere y promueve la creatividad en la intención de transitar hacia horizontes compartidos. Ambos, conflicto y utopía, promueven una democracia participativa, a la cual se le incorporan las dimensiones sociales, culturales y económicas, a la meramente política, permitiendo la posibilidad de “una comunidad —un nosotros múltiple, diverso, conflictivo— [que] procura, en un proceso abierto y conflictivo él mismo, comprenderse y encauzarse” (Friz, 2021, p. 46).

Esta noción alternativa de democracia se irá consolidando y fortaleciendo a lo largo de los capítulos siguientes, en los cuales el autor va incorporando elementos y perspectivas de análisis, de fuentes históricas, interpretativas y teóricas. Mientras el primer capítulo expone la concepción de democracia que surge durante la transición posterior al régimen autoritario, el segundo interroga las matrices que contiene la noción histórica de democracia a partir del siglo XX en Chile. El propósito, por cierto, es comprender la democracia chilena antes de la dictadura, e ir abriendo con ello “campos de disputa” para acceder a otras lecturas que edifican la noción de *otra* democracia. Se trata de disputas para mirar el pasado y el presente, revolucionando la pasividad de lo reducido: un “acontecimiento filosófico” como denomina Vergara (2016, p. 49) al quiebre democrático en Chile, que conduce a la filosofía a modificar y ampliar sus marcos de comprensión, abriendo una ruta de interrogación por la historia y su narración, por “la función performativa o los efectos de verdad del relato

historiográfico” (Friz, 2021, p. 48), que el autor circunscribe a la noción de democracia.

Para ello, Friz se apoya principalmente en la obra *El pensamiento conservador en Chile* de Renato Cristi y Carlos Ruiz (2015) al describir una matriz democrática chilena cuyo entramado es coherente con la concepción elitista, realista y consensual de la posterior transición. Cristi y Ruiz dan cuenta del carácter conservador bajo el cual se comprende y construye nuestra institucionalidad, reflejada en el discurso histórico que contiene representaciones sociales arraigadas en el imaginario. En este paradigma, el acontecimiento del golpe militar se entendería más bien como continuidad de este modelo estabilizador de carácter conservador dominante en la historiografía tradicional chilena. Dicho de otro modo, este pensamiento conservador se caracteriza por un rechazo a la democracia y por un carácter antimoderno. Exhibe un desprecio a la democracia liberal que favorece una tendencia a los autoritarismos y las dictaduras, principalmente en el siglo XX, “con sus conexiones militaristas, fascistas y franquistas” (Ruiz, 2015, p.187). Dicho rasgo antimoderno del conservantismo desprecia asimismo la capacidad constructiva de la razón y los principios universales que promueve la democracia liberal, aferrándose a una tradición autoritaria, al sustentar un *statu quo* que elude cambios y transformaciones. Por su parte, la estrategia utilizada por el conservadurismo para sostener la tradición consiste en el relato historiográfico, edificante del imaginario social. Sus criterios se sostienen en lo concreto, lo pragmático y empírico, rechazando el constructivismo y las abstracciones. En este desprecio a la democracia desde un pensamiento conservador que se focaliza en la tradición, el golpe de Estado se legitima como una estrategia que permite enfrentar el conflicto socio político y económico, conteniendo la participación ciudadana desbocada.

A partir de esta caracterización del pensamiento conservador, Friz sostiene que los intelectuales conservadores que desarrollan el relato historiográfico, desde Alberto Edwards a Jaime Guzmán, coinciden en un proyecto común. Este proyecto consiste en la intención de perpetuar la estructura de poder y la dominación de una clase o sector social. La persistencia en la tradición del conservadurismo implica una selección respecto a lo que se transmite, así como a aquello que se omite. En ese sentido, el relato historiográfico chileno ha construido un imaginario de independencia y temprana estabilidad política, cuyo fetiche ha sido la figura

de Diego Portales, como la síntesis liberal-conservadora que promueve un régimen autoritario combinado con una economía de libre mercado, continuada por Guzmán. Es la construcción de un imaginario que promueve una democracia tutelada y reducida, que dialoga sin conflicto con los autoritarismos.

La propuesta de Friz aspira a recuperar una noción más activa y sustantiva de democracia, en contraste con este tutelaje anti-moderno y centrado en la tradición del pensamiento conservador que percibe una democracia plena como exceso amenazante. En definitiva, las relaciones entre política, democracia, historia y memoria se nutren del conflicto, de la posibilidad de un giro que permita otra construcción en la cual “queda abierta la eventualidad de comprender e imaginar de otro modo lo que hemos sido y, sobre todo, lo que podemos llegar a ser” (Friz, 2021, p. 66).

Por su parte, en el tercer apartado del texto, el autor abre un campo de disputa a través de una tesis que defiende la ampliación del concepto de democracia más allá de su marco político institucionalizado a una dimensión social, cultural y económica. Para desarrollar estas dimensiones, introduce la contradicción existente entre la raíz etimológica de democracia: “poder o dominio del pueblo”¹ (2021, p. 67) donde florecen las ideas de soberanía popular participación e igualdad, entre otras, en contraste con el “odio a la democracia” advertido por Rancière (2012). Se da la paradoja entre un temor que restringe, aminora, secciona y atrofia, y una práctica social que, en sí misma, implica relación, conflicto, intercambio y creatividad, aprisionando un concepto abierto en un método procedimental. Friz sostiene que esta democracia procedimental expresa una dimensión meramente política, reducida a la soberanía del sufragio y el aseguramiento de la alternancia del poder. En este odio a la democracia se ubicaría la teoría contemporánea de la democracia que ha regido la historia constitucional con posterioridad a la dictadura, desde 1989 hasta nuestros días.

La disputa en la cual se embarca Friz consiste en ampliar esta reducción del modelo elitista contemporáneo albergado en el ámbito político. Es un modelo que evita todo riesgo de exceso, como señala Bobbio (2014), protegiendo la estabilidad económica de toda emancipación que promueva idealizaciones participativas, del mismo modo que evita las falsas promesas en torno a un supuesto “ciudadano total”. Desde esta perspectiva, los

conceptos de soberanía popular, voluntad general, autodeterminación o igualdad pertenecerían al ámbito del mito y la utopía. Sin embargo, es justamente la utopía la dimensión que Friz pretende rescatar y revalorar. La cuestión que se dispone entonces a atravesar consiste en “ponderar positivamente el conjunto de imaginarios enarbolados por la tradición del pensamiento democrático” (2021, p. 75).

Respaldando sus argumentos con los trabajos de Lechner y Hinkelammert, el autor sostiene la dimensión utópica de la democracia. El primero reflexiona acerca de la imposibilidad de crear una sociedad que no ha sido imaginada (Lechner 1984), mientras Hinkelammert, en su *Crítica de la razón utópica* (2002), sostiene la relevancia de establecer relaciones racionales con ese horizonte utópico presente en la condición humana, esto es, la necesidad de proyectarse en lo imposible para pensar y construir lo posible. La utopía es el horizonte que impulsa a caminar manteniendo activa la búsqueda, como idea reguladora de sentido.

Según lo anterior, el autor propone extender el concepto de democracia en tres ejes: En primer lugar, hacia una dimensión normativo-imaginaria, el horizonte de la utopía y del mito de soberanía como un horizonte unido a lo que *debe ser* una comunidad democrática que irriga necesariamente la política, por oposición a un mero realismo político. Segundo, una dimensión socio-económica, entroncada en la tradición socialista según la cual el ejercicio de los derechos políticos sería puramente formal si no se hace cargo de las condiciones materiales que hacen posible el ejercicio de dichos derechos. Y tercero, una dimensión socio-cultural, según la cual la ampliación de la democracia no pasa solo por hacerse cargo de las asimetrías económicas para darle cabida a sectores marginados en la vida democrática de acuerdo a un cierto principio de equidad, sino que debe ampliarse a dar cuenta de la naturalización de formas de dominación cultural que invisibilizan sectores que requieren el reconocimiento de una cierta diferencia para poder participar en democracia. Se toma como clave de análisis el pensamiento feminista de Julieta Kirkwood, pero con un orden de razonamiento que podría ampliarse a los pueblos originarios, a las minorías sexuales o a los inmigrantes, entre otros grupos. Está en juego disputar la distinción entre lo público y lo privado y los compartimientos rígidos que separan a los competentes de los incompetentes como argumenta Rancière (2012).

A partir de ello, Friz elabora su tesis de concebir la democracia desde una concepción agonística como eminentemente dotada de un conflicto irreductible, de tal suerte que la democracia es un horizonte siempre abierto. Precisamente esta dimensión negativa —por decirlo en términos hegelianos— es la que ha sido cancelada a lo largo de nuestra historia. La tesis es innovadora y sugerente, entre otras cosas, porque se aparta de una idea monolítica de pueblo como sujeto político, idea que en la actualidad domina la discusión constitucional progresista (véase *La Constitución tramposa* de Fernando Atria, 2013), precisamente porque esta tesis jurídica presenta el riesgo de sofocar el pluralismo conflictual y la diferencia que irriga la democracia. En este sentido, la tesis del libro de Friz es refrescante e innovadora.

El texto concluye en un cuarto apartado, que constituye un ensayo en torno a la revuelta social de octubre del 2019, un acontecimiento que subraya la emergencia de la conflictividad como expresión democrática. Este acontecimiento y su análisis ofrecen un sustento que busca dotar de validez a la tesis de Cristóbal Friz, en cuanto a la dimensión utópica como horizonte social: en respuesta al propósito intencionado de realismo y consenso de una democracia elitista, hace surgir la conflictividad de demandas de dignidad, reconocimiento y redistribución de una ciudadanía diversa y plural, que toma conciencia de la distancia entre el derecho y la justicia (Roig, 2002). Semejante conflictividad gravita más allá de esa democracia meramente política que promueve la rutina de la imposición de un “presente continuo e idéntico a sí” (Giannini, 2004, p. 42), pretendido por el orden conservador reduccionista.

Si bien la ciudadanía que se manifestó rechazaba toda bandera política de derechas o izquierdas —en rechazo a una clase política que ha perpetuado un sistema de ventajas y privilegios para una minoría, sin prestar real atención al malestar que larvadamente alimentaba un potencial conflictivo— el autor conviene en trascender tal perspectiva, donde lo social puede ser también político, aunque la concepción institucionalizada de la noción de democracia construya una separación o autosuficiencia de lo político como estrategia de control y hegemonía, o bien ubicuidad de esta, que, al difuminarse, abandona un horizonte orientador de la acción política concreta.

Pues bien, hubo una revuelta donde la sociedad —que se pensaba apática— sobrepasó el reducto participativo del sufragio, al situarse en el espacio público de manera masiva y agonística, denunciando las profundas desigualdades de nuestra sociedad, a la vez que demandaba un cambio constitucional en un exceso de la democracia. La pluralidad ciudadana habitó activamente el “espacio entre” que se constituye en un espacio político, superando lo social, espacio desde el cual surgen perspectivas alternativas (Arendt, 2015).

A partir de lo anterior, el autor plantea sus consideraciones finales respecto a la democracia y sus excesos. En sintonía con la experiencia de la revuelta: la emergencia del *pueblo* como *imposible que hace posible que haya* democracia sustantiva; democracia que, a la vez, en su exceso de lo imposible hace posible la política. Judith Butler señala (2014) que el pueblo movilizadado en las calles, cuyo exceso exige y modifica el orden —acontecido en diversas latitudes del planeta— ha llegado incluso a derrocar gobiernos. En Chile este ha hecho posible un pacto que permita a ciudadanos electos, representantes de una pluralidad de grupos sociales, redactar la próxima Constitución Política de la República, en la promesa de ese *común* (Oyarzún, 2020). Butler reconoce ahí al sujeto *pueblo*, en la congregación de cuerpos, en la performatividad del colectivo manifestado que actúa como soporte de soberanía popular, “un ejercicio de la soberanía popular que ningún orden democrático logra contener del todo” (Butler, 2014, p.43). Friz señala, así, la paradoja de que es este pueblo ficcional el que sienta las bases hacia una democracia sustantiva y, con ello, posibilita un régimen fundado políticamente. Dicho de otro modo, la legitimidad democrática instituida por el orden social secular del sufragio es siempre superada por ese pueblo ficticio, que contradictoriamente nunca coincide con el orden de lo real: “hay en el análisis toda una parte de real en nuestros sujetos que precisamente se nos escapa” (Lacan, 1977, p.11) —pero que ofrece claves que pueden guiar la acción concreta hacia aquel imposible utópico. El pueblo, en su exceso de democracia, al trasgredir el orden se orienta hacia una democracia sustantiva, que, si bien no la asegura, le ofrece condiciones para hacer posible la política a la vez que la desafía a construir lo posible en proyección al imposible. En Chile, la manifestación de ese exceso de democracia hizo emerger la conflictividad social, que, si bien amenaza con derruirlo todo, por otra parte, brinda los cimientos de un fenómeno político, de un pacto social

que *salta el torniquete*² a través de una democracia que expresa el carácter irresoluble del pueblo.

Imposturas

Con todas sus bondades, existen algunas decisiones del libro que resultan controvertidas. De partida, muchas de sus afirmaciones sobre la democracia tutelada (p. 57 y ss., por ejemplo) deberían estar acompañadas no solo de un análisis de la tradición filosófica nacional y de la historiografía, sino, sobre todo, de un examen de los textos constitucionales y legales donde las proposiciones encuentran propiamente su evidencia y verificación. Lejos de invalidar las tesis del autor hubiesen dado más fuerza a sus argumentos instituciones como el sistema binominal, las atribuciones del COSENA³ o el original artículo 8° de la Constitución, que fueron objeto de reforma constitucional. Otro tanto puede decirse de nuestra actual democracia de baja intensidad a la que el autor se refiere, al señalar que “la democracia legada del período autoritario, entendida como un orden institucional que, no obstante superar en aspectos considerables al régimen dictatorial, comporta una importante permanencia del mismo” (p. 63) y que “los protagonistas de la transición propondrán [un] modelo democrático consociativo” (pp. 63 y 64). Ello encuentra evidencia —por ejemplo— en el actual artículo 15° de la Constitución que establece que “solo podrá convocarse a votación popular para las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en la Constitución”, lo que implica una limitación de la participación de la ciudadanía en la política, a pesar de que el artículo 5° de la misma establece que la soberanía radica en la nación y la ejerce el pueblo. Otro tanto podría decirse de los quóruns supramayoritarios que exigen las leyes de quórum calificado, orgánicas constitucionales, interpretativas de la Constitución y de reforma constitucional que se contemplan en distintos apartados, lo cual ha impedido que las leyes que cuentan con un respaldo de la mayoría del país sean aprobadas, obligando así a la mayoría democrática a un ejercicio negociado del poder con la oposición. Nuevamente, un examen constitucional de este tipo, lejos de invalidar hubiese dado más fuerza a las tesis del autor. No obstante, la decisión de privarse de este recurso le resta evidencia al argumento que busca desarrollar.

A lo anterior se suma una crítica cardinal. En efecto, la hipótesis que moviliza el autor es que el concepto de democracia es la sede de “un

conflicto permanente y, como tal, irresoluble e inclausurable” (p. 9), “de carácter litigioso” (p. 43), un “reposicionamiento de la noción de democracia desde la valoración positiva del conflicto” (p. 108) y que “el exceso del que trata este libro concierne al hecho de reconocer que [si] cuando hablamos de democracia hacemos referencia a un campo de disputas” (p. 12), apoyándose para ello no solo en el pensamiento de Lechner, sino sobre todo en el de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe y en una cierta exégesis de Hannah Arendt. Sin embargo, el autor nunca profundiza analíticamente en si este *polemos* es solidario de un conflicto entre grupos de intereses que cruzan a la sociedad, y más precisamente por voluntades de poder en pugna que encuentra su génesis moderna en la “lucha de todos contra todos” de Hobbes, es decir, en una concepción material del conflicto. O si, por el contrario, es solidario de una concepción normativa del conflicto, que caracteriza a la democracia y encuentra su motor en una experiencia de injusticia frente a formas de dominación (económica o social, a la que se refiere de hecho el autor) y que constituye el móvil e infraestructura moral sobre el cual se asientan expectativas de vida legítima en sociedad. En ese caso, estamos ante una experiencia que moviliza a los grupos oprimidos a disputar y conflictuar el concepto de democracia a fin de visibilizar esos contornos olvidados y excluidos de la vida en sociedad.

La diferencia entre estas dos vertientes es decisiva para la idea misma de la democracia y lo político. La tesis normativa del conflicto implica que la democracia como disputa está cruzada por motivos racionales y que existe una dimensión que es del orden de la justificación tras el conflicto, la cual permite discernir expectativas de vida legítima de expectativas de vida ilegítima en sociedad, al suministrar un criterio de evaluación para la razón pública y la deliberación, de manera que resulta posible el acuerdo en torno a los términos de vida en común y permite transcender los conflictos. En la hipótesis contraria, una concepción material del conflicto implica que la razón pública es simplemente retórica e instrumental, lo que, en definitiva, constituye su defección, de modo que la resolución del conflicto es tan breve y pasajera como dure el equilibrio entre relaciones de poder. Dicho de otra manera, al identificar la política sin más al conflicto y a la relación de fuerzas, es decir, como guerra, la misma diferencia entre la guerra y lo político como posibilidad de vida en común se licúa en favor de la guerra, y con ello la determinación misma de lo político. Que la razón pública no sea separable de las relaciones de poder no implica evacuar lo primero en

función de lo segundo, de tal forma que —siguiendo el razonamiento desde un punto de vista lógico— la vida en sociedad solo sería conflicto. Si bien el autor señala el “lenguaje belicista del que considero necesario tomar distancia” (p. 70), al no profundizar en una distinción interna a la dimensión conflictual se termina por avalar la reducción de la democracia —y lo político, en consecuencia— a la guerra.⁴

Junto con lo anterior, el “exceso de democracia”, tal como el autor lo plantea, implica asumir la democracia de un punto de vista negativo, es decir, como un hiato, una dimensión abierta, un significativo vacío [feliz expresión utilizada por Pamela Soto en el lanzamiento de este libro el 21 de octubre de 2021]⁵, con lo cual la democracia nunca es del todo, ni coincide del todo con las instituciones. Precisamente, en este “no ajustarse” ella se muestra como conflictual. Así, su autor escribe: “La democracia es el exceso de toda política, pues inevitable e invariablemente amenazará con desbordar a todo orden [...]” (p. 117). Sin embargo, al razonar en estos términos a la posición del autor le sería perfectamente aplicable la crítica que formuló Hegel a la teología negativa. En ella se piensa Dios como lo que “no es”, de tal suerte que deviene impensable, imposible e indecible, porque siempre es “otro”. Si la democracia es “otro” que lo que es, y con ello deviene impensable e indecible, ello implica la imposibilidad de nominar una democracia del todo y, en consecuencia, sacrificar con ello la idea misma de democracia. Esto es renunciar a la posibilidad misma de predicar como “democrático” un acontecimiento, pues no podría decirse del todo si es democrático o no, en la medida que siempre es “otro”, que está por venir, con lo cual la misma democracia queda hipotecada.

Finalmente, hay que reparar en la crítica que se hace a las democracias procedimentales por oposición a la democracia agonal. El autor señala concretamente que su crítica se dirige contra una concepción de democracia “reputada como su método político, como el mejor procedimiento conocido para asegurar el cambio periódico de gobernantes” (p. 35) y contra la democracia cuya noción consiste en un “conjunto de términos y mecanismos que otorgan legitimidad a quienes toman decisiones que competen a una comunidad” (p. 73), la cual encontraría su expresión, por ejemplo, en Hayek, quien tendría una influencia decisiva en el modelo de la democracia tutelada. Pero, si lo que se critica es el abandono de una dimensión sustantiva de la democracia a favor de una “forma vacía”, ¿en qué medida el pronunciamiento a favor de una democracia “agonal” de

“carácter litigioso” (p. 43) no implicaría recaer en la misma objeción? Caracterizada en estos términos, la democracia también estaría determinada por una “forma” (el conflicto) y no por un contenido. Al invertir los motivos, al menos en el orden lógico, Friz busca el tránsito de una forma a una sustancia, pero, en definitiva, consolida el tránsito de la sustancia a una forma. Este último punto es relevante, ya que en política las formas son inseparables del contenido. Dicho de otro modo, determinar en “qué” consiste la voluntad de la mayoría es inseparable de las reglas que norman el “cómo” se llega a determinar esa voluntad. Si la crítica del formalismo abstracto se sostiene —y de hecho la compartimos—, no ocurre lo mismo si este razonamiento es llevado a su extremo; de suerte que pretender expulsar del todo “el reino de las formas” en política solo puede ir en perjuicio del “reino de los contenidos”.

Consideraciones finales

La obra de Friz ofrece la reflexión acerca del concepto de democracia de manera situada, tanto en la historia y los acontecimientos que lo inspiran como en el legado de autores y filósofos chilenos. A partir de la provocación de una noción negativa del exceso se propone dar un giro para “enfocar el exceso democrático desde una perspectiva fecunda” (Friz, 2021, p. 19), con sus aciertos y limitaciones, que hemos desarrollado. Con todo, ninguna de estas críticas debe restar el mérito de la obra. *El exceso de la democracia* de Cristóbal Friz, escrito de forma prolija y rigurosa, así como con una prosa elegante, amerita sin dudas una lectura detenida y profusa. Se trata de una obra que se inscribe significativamente —en efecto *ya se inscribió*— en la tradición nacional de reflexión sobre la democracia y lo político

Notas

¹ *Démos*: pueblo. *krátos*: fuerza, dominio o poder.

² Lema de las y los estudiantes secundarios en el inicio de la revuelta de octubre 2019 en Chile, llamando a la ciudadanía a no cancelar el pasaje de transporte del tren subterráneo, en reclamo simbólico, frente al alza del pasaje.

³ Consejo de seguridad nacional de Chile

⁴ Ernesto Laclau y Chantal Mouffe escriben “Sin conflicto ni división, una política pluralista y democrática sería imposible [...] la idea regulativa de un consenso

racional —lejos de proveer el horizonte necesario para el proyecto democrático, pone a este en peligro” (Laclau y Mouffe, 2015, p. 18). Pero es posible invertir los motivos en los mismos términos contra Laclau y Mouffe: esto es, que solo con conflicto y división una política democrática sería igualmente imposible. En este sentido Lechner es más prudente al plantear implícitamente una dimensión dialéctica, que debe permitir “asumir el conflicto” pero no menos “*plantear el orden problemático*” (Lechner, 1984, pp. 23 y 153).

⁵ Actividad de lanzamiento del libro: “El exceso de la democracia”. Coordinación Extensión Facultad de Filosofía y Humanidades de la UACH, el 21 de octubre 2021.

Referencias

- Arendt, H. (2015). *La promesa de la política*. Paidós.
- Atria, F. (2013). *La constitución tramposa*. LOM Ediciones.
- Bobbio, N. (2014). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Butler, J. (2014). “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión. En VV. AA., *¿Qué es un pueblo?* (pp.41 -59). LOM Ediciones.
- Cristi, R., y Ruiz, C. (2015). *El pensamiento conservador en Chile. Seis ensayos*. Editorial Universitaria.
- Friz, C. (2021). *El exceso de la democracia*. Cenaltes.
- García de la Huerta, M. (2003). *Pensar la política*. Sudamericana.
- Giannini, H. (2004). *La “reflexión” cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*. Editorial Universitaria.
- Giannini, H. (2011). “Experiencia y filosofía. (A propósito de la filosofía latinoamericana)”. *Revista La Cañada*, 2, 235-241.
- Hinkelaamert, F. (2002). *Crítica de la razón utópica*. Desclée de Brouwer.
- Lacan, J. (1977). Lo simbólico, lo imaginario y lo real. Conferencia de apertura en la Sociedad Francesa de Psicoanálisis. *Revista Argentina de Psicología*, 22, 11-27.
- Lechner, N. (1984). *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*. FLACSO/Ainavillo.

- Oyarzún, P. (2020). “La fuerza de un acontecimiento”. Em C. Balbontín y R. Salas (Eds.), *Evadir. La filosofía piensa la revuelta de octubre de 2019* (pp. 457-462). Libros del amanecer.
- Rancière, J. (2012). *El odio a la democracia*. Amorrortu.
- Roig, A. (2002). *Ética del poder y moralidad de la protesta. Respuestas a la crisis moral de nuestro tiempo*. Ediunc.
- Vergara, J. (2016). “Marcos García de la Huerta y la filosofía crítica en Chile”. En M. Aguirre y C. Sánchez (Eds.), *Reflexiones sobre política y cultura en Latinoamérica: Marcos García de la Huerta, lecturas y deslecturas* (pp. 45-62). LOM/Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Reseña de Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*. Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 9786073043311

Review of Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*. Universidad Nacional Autónoma de México. ISBN 9786073043311

Karina Gómez Cantillana
Universidad Austral de Chile, Chile

En su libro *Populismo. Historia y geografía de un concepto*, la doctora en teoría política Guadalupe Salmorán Villar prosigue sus investigaciones en materia de política, populismo y democracia. En dicho trabajo, la autora reconstruye los momentos y coordenadas de este concepto, muy utilizado en la bibliografía internacional y en la opinión pública mundial, a pesar de la ambigüedad teórica del término. Salmorán describe los diversos usos y definiciones del término —sin consenso entre los estudiosos, por cierto— a través de una introducción que da un breve acercamiento al libro, seis capítulos que revisan la trayectoria de distintas aristas del populismo y un epílogo que sintetiza los rasgos más importantes. El prólogo del libro fue escrito por el conocido teórico político Michelangelo Bovero.

Populismo. Historia y geografía de un concepto presenta una extensa revisión del uso de la palabra “populismo” dentro de la literatura: cómo es definida, sus variaciones en diversos regímenes políticos en diversos continentes, pero también algunos aspectos compartidos y cómo han ido mutando a través del tiempo. La idea principal de esta obra radica en que no existe un acuerdo certero sobre qué es populismo, ni a nivel histórico ni a nivel territorial, pues, así como hay rasgos populistas que algunos

Recibido: 12/9/20. Aceptado: 15/03/21



Karina Gómez Cantillana es Licenciada en Psicología y Psicóloga (Universidad Austral de Chile). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0819-7621>

Contacto: C/Los Pinos S/N, Balneario Pelluco, Puerto Montt, Chile. Correo electrónico: karina.gomez.cantillana@gmail.com

Cómo citar: Gómez Cantillana, K. (2022). Reseña de Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*. Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista Stultifera*, 5(2), 295-303.

gobiernos comparten, hay puntos importantes que los diferencian y hacen que nos preguntemos si realmente son todos populistas o, como señala la autora, se trata simplemente de acomodar un término para que englobe a un sinfín de experiencias políticas. La autora opta por enmarcar el populismo como un fenómeno político vinculado a ciertas pautas de legitimación, narrativas y visiones ideológicas, en una perspectiva cercana a las teorías ideacionales del populismo, y en el libro destaca el debate sobre los nexos entre democracia y populismo

En el primer capítulo, Salmorán reconstruye la historia de los muy estudiados populismos clásicos u “originarios”: los *narodniki* en las tierras rusas y el *People’s Party* en el ámbito anglosajón. Se trata de una historia conocida y muy estudiada, pero la autora sopesa magistralmente las versiones y discusiones. Situándonos a mediados de siglo XIX, el *narodnichestvo* surge como una revolución antizarista. Tomando en cuenta las ideas de Taggart y Richard Pipes, el término de *narodnichestvo* denota, por un lado, una visión del desarrollo no capitalista para Rusia y, por otro, una concepción del papel de las masas populares en la revolución social. No obstante, fueron intelectuales anti *statu quo* los que realmente lideraron el movimiento, pero siempre idealizando al pueblo. En ese sentido, Canovan se ha referido a cierto “populismo agrario”, por su estrecha relación con el campesinado. Con otros estudiosos como Isaiah Berlin o Walicki, cabría hablar incluso de un tinte político socialista en los *narodniki*, por estar en contra del capitalismo, si bien el marxismo soviético sometió a crítica y silenció el papel del *narodnichestvo*.

Por su parte, el *People’s Party* tendría como base social a los *farmers* o granjeros, quienes no compartían las transformaciones socioeconómicas que conllevaba el desarrollo industrial, y tenían actitudes muy hostiles contra los inmigrantes. William F. Holmes habla incluso de un movimiento rural que protestaba contra la plutocracia; se precisaban, entonces, instrumentos participativos para que gobernara el pueblo, es decir, la gente común. En ese sentido, algunos autores como John D. Hicks, Norman Pollack y Lawrence Goodwyn consideran a este fenómeno políticamente saludable por tratarse de la oposición a una clase social que se aprovechaba del pueblo y le había quitado derechos.

Con estos antecedentes es posible comenzar a elaborar ciertas ideas y, al mismo tiempo, dudas. Gracias a traducciones y mutaciones de los términos, ambos son considerados y nombrados como populismos

históricos, porque comparten un origen agrario, idealizan al campo como motor económico y se revelan ante regímenes políticos y económicos, lo que, para pensadores como Norman Pollack, significa una semejanza con el socialismo. Sin embargo, más que cambiarlo radicalmente, los populistas querían reformar su sistema en pos de una mejor calidad de vida para el pueblo, polarizando los sectores sociales al culpabilizar al estrato más acomodado como chivo expiatorio de sus problemas. Sin embargo, aunque se hable de muchas semejanzas (como cierto “populismo agrario”, según Canovan), la autora puntualiza claras diferencias; y es que, con definiciones escuetas y selectivas, podríamos empezar a catalogar a un sinfín de movimientos agrarios bajo el término “populismo”, cuando en realidad están claramente adscritos a otra línea política.

En el capítulo siguiente, se ahonda en los populismos netamente latinoamericanos, donde el término “populismo” cambia de sentido. En este contexto, podemos catalogar a varios movimientos políticos del siglo XX como populistas, aunque los casos de México, Brasil y Argentina encarnan típicamente el populismo latinoamericano, según diversos autores como Germani, di Tella, Iani, Cardoso, Faletto y Weyland. Estos populismos tendrían su origen en la respuesta frente a la industrialización y a la situación del Tercer Mundo comparativamente con potencias como las de Europa, lo que promueve la proliferación de diversas demandas sociales y un deseo de mayor participación política, sobre todo por los estratos menos acomodados. Otras tesis apuntan a que el fenómeno surge como un intento fallido o desviación al querer replicar los modelos políticos y económicos europeos. También existe la teoría del movimiento de masas que provocó la industrialización y sus repercusiones en la forma de las clases sociales. Asimismo, se argumentó que el populismo existe debido a los proyectos económicos nacionales que los líderes populistas buscaban instaurar en sus respectivos territorios. Ante este repertorio de conceptualizaciones, Salmorán problematiza la cobertura de los populismos originarios y latinoamericanos bajo un mismo término, redefinido como categoría política.

El tercer capítulo expone cómo todas estas ideas van perdiendo fuerza a finales de los ochenta, al cuestionarse la existencia de una relación necesaria entre los ámbitos político, económico y social, como condición de emergencia del fenómeno populista. Eso sí, algunos populismos compartirían semejanzas con los clásicos. Para validar este planteamiento,

Salmorán aborda la interpretación política del populismo, definido de distintos modos: como un estilo de liderazgo carismático y/o demagógico (con aportes de Weber, Pazé y Zanatta); un tipo de discurso representativo del antagonismo entre un pueblo y el bloque dominante (como plantea Laclau); una estrategia y una forma de vinculación política mediante la cual el líder utiliza los medios de comunicación masiva para llegar a muchos de manera muy directa e inmediata (como sostendría Weyland); por último, como una ideología en el sentido débil de la palabra, que es la posición de la teoría ideacional. Esta caracterización mínima de populismo nuevamente trae problemas técnicos por reducir algo tan complejo a alguno de sus factores, de modo que se vuelve unidimensional. Finalmente, la caracterización ideológica del populismo parece ser la más aceptada. Esta idea sugiere que los movimientos populistas carecen de grandes visiones sobre problemas como la igualdad, la justicia social, entre otros, y así no forman parte de ninguna ideología tradicional, ya que son ideologías más reactivas respecto de las condiciones sociales, económicas y políticas del momento. Tras este informado recorrido, Salmorán concluye que en el debate académico se ha consolidado la concepción ideológica del populismo.

Salmorán recoge esta versión canónica, al postular, en primer lugar, que en el populismo lo central es el pueblo, representar sus intereses y aspiraciones, aunque pueblo en sí sea una abstracción (como sostiene Zanatta), una especie de imaginario de una unidad indiferenciada fundada en vínculos que trascienden al individuo. El populismo contrapondría al pueblo con su enemigo, alguna élite, partidos políticos o cualquier grupo que usurpase el poder al pueblo. Además, el populismo estaría en contra del *statu quo* y el poder hegemónico que perpetúa la situación. En ese sentido, el líder populista ofrece la solución mágica, reestableciendo a la sociedad para que el pueblo ocupe el lugar que le correspondería por derecho, para así conseguir el bien común. El líder populista sería alguien ajeno al sistema político (un *outsider*) y propone una democracia orgánica, pura y verdadera, en pos del pueblo, para que recupere lo que le habría sido arrebatado.

El siguiente capítulo está dedicado al populismo europeo de finales de siglo XX, de orientación más bien de derecha, que parece compartir ciertas características: líder demagógico y carismático, oposición a los regímenes democráticos contemporáneos y discursos antiinmigración. Para Salmorán, los abordajes del fenómeno parecen haber oscilado entre las aproximaciones contextuales y la concepción ideológica del populismo. En este sentido,

Taggart concibe el populismo como un fenómeno político, basado en la apelación al pueblo en cuanto sujeto político unitario, en lucha con sus enemigos y en búsqueda de restituir la soberanía popular. El pueblo sería una entidad con un interés unitario, homogénea, y a quien pertenecería el poder, como comentan Mény y Surel. Incluso se puede hablar de un pueblo con identidad étnica específica, que comparte sangre, suelo o tradiciones, como observa Taguieff; por tanto, el otro diferente es visto como una amenaza a las costumbres, y se proponen reformas en la línea de cierto *chauvinismo del bienestar*. Sin embargo, no por esto debemos concluir que necesariamente los populismos europeos sean de derecha.

Como argumenta Salmorán, otros autores como Cas Mudde, Albertazzi y Duncan insisten en cómo el populismo propone un antagonismo entre dos grupos homogéneos y antagónicos, a saber: entre el pueblo puro y la élite corrupta, o bien algún chivo expiatorio que encarne el *antipueblo* ante diversas problemáticas en la esfera social. Se suma a esta ecuación el supuesto de que todos los representantes electos se habrían corrompido y olvidado su misión principal: representar los intereses del pueblo y servir como su voz en decisiones políticas. Salmorán advierte una paradoja en este punto: el populismo cuestiona a la democracia sobre los mismos principios en que se funda dicha forma de gobierno; en efecto, el desprecio al Parlamento o los partidos puede observarse como una amenaza a la autodeterminación democrática.

En el quinto capítulo, Salmorán retoma la idea de que el término “democracia” suele implicar un valor, mientras que el populismo, una carga negativa. Así, las líneas de estudio tan pronto consideran a ambos como antagónicos o bien plantean una relación virtuosa. El problema que aparece en dichas discusiones es que ni siquiera se parte de la misma conceptualización del populismo o de la democracia; tampoco se remite a las mismas realidades políticas. La democracia parece ser entendida como una forma de régimen político. Aun así, la posible relación con el populismo depende de si este se conceptualiza como un estilo de liderazgo carismático y demagógico, una forma discursiva de articulación de lo político o una ideología. Como recuerda Salmorán, algunos autores se inclinan por la idea de que el populismo implica un modelo de democracia sustancial y directa (no formal ni representativa), aunque a veces involucre formas de democracia meramente delegativa o plebiscitaria. No en vano se ha insistido en los nexos entre la movilización populista y contextos de crisis de

legitimación o representación. En suma, no hay que perder de vista que usualmente los regímenes populistas pueden concebirse como formas políticas alternativas y, por ende, distintos a la democracia representativa y liberal.

Latinoamérica podría ser el terreno idóneo para observar el abismo entre la democracia existente y la que tendría que ser, y el populismo aparece como la solución a este problema. La autora advierte en este punto una confusión: aunque el populismo promueva ciertos derechos, esto no lo democratiza *per se*; así lo ejemplifica Carlos de la Torre con el caso de Venezuela, Ecuador o Bolivia, pues la promoción de políticas sociales no le confiere más o menos democracia al régimen (pese a los procesos constituyentes implicados en estos casos). Según Salmorán, Arditi habría señalado otra dificultad: el populismo manifiesta desconfianza en la representatividad del pueblo en partidos o instituciones, pero nuevamente esto no es suficiente para discernir entre democracia y no-democracia. Se alude a la llamada crisis de representatividad que sufren los sistemas políticos, algo que el populismo usa para sumar adeptos, reafirmar su posición y denunciar una traición al pueblo. Sin embargo, el término “representatividad” estaría mal empleado, porque lo correcto sería hablar de crisis de confianza o de credibilidad.

En el último capítulo, la autora retoma la discusión normativa sobre si acaso el populismo constituye una “propuesta antidemocrática”. Salmorán desglosa las tres ideas principales sobre el populismo como visión del mundo, a saber: la apelación al pueblo, la concepción maniqueísta y la soberanía popular. Para el primer asunto, hay que considerar la construcción discursiva las innumerables acepciones del término “pueblo”, algo que el populismo utiliza a su favor para adecuarlo a su situación discursiva. No obstante, el pueblo del populismo se perfila a menudo como un concepto colectivo, una colectividad que existe en el discurso y nocionalmente: el pueblo sería más que la población, y el populismo estaría convencido de que hay una uniformidad social, un conjunto monolítico, solidario e indiviso (según han planteado autores como Taggart).

Respecto a la concepción maniquea de la política, según el tipo de pueblo que se postule, se creará o reconocerá a su enemigo correlativo, aunque usualmente este calce con las élites o sectores privilegiados económicamente. Salmorán plantea las siguientes duplas: pueblo-*demos*, pueblo-clase, pueblo-nación y pueblo-*ethnos*. Así, en el populismo podemos

encontrar una piedra de tope en el camino por la democracia, pues, según la autora, estas ideas sobre presuntos enemigos no hacen otra cosa que entorpecer la convivencia pacífica de la pluralidad de posturas y orientaciones políticas, un requisito para hablar de democracia.

En el marco de la aspiración a una democracia inmediata, el líder populista apostaría por un potente vínculo y relación simbólica con el pueblo en apuros; persigue un contacto directo, es decir, sin mediaciones y, ojalá, con soluciones inmediatas (como comenta Guy Hermet). Sin embargo, estos líderes no actúan en solitario —crean sus propias organizaciones o partidos—, a pesar de que quieran proyectar esa imagen. El populismo trata de situarse como antipartidista y antiparlamentarista, a pesar de que, según la autora, esto resulte contradictorio con el significado, prácticas e instituciones de la democracia, sistema político que el populismo supuestamente busca reivindicar.

En el epílogo, la autora no solo sintetiza las transformaciones históricas del populismo y sus conceptualizaciones, sino que además apuesta nuevamente por asociar el fenómeno a una visión del mundo político más que a una ideología estructurada o sistemática o a una difusa lógica política. Se trataría de una cartografía simplificadora de la realidad política, caracterizada sumariamente por la concepción unitaria del pueblo como sujeto político, por el maniqueísmo político y por la invocación de una democracia sin intermediarios. Por la versatilidad ideológica de esta visión populista, pueden darse versiones tanto de derecha como de izquierda del fenómeno. Para Salmorán, la compleja problemática relación entre democracia y populismo nos enfrenta a dilemas teóricos, normativos y empíricos de suma relevancia.

Los problemas y planteamientos que Salmorán sintetiza en su trabajo constituyen un valioso aporte y una guía útil, al momento de estudiar al populismo, ya que el fenómeno se aborda desde autores tanto clásicos como actuales, y se brinda un recorrido comprehensivo de las diferentes manifestaciones de este fenómeno en distintas latitudes. De particular interés y vigencia sería la discusión que plantea la autora sobre las relaciones entre populismo y democracia. En la discusión reciente, se sigue admitiendo que es un concepto inestable y fragmentado, que se transforma continuamente, que es altamente dependiente del contexto y también de la época, aunque diferentes casos puedan considerarse manifestaciones del populismo, en la medida en que apelan a un pueblo, son antielitistas y,

además, comparten el mismo origen relacionado con algunos factores que Salmorán describe en su libro, como la crisis del sistema político de representación, los múltiples casos de corrupción, el sistema neoliberal, la diversidad ideológica, la polarización social y política, o bien el aumento de protestas sociales. En cualquier caso, no se puede equiparar a los populismos de izquierda y derecha como si fuesen lo mismo, aunque todos estos populismos tratan de ser soluciones a sus propios contextos, y comprenden tanto regímenes autoritarios como otros más democráticos (García Agustín, 2021).

Como advierte Salmorán, el populismo puede representar cierto peligro para la sana democracia, una que permita el diálogo pluralista y evite la personificación de la verdad (o de la posverdad) en un líder. En ese orden de ideas, Salmorán podría haber enfatizado las modalidades mediáticas de construcción de figuras populistas como las de Bolsonaro o Trump, que parecen encarnar algunos de los rasgos populistas explorados por la autora. En particular, sus formas de comunicación ilustrarían el gusto de los líderes populistas por buscar formas de comunicación directa con sus seguidores (por ejemplo, la red social *Twitter*), mediante mensajes públicos en que el líder impugna incluso a los expertos, bajo el argumento de que serían una élite a espaldas del pueblo, solo en busca de beneficios económicos y control social (Paulino y Waisbord, 2021; Pérez-Curiel y Domínguez-García, 2021). Quizá este populismo mediatizado ejemplifique una de las principales amenazas para la democracia, asunto que advierte Salmorán: se trataría de discursos personificados en líderes que increpan a un enemigo del pueblo; se apuesta por la emocionalidad visceral, el victimismo y las amenazas, y la desconfianza hacia la prensa y los expertos.

En suma, el libro de Salmorán nos recuerda que el populismo es un concepto sin definición concreta, aunque con riesgos evidentes. Es difícil englobar a todos los líderes populistas bajo la misma denominación, pues cada uno de ellos responderá a una situación distinta y, por ende, las diferencias entre ellos suscitan la pregunta de si realmente son todos populistas o no. Siempre queda la duda de si este término seguirá siendo estudiado asiduamente en el futuro, o bien se trata de una palabra comodín o un concepto de moda, que caerá eventualmente en desuso, de modo que será necesario formular nuevos conceptos. De cualquier forma, no se puede desconocer la carga que tiene esta palabra y, por eso, resulta tan importante discutir el asunto; sobre todo, si se tiene en cuenta que es una palabra

disputada en la interpretación política de la actualidad, especialmente si consideramos los problemas derivados de la compleja relación entre populismo y democracia. En ese sentido, la obra reseñada no solo plantea adecuadamente las encrucijadas conceptuales e histórico-políticas del populismo; además, remarca algunas cuestiones normativas asociadas al fenómeno político del populismo: y es que, si bien el populismo se plantea frecuentemente como una solución para las demandas sociales, en ese juego puede atentar contra la democracia, aunque no lo declare en sus primeras intenciones. En el que quizá sea *El siglo del populismo* (si nos atenemos al título del libro de Pierre Rosanvallon), resultan bienvenidas las reconstrucciones conceptuales y discusiones normativas de este multifacético y perentorio fenómeno político. Está en juego la determinación de si el populismo constituye un impedimento para la democracia o se trata de una ineludible vía política para la democratización: ¿estamos ante un fantasma fatal e insidioso o ante un espejo autocorrectivo de las democracias “realmente existentes”?

Referencias

- García Agustín, O. (2021). Populismo fragmentado: ¿Una cuarta ola de populismo en América Latina? En A. M. Edjesgaard Jeppesen, E. G. Palomares Rodríguez, y G. Wink (Eds.), *Pensamiento social danés sobre América Latina* (pp. 59-74). CLACSO. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=&id_libro=2422&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=1590
- Paulino, F., y Waisbord, S. (2021). Las narrativas del populismo reaccionario: Bolsonaro en Twitter durante la pandemia. *Mediapolis-Revista de Comunicação, Jornalismo e Espaço Público*, (12), 33-48. <https://impactum-journals.uc.pt/mediapolis/article/view/8492>
- Pérez-Curiel, C., y Domínguez-García, R. (2021). Discurso político contra la democracia. Populismo, sesgo y falacia de Trump tras las elecciones de E.E.U.U. (3-N). *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, 7-29. <http://dx.doi.org/10.6035/clr.5807>

Presentación de *Revista Stultifera* y normas de publicación

Revista Stultifera de Humanidades y Ciencias Sociales se publica semestralmente desde 2018 por un equipo interdisciplinario en la Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile. Recibe durante todo el año artículos de investigación y reflexión, comentarios críticos de artículos recientes y reseñas. Los artículos deben ser originales e inéditos y vincularse con el foco temático de la revista, que cubre los tópicos de la crítica, la cultura popular y la contracultura. La publicación se rige por el acceso abierto (sistema *Open Journal*). No hay cobros asociados a la publicación y uso del material que en ella se publica.

Línea editorial

El proyecto cultural moderno se sustenta en el autocuestionamiento reflexivo de las propias condiciones de inteligibilidad sociohistórica, y genera tal escisión de lenguajes y prácticas culturales que, en el curso de la modernidad, se han instituido formas autónomas de mediación entre los renovadores de los léxicos culturales y los diferentes públicos. La crítica es, pues, un elemento constitutivo de los procesos de modernización, aunque con frecuencia su ejercicio se neutraliza mediante la institucionalización de una crítica cultural académica, incapaz de comprender las demandas sociohistóricas que pesan sobre los lenguajes culturales; con ese gesto, la crítica cultural deviene ideología cómplice de la escisión elitista de la cultura académica. En ese sentido, la crítica académica no siempre logra dar cuenta de las formas disruptivas de contracultura que la propia modernización cultural genera ni tampoco es capaz de acoger las voces de unas culturas populares cada vez más sujetas a la homogeneización y, eventualmente, la gestión cultural.

Desde ese punto de vista, *Stultifera* se propone asumir las tareas de una crítica comprometida con la elucidación de la actualidad y, en consecuencia, pretende recoger todas las voces reflexivas discordantes con la cultura oficial, el pensamiento único y la institución académica. Por eso, *Stultifera* recibe aportaciones a la crítica filosófica, literaria, educativa, social o política; estudios transdisciplinarios en educación y ciencias sociales, estudios de género, así como estudios sociales, antropológicos, psicosociales o históricos relativos a la contracultura o las culturas populares. La línea editorial de la revista se caracteriza, pues, más en

términos de intereses epistemológicos y políticos que en torno a los cotos disciplinares trazados en la institución académica.

Normas de publicación

Quienes deseen enviar sus investigaciones a la revista deben cumplir con los requisitos de normas APA, séptima edición, indicar su afiliación institucional, correo electrónico e incluir un *abstract* y un resumen (de entre 150 y 250 palabras), así como señalar entre tres y cinco palabras claves en inglés y español. Los trabajos deben tener un mínimo de 15 cuartillas (hoja tamaño carta) y un máximo de 30, letra *Times New Roman*, interlineado sencillo, con todos los márgenes de tres centímetros. También se recibirán reseñas (de entre tres y cinco cuartillas) de textos no reseñados previamente o de publicaciones recientes. Para los autores no hay ningún costo asociado al proceso editorial ni se cobra por la publicación.

Los textos enviados para evaluación no pueden haber sido publicados previamente ni estar sujetos a evaluación por otra revista.

Proceso de arbitraje

Los artículos recibidos serán sometidos a evaluación con el sistema doble ciego por expertos externos. Para evitar conflictos de intereses, la evaluación de los artículos estará siempre a cargo de pares no pertenecientes a la institución a que el autor esté afiliado ni que sean coinvestigadores o coautores de otros trabajos publicados por el remitente. Solo se someterán a arbitraje los artículos de investigación o reflexión que sean inéditos y originales y que cumplan con las normas de estilo APA, en su séptima edición, por las cuales se rige la revista. La evaluación de los artículos considera los siguientes aspectos: pertinencia con la línea editorial de la revista y relevancia disciplinar; originalidad del contenido; relación del título con el contenido; panorámica lograda del estado de la cuestión; coherencia entre los objetivos, la metodología y los resultados; metodología adecuadamente detallada; conclusiones relevantes y acordes al propósito investigativo; aporte crítico; actualidad de las fuentes bibliográficas; claridad y coherencia en la organización y redacción del texto; finalmente, presencia de un resumen que detalle el propósito, método, muestra y principales resultados y conclusiones. La decisión final de aceptar, solicitar modificaciones o rechazar cada artículo la adoptará el Consejo Editorial a partir de las evaluaciones obtenidas de los dos árbitros externos. En caso de que exista discrepancia entre los dos evaluadores externos, se solicitará una tercera evaluación para establecer el dictamen final. El Editor de la

revista comunicará el resultado del proceso de evaluación a los autores, y los artículos se publicarán en el siguiente número de la revista, salvo que se trate de un número con editores especiales.

Ética editorial

La revista se compromete a respetar escrupulosamente las normas éticas relacionadas con la publicación académica: imparcialidad en la evaluación, precaución ante posibles conflictos de interés, confidencialidad en el manejo de información de los autores y evaluadores, reconocimiento de la autoría, así como prevención del plagio y del autoplagio. Puesto que *Revista Stultifera* solo recibe artículos originales e inéditos, cualquier trabajo que presente plagio o autoplagio será inmediatamente descartado, por constituir una grave falta a la ética de la publicación académica; en caso de que el autor reciclase contenido textual de publicaciones anteriores, se exige que, al menos, el 60% del contenido del trabajo sea original e inédito. Para la detección de plagio, se seleccionarán aleatoriamente párrafos tomados de cada una de las secciones del texto, y se analizarán mediante el software gratuito de detección de plagio *Plagiarisma*. El marco de referencia de *Revista Stultifera* para velar por la ética de la publicación son los “Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas” del Comité de Ética para Publicaciones (COPE).

En cuanto a la responsabilidad editorial, *Revista Stultifera* se compromete a revisar y mejorar constantemente sus procesos de edición y a velar por la calidad de los contenidos publicados; asimismo, abogamos por la libertad de expresión sin condicionamientos mercantiles, y garantizaremos la oportuna retractación, corrección o disculpa, cuando sea preciso. Respecto a los lectores, nos comprometemos a transparentar las fuentes de financiamiento de los artículos publicados y a asegurar criterios de calidad en la selección de contenidos. En lo que concierne a los autores, *Revista Stultifera* procurará una evaluación imparcial, especializada, así como basada en criterios informados y en las directrices de la publicación; también orientaremos a los autores en el proceso editorial, los mantendremos informados y solicitaremos su consentimiento en las distintas fases del proceso editorial; por último, propiciaremos el adecuado reconocimiento de la autoría y los derechos intelectuales. En cuanto a los revisores, garantizaremos la confidencialidad de la evaluación y recabaremos posibles conflictos de intereses; en ese sentido, la pauta de evaluación exige firmar un compromiso con los principios de ética editorial. Como integrantes de la Red de Revistas de Investigación de la Universidad

Austral de Chile, *Revista Stultifera* suscribe las políticas institucionales para las revistas de esta casa de estudios y, en caso de incumplimiento de los principios éticos declarados, ha de dar cuenta de sus prácticas editoriales no solo ante la Unidad académica responsable de la publicación, sino también ante la Red de Revistas de Investigación y ante la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística de la universidad.

Declaración de acceso abierto y derechos de autor

Todos los contenidos de la revista están disponibles en la página web de la revista y resultan libremente accesibles en línea, sin costo alguno, como estipula la iniciativa de Budapest para el acceso abierto. En consecuencia, es posible leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o vincular a los textos completos de los contenidos de la revista, y se permite a los lectores usarlos para cualquier otro propósito legal. Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial 4.0 Internacional, que se aplica a todos los artículos y reseñas que aparezcan en ella. La licencia (CC BY-NC 4.0) permite compartir y adaptar los contenidos de la revista, siempre y cuando se dé crédito de manera adecuada, y el material no se emplee para propósitos comerciales. No se demanda la transferencia de los derechos de autor en concordancia con las políticas de acceso abierto (OJS).

Dirección

Para más antecedentes, envíen sus consultas al siguiente correo: revstul@uach.cl. También pueden visitar la página de la revista, en la dirección:

<http://revistas.uach.cl/index.php/revstul>

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 5, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022

ISSN 0719-983X

Polarización, democracia y populismo(s): propuestas de análisis

Claudio Riveros y Alejandro Pelfini

La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo posliberal

Marcelo Nazareno

Populism versus Parliamentarism: Towards Non-Antagonistic Forms of Democratic Politics

Uros Ugarkovic

El antagonismo, perfecto *partenaire* del populismo

Graciela Ferrás

La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento

Gastón Souroujon

Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia

Edgardo Manero

Populismo y polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista

Sebastián Umpierrez de Reguero, Ingrid Ríos, Eduardo Herrera y Santiago González

Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015)

Sabrina Morán

Sin agonismo no hay paraíso: Polarización y populismo en el proceso constituyente chileno

Cristóbal Bellolio Badiola

Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista

Nicolás Selamé

¿Hay un futuro político para el “postfascismo”? Presentación de Corcuff, P. (2021). *La grande confusion. Comment l'extrême droite gagne la bataille des idées*

Philippe Corcuff

Posturas e imposturas en torno a un concepto negativo de democracia. Reseña de Friz, C. (2021). *El exceso de la democracia*

Cristóbal Balbontín-Gallo y María B. Gutiérrez Recabarren

Reseña de Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*

Karina Gómez Cantillana